

Hna. M^a Luisa Ferrero Arner

**NUESTRA IDENTIDAD
CONGREGACIONAL**

HERMANAS DE LA CARIDAD DE SANTA ANA
Zaragoza, 1998

Autor: Hna. M^a Luisa Ferrero Arner

Edita: Hermanas de la Caridad de Santa Ana - Zaragoza.

Imprime:

INTRODUCCIÓN

*El 14 de enero de 1898, la Secretaría de la Sagrada Congregación de Obispos y Regulares, comunicaba a la Rvda. M. Pabla Bescós el Decreto por el que el Papa León XIII **aprobaba y confirmaba** el Instituto como Congregación de votos simples... Habían pasado noventa y tres años desde aquella tarde lluviosa del 28 de diciembre de 1804 en que el P. Juan Bonal y la M. María Rafols, con once Hermanas, depositaran la pequeña semilla de la Hermandad en el Hospital Real y General de Ntra. Sra. de Gracia de Zaragoza.*

En este largo invierno, de casi una centuria, la semilla fue echando raíces profundas que cimentaron la Hermandad en la vivencia de una CARIDAD hecha entrega hasta el heroísmo, vivido en el mayor silencio. “No sabía la mano izquierda lo que hacía la derecha”. Poco a poco, desde esas profundidades, la planta fue emergiendo hasta transformarse en árbol frondoso que hoy extiende sus ramas por los cinco continentes.

*La celebración de este acontecimiento, que supuso el reconocimiento de la Congregación hace cien años, como DON de Dios a su Iglesia, es un momento de gracia y un gran **reto** para nosotras que nos empuja a ahondar en las raíces de nuestra vocación de Hermanas de la CARIDAD, a la luz de lo que se intuyó y vivió en el pasado para proyectarla, con fuerza, hacia un futuro provocador y exigente que nos pide audacia y creatividad.*

Éste ha sido uno de los objetivos del presente trabajo: favorecer una reflexión que nos ayude a hacer presente el AMOR y la MISERICORDIA entrañable del Padre, a los hombres de hoy y de mañana, para que descubran la salvación que les ofrece el Hijo de Dios.

Nos hemos servido para su elaboración, de aquellos documentos en los que la propia Congregación ha expresado la conciencia que tenía de su propia identidad y de su razón de ser en la Iglesia, y del testimonio de vida de las Hermanas que expresa cómo lo encarnaron en su momento.

*Se ha hecho una recopilación de los textos que recogen los “valores evangélicos” que definen la **identidad** de la Hermana de la Caridad*

de Santa Ana. Estos “valores”, que la Congregación ha vivido a lo largo de su historia, constituyen la TRADICIÓN o “patrimonio espiritual” del Instituto (Cfr. P.C. n° 2 y V.C. n° 36).

Los textos se han agrupado en torno a los tres temas que mejor expresan esa **identidad**:

carisma

espíritu o “estilo evangélico”

misión.

En su transcripción hemos mantenido la grafía del documento de referencia, salvo en algún caso muy particular, difícil de entender. En estos casos, se ha puesto delante de la cita “confer” (Cfr.).

Su reflexión nos descubre una fidelidad, orientada hacia dos polos claros:

los valores evangélicos del misterio de Jesús que tenemos que vivir y encarnar, según la “primitiva inspiración de los Fundadores”.

las necesidades de los hombres de hoy, desde las que Dios nos llama con fuerza para implicarnos en ellas, y los “signos de los tiempos”, que exigen una “adaptación continua” en los gestos y formas de realizar nuestros servicios, testimoniar lo que vivimos y proclamar la Palabra.

Para facilitar la reflexión, presentamos en el anexo III, una relación de las Constituciones que hemos tenido en la Congregación, y que han servido de base para este estudio, y de los documentos elaborados por los Capítulos Generales y Asambleas Congregacionales, a partir de 1969. Los testimonios se han tomado de las crónicas de la Congregación y de otros documentos históricos de la misma.

*Este es el trabajo que ponemos hoy en vuestras manos. No va a ofrecer muchas ideas nuevas, pero el recorrido por todos estos textos nos permitirá profundizar en nuestra propia **identidad**. En su conjunto forman un cuerpo de doctrina elaborado por la propia Congregación. Por esto, el Consejo General quiere ofrecerlo a todas las Hermanas en la celebración de este Centenario.*

*Quiere ser un texto para la reflexión y la oración, que nos ayude a descubrir nuestra vocación de Hermanas de la CARIDAD como un gran don que hay que vivir con un inmenso gozo, y a discernir lo que tenemos que **ser** y **hacer** para responder a lo que el Señor quiere hoy de la Congregación y de cada una de nosotras.*

Que la reflexión a la que la Iglesia nos invita este año, como preparación al Jubileo del 2.000, sobre “la presencia y acción del Espíritu Santo en la misión de la Iglesia”, nos ayude a vivir en fidelidad creativa el don carismático que El inspiró a los Fundadores y encienda un nuevo ardor misionero en nuestros corazones.

Zaragoza, 14 de enero de 1998

SIGLAS Y ABREVIATURAS

| | |
|------------------------------------|---|
| Ac. | Acuerdo. |
| A.C. | Asamblea Congregacional. |
| Act. | Acta. |
| An. | Anuario. |
| C. | Constituciones. |
| C.C. | Crónicas de la Congregación. |
| C.G. | Capítulo General. |
| Col. | Carta de San Pablo a los Colosenses. |
| Con todo amor | Comentario teológico a las Constituciones por J. Cristo Rey García Paredes. |
| 1Cor. | Primera carta de San Pablo a los Corintios. |
| I Decreto sobre "Vida Interior" | Documento elaborado por el XVII Capítulo General 1969. |
| D.H. | Documentos Históricos - J. I. Tellechea (I, II, III, IV, V). |
| Dir. | Directorio. |
| D.M. | "Dives in Misericordia". Encíclica de SS. Juan Pablo II (1980). |
| Doc. | "Documento" en D.H. I de J. I. Tellechea. |
| Edic. | Edición. |
| Ef. | Carta de San Pablo a los Efesios. |
| E.P. | "Ejercicios Piadosos" (C.G. 1969). |
| E.S.R. | Estudio Socio-Religioso, H.C.S.A.- 1973. |
| E.T. | "Evangélica Testificatio". Exhortación Apostólica de SS. Pablo VI (1971). |
| Flp. | Carta de San Pablo a los Filipenses. |
| F.F.C. | "Flores y frutos de Caridad", por Miriam Santana. |

| | |
|---------------------------|--|
| H.C.S.A. | Hermana de la Caridad de Santa Ana |
| I | “La Hermana de la Caridad de Santa Ana, hoy”, I: Recoge las programaciones hechas en el C.G. 1977 para las comunidades. |
| II | “La Hermana de la Caridad de Santa Ana, hoy”, II: Recoge los acuerdos y una síntesis del documento de comunidades. Se repartió a todas las Hermanas (C.G. 1977). |
| I.H. - I | Libro de Ingresos de Hermanas, I. |
| Is | Libro del Profeta Isaías. |
| Javierre | “Reportaje y elogio para una monja”, José M ^a Javierre, (1994). |
| Jn | Evangelio de San Juan. |
| 1Jn | Primera carta de San Juan. |
| Las H.C.S.A. en Huesca | “Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana en Huesca”. J.I. Tellechea. |
| Lc | Evangelio de San Lucas. |
| L.E. | “Laborem exercem”. Encíclica de SS. Juan Pablo II (1981). |
| Li.G. | “Líneas Generales” del Estudio Socio-Religioso (1973). |
| L.P. | “Libro de Preces” (1984). |
| M. 1890 | “Manual de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana” (1890). |
| M.B. | Manuscrito de Barcelona. |
| Mc | Evangelio de San Marcos. |
| M.J.B. | “Mosen Juan Bonal” I, II - J.I. Tellechea. |
| Martín Descalzo | “El Verdadero rostro de María Rafols”, José Luis Martín Descalzo (1981). |
| M.P.B. | “Rvda. M. Pabla Bescós” I, II. |
| Mt | Evangelio de San Mateo. |

| | |
|------------------------------|---|
| N. y H.R.G. de N.S. de G. | “Navarra y el Hospital Real y General de Ntra. Sra. de Gracia de Zaragoza” J.I. Tellechea. |
| Ne | Libro de Neemías. |
| O.H.D. del I. de H.C.S.A. | “Origen, Historia y Desarrollo del Instituto de Hermanas de la Caridad de Santa Ana”, Santiago Figols (1902). |
| P.C. | “Perfectae Caritatis” Decreto del Concilio Vaticano II sobre la vida religiosa (1965). |
| P.F. | Plan de Formación (1983). |
| Positio I, II | Positio “Super Virtutibus” I, II - Canonitacionis Servae Dei Mare Rafols”. |
| Prác. P. | Prácticas Piadosas (1913, Edic. 1943). |
| P.P. | Proyecto de Pastoral (1989). |
| Rm | Carta de San Pablo a los Romanos. |
| RE-VI-BE | “Renovación-Vida-Berit”, D. Francisco Martínez. Centro de Espiritualidad “Berit”, Zaragoza. |
| R.V. | Reglas de Vida (1991). |
| R.Z. | Separata de la “Revista Zaragoza”. J.I. Tellechea (1968). |
| S | Libro de Samuel I y II. |
| Sit. | “Sitiada”: Resoluciones de la Junta de Sitiada, recogidas en D.H. I por J.I. Tellechea. |
| V.C. | “Vita Consecrata”. Exhortación Apostólica Postsinodal de SS. Juan Pablo II, (1996). |
| V.D. | “Vida Documentada de la Sierva de Dios Madre María Rafols”. José M ^a Sanz Artibucilla (1948). |

I
CARISMA

“El carisma que recibieron nuestros Fundadores,
don dinámico del Espíritu,
sigue vivificando nuestro ser
y nuestra misión en la Iglesia.

Todas las Hermanas, al participar de este don,
estamos llamadas a testimoniar como Cristo
el AMOR del PADRE a los hombres,
con una CARIDAD UNIVERSAL,
PRINCIPALMENTE
CON LOS MÁS POBRES Y NECESITADOS
hecha HOSPITALIDAD
hasta el HEROÍSMO”

(C. 1991, nº 3)

“Hay diversidad de CARISMAS... A cada cual se le otorga la manifestación del Espíritu para provecho común” (1 Cor 12, 4. 7).

“El CARISMA de la vida religiosa... es el fruto del Espíritu Santo que actúa siempre en la Iglesia” (E.T. n° 11).

“Ante todo se pide la fidelidad al CARISMA fundacional... En esta fidelidad... se descubren... y se reviven con más fervor los elementos esenciales de la vida consagrada.

En efecto, cada CARISMA tiene, en su origen, una triple orientación: hacia el Padre... hacia el Hijo... hacia el Espíritu Santo... Esta triple relación emerge... de que en ellos domina «una profunda preocupación por configurarse con Cristo testimoniando alguno de los aspectos de su misterio»... llamado a encarnarse y desarrollarse en la TRADICIÓN más genuina de cada Instituto, según las Reglas, Constituciones...” (V.C. n° 36).

I - CARIDAD

Nuestro Carisma es la

“CARIDAD UNIVERSAL, PRINCIPALMENTE
CON LOS MÁS POBRES Y NECESITADOS
hecha HOSPITALIDAD
hasta el HEROISMO” (C. 1991, nº 3).

*Ésta es nuestra vocación: ser AMOR, CARIDAD, MISERICORDIA en
nuestra vida y en nuestro hacer. Ser presencia viva de Jesús que AMÓ
a los hombres hasta el límite, hasta el fin.*

Dice D. Ignacio Tellechea:

“El origen de la Hermandad tiene mucho de hermosa
aventura, inspirada por la CARIDAD, por una CARIDAD
generosísima sin más servidumbres que las que imponía el
servicio” (J.I. Tellechea, Anexo I, p. 219).

*Así lo testifican los documentos de la Congregación y la vida de las
Hermanas.*

CONSTITUCIONES 1805 - 1824 - MANUSCRITO DE BARCELONA

*Las citas bíblicas que fundamentan, en estas Constituciones, que la
vocación de CARIDAD es la razón de ser de la Hermandad, son:*

Mc 12, 28-33; Jn 15, 13; Mt 25, 34-40; I Cor 13, 4-7.

*Las dos primeras están explícitas. Las dos segundas se aplican a la
vida, sin citarlas.*

*La primera pone a Dios en el centro de nuestro corazón. El es el
primero, el ABSOLUTO... Y es El quien nos capacita y ensancha
nuestro corazón para AMAR a los hermanos, no sólo “como a nosotros
mismos”, sino “hasta dar la vida por ellos”. El AMOR a los hermanos
es el mayor holocausto.*

“...«AMARAS al Señor tu Dios de todo tu corazón, y de todo tu
entendimiento, y de todas tus fuerzas... AMARAS a tu

próximo¹ como a ti mismo... uno es Dios... y ... AMARLE de todo corazón, y de todo entendimiento y de toda la alma, y de todo poder; y amar al prójimo como a sí mismo es más que todos los holocaustos y sacrificios...». Porque en la realidad es más agradable a Dios el sacrificio de la CARIDAD, que toda víctima, holocausto, y cualquiera otras obras...” (C. 1824, p. 3-4). (Cfr. Mc 12, 28-33).

“Ninguno tiene mayor amor que éste, que es poner su vida por sus amigos” (C. 1824, p. 6) (Cfr. Jn 15, 13).

La cita de Mateo 25, 34-40, es la que expresa la razón de nuestra entrega y consagración al servicio del hermano necesitado y la valoración y estima que éste nos merece, ya que el Señor Jesús toma como hecho a su propia persona lo que hacemos a los pequeños, a los pobres, a los indigentes... a cualquier persona necesitada.

“... es cosa de fe, que JesuCrhsto recibe como propio todo quanto se hace por los enfermos” (C. 1805, p. 79). (Cfr. Mt 25, 40).

Mirarán “en cada uno la persona de JesuCrhsto” (C. 1805, p. 89).

“... Jesucristo... gusta de ser reconocido y reverenciado en sus pobres y recibe cuantos servicios les hacen...”

“... considerando cada día que a la hora menos pensada puede llegar a su sala Jesucristo en la persona de alguna enferma...” (C. 1824, p. 35). (Cfr. Mt 25, 40).

Las Constituciones exigen unas actitudes que son la traducción de I Cor 13, 4-7. No se trata sólo de servir, de llegar al hermano en su situación concreta, sino de hacerlo con la bondad y compasión, con la ternura que lo haría el Señor y que tan bien sintetiza San Pablo en este texto.

“... asistirán a los Enfermos con toda CARIDAD y AMOR” (C. 1805, p. 89).

“Ninguna se muestre jamás airada... (su) semblante (sea) apacible...” (Cfr. C. 1805, p. 158).

“Las Hermanas encargadas de las Amas, las tratarán con

¹ En todas las citas se ha respetado la grafía del documento al que hacen referencia.

AMOR y CARIÑO” (Cfr. C. 1805, p. 166).

“... deven procurar resplandecer en... paciencia, benignidad... bondad, mansedumbre...” (C. 1805, p. 90).

“Las Hermanas... deben ser más sufridas, compasivas, afables, diligentes y cuidadosas” (C. 1824, p. 34).

“... recibirán (a las enfermas) con afectos y demostraciones de atención y compasión” (C. 1824, p. 35).

Como en el A.T., el nombre expresa lo que “somos”, nuestra esesidad, cómo tiene que informar toda nuestra VIDA y la MISIÓN que realizamos:

“... la CARIDAD, que es el dictado con que se apellidan, deberá ser el distintivo por donde se conozcan” (C. 1824, p. 69).

“Para significar pues estos fines, recordar continuamente esta obligación y escitar á su más exacto desempeño se han llamado desde su principio, llaman y deben llamarse por excelencia Hermanas de la CARIDAD; pues esta virtud en un grande grado de su mayor excelencia es el origen y móvil de este instituto o corporación, y la que lo recomienda más que cualquier otro título que se pudiera inventar y que debe ser de su mayor estima y aprecio” (C. 1824, p. 7).

La Hermana “... deve manifestarse siempre con semblante apacible, manifestando a todos la CARIDAD que ilustra nuestra Congregación” (C. 1805, p. 158).

La CARIDAD nace de Dios. Dios es CARIDAD y es su Espíritu quien la derrama en nuestros corazones (Cfr. Rm. 5, 5), por una particular vocación para ser nosotras, también, CARIDAD. De ahí que:

“El primer medio que han de procurar las Hermanas... es estar siempre en gracia de Dios” (C. 1805, p. 78).

Por eso

“... deven vivir siempre ejerciendo la CARIDAD en gracia de Dios” (C. 1805, p. 79).

Ya que

“La consideración de las tres Virtudes Theologales Fe, Esperanza y Caridad deven ser el estímulo de nuestras Hermanas, para servir con el maior afecto y voluntad a los

pobres Enfermos tan dignos de compasión” (C. 1805, p. 79).

“Para merecer el glorioso y apreciable dictado de Hermana de la CARIDAD y desempeñar exacta y fructuosamente los altos fines y obligaciones de su instituto... es menester mucho espíritu y no pequeña virtud y robustez, y ser llamada de Dios con una especial vocación” (C. 1824, p. 10).

“... la paciencia, compasión y CARIDAD deben ser las armas que ha de manejar especialmente en su gobierno y cuidado...” (C. 1824, p. 165).

“Paso en silencio las gracias y pibilegios que en esta vida merecieron por su CARIDAD con los Pobres... todos aquellos que con zelo se aplican a estos Santos Exercicios de CARIDAD” (C. 1805, p. 80).

“La Hermandad se ha de ocupar continuamente en beneficio de los Pobres” (Cfr. C. 1805, p. 86).

Por eso:

“Nuestras Hermanas, día y noche, asistirán a los Enfermos con toda CARIDAD y AMOR...” (C. 1805, p. 89).

Todo lo harán con “amor y dulzura” (p. 142), con “caridad” (p. 91) y “afecto” (p.79)... Su “único objeto (es) servirles...” (p. 76)... “prometiendo exponer la vida en beneficio de nuestros Semejantes” (p. 76). (C. 1805).

“Ellas entran... a servir...” (p. 6) ... “con afectos... atención y compasión... delicadeza...” (p. 35)... “con la mayor legalidad... puntualidad y cariño” (p. 37)... “con... diligencia... cuidado...” (p. 38), “suavizándoles con palabras... el hastío que ordinariamente llevan consigo...” (p. 38) (C. 1824).

En las velas se turnarán todas, aún las que no se ocupan directamente de las enfermas, para que así puedan manejarlas o verlas, ya que ellas son “el principal objeto de su CARIDAD” (Cfr. C. 1824, p. 30).

Y la CARIDAD de las Hermanas debe suplir la “falta de AMOR natural” en las amas hacia los niños (Cfr. C. 1824, p. 153).

Con una misma CARIDAD aman a Dios y a los hermanos.

“Este es el fin de su instituto, y a esto se obligan especialmente animadas de la CARIDAD y AMOR de Dios y de sus prógimos” (C. 1824, p. 6-7).

A la Maestra de novicias se le insiste que cuide:

“... de instruir a las principiantes... en las obligaciones del instituto de nuestra CARITATIVA Hermandad... y en todo lo conducente al ejercicio de la CARIDAD”, que constituye el núcleo de su vocación, hacia Dios y hacia el hermano. (Cfr. C. 1805, p. 101).

Y a las Superiores se les dice que:

“... han de ser como Astros resplandecientes en... CARIDAD...” (C. 1805, p. 104).

A las personas que quieran dejar “algo” para la Casa, se les aconseja:

“... que lo hagan con todo orden de CARIDAD y equidad...” (C. 1805, p. 88).

Todos estos gestos traducen la ternura del Corazón de Dios que es COMPASIVO y MISERICORDIOSO... Así vivida y expresada la CARIDAD, con el “miserio”, tiene otro nombre: MISERICORDIA = miseris-cor-dare. Es el nombre que adquiere la CARIDAD en el Manuscrito de Barcelona:

“Jesuchristo mismo os llama dichosos; pues así son llamados por él los MISERICORDIOSOS pues él mismo, os promete la gloria Celestial; quando dice: Beati misericordes quoniam misericordiam consegūentem, y en fin queréis ser libres de la ira del Juez en el día del furor llevad por patrona a la MISERICORDIA dice un Sto., y no habéis de ser libres si cumplihis devidamente, quando ha centenares de hombres levantarán las manos delante del Supremo Juez clamarán diciendo: acordahos Señor de vuestras promesas tantas vezes repetidas; pues todos estos hermanos, y hermanas no han hecho otra cosa después de conocidos que seguir en pos de la MISERICORDIA...” (p. 2) y termina invocando a la Madre de la MISERICORDIA.

CONSTITUCIONES 1883 - 1887

La CARIDAD es el origen de su vocación, el alma de la Congregación y el ejercicio constante de su hacer.

“Las personas que forman esta Congregación se llamaron siempre, y seguirán llamándose, Hermanas de la CARIDAD,

por ser esta virtud la que les dio origen, su móvil, objeto y ocupación...” (C. 1883, p. 19; C. 1887, p. 19).

“En el día 1º de Enero de 1805 comenzaron los Hermanos y Hermanas a ejercitar su CARIDAD...” (C. 1883 y 1887, p. 5).

“Conocido el objeto de la Congregación, todas las personas que deseen pertenecer a ella, deben proponerse, al mismo tiempo que santificar su alma, ejercitar la CARIDAD con el prójimo...” (C. 1883, p. 19; C. 1887, p. 19).

“Todo esto es facilísimo de disponer por parte de las Superiores, y de cumplir por parte de las Hermanas, si todas están bien fundadas en la virtud de la CARIDAD, **que es el alma de la Congregación...**” (C. 1883, p. 123; C. 1887, p. 132-133).

“... ejecutarán con los necesitados cuanto inspira la CARIDAD” (C. 1883, p. 85; C. 1887, p. 94).

“Tratarán a los enfermos con la MAYOR CARIDAD...”(C. 1883, p. 88; C. 1887, p. 97).

“... pasarán la visita de los médicos y harán cuanto estos dispongan y les dicte su CARIDAD cristiana...” (C. 1883, p. 86; C. 1887, p. 95).

*De la CARIDAD nace la llamada **misionera**, las fundaciones en **ultramar**.*

“Si a Dios pluguiera... que las Hermanas... pasasen a fundar a alguna población... de Ultramar... con el fuego de su CARIDAD darán testimonio... De este modo, en fin, se podrá confiar, que más y más glorifiquen a Dios, hagan brillar el honroso timbre de la CARIDAD que enaltece a la Congregación...” Cfr. (C1887, p. 65, 75-76).

Todas las normas y reglamentos están al servicio de la CARIDAD

“y así mismo los Reglamentos que le siguen, que la experiencia de tantos años ha acreditado ser los más a propósito para la santificación de las Hermanas y la práctica de la virtud de la CARIDAD, venimos a probar...” (C. 1883, p. 132-133; C. 1887, p. 143).

Entre las faltas que merecen especial penitencia están:

“... si no tratase a las enfermas o personas que están a su

cuidado con la afabilidad y amor que corresponde...” (C. 1883, C. 1887, p. 58).

“... si tratare con malos modos o improprios a las enfermas o personas que estuvieren a su cuidado” (C. 1883, p. 59; C. 1887, p. 59-60).

CONSTITUCIONES 1889

*Siguen señalando estas Constituciones que la CARIDAD es el **objeto** de la Congregación y a ella se consagran especialmente.*

“El objeto de esta Congregación es la santificación de las Hermanas por la práctica de las virtudes cristianas, y de un modo especial por la CARIDAD con el prójimo por AMOR de Dios...” (p.3).

“Las personas que formen parte de esta Congregación, se llamarán Hermanas de la CARIDAD, **por ser esta virtud** a la que especialmente han de consagrarse” (p. 4-5).

“Siendo la CARIDAD el objeto de esta Congregación...” (p. 5).

Se penitenciará a la Hermana:

“si no tratare a las enfermas o personas que están a su cuidado con la afabilidad y AMOR que corresponde...” (p. 41).

“Si tratare con malos modos o improprios a las enfermas o personas que estuvieren a su cuidado...” (p. 42).

CONSTITUCIONES 1899 - 1904 (Edic. 1946)

Estas Constituciones, siguiendo la línea jurídica del momento, señalan que la santificación de las Hermanas tiene un camino: el ejercicio de la CARIDAD. De ahí su nombre.

“El fin de esta Congregación es la santificación de las Hermanas que la componen, y el bien espiritual y temporal de los prójimos por el ejercicio de la CARIDAD” (C. 1899, n° 1; Cfr. C. 1946, n° 1).

“Por estos oficios de CARIDAD... se denomina «Congregación de las Hermanas de la CARIDAD»” (C. 1899, C. 1946, n° 4).

“No habiendo en esta Congregación más que una clase de Hermanas, todas..., en la medida que les permitan las atenciones de su cargo, se ejercitarán en los mencionados oficios (o ejercicios) de CARIDAD...” (C. 1899 y 1946, nº 5).

“Procure la M. Maestra probar discretamente a las novicias en el ejercicio de las virtudes, sobre todo en la obediencia y CARIDAD, que han de **ser las principales** en su formación”. (C. 1899, nº 202; C. 1946, nº 177).

CONSTITUCIONES 1952 - DIRECTORIO 1954 (Edic. 1965)

*Dar gloria a Dios es el fin principal de la Hermana de la Caridad de Santa Ana, a través del ejercicio y vivencia de la CARIDAD, **esencia y fin** de su vocación.*

“Esta Congregación, denominada Congregación de las Hermanas de la CARIDAD de Santa Ana de Zaragoza... tiene como fin general la gloria de Dios... como fin especial consagrarse a la salvación y santificación de los prójimos con el ejercicio de la CARIDAD...” (nº 1).

“Este apostolado de CARIDAD tendrá, como base y cimiento, una vida de íntima unión con el Corazón de Jesús, Maestro, Ejemplar y Modelo de apóstoles.” (nº 2).

“Todas, sin excluir a la superiora,... se ejercitarán en los mencionados ejercicios de CARIDAD...” (nº 8).

La Maestra formará a las novicias en la

“Práctica de las virtudes propias de su estado... principalmente la humildad... y la CARIDAD, **esencia y fin** de su vocación” (nº 106).

Todo debe ayudarles a lograr la perfección de la CARIDAD:

“... procuren todas con ahínco el que en las Casas se guarde la más estricta observancia regular, y se cumplan las obligaciones que se derivan de los santos votos para **llegar** a la perfección de la CARIDAD” (nº 161).

Esta CARIDAD nace de Dios y Dios es el objeto primero de su AMOR, ya que

“por ser la plenitud del Ser, de la Belleza, y de la Bondad, es infinitamente amable. El precepto de este AMOR, formulado

ya en el Antiguo Testamento, fue renovado en el Nuevo por Nuestro Señor y proclamado por El, como compendio de la Ley y los Profetas: «Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, con toda tu alma y con todo tu espíritu...» (Cfr. Dir. p. 170).

“La CARIDAD es en sí la más excelente y la más santificante de las virtudes; encierra en sí todas las virtudes y les comunica una perfección especial, haciendo que todos los actos de ella se encaminen hacia Dios, amado sobre todas las cosas” (Cfr. Dir. p. 170-171).

“... «Dios es CARIDAD... La CARIDAD nunca fenece»... Es unificante y transformante; une con Dios el alma entera con todas sus potencias; establece entre nuestra alma y Dios una cierta simpatía o connaturalidad, que es causa que comprendamos y saboreemos mejor a Dios y las cosas de Dios; centuplica nuestras energías para el bien, comunicándonos una fuerza irresistible para vencer los obstáculos, y nos impulsa a los más excelentes actos de virtud... Por eso es causa... de una gran **alegría** y expansión del alma...” (Cfr. Dir. p. 171-172).

Pero “si queremos que la transformación de nuestra vida en la de Jesucristo sea completa y verdadera, y no halle obstáculo para su perfección, es necesario que el AMOR que profesamos a Dios irradie en torno nuestro y se derrame sobre todos los hombres... «...El mandamiento de Dios es que creamos en el nombre de su Hijo Jesucristo y que nos AMEMOS mutuamente»... «Este es mi Mandamiento, que os AMEIS los unos a los otros»... El **precepto**, pues, de **amar a nuestros hermanos** es el supremo anhelo de Cristo; es la señal que distinguirá a sus verdaderos discípulos, y de esa señal se servirá... en el día del Juicio... «Venid a Mí, benditos de mi Padre, porque... lo que hicisteis a uno de estos pequeñuelos, a Mí me lo hicisteis...»” (Cfr. Dir, p. 182-183).

“Para nosotras hay... (una) razón especialísima para cultivar este AMOR al prójimo y hacer de él el **nervio** de nuestra vida. Es el llamamiento especial que recibimos del Señor, es nuestro **distintivo** y nuestra bandera: «HERMANAS DE LA CARIDAD»... abrasadas en los incendios que devoraban el Corazón de Cristo que pasó por esta vida «haciendo el bien».

Es el secreto de nuestra sublime vocación. Compañía de

vanguardia en el gran ejército del gran AMADOR de los hombres, de Cristo... y, como El, prontas a dar la vida por nuestros hermanos. Es la gran prueba de AMOR que el Señor nos pide y nos exige como esencia de nuestra consagración a la CARIDAD” (Cfr. Dir, p. 186-187).

CONSTITUCIONES - DIRECTORIO 1969

Siguiendo las directrices y terminología usada por el Concilio Vaticano II, se define por primera vez el CARISMA de la Congregación centrándolo en la CARIDAD, revestida de entrañas de misericordia. En su vivencia está la mayor gloria de Dios.

“El fin de la Congregación es la Gloria de Dios en la búsqueda constante de la perfección de la CARIDAD en su doble dimensión, Dios y los hombres...” (C. n° 4).

“La CARIDAD es el carisma de la Congregación, su origen, la razón de su existencia, su carácter específico, su misión apostólica, el fin a que tiende. Una CARIDAD hasta el heroísmo, revestida «de entrañas de misericordia, benignidad, humildad, modestia y paciencia»” (C. n° 5).

La CARIDAD informa la vida entera de la Hermana de la Caridad.

“La CARIDAD, que nace de Dios y que se nos ha manifestado en su Hijo... ha de informar toda la vida...” (Dir. n° 150).

“El AMOR llevó al Hijo de Dios a la Encarnación y al Calvario. Sea también el AMOR la causa única de toda la vida consagrada de la Hermana de la CARIDAD de Santa Ana” (Dir. n° 5).

“De la disposición del alma inmersa en la CARIDAD del Corazón de Cristo han de brotar todos los actos internos y externos de las Hermanas” (Dir. n° 4).

De aquí que las faltas contra la CARIDAD son las más graves en nuestra vocación.

“Las faltas contra la virtud de la CARIDAD son las más graves en nuestra vocación. Dificilmente avanzará en el camino hacia Dios la Hermana que se permita faltas voluntarias contra esta santa virtud, ya que la señal de permanecer en la VIDA es el

AMOR. La Hermana que falta a la CARIDAD es infiel a :

su vocación cristiana que se ha de manifestar por el AMOR fraterno.

su vocación religiosa que es la entrega a Dios sumamente AMADO.

su vocación de Hermana de la CARIDAD” (Dir. n° 30).

Esta CARIDAD no es algo... es CRISTO

“Tengan, ante todo, presente que la CARIDAD a la que consagran sus vidas no se define por algo, sino por alguien, y este alguien es Dios, es Cristo «imagen visible de Dios invisible»” (Dir. n° 8).

“Al acercarse a comulgar piensen las Hermanas que reciben al AMOR mismo y que esto les obliga a vivir en plenitud el CARISMA de la Congregación” (Dir. n° 24).

Y es que el CARISMA, informa el ser, la vida toda y la misión de la Hermana y de la Comunidad. Así los votos llevan a la plenitud de la CARIDAD en la fraternidad y en la misión.

“La castidad libera de un modo especial el corazón y lo llena del AMOR a Dios y a todos los hombres” (Dir. n° 73).

“Sólo el espíritu de fe y la CARIDAD pueden motivar la obediencia” (Dir. n° 102).

La CARIDAD construye la Comunidad

“El vínculo más fuerte de la vida comunitaria es la CARIDAD...” (Dir. n° 113).

“Sean... muy cuidadosas las Hermanas de mostrar una exquisita CARIDAD... para que así sientan fuertemente los lazos de hermandad que las une” (Dir. n° 142).

“... no olviden que la CARIDAD debe presidir toda información” (C. n° 265).

La CARIDAD es el principio básico de toda formación

“El principio básico que debe regir la formación es la CARIDAD, que derramada por el Espíritu Santo en nuestros corazones, ha sido objeto de especial vocación y debe marcar a las Hermanas con un sello peculiar y propio” (C. n° 127).

La CARIDAD es el motor de la acción apostólica.

“La vida de las Hermanas ha de convertirse en AMOR, en **misión** viva, real y activa...” (Dir. n° 219).

“Cuando la CARIDAD mueve a un alma y a una institución, su apostolado no encuentra fronteras” (Dir. n° 303).

“La acción apostólica y benéfica pertenece a la naturaleza misma de la Congregación, puesto que la Iglesia le ha confiado el ejercer en su nombre la propia CARIDAD...” (C. n° 180).

“Como todo ejercicio de apostolado, el sanitario tiene su origen y su fuerza en la CARIDAD que procede de Dios” (C. n° 182).

“La Hermana enfermera... ha de ser una irradiación de la CARIDAD donde el enfermo descubra el verdadero rostro del AMOR de Cristo” (C. n° 184).

“... la labor apostólica de la enseñanza solamente es eficaz cuando es comunicación de la Verdad y CARIDAD profundamente vividas...” (C. n° 207).

“La Congregación se siente eminentemente misionera, no sólo por haber oído la llamada urgente de la Iglesia sino como una exigencia de su carácter apostólico y de su carisma de CARIDAD universal” (C. n° 210).

“La Congregación está constituida por una sola clase de Hermanas que se ejercitan en ministerios de CARIDAD...” (C. n° 228)

XVIII CAPITULO GENERAL - 1971

Después de un profundo estudio y discernimiento, el Capítulo completó la definición del CARISMA añadiendo “principalmente con los más pobres y necesitados”.

Jesús manifestó su AMOR, de manera especial, con los pobres. Esta dimensión la vivió la Congregación desde sus orígenes. Por eso el carisma se define como

“La CARIDAD, **principalmente con los más pobres y necesitados**, es el carisma de la Congregación...” (Cfr. Ac. n° 2, p. 1 y 20).

Entre los “acuerdos” formulados, señalamos los que se refieren a la CARIDAD.

“El Capítulo propone que, en los trabajos de revitalización espiritual, se insista...

sobre todo en la CARIDAD, don y exigencia de nuestra vocación” (Ac. n° 3, p. 2).

“... el Capítulo hace una llamada apremiante a vivir y manifestar nuestro carisma de CARIDAD. Considera como el mejor servicio que la Congregación puede prestar a la Iglesia, hacer de cada una de nuestras comunidades:

un memorial de la vida futura,

una fraternidad evangélica,

un foco de irradiación apostólica por la vivencia de la CARIDAD en cada una de las Hermanas...” (añade una cita de Pablo VI de la E.T., 39) (Ac. n° 76, p. 19).

Esta CARIDAD debe sellar toda nuestra vida

“La CARIDAD a la que hemos sido llamadas por nuestra vocación ha de imprimir un sello a nuestras vidas. Esta CARIDAD debe hacerse patente a nuestros familiares y constituir el móvil particular de nuestras visitas a ellos” (Costumbrero, n° 34, p. 13).

XIX CAPITULO GENERAL - 1977: **“La Hermana de la Caridad de Santa Ana, hoy” I y II**

El gran sacramento del AMOR es la Eucaristía.

“La Eucaristía... es centro, fuente y origen de la CARIDAD” (I, p. 23).

*La CARIDAD que nace de Dios es el fundamento de nuestra **espiritualidad** y de nuestra **misión**.*

“Dios es CARIDAD...”

Se ha hecho visible en Cristo, en su vida de entrega hacia todos y se nos ha dado por su Espíritu, que pone

su AMOR en nuestros corazones...

La vocación a participar de este AMOR hasta el «fin»... es el fundamento de nuestra **espiritualidad** y la manifestación de este AMOR a través de toda la vida, la **misión** a la que hemos sido llamadas” (I, p. 27; II, p. 19-20).

Nuestra vocación hunde sus raíces en el misterio trinitario.

“Esta entrega a los hermanos nace del AMOR a Dios, de la participación del diálogo del Padre e Hijo... en el Espíritu. Amando así, hay identificación del AMOR a Dios y al hombre”. Cfr. (I. p. 62; II. p. 38).

“... la CARIDAD debe ser la motivación de sus actuaciones, la razón de su existencia, el carácter específico de su vocación y la fuerza de su misión apostólica” (I, p. 169).

Por eso

“Todo en la vida de la Hermana de la CARIDAD ha de ir encaminado al crecimiento, control y renovación del AMOR. Por ello, la conversión, como actitud permanente, ha de tener como base la lucha contra el egoísmo, enemigo mortal del Amor”. Cfr. (I, p. 29; II, p. 22).

“La ley del AMOR obliga especialmente con los más próximos. La vida de comunidad debe ser un aprendizaje del AMOR...” (I, p. 29; II, p. 23).

“El mundo necesita mujeres llenas de Dios, mujeres que en sus acciones revelen al mundo el AMOR y la MISERICORDIA de Jesús...” (I, p. 34; II, p. 23).

En nuestra acción apostólica

“Las características de nuestro evangelizar... son... desde el AMOR y la alegría...”. Cfr. (I, p. 119; II, p. 34)... y los “valores que debemos vivir y expresar hoy... (la) CARIDAD universal...”. Cfr. (I, p. 89; II, p. 53).

“El estilo apostólico de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, debe caracterizarse por el AMOR la UNIDAD de la Congregación y el Espíritu que la vivifica...” (I, p. 120; Cfr. II, p. 36-37).

“... la vocación específicamente apostólica de la Hermana de la Caridad de Santa Ana, es la de ser Apóstol de la CARIDAD” (I, p. 171).

La CARIDAD tiene sus preferencias con los pobres

“La CARIDAD es perenne y a los pobres los tendremos siempre entre nosotros, por eso nuestra vocación sigue teniendo fuerza de arrastre”. Cfr. (I. p. 145; II. p. 44).

La CARIDAD informa, también, nuestra economía. A la Hermana administradora le dice que:

“Somos depositarios y administradores de unos bienes que no son nuestros, pertenecen a los «santos» y por nuestro carisma de CARIDAD... hemos de vivir su posesión y uso:

manifestando austeridad de vida...

tendencia a la plenitud de la CARIDAD...”. Cfr. (I. p. 197-198; II. p. 52).

“... puede y debe ser instrumento que... actualice la CARIDAD, mediante la comunicación de bienes en los planos Congregación-Iglesia-Mundo” (I. p. 200; Cfr. II, p. 51).

Como objetivo específico les señala

“Administrar nuestros bienes con espíritu evangélico para dar testimonio de justicia, CARIDAD y pobreza” (I. p. 201).

CONSTITUCIONES - REGLAS DE VIDA 1981 (Edic. 1991)

Nuestra vocación es ser y testimoniar el AMOR.

“Todas las Hermanas, al participar de este don estamos llamadas a testimoniar como Cristo el AMOR del Padre a los hombres, con una CARIDAD universal...” (C. n° 3).

“Siguiendo a Cristo y como exigencia del carisma congregacional, nuestras primeras Hermanas se consagraron... a vivir la CARIDAD...” (C. n° 16).

“La misión de nuestra Congregación en la Iglesia es ser ante los hombres signo visible del Reino, mediante el ejercicio de la CARIDAD y el anuncio del Evangelio...” (C. n° 7).

“Por ser la virtud de la CARIDAD el origen de nuestra Congregación, la razón de su existencia, su carácter específico, su misión apostólica y el fin a que tiende nos hemos llamado desde el principio Hermanas de la CARIDAD...” (C. n° 8).

En el momento de su consagración al Señor, por la profesión, en el interrogatorio que precede, se centra la atención de la entrega en lo que constituye el núcleo esencial de la vocación de la Hermana: la CARIDAD.

“¿Aceptas la misión que Cristo te confía de entregar tu vida al servicio de la CARIDAD y anuncio del Evangelio?”

“¿Reconoces que el Espíritu de Cristo te ha enriquecido gratuitamente con el carisma de CARIDAD...?”

“...Me entrego de todo corazón a Dios en esta Congregación para vivir la CARIDAD en servicio de la Iglesia...” (C. n° 14).

La Castidad es una liberación para AMAR más.

La castidad... “nos capacita para vivir nuestra vocación de CARIDAD...” (C. n° 22).

La CARIDAD estamos obligadas a vivirla y testimoniarla, personal y comunitariamente.

“Por ser la CARIDAD la razón de ser de nuestra Congregación, tenemos el deber de vivirla y testimoniarla personal y comunitariamente” (C. n° 43).

De ahí la gravedad de las faltas contra la CARIDAD en nuestra vocación.

“Para una Hermana de la CARIDAD las faltas contra el AMOR son las más graves en su vocación” (R.V. n° 43).

*La CARIDAD es el fundamento de nuestra **espiritualidad** y **misión**.*

“Dios es CARIDAD,
y se ha hecho visible en Cristo
que en actitud de filial confianza
vivió en diálogo de amor con el Padre.

La vocación a participar en Cristo
de este AMOR derramado por su Espíritu
en nuestros corazones,
es el fundamento de nuestra **espiritualidad**.
La manifestación de su AMOR
a través de toda nuestra vida,
es la **misión** a la que hemos sido llamadas” (C. n° 53).

El origen, camino y meta de la vivencia de la CARIDAD es Jesucristo.

“Para nuestras primeras Hermanas
El era el punto de partida de su vocación,
el camino a seguir en su entrega
y la meta a lograr
en el ejercicio gozoso de la CARIDAD” (R.V. n° 53).

*De la CARIDAD, que tiene su origen en Dios Padre, brota nuestra acción misionera y evangelizadora, que tiene como objetivo principal anunciar y realizar la **salvación** de Jesús, haciendo presente su AMOR y MISERICORDIA.*

“La Congregación ha recibido de la Iglesia
la misión de colaborar en el anuncio de la salvación
por el servicio de la CARIDAD...” (C. n° 66).

“Somos esencialmente
una Congregación apostólica
llamada a manifestar
el infinito AMOR del Padre al mundo.

Por una particular exigencia
de nuestro carisma de CARIDAD...” (C. n° 68).

La Hermana de la Caridad de Santa Ana, por su vocación de CARIDAD, tiene que:

“hacer visible el AMOR de Dios a los hombres...” (C. n° 87).

Es el principio que rige la formación de la Hermana

“El principio básico que rige nuestra formación es la CARIDAD.

Debe informar toda nuestra vida para ser expresión del AMOR y la MISERICORDIA del Padre en la comunidad y en el mundo” (C. n° 95).

*En sí las Constituciones no son más que la expresión de cómo **ser** y **vivir** la CARIDAD.*

“Estas Constituciones... expresan la voluntad de nuestra Congregación de vivir el Evangelio según la vocación específica que tenemos en el Pueblo de Dios, tendiendo a la plenitud de la CARIDAD tras las huellas de nuestros Fundadores y guiados por el Espíritu de AMOR...

Este Espíritu les impulsó y nos impulsa a vivir la CARIDAD que es «el dictado con que somos apellidadas y tiene que ser el distintivo por donde nos conozcan».

Tenemos que amar nuestras Constituciones... para que nos ayuden a ser verdaderamente CARIDAD en todo tiempo, en todo lugar...” (C. n° 174).

XXI CAPITULO GENERAL 1983 : **Plan de Formación**

El proceso formativo tiene como objetivo lograr, en la Hermana, que toda su vida esté informada por la CARIDAD y al servicio de la CARIDAD.

“Por carisma, la Hermana está llamada a SER CARIDAD. Toda su persona, todo su ser, tiene que estar imbuido por esta realidad.

Por eso, su formación debe de ir encaminada a ayudarle a adquirir las convicciones profundas que motiven su hacer

desde el AMOR y las actitudes a través de las cuales exprese, en su entrega a los demás, el AMOR y MISERICORDIA del Padre a los hombres” (p. 9).

“La formación ha de llevar a la Hermana a:

saber que su vocación es ser CARIDAD, transmisora de la vida de Dios, a través de todo su ser y hacer,...

luchar contra todo pecado, porque es el pecado el que mata el AMOR, y no consentir en la menor falta de CARIDAD, porque destruye nuestra identidad vocacional” (p. 9).

“Somos llamadas a vivir la CARIDAD y manifestar a través de nuestro servicio «el AMOR y la MISERICORDIA del Padre a los hombres». Esto exige... profundizar en la CARIDAD y la MISE-RICORDIA a través de la Sagrada Escritura...” (p. 31).

“Responsabilidad de todas las Hermanas es vivir y transmitir el carisma de CARIDAD, con los rasgos que lo han caracteriza-do desde los orígenes...” (p. 31).

“Al ser la vocación un don del Espíritu, a El también corresponde ser el agente principal de nuestra formación, quien nos orienta y guía en el proceso de conversión e identificación con Cristo, realizando la vocación a la que somos llamadas: SER CARIDAD” (p. 47).

Se señalan como “líneas de acción”, “experiencias”, “medios pedagógicos”... en la Formación Inicial:

“Asumir el carisma congregacional de manera que la CARIDAD sea la motivación de sus actuaciones...

Comprender que la vocación de Hermana de la Caridad de Santa Ana es la de ser apóstol mediante el servicio de la CARIDAD y el anuncio del Evangelio” (p. 80).

Vivenciar “nuestro carisma de CARIDAD según el espíritu de las bienaventuranzas” (Cfr. 85).

“La ascesis no tiene un sentido puramente negativo, se inserta en el misterio pascual. Ayuda a superar limitaciones y defectos que obstaculizan la CARIDAD, y esclavizan el corazón” (p. 57).

A las junioras se les pide:

“Vivir con gozo y entusiasmo la tarea profesional conscientes de que cualquiera que sea el oficio que se desempeñe en la Congregación se participa del carisma de CARIDAD y se realiza la misión de la Congregación en la Iglesia” (Cfr. p. 94).

XXII CAPITULO GENERAL 1989: **Proyecto de Pastoral**

La gran noticia que la Hermana de la Caridad de Santa Ana tiene que transmitir a todos los hombres, con su palabra y con sus gestos, es que Dios les AMA y quiere su salvación.

“Nuestro **ser** y nuestro **hacer**, han de manifestar a los hombres la BONDAD y MISERICORDIA de Dios” (p. 16).

“La Congregación ha recibido de la Iglesia la misión de colaborar en el anuncio de la salvación por el servicio de la CARIDAD... mediante el cual contribuimos al crecimiento de la santidad, vitalidad y fecundidad de la misión salvífica de la Iglesia en el mundo” (p. 13).

Desde 1983, en los Capítulos y Asambleas Generales, la Congregación se ha cuestionado seriamente sobre la vivencia de la CARIDAD a través del voto de Hospitalidad (Ver las conclusiones en los respectivos folletos), como lo hizo en los Capítulos anteriores desde 1969 y de cuyos documentos ya hemos tomado nota.

Esto expresa la conciencia profunda que la Congregación tiene de que el Carisma de CARIDAD constituye su identidad y la razón de ser de su presencia en la Iglesia.

D. Ignacio Tellechea, desde la vida de las Hermanas, describirá así el CARISMA:

“La Historia de las Hermanas sólo la conoce Dios.

Es infinitamente más rica en tesoros de espiritualidad de lo que dejan entrever justamente los libros de actas... En la Historia de Huesca podemos rastrear... virtudes amasadas durante años: apacibilidad, inalterable paciencia... ardiente celo, caridad ingeniosa... fidelidad... carácter pacificador y conciliador, mansedumbre casi connatural... con un etc.

largo, que no es sino el despliegue variado de la CARIDAD, del AMOR a Dios y a su imagen viva en la tierra que es el DESVALIDO.

Vidas ocultas, sin el menor aparato externo, probadas con calamidades colectivas, con pequeñas y constantes pruebas, con una vida diaria igual y difícil, con pobreza rayana en la miseria, teniendo que sufrir impertinencias y desconfianzas... y en la que se nos escapa totalmente el trato de alma a alma, la presencia junto a todos de quien asume el compromiso cristiano de ser nada menos que HERMANA de la CARIDAD. En tal nombre, con todo lo que él exige, está compendiado el CARISMA” (Anexo I, p. 222) (Cfr. Las H.C.S.A. en Huesca, p. 29-31, 45-51).

CARIDAD. Ésta es nuestra VOCACIÓN y la expresión de nuestra identidad: SER CARIDAD.

Éste es el DON que recibieron y nos legaron nuestros Fundadores, y que la Congregación ha vivido a lo largo de su historia, como el mejor regalo. Las Constituciones, Documentos Capitulares y la TRADICIÓN hecha VIDA, así nos lo han confirmado.

V V V

II - UNIVERSAL - AMOR SIN FRONTERAS

*La CARIDAD, que es el AMOR de Dios que el Espíritu pone en nuestros corazones como **don** vocacional, es UNIVERSAL, llega a todos los hombres y a todos los lugares. No excluye a nadie.*

*A esta realidad, válida por sí misma, se une en nuestro caso otra más circunstancial, marcada por el contexto y el momento histórico en que nos toca nacer. Junto al Pilar de Nuestra Señora, baluarte de reciedumbre y de fe, se alzaba, en Zaragoza, el Hospital Real y General de Ntra. Sra. de Gracia, que llevaba como enseña “Domus Infirmorum urbis et orbis”, es decir, “Casa de los enfermos de la **ciudad** y del **orbe**”.*

Esta nota de UNIVERSALIDAD, DE CARIDAD ABIERTA y SIN FRONTERAS, sellaría, por esta doble razón, la vida del Instituto desde los comienzos. María Rafols y Juan Bonal vivieron el “AMOR SIN FRONTERAS...” y nos lo transmitieron a la Congregación.

Esta UNIVERSALIDAD en el AMOR y en los servicios de la CARIDAD, se ha entendido,

en cuanto a los lugares,

en cuanto a los distintos ministerios específicos de la CARIDAD,

en cuanto a las personas.

- **En cuanto a los lugares**

En estas primeras Constituciones plasmaron los Fundadores su gran deseo de hacer presente la CARIDAD de Dios en todas partes.

CONSTITUCIONES 1805

“Nuestra Congregación, instituida para el bien y alivio de los Pobres enfermos, tiene y se propone como único objeto servirles y asistirles en CUALQUIER HOSPITAL en que se tubiera proporción de ESTABLECERSE, o estuviera ESTABLE-CIDA o bien en TODAS PARTES que nuestros Superiores nos destinaren...” (p. 76).

“Las Hermanas de la CARIDAD, siempre que hayan de establecer en OTRA PARTE la Hermandad...” (p. 149).

“Siempre y quando haian de fundar las Hermanas en OTRA PARTE...” (p. 151).

“En lo temporal se implora el patrocinio de la potestad Eclesiástica y Secular, a fin de que con el apoio de estos dos brazos pueda nuestra Hermandad PROPAGARSE cada día más y más en donde sea necesario, y dar copiosos frutos para la vida eterna en donde se hallare CONSTITUIDA” (p. 78).

CONSTITUCIONES 1824

“... y dirigiéndose... a plantificar un instituto tan útil para el socorro y amparo de la HUMANIDAD enferma y desvalida”.
(p. VII).

HACIENDO UN POCO DE HISTORIA

Mientras vivieron los Fundadores, por imposición de la Sitiada, no les fue posible hacer otras fundaciones que las dos casas de Huesca (Hospital y La Misericordia), aunque las habían llamado en 1815 de las Islas Canarias (Cfr. D. H. IV, p. 89), en 1818 de Burgos (Cfr. D.H.I. - Sit. 221) y en 1826 de Alcañiz (Cfr. D.H.I. - Sit. 287).

Las mismas Hermanas, en 1817, hicieron gestiones para ir a Madrid poniendo como intermediario a Palafox (Cfr. Positio-II, p. 217). Todos estos deseos, durante cincuenta años, quedaron sin respuesta.

En 1855, la heroicidad de las Hermanas en la epidemia del “cólera morbo” que azotó a Zaragoza, impresionó al Gobernador de la ciudad, Sr. Cardero, que, admirado de su actuación, pidió a la Reina Isabel II autorización para que las Hermanas pudieran establecerse en otros centros de la provincia que las reclamaba. Con la Real Orden del 8-VII-1857 (Cfr. Sitiada 488- D.H. I, p. 204-207), empezó la expansión, primero en la provincia de Zaragoza (Calatayud, 23-VIII-1857 y Tarazona, 28-VI-1858) (Cfr. C.C. I, p. 22-23), extendiéndose después este permiso a otras regiones de España (Cfr. C. 1883, p. 11). El 9-XI-1893 se concede una Real Orden para fundar en todas las provincias

de España, pero no se publicaría en la "Gaceta" hasta el 1-III-1897 (Cfr. M.B.P. I, p. 450). Con anterioridad, en 1890, lograron cruzar el Atlántico y establecerse en Venezuela .(V.D. Cáp. XII; Cfr. M.P.B. (I, p. 450. 497-498; II, p. 145. 157-158).

La convicción profunda de que su vocación de CARIDAD les exigía abrazar al mundo entero, les llevó a incluir, en el Extracto de Constituciones de 1867, y que no se editaría hasta 1883, un capítulo, el XII, sobre las fundaciones que pensaban hacer en "Ultramar", Este mismo capítulo se mantiene en el Extracto de Constituciones de 1887, pero Roma lo excluyó de las Constituciones de 1889, al dar el "Decreto de Alabanza", por no tener la experiencia de lo que exigían dichas fundaciones. La M. Martina Balaguer, después de fundar en Venezuela (1890), pidió al Santo Padre, en 1891, volver a incluir en Constituciones dicho capítulo XII. En las Constituciones de 1899, 1904 etc, volverán a aparecer puntos relativos a fundaciones de "Ultramar".

CONSTITUCIONES 1883 - 1887

Estas Constituciones llevan, a manera de preámbulo, un documento titulado "Noticia del origen y progreso de la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana de Zaragoza", en el que se recoge la expansión realizada en esos primeros años y el deseo de fundar en Ultramar.

"... como... se han fundado otras muchas casas en varias ciudades de Aragón y Navarra... es indispensable añadir algunas reglas para conservar la... uniformidad de gobierno y de observancia y para promover el ESTABLECIMIENTO de otras nuevas, según lo aconseje su espíritu de CARIDAD".

(Cfr. p. 16-17).

"Si a Dios pluguiera llegase algún tiempo en que las Hermanas de este Instituto, competentemente autorizadas, pasasen a fundar a alguna población o poblaciones de Ultramar..." (Cfr. p. 65-76, "De las fundaciones de Ultramar").

CONSTITUCIONES 1899 - 1904 (Edic. 1946)

Abiertamente señalan el carácter de UNIVERSALIDAD y legislan para

las Casas de Ultramar

“Por estos oficios de CARIDAD, por estar la congregación bajo la protección de Santa Ana y haber tenido su origen en Zaragoza, a pesar de su carácter de UNIVERSALIDAD, se denomina «Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana de Zaragoza»” (nº 4).

“Para las casas fundadas en ULTRAMAR, si hubiese varias en un distrito o región, además de la Superiora de cada casa, habrá una superiora Provincial de dicha región...” (C. 1899, nº 8). Además le dedica el capítulo X, desde el nº 154 al 176.

“Las Casas de ULTRAMAR son en todo cuanto a deberes y derechos equiparadas a las otras casas de España...”. (C. 1946, nº 151).

CONSTITUCIONES 1952 - DIRECTORIO 1954 (Edic. 1965)

Esta conciencia de UNIVERSALIDAD, la expresan en estos términos: “Caridad Universal” y en “cualquier parte del mundo”, que recogerán todas las Constituciones y documentos capitulares posteriores.

“La congregación extenderá su obra de CARIDAD... en CUALQUIER PARTE DEL MUNDO donde haya almas que rescatar para Jesucristo...” (C. nº 3).

“Por necesidad imperiosa, esos corazones purificados por las comunicaciones divinas, se sienten invadidos de un celo devorador, buscando almas que rescatar para Jesucristo en CUALQUIER PARTE, y sean cualesquiera los trabajos que haya que superar para salvarlas. Ese fin especial, apostolado de CARIDAD UNIVERSAL, fue el que la Sierva de Dios señaló como fin específico y distintivo de la Hermandad” (Dir. p. 26).

CONSTITUCIONES Y DIRECTORIO 1969

*La **misión** de CARIDAD de la Congregación tiene que llegar a todo el mundo.*

“La Congregación extiende su obra de CARIDAD... en cualquier parte del MUNDO...” (C. nº 7).

“... la misión específica de la Congregación es la entrega a la salvación y santificación de los hermanos en un apostolado de CARIDAD UNIVERSAL. Así, los miembros de esta parcela de la Iglesia, que es la Congregación, ayer y hoy deben trabajar con esfuerzo constante por la extensión y santificación del Reino” (Dir. 6).

“La Congregación, teniendo en cuenta el espíritu de los Fundadores y su enriquecimiento a lo largo de su existencia, EXTIENDE su obra de CARIDAD... en CUALQUIER PARTE donde la Iglesia reclame sus servicios...” (Dir. 15).

“El plan de formación en la Congregación ha de recoger los principios generales de la Iglesia y completarse de acuerdo con las necesidades de lugar y tiempo, teniendo en cuenta las leyes episcopales y civiles, pero sin perder de vista el carisma de la Congregación: CARIDAD UNIVERSAL que Dios inspiró a la Fundadora al confiarle una misión en la Iglesia «como obra de servicio dentro del plan divino de salvación»” (Dir. 152).

XIX CAPITULO GENERAL 1977: **“La Hermana de la Caridad de Santa Ana, hoy” I y II**

Define el carisma como CARIDAD UNIVERSAL.

“Valores que debemos vivir y expresar «hoy»...

Presencia entre los hombres del AMOR y la MISERICORDIA de Dios Padre: CARIDAD UNIVERSAL hecha servicio hasta el heroísmo...” (II. p. 53).

“Teniendo presente la esencia de la CARIDAD y sus distintas manifestaciones, lo relativo al Carisma en las Constituciones, el testimonio de vida de nuestros Fundadores y Primitivas Hermanas, queda claro que el Carisma de la Congregación es: CARIDAD UNIVERSAL...” (I. p. 86-87; II. p. 31).

La acción pastoral... “aun teniendo en cuenta la diversidad de lugares y culturas, ha de llevar un sello propio: Manifestar el infinito AMOR de Dios al mundo, mediante nuestro Carisma de CARIDAD UNIVERSAL y HEROICA” (I. p. 121; Cfr. II. p. 37).

CONSTITUCIONES 1981 (Edic. 1991)

La llamada a vivir la CARIDAD puede venir de cualquier “lugar”, próximo o lejano, de cualquier parte del mundo

“La entrega gozosa a Dios
en el servicio a los hermanos,
la realizamos en CUALQUIER PARTE DEL MUNDO...” (nº 7).

“Por la Consagración religiosa...
nos hacemos disponibles
para ser enviadas al MUNDO...” (nº 12).

“Somos esencialmente
una Congregación apostólica
llamada a manifestar
el infinito AMOR del Padre al MUNDO.

Por una particular exigencia
de nuestro carisma de CARIDAD UNIVERSAL...” (nº 68).

“Tenemos que amar nuestras Constituciones...
para que nos ayuden
a ser verdaderamente CARIDAD
en todo tiempo, en todo LUGAR...” (nº 174).

XXI CAPITULO GENERAL 1983 - **Plan de Formación**

Nuestra vocación de CARIDAD exige:

“«disponibilidad», para todo servicio y para cualquier LUGAR”
(p. 32).

- **En cuanto a los distintos ministerios específicos de la CARIDAD**

El Hospital, cuna de la Congregación, acogía dolencias muy diversas. Así lo dice la historia y las Constituciones de 1805 y 1824:

“Este es Hospital de Expósitos, de dementes, de parturientas secretas, de mal venéreo, de enfermedades contagiosas, y en fin, ALBERGUE de toda la HUMANIDAD ENFERMA...” (D.H. I., p. 65).

“Como nuestra Hermandad está compuesta de ambos sexos para la mejor asistencia de TODO GENERO de PERSONAS y, a más de cuidar de los enfermos, cuida también de otros RAMOS, según lo exigen los Hospitales en que se constituyen: a fin de tener alguna instrucción se proponen aquí algunos capítulos para su gobierno, empezando por los Niños Expósitos...” (C. 1805, p. 166).

“A su tiempo proporcionando... para los Niños en los Hospitales que cuidan de criarles hasta ganarse por sí mismos la vida, se les dará aquella instrucción necesaria según su talento e inclinación en caso de estar a cargo de las Hermanas el cuidar de ello” (C. 1805. p. 169).

“... quería extender así mismo toda su protección, amparo y consuelo, a los huérfanos y desamparados...” (“H.C.S.A. en Huesca”, p. 42).

El Sr. Obispo quiso: “... recoger, amparar... INSTRUIR y EDUCAR a estos pobres huérfanos y olvidados” (“H.C.S.A. Huesca” p. 42).

“Si las Hermanas se encargan de la ENSEÑANZA de niños de alguna ciudad o villa...” (C. 1805, p. 173).

Para esta diversidad de ministerios tenían que prepararse las Hermanas:

“... anticipándose a los tiempos, nos dan una muestra del celo con que se disponían a cumplir sus obligaciones pasando los exámenes de FLEBOTOMIA que las capacitaba para las sangrías de enfermos...” (D.H. I, p. XXI, Cfr. Sit. 13, 130) (Cfr. M.J.B. I. p. 139).

“Igualmente las Niñas se entregarán al cuidado de las Hermanas destinadas para MAESTRA... habrá algunas Hermanas destinadas... para la costura, otra para ilar, otra para hacer media, otra para ilar al torno...” (C. 1805, p. 169-170).

“Y si las juzgan idóneas para otros servicios y conveniente encargárseles, también están prontas a admitirlos y procurar su desempeño...” (C. 1824, p. 7).

“... al presente les tiene confiadas... el CUIDADO de los niños espósitos y sus nodrizas, las embarazadas ocultas, llamadas convalecientes, las dementes y reparto de la comida de los dementes, la cocina mayor, el guardaropa y la ropa de la sacristía...” (C. 1824, p. 18).

“A más de lo dicho en estas reglas y Constituciones referidas, se reserva el declarar, enmendar o quitar algunos capítulos o parte de ellos y añadir otros... conforme a la ocurrencia de los tiempos y lo que enseñare la experiencia” (C. 1824, p. 141).

“Convendrá (que la encargada de los espósitos) sea una Hermana que sepa leer y escribir...” (C. 1824, p. 153).

«Si a más de los encargos mencionados determinase en adelante la Ilma. Sitiada confiar algún OTRO CUIDADO a las Hermanas, procurarán éstas enterarse de sus obligaciones, e imponerse bien en los medios de desempeñarlo, lo mejor que puedan... y se añadirá en estas constituciones el conveniente reglamento...” (C. 1824, p. 173).

Pero su “ENTREGA” la realizaban también a otros colectivos y a otras necesidades:

Atención a los prisioneros y encarcelados

“... proseguirían las Hermanas con igual CARIDAD en la época que estuvieron bajo la otra dominación, y aún sabe que, conducidos de su espíritu compasivo y de su amor patriótico, prestaron oficios extraordinarios en los PRISIONEROS españoles que pasaron por esta ciudad en diversas ocasiones” (M.J.B. I, p. 153).

“...atendieron a prisioneros franceses...” (D.H. I Doc. 3, p. 6).

“Las Hermanas de la Caridad se encarguen de hacer guisar y distribuir la comida a los PRISIONEROS de guerra” (D.H. I. Sit 15).

“... con motivo de haberles permitido, encargado y aún mandado el gobierno... que socorrieran y asistieran a los PRISIONEROS que en distintas ocasiones y diversos lugares ha habido en esta Ciudad, les han entregado algunas personas caritativas varias cantidades de limosnas para este fin...” (D.H. I, Sit. 22, p. 19).

“La Hna. María Rafols... ha procurado cumplir exactamente con este cargo en todas sus partes como también en el encargo que le hizo el Gobierno para la asistencia y alivio de los pobres PRISIONEROS...” (Cfr. D.H. I, Sit. 34: Cfr. Doc. 35).

“... a fin de que las Hermanas de la Caridad hagan la comida a los PRISIONEROS del Castillo” (Cfr. D.H. I. Sit. 44; Cfr. Doc. 44 y 45).

“...Se acordó que se destine a la asistencia continua de aquel Hospital (de los PRISIONEROS enfermos de Torrero), a la Madre y criada jubilada... subiendo sin embargo las Hermanas, de día, a contribuir en cuanto sea posible a la mejor asistencia de aquellos enfermos” (D.H. I, Sit. 46, Cfr. Doc. 46).

“... y por mano de todas estas personas, y dos Hermanas de la Caridad que todos los días suben desde el Hospital Civil...” (D.H. I, Sit. 47, p. 36).

«...El Sr. Deán, hizo presente que... se le había presentado un comisionado de la Sangre de Cristo con la súplica de que se permitiese a cuatro Hermanas de la CARIDAD, asistir hasta el CADALSO a la mujer que se hallaba en capilla, pues la misma lo deseaba, agradecida a los caritativos oficios que con ella habían ejercido en los días que ha permanecido en la capilla. Y que juzgando ser muy propio de su Instituto ejercer este acto de CARIDAD había dado permiso para que pudieran asistir dos de dichas Hermanas...” (D.H. I. Sit. 157; Cfr. Sit. 293).

“... ellas fueron, en medio de la gruesa metralla, a curar los heridos españoles (eran prisioneros de los franceses), al mismo campamento francés...” (M.J.B. I. p. 170).

“... y junto con las Hermanas de la Caridad, (el Padre Juan) logró que dos españoles sentenciados a muerte quedaran libres...” (M.J.B. I., p. 129).

Piden limosna

“... se dedicaron las Hermanas a PEDIR por la ciudad limosna de dinero, efectos y ropas con muy felices resultados” (M.J.B., p. 164).

“... salían (las Hermanas) a PEDIR de puerta en puerta el sustento para socorrerlos” (M.J.B. I., p. 170).

“... salió con algunos individuos de la Hermandad (tienen que ser Hermanas porque la Hermandad de Hermanos había desaparecido ya)... para recoger LIMOSNAS... todo conducente e invertido a mayor bien de los enfermos, militares y paisanos” (M.J.B. I., p. 111, Cfr. 128).

“Es incalculable la dosis de ingenio, de paciencia y de buena voluntad que hubieron de emplear para realizar el milagro de salir al paso a tanta necesidad” (D.H. I., p. XIX).

Epidemias

“La asistencia de las Hermanas y de los Pasioneros, entre los que encontramos a Mosen Bonal, (a los prisioneros enfermos de Torrero), es tanto más meritoria, cuanto... que los enfermos padecen fiebres «en grado de PÚTRIDAS»...” (D.H. I., Doc. 45).

En el Segundo Sitio

“... perecieron en la EPIDEMIA... envueltas en el **contagio** sin desamparar su Instituto, 12 (Hermanas)...” (M.J.B. I., p. 158). Otro documento dice que fueron nueve Hermanas (Cfr. M.J.B. I, p. 164).

“En 1821 registramos el acto heroico del ofrecimiento colectivo y unánime para asistir a personas con enfermedad **contagiosa...**” (D.H. I., p. XXIX; Cfr. Sit. Doc. 242).

CONSTITUCIONES 1883 - 1887

Señalan estas Constituciones en el primer punto (p. 18), los distintos ministerios y, también, los reglamentos que especifican cómo realizarlos (p. 84 y 85).

“Su celo por el bienestar de los acogidos les mereció se les encargase bien pronto de la operación de la sangría en las personas de su sexo, el cuidado e instrucción de las tiñosas, embarazadas y otros casos de confianza de la Casa...” (C. 1883-1887, p. 6).

“Colocado el Hospital en el edificio de Convalecientes,

continuaron prestando los servicios que antes, **encargándose** además de los niños expósitos y nodrizas y de las dementes...” (C. 1883-1887, p. 8).

“Considerando el mismo Prelado el incremento que iba tomando la Congregación, las **Nuevas** fundaciones que se iban haciendo y a la vez la **extensión** de la CARIDAD de las Hermanas a **varios y nuevos** actos benéficos...” (C. 1883-1887, p. 12-13).

“Además, como.... se han fundado otras muchas casas... es indispensable añadir algunas reglas para conservar la tan apetecible uniformidad de gobierno y de observancia, y para promover el establecimiento de **otras nuevas**” (C. 1883-1887, p. 16-17).

“El objeto principal de esta Congregación ha sido siempre, y lo es actualmente, la asistencia a los enfermos... Mas no es éste su objetivo exclusivo; pues está encargada también actualmente de casas de Expósitos, de Dementes, Escuelas, Inclusas y todo lo perteneciente a BENEFICENCIA...” (C. 1883, p. 18).

“El objeto principal de esta Congregación ha sido siempre, y lo es actualmente, la asistencia a los enfermos de toda clase de dolencias en los hospitales, el cuidado de hospicios, casas de expósitos y de dementes, escuelas y todo lo perteneciente a la CARIDAD” (C. 1887, p. 18).

“Siendo tantos y tan DIVERSOS los actos benéficos a que las Hermanas consagran su celo caritativo, y pudiendo ser tan diferentes las necesidades y tiempos en que haya de socorrerse al prójimo...” (C. 1883, p. 123; C. 1887, p. 132).

Las páginas comprendidas entre la 79 y la 118, recogen los reglamentos de los diversos ministerios en las Constituciones de 1883 y en las págs. 79 a la 128, en las Constituciones de 1887.

CONSTITUCIONES 1889

Siguiendo la línea de las anteriores, también señalan con detalle estas Constituciones los distintos servicios a realizar:

“El objeto de esta Congregación es la santificación de las Hermanas... por la práctica... de la CARIDAD... la que ejercitarán cuidando en los Hospitales, de los enfermos de cualquier clase de dolencias; de los alienados o dementes, ... los niños expósitos... sirviendo a los huérfanos y desvalidos en los Hospicios, y también instruyendo gratuitamente en los Colegios a niñas pobres...” (p. 3-4).

CONSTITUCIONES - 1899-1904 (Edic. 1946)

*Estas Constituciones llevan el Decreto de Aprobación de la Congregación, donde Roma aprueba el sentido de **Caridad Universal** expresado en los distintos ministerios.*

“Este ejercicio de CARIDAD, abraza los siguientes oficios: asistencia en los Hospitales a los enfermos, aunque sean de enfermedad contagiosa; cuidado de los alienados o dementes... preparación de alimentos y ropas de los huérfanos y desvalidos en los Hospicios, y en estos mismos la formación completa de las niñas huérfanas... los niños expósitos... instrucción de las niñas en pensionados y externados (escuelas)...” (Cfr. C. 1899 y 1946, n° 2).

“En tiempo de epidemias o en casos especiales, a juicio de la Madre General, las Hermanas podrán prestar sus servicios a los enfermos de contagio y a las dementes en casas particulares”. Cfr. (C. 1899 y 1946, n° 3).

El Decreto de Aprobación de la Congregación de 1898, vuelve a explicitar las distintas formas de asistencia:

“... servir a todo género de enfermos... infantes expósitos, con los dementes, con los huérfanos o abandonados... con las niñas pobres, instruyéndolas gratis... en sus Colegios” (1899, p. XV-XVI; 1946, p. 22).

CONSTITUCIONES 1952 - DIRECTORIO 1954 (Edic. 1965)

La diversidad de ministerios se agrupa en cuatro sectores:

“La Congregación extenderá su obra de CARIDAD a **toda clase de necesidades** tanto corporales como espirituales...” (C. n° 3).

“Los oficios de CARIDAD que abarca la Congregación pueden agruparse en las siguientes secciones: 1° Beneficencia (hospitales, clínicas, sanatorios, asilos...); 2° Enseñanza, 3° Obras de actividades varias; 4° Misiones” (C. n° 5).

“Este apostolado, fruto precioso, que por brotar de la unión con el Corazón de Jesús tiene por distintivo el ser UNIVERSAL, sin que haya miseria ni necesidad alguna a la que no tienda sus manos y no ofrezca su apoyo, es el fin especial de la Congregación” (Dir. p. 20).

“Innumerables son las necesidades de alma y cuerpo que ha de aliviar la CARIDAD cristiana: Casas de preservación, preventorios infantiles antituberculosos, reeducación de jovencitas, ollas de pobres, tiendas económicas... donde quiera que la obediencia las destine, imiten las Hermanas a su Divino Maestro, que pasó por este mundo haciendo bien” (C. n° 557).

“Obras de actividades varias: En ellas están comprendidas los seminarios, casas de Ejercicios Espirituales, residencias para señoras, estudiantes y oficinistas, cárceles...” (C. n° 603).

CONSTITUCIONES - DIRECTORIO 1969

Estas Constituciones dividen en tres sectores los ministerios, incluyendo en un cuarto grupo, que llamarán “otras formas de apostolado”, las casas que no cabían en los sectores señalados, quedando así abierto a otras necesidades que se pudieran presentar.

“La Congregación extiende su obra de CARIDAD tanto a las NECESIDADES corporales como espirituales... Esta dedicación al prójimo por Dios se concreta en la Congregación, principal-mente, en los campos de Sanidad, Enseñanza y Misiones” (C. n° 7).

“... la Iglesia le ha confiado el ejercer en su nombre la propia CARIDAD por medio de la **Sanidad, la Enseñanza, las Misiones** y otras formas de apostolado” (C. n° 180).

“La Congregación acoge **otros ministerios** según lo imponen las necesidades de los tiempos... pues son innumerables las necesidades de alma y cuerpo que ha de aliviar la CARIDAD cristiana. Donde quiera la Iglesia las NECESITE y la obediencia las destine, imiten las Hermanas a su Divino Maestro que pasó por este mundo haciendo el bien” (C. n° 215).

“La congregación, teniendo en cuenta el espíritu de los Fundadores y su enriquecimiento a lo largo de su existencia, extiende su obra de caridad a las NECESIDADES marcadas por los SIGNOS de los TIEMPOS... aunque haya tres vertientes... perfectamente delimitadas: SANIDAD, ENSEÑANZA y MISIONES”.
(Dir. n° 15).

Los Fundadores...

“Supieron intuir con la luz del Espíritu Santo en la realización de su vocación: el mundo del dolor, Sanidad, y el mundo de la ignorancia, Enseñanza... Se sintieron solidarios de los problemas sociales de su época... Apostolado Social...” (Dir. n° 220).

CONSTITUCIONES - REGLAS DE VIDA 1981 (Edic. 1991)

Se vuelve a señalar cuatro sectores, incluyendo las “otras formas de apostolado” en el sector Otras Obras Apostólico Sociales.

“La entrega gozosa a Dios
en el servicio a los hermanos,
la realizamos...
en los sectores de

SANIDAD

EDUCACIÓN

OTRAS OBRAS APOSTOLICO-SOCIALES

MISIONES” (C. n° 7).

“La Congregación ha recibido de la Iglesia
la misión de colaborar en el anuncio de la salvación

por el servicio de la CARIDAD
a través de los distintos ministerios
de SANIDAD, EDUCACIÓN
OTRAS OBRAS APOSTOLICO-SOCIALES
y MISIONES...” (C. n° 66).

*El **carisma** nos obliga a tener los ojos y los oídos abiertos para descubrir las nuevas necesidades.*

“... vivimos la hospitalidad...
abiertas y cercanas
para intuir las NECESIDADES de los hombres,
de la Iglesia y del mundo” (C. n° 19).

“Desde los comienzos
nuestros Fundadores y primeras Hermanas
responden a NECESIDADES URGENTES de su época.
Atienden a los prisioneros de guerra,
acompañan a mujeres al cadalso.

A lo largo de la historia,
por exigencia del carisma
y en respuesta a las necesidades de la Iglesia,
la Congregación asume
SERVICIOS ESPORÁDICOS O PERMANENTES
dando lugar al sector que denominamos
Otras Obras Apostólico-Sociales.

Según los distintos tiempos y lugares
y las circunstancias de nuestra sociedad cambiante
estas obras pueden ser muy diversas” (C. n° 86).

“Por exigencia del carisma
ESTAMOS ABIERTAS
a las diversas necesidades de la Iglesia.

Para responder a ellas
la Congregación discierne
la urgencia de la llamada,
si realmente está dentro del ámbito
de nuestro carisma
y si dispone de medios para aceptarla” (R.V. n° 86).

Esta apertura que las Constituciones nos piden, exige en nosotras una disponibilidad especial del corazón

“Solidarízate con los hombres
en su situación concreta,
estimulándoles a que superen
las dificultades que les impiden vivir
la esperanza cristiana” (R.V. nº 67).
“Contribuye a que tu comunidad
desde lo que es y tiene
esté ABIERTA a las necesidades que se presenten”.
(R.V. nº 70).

• **En cuanto a las personas**

La CARIDAD no conoce fronteras y el Hospital “Domus Infirmorum URBIS et ORBIS” de Nuestra Señora de Gracia, donde la Congregación nace, tampoco. Sus puertas estaban abiertas a todos los hombres sin distinción de nacionalidad, región, raza, ideas políticas, religión, edad, sexo: no se preguntaba ni patria ni creencias a los enfermos allí cobijados. Así lo expresan los distintos documentos.

“finalmente por una Casa de piedad y CARIDAD que en orden a su generalidad no se conoce otra en el ORBE...”
(M.J.B. I. p. 70).

“... Confía la Junta en las limosnas de la España entera, que lo sostendrá y solidarará, de lo contrario **aquellas procesiones de gentes dementadas** que de Castilla, Navarra, Provincias, etc. vienen a refugiarse y buscar remedio bajo del manto de la Virgen de Gracia...” (M.J.B. I, p. 102-103).

La Casa cuidaba “con esmero... de los pobres enfermos y enfermas, dementes de ambos sexos, expósitos, mujeres retiradas, y finalmente de TODA CLASE de dolientes del Reino de España y fuera de él, que, movidos de la singular fama de esta Sta. Casa de CARIDAD, **la más general del orbe entero**, viene a abrigarse y a curarse bajo sus auspicios...” (M.J.B. I, p. 114).

“... en él se admitían TODOS los seres **desgraciados**, sin preguntarse ni su **nación** ni sus **creencias**; la CARIDAD se ejercía en cualquier idioma que fuese solicitada. Por el

carácter UNIVERSAL que tenía debió de titularse N. S. de Gracia” (M.J.B. I, p. 167).

“El Hospital estaba abierto a TODOS, sin más título que el de la enfermedad... hombres, mujeres... tiñosos, dementes, embarazadas y expósitos... Un Vicario y cinco pasioneros, algunos de los cuales debían conocer el italiano, francés y vasco, se ocupaban de la asistencia espiritual” (D.H. I, p. XVIII). *Esto garantizaba la apertura a gentes de distintas lenguas y naciones de Europa.*

“A las dificultades de la ordinaria asistencia, se añadieron especiales tareas originadas por las turbulencias políticas, como asistencia a heridos y prisioneros. La CARIDAD no conoce banderías” (D.H. I, P. XXX).

“... Sobre esta gesta de CARIDAD de cincuenta años, de entrega del corazón y de las horas a los míseros - misericordia: miseris cor dare-, míseros que son enfermos, dementes, tiñosos, niños abandonados, presos y heridos, aletea la promesa infalible de Cristo: «Bienaventurados los misericordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia» (Mt 5, 7) (D.H. I, p. XXXII).

“Asistieron a enfermos y heridos, a tiñosos y dementes, a los niños expósitos... Sirvieron a españoles y franceses, a hospitalizados de toda la nación, a liberales y a realistas...” (Cfr. Anexo I, p. 221-222).

Ante las quejas de la guarnición francesa, en el Hospital de Huesca, por la comida, la Hermana de la cocina pone de manifiesto “todo el esmero con que trataban a los soldados franceses”. La CARIDAD no conoce patrias. La Superiora confesará que “se tiran a excederse para que estén contentos”. También la cocinera dijo que “procuraba esmerarse”, añadiendo que las quejas podían deberse... (a) la leña verde con que cocinaba. (“Las H.C.S.A. en Huesca”, p. 17).

Esta apertura a **todo hombre** necesitado que llega al Hospital o que era herido en el campo de batalla, está en la raíz más profunda de su vocación de CARIDAD. Se saben, con el Hospital dónde están, ciudadanas del mundo entero y servidoras de todo hombre que sufre... “urbis et orbis”, porque

“todo hombre es mi hermano”.

Las Constituciones de 1805, lo recogen en el primer punto. La Hermandad, que ellas llaman ya Congregación, nace para el “bien y alivio de los Pobres enfermos... prometiendo exponer la vida en beneficio de nuestros Semejantes...” cualesquiera que sean, sin poner barreras, “siempre que la ocasión lo pida” (Cfr. C. 1805, p. 76).

El Fiscal General Eclesiástico, cuando hable de la Hermandad, en las Constituciones de 1824, dirá:

“Con este nombre, Hermanas de la Caridad, y en los insinuados egercicios de CARIDAD, han trabajado las Hermanas a beneficio del Sto. Hospital desde el primero del año 1805, desempeñando lo **mejor** que han podido cuanto se les ha encomendado” (C. 1824, p. 7 y 8).

Esta cita habla claramente de cómo asumieron las Hermanas los objetivos de CARIDAD que el Hospital tenía, cómo comulgaron con ellos y, por tanto, con su sentido de UNIVERSALIDAD.

En las Constituciones de 1952, 1969, 1991 y en el Plan de Formación y Proyecto de Pastoral, esta UNIVERSALIDAD de la CARIDAD, y de los servicios que realiza, se entenderá en una referencia a TODAS LAS PERSONAS, aunque con una preferencia grande a los “más pobres y necesitados”.

“La Congregación extenderá su obra de CARIDAD... en cualquier parte del mundo **donde haya almas** que rescatar para Jesucristo” (C. 1952, nº 3).

“La Congregación fue fundada en 1804 por la Madre María Rafols Bruna y el Padre Juan Bonal Cortada. Los dos vivieron profunda e intensamente los problemas del mundo de su tiempo y Dios hizo converger sus caminos para hacer surgir por su medio una Congregación que animada por el carisma de CARIDAD UNIVERSAL se pusiera al servicio de todos los hombres, sin distinción de razas, condición social o religión, pero especialmente de los pobres y afligidos, y a ello se consagrara gozosa” (Dir. 1969, nº 2).

“Cuando la CARIDAD mueve a un alma o a una Institución, su apostolado no encuentra fronteras. La acción beneficiosa

de nuestros Centros, no debe limitarse a las personas que a ellos acudan, sino que dándole una proyección social amplia, tratarán las Hermanas con su CARIDAD, su oración, su testimonio de vida, su palabra y sus obras, de elevar el nivel moral y religioso del ambiente en que se desarrolla su actividad apostólica”. (Dir 1969, nº 303).

Se pide una formación especial a las Hermanas, y la preparación adecuada como lo hiciera Madre Rafols y primeras Hermanas, para poder llegar mejor a las necesidades de las personas concretas.

“La formación de la religiosa quedaría incompleta si no estuviese animada por un ideal apostólico. Se las instruya... acerca de las costumbres que condicionan la vida social, de las maneras de sentir y pensar para que, conociéndolas, se preocupen de los problemas de TODOS los HOMBRES, sin distinción de RAZAS ni NACIONES a ejemplo de nuestra Madre Fundadora”. (C. 1969, nº 140).

*Su voto de castidad les abre a este **amor universal**.*

“Viviendo con alegría la castidad manifiestas que el Señor llena en plenitud tu vida y te dispone para un **amor universal** sin distinción de razas, condición social o religión”. (R.V. 1991, nº 22).

“... nuestra acción pastoral se dirige a
la persona considerada como valor único e irrepetible
toda la persona...
todas las personas...” (Cfr. P.P. p. 15)

Como un compendio o resumen de lo que la Congregación ha entendido por CARIDAD UNIVERSAL, transcribimos este texto del Dir. 1954 (Edic. 1965). Cfr. p. 187-190.

“La CARIDAD de Cristo que ha de ser el modelo de la nuestra, es:

universal en cuanto a las personas. A nadie excluyó del festín de su amor...

universal en cuanto a la desgracia y necesidad...

«Venid a mi todos los que trabajáis y estáis oprimidos que yo os aliviaré». Este rasgo de compasión divina e infinita para cualquier clase de dolor o de necesidad, flota de manera sorprendente en las páginas del Evangelio...

Pero en **esta compasión universal** hay su orden y su jerarquía, y se armoniza con la prudencia y la justicia... Se **inclinaba** siempre **a los más pobrecitos** y desamparados, a los más necesitados e indigentes.

La Caridad de Jesucristo **se ejercitó** sobre todo en favor de **los pobres pecadores**.

Por último la **Caridad** tiene que ser “**paciente, benigna**, que todo lo cree, que todo lo soporta; la **Caridad** exenta de envidia, de ambición... que da sin medida el don, y sin esperar recompensa, la **Caridad** que todo lo perdona...”.

V V V

III - PRINCIPALMENTE CON LOS MÁS POBRES Y NECESITADOS

El Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, (Cfr M.J.B. I, p. 105), “receptáculo de la humanidad caída...” “casa de compasión” (Cfr. M.J.B. I, p. 98) y de “utilidad para la gente indigente” (Cfr. M.J.B. I, p. 99) ofreció a nuestros Fundadores el marco adecuado para llegar al hombre sufriente, pobre e indigente de su época, marginado muchas veces por sus enfermedades contagiosas (Cfr. D.H. II, p. 76).

“El epígrafe particularísimo de «Urbis et Orbis», está vacilando sobre los umbrales del más general refugio de la **indigencia**” (M.J.B. I, p. 102).

“En esta situación nos dirigimos con la expresada Junta a implorar los auxilios de toda España... y bien penetrados del desinterés, celo infatigable y cabal desempeño en otras semejantes comisiones del Presbítero D. Juan Bonal... ha resuelto enviarle por toda la península a una limosna general para sostener en algún modo este ASILO CONSOLADOR DE LAS MISERIAS HUMANAS...” (M.J.B. I, p. 122).

Decir enfermo, era decir distintas “formas de desvalimiento... enfermos comunes..., militares y paisanos..., tiñosos, niños expósitos, dementes”... “de enfermedades venéreas, apestados, contagiosos”... “heridos... presos y encarcelados”. Todo un mundo de dolor y abandono... Cfr. (D.H. I, p. XX; M.J.B. I, p. 111; Anexo I, p. 220).

El mismo cuadro ofrecía el Hospital de Ntra. Sra. de la Esperanza y la Casa de la Misericordia de Huesca (Cfr. Las H.C.S.A. en Huesca).

“Deseando evitar en lo sucesivo... (el) desamparo (p. 41)... aumentar el aseo y limpieza tan necesaria en estas casas de Beneficencia, prestar mayor alivio y consuelo... a los DESVALIDOS y MENESTEROSOS que las ocupan... resolvió... erigir dicha Hermandad... y depositar sus desvelos... en los corazones cristianos de semejantes Hermanas... (p. 42)... la asistencia de los pobrecitos enfermos, y cuidado y educación de los... expósitos...(p. 43)”. Quiso “... recoger, amparar, criar, instruir y educar a estos pobres huérfanos y olvidados” (p. 42).

*Estas casas, abiertas a toda INDIGENCIA, fueron el “campo privilegiado para el ejercicio de la **caridad cristiana**” (M.J.B. I, p. XX), tal como ellas querían vivirla... hasta el heroísmo, hasta el límite, hasta el fin, aún con riesgo de la propia vida (Cfr. D.H. II, p. 76)... y en ellas nació la Congregación, entre los POBRES y principalmente para los POBRES... porque el POBRE es Jesús y a lo largo de toda la Escritura, Dios se presenta con un particularísimo acento, como el DIOS DE LOS POBRES, los más **amados y queridos de su Corazón**.*

Esta predilección por los POBRES y los que SUFREN, y las actitudes con las que tenían que asistirles, han quedado reflejadas en las Constituciones y documentos congregacionales desde el principio, haciéndose TRADICIÓN viva en la vida de las Hermanas a lo largo de toda la historia de la Congregación.

Si no aparecen con tanta fuerza en las Constituciones de 1883 a 1904 (Edic. 1946), fue por la primacía que llegaron a tener las expresiones jurídicas en los textos constitucionales siguiendo las orientaciones de Roma, sin que dejaran, por eso, de expresar en sus fundaciones que su objetivo seguía siendo, preferentemente, el servicio a los POBRES y NECESITADOS de ese momento histórico, ocupando el primer puesto en el corazón de las Hermanas:

“Dios da a cada santo y a cada instituto su sello especial: nuestra venerada Madre (Pabla), siguiendo las huellas de la Santa Fundadora... iba en primer lugar y derechamente al pueblo, a los desheredados, a todos los miembros dolientes del Cuerpo Místico de Jesucristo; cumplía de manera maravillosa el fin y el objetivo que el Señor se propuso al crear la Hermandad...” (M.P.B. II, p. 80).

Y entre los POBRES, ocupaban un lugar especial los “MARGINADOS” de aquella sociedad pobre, los que eran apartados de la vida social, de la convivencia diaria con los suyos, y, éstos, principalmente eran los “enfermos contagiosos”, a quienes las Hermanas se comprometían con voto a SERVIRLES aun con riesgo de la propia vida (Cfr. C. 1824., p.6).. los PRISIONEROS y tantos enfermos, niños y mujeres sin techo ni hogar que encontraban su asilo en el Hospital.

CONSTITUCIONES 1805

LOS POBRES constituyen el núcleo central de nuestros destinatarios. En ellos Jesús está presente. Son nuestros Señores y hay que servirles con “todo amor”.

“Nuestra Congregación, instituida para el bien y alivio de los POBRES enfermos... sin temer los peligros que traen consigo las Enfermedades CONTAGIOSAS...” (p. 76).

“La consideración de las tres Virtudes Theologales... deven ser el estímulo de nuestras Hermanas, para servir con el maior afecto y voluntad a los POBRES Enfermos...” (p. 79).

“Paso en silencio las gracias y pibilegios que en esta vida merecieron por su CARIDAD con los Pobres, de todos los quales bienes se ben llenos todos aquellos que con zelo se aplican a estos Santos Exercicios de CARIDAD” (p. 80).

“... y tendrán grande sugestión a los POBRES Enfermos, respetándoles y reconociéndoles por sus Señores, como en la realidad lo son, según nuestro Instituto de la CARIDAD” (p.81).

“... no tendrá ningún reparo la Hermandad... tener por Padre y Protectores estos Illmos. Señores, sugetándose en todo a sus disposiciones y mirándoles como defensores y celadores de la observancia de las Constituciones, de la que ha de depender la permanencia de la Hermandad y su aprecio, bien de los POBRES de la Sta. Casa...” (p. 151).

“... sacando el fruto (de la oración)... que deverá ser... grande AMOR de Dios, y asistencia a los POBRES enfermos” (p. 113).

“... pensarán en la dicha singularísima que tienen de ser enfermeras de JesuCristo, siéndolo de los POBRES enfermos” (p. 115).

“Si hubiesen de cuidar de un gran Personage... ¿con cuánto cuidado... estarían...? Pues ¡quánto más han de cuidar a JesuCristo representado en los POBRES...!” (p. 115).

“¡Ah, cuánto quisiéramos haver hecho para el POBRE en la hora de la muerte...!” (p. 116).

*El AMOR a los **pobres y necesitados** es considerado como criterio importante en la admisión de postulantes. En el interrogatorio se les pregunta:*

“¿Vivís enferma o imposibilitada para el servicio de los POBRES Enfermos” (p. 97).

“¿Estáis contenta de pasar y de finalizar vuestros días... en la asistencia de los POBRES Enfermos?...” (p. 98).

“Pues nosotras, y los POBRES enfermos, también estamos contentas con vos...” (p. 99).

La postulante contesta

“Conozco el honor que he tenido de haver logrado entrar en la Hermandad... a beneficio de los POBRES Enfermos...” (p. 99).

CONSTITUCIONES 1824

*En el mismo sentido se expresan estas Constituciones. La conciencia de que la Hermandad está preferentemente al servicio de los **pobres e indigentes**, está clara desde las primeras páginas. Estas son:*

“... las Reglas y constituciones que deben observar las Hermanas de la Caridad del Hospital Real y General de Ntra. Sra. de Gracia... para el socorro y amparo de la humanidad **enferma y desvalida...**” (p. VII).

“Las Hermanas de la Caridad cuando entran en esta Hermandad, dejan al mundo, sus padres... los intereses... y cuanto en él se aprecia para servir a Dios en sus POBRES...” (p. 80).

No importa que sean personas “**desvalidas o desamparadas** del mundo, **groseras** tal vez, **soeces o pecadoras...**” (p. 34). El AMOR de Dios las acoge por esto con especial solicitud.

“No busquen tener privanza con los superiores del Hospital, ni con otras personas de distinción o autoridad que con cualquier motivo vayan a él... no se valgan de él para molestar su atención con empeños por negocios ajenos, de que se deben desentender para atender mejor al de su alma, y servicio de los POBRES del Hospital, por los cuales dejarán los suyos propios” (p. 83).

*Las Hermanas tienen que ser **voz** de los que no la tienen:*

“Cuidará la Hermana de que les llegue fielmente la ración y

asistencias que les da el Hospital (a las dementes)... y se les cure cuando estén enfermas; pues que ellas por su indisposición de cabeza, o no lo conocerán o no se sabrán quejar, o si se quejan no se hará caso de su dicho” (p. 166-167).

La Hermana encargada de los niños expósitos tendrá que tener una especial solicitud, celo y ternura por todo lo que se relaciona con estos niños y una preparación adecuada.

“Convendrá sea una Hermana que sepa leer y escribir... tanto más celosa y diligente en su cuidado, cuanto ellos son más **desvalidos y molestos** naturalmente” (p. 153).

CONSTITUCIONES 1883 - 1887 - 1889

*La estructura más concisa de estas Constituciones no impide que en el primer punto se exprese ya, en sus objetivos, que la Congregación de manera especial se hace presente en los centros donde se acoge a los **más pobres y necesitados** como expresión de su carisma de CARIDAD.*

“... la Ilma. Sitiada... deseando mejorar el servicio de los POBRES enfermos que estaban a su cargo...” (C. 1883-1887, p. 3-4).

“El objeto principal de esta Congregación ha sido siempre, y lo es actualmente, la asistencia a los **enfermos**... en el Hospital... Expósitos, Dementes,... Escuelas... Inclusas y TODO lo perteneciente a BENEFICENCIA...” (C. 1883, p. 18-19).

“El objeto principal de esta Congregación ha sido siempre, y lo es actualmente, la asistencia a los enfermos... el cuidado de hospicios, casas de expósitos y de dementes, escuelas y TODO lo perteneciente a la CARIDAD... y en los establecimientos BENÉFICOS... de la Diputación de Zaragoza...” (C. 1887, p. 18-19).

“El objeto de esta Congregación es... la CARIDAD... la que ejercitarán cuidando en los Hospitales, de los enfermos... alienados o dementes; recibiendo en las casas Inclusas a los niños expósitos... sirviendo a los huérfanos y DESVALIDOS en

los Hospicios, y también instruyendo GRATUITAMENTE en los Colegios a niñas POBRES...” (C. 1889, p. 3-4).

Esta preferencia por los POBRES les empuja a fundar en Ultramar para poder hacer

“... brillar el honroso timbre de la CARIDAD que enaltece la Congregación, y ésta sea más y más bendita por los POBRES...” (Cfr. C. 1883, p. 75-76; C. 1887, p. 76).

Estar con los POBRES exige hacer nuestras sus causas. Así a la Superiora de estas casas, le encarga que defienda

“... ante quien corresponda” y reclame “lo debido para los DESVALIDOS acogidos bajo su amparo...” Cfr. (C. 1883, p. 32; C. 1887, p. 31; C. 1889, p. 17).

El Cardenal Benavides al aprobar estas Constituciones, dice:

“... en la seguridad de que su fiel práctica ha de dar por resultado la consecución de fines tan gratos al Señor como útiles a los verdaderos intereses de las Hermanas y de la **humanidad desvalida**” (C. 1883, p. 133; 1887, p. 143).

CONSTITUCIONES 1899 - 1904 (Edic. 1946)

Este compromiso con los POBRES lo recoge el Decreto de Aprobación de la Congregación, que estas Constituciones llevan, y los objetivos que se señalan en las mismas.

“Es propio de estas Hermanas... servir a todo género de enfermos, sin exceptuar los que padecen de peste o enfermedad contagiosa... Se han propuesto también... no pocos oficios de la más acendrada Caridad, principalmente con los infantes expósitos, ...dementes, ...huérfanos o abandonados y también con las niñas POBRES, instruyéndolas gratis como es natural en sus Colegios...” (Cfr. C. 1899: Decreto de Aprobación de la Congregación, p. XV-XVI; C. 1946, p. 21-22).

“Este ejercicio de Caridad, abraza los siguientes oficios: asistencia en los Hospitales a los enfermos, aunque sean de enfermedad contagiosa; cuidado de los alienados y dementes; ... huérfanos y DESVALIDOS (inválidos)... niños expósitos... e

instrucción de las niñas en pensionados y externados (escuelas)” (C. 1899, Cfr. 1946, nº 2).

CONSTITUCIONES 1952

Lo que fue realidad en la vida de la Hermandad desde el principio, se recoge y expresa con más extensión en estas Constituciones, detallando la variedad de servicios y ministerios y añadiendo una nueva especificación en este grupo, “los más repugnantes”, que de modo especial acogía, ya desde el principio, la Congregación.

“La Congregación extenderá su obra de CARIDAD a toda clase de necesidades... sin excluir enfermedades contagiosas ni pestilentes... y atendiendo con preferencia a los **más repugnantes, pobres y necesitados...**” (nº 3).

Con especial interés se señalan las distintas formas de marginación que la Congregación coloca en el centro de su labor caritativo-social

“Nacida la Congregación en el Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia... siempre ha mirado como OBRA ESPECIALISIMA SUYA, y le ha prestado el mayor cariño, la asistencia directa de las Hermanas a los enfermos en los hospitales, sin exclusión de enfermedades CONTAGIOSAS ni PESTILENTES” (nº 532).

“Merecen destacarse, por su índole especial los hospitales de cáncer, los sanatorios de tuberculosos, las leproserías, manicomios y casas de salud de enfermos mentales, y hospitales y consultorios de higiene especial” (nº 547).

“... en cuanto a las desgraciadas jovencitas víctimas del vicio, no han de perdonar trabajo ni diligencia para remediarlas en su triste estado, rehabilitarlas y colocarlas convenientemente cuando les den de alta” (nº 548).

Una de las consecuencias más funestas de la POBREZA es la incultura. De ahí el interés y el compromiso de la Congregación por la tarea educadora entre los POBRES.

“La Congregación tomará a su cargo con preferencia y el mayor interés la educación de las clases humildes...” (nº 565).

“En los pueblos y poblaciones fabriles, especialmente, la Congregación tiene establecidas guarderías infantiles y clases maternas donde las madres obreras pueden... dejar a sus

chiquitines por la mañana al ir al trabajo, para recogerlos por la tarde a la salida del mismo” (nº 567).

La CARIDAD es creativa y son muy diversos los servicios que según las distintas necesidades de los POBRES se pueden presentar, y a ellas tiene que llegar la Hermana de la Caridad.

“La dirección de inclusas... mujeres retiradas...” (nº 549) “... los asilos de ancianos” (nº 556)... “casas de preservación, preventorios infantiles, antituberculosos, reeducación de jovencitas, ollas de pobres, tiendas económicas” (nº 557)... “seminarios... Casas de Ejercicios, residencias para señoras, estudiantes y oficinistas, cárceles, etc.” (nº 603).

CONSTITUCIONES - DIRECTORIO 1969

*La preferencia por los **más** pobres y necesitados, en nuestra misión de CARIDAD, de los afligidos, los abandonados, los débiles... son, a ejemplo de Jesús, nuestro campo propio porque son los más queridos de su corazón y porque es en ellos donde la CARIDAD de Dios se hace más expresiva*

“La Congregación extiende su obra de CARIDAD... con preferencia, a ejemplo de Cristo, a los MÁS POBRES y NECESITADOS...” (C. nº 7).

“La pobreza evangélica es una obra de amor que exige de cada una de las Hermanas...

una preferencia en las tareas apostólicas por los MÁS POBRES Y NECESITADOS, según el espíritu de los fundadores”. (C. nº 58).

“La Congregación... estará abierta a las necesidades de los tiempos en todos los lugares, pero preferentemente en los MÁS NECESITADOS” (C. nº 204).

“La Congregación acoge otros ministerios... pues son innumerables las NECESIDADES de alma y cuerpo que ha de aliviar la CARIDAD cristiana” (C. nº 215).

“La Congregación... extiende su obra de CARIDAD a las necesidades marcadas por los signos de los tiempos... atendiendo con preferencia a los más pobres y abandonados...” (Dir. nº 15).

Los Fundadores, desde su carisma apostólico

“Supieron intuir... el mundo del dolor... y el mundo de la ignorancia... y en ambos campos buscaron los **más pobres**, los **más débiles**, los **más necesitados**” (Dir. nº 220).

Ellos quisieron

“... una Congregación que... se pusiera al servicio de todos los hombres... pero especialmente de los POBRES y AFLIGIDOS y a ellos se consagrara gozosa” (Dir. nº 2).

*Para llegar a tantas necesidades, son diversos los centros y servicios que le permiten a la Hermana de la Caridad expresar la predilección de Dios por los que **más sufren** y tienen **más carencias**.*

“Merecen destacarse por su índole especial los hospitales de cáncer, sanatorios de tuberculosos, de enfermedades de piel, leprosarios, y centros psiquiátricos...” (Dir. nº 239) ... “Asilos de ancianos” (Dir. nº 245) ... “Escuelas de subnormales” (Dir. nº 276) ... “Escuelas nocturnas ... facilitando ... a las jóvenes obreras una superación que les integre en un nivel de vida más apto...” (Cfr. Dir. nº 270).

“Especial interés tienen para nosotras los internados de niños abandonados y huérfanos... por ser los primeros Centros docentes que la Congregación tuvo...” (Dir. nº 273) ... “La Misericordia de Huesca... marca... la preferencia por las clases HUMILDES” (Dir. nº 247).

“La apertura tanto al mundo del trabajo como al intelectual, es de gran importancia para el logro de una completa formación integral de las jóvenes. De aquí la utilidad que aporta la creación de estas residencias... (lo) que le exige a la Hermana encargada (que) esté muy abierta a los problemas de su tiempo y conozca la mentalidad del mundo en que se mueven las jóvenes que están a su cuidado” (Cfr. Dir. nº 299-301).

“Es deber de las Hermanas despertar en todos nuestros alumnos el compromiso con los POBRES.

“Sería conveniente interesar en esta labor, a las alumnas de los últimos cursos y sobre todo a las Antiguas Alumnas,

dándoles ocasión para que también ellas se inserten en el apostolado social de la Iglesia” (Dir. n° 271).

XVIII CAPITULO GENERAL 1971

*Si el Capítulo especial de 1969 introdujo en la definición de la misión la preferencia por los **más pobres y necesitados**, fue este Capítulo General de 1971, el que lo introdujo en la definición del carisma, completándola.*

“El Capítulo aprueba: incluir en el Carisma

«La CARIDAD, principalmente con los más POBRES y NECESITADOS, es el carisma...» (Ac. n° 2).

Esta preferencia se tiene que expresar en la orientación que se de a nuestros bienes y en toda nueva fundación.

“Una vez fijados los bienes necesarios para la subsistencia, invertir, de acuerdo con la M. Provincial y su Consejo, los nuevos ingresos en obras sociales a favor de los MARGINADOS, a poder ser en la zona donde reside la comunidad” (Ac. n° 13).

“Toda nueva fundación sea encaminada hacia los MAS POBRES Y NECESITADOS” (Ac. n° 14).

ESTUDIO SOCIO-RELIGIOSO 1973

En la interpretación que hace de la definición del CARISMA (Cfr. C. 1969, n° 5), completada en el Capítulo General de 1971 (Cfr. Ac. n° 2, p. 1 y 20), dice:

“Es exigencia de nuestro carisma congregacional la CARIDAD, principalmente en SERVICIO a **los más pobres y necesitados**.

Exige: En el aspecto vivencial

Una actitud de servicio hecho con corazón pobre y humilde, sin exigir reconocimiento ni privilegios.

En su proyección apostólica

Que nuestros ministerios, actividades y casas sean para los POBRES sin excluir a los ricos, y no para los ricos sin excluir a los POBRES.

Este criterio evangélico marca la línea de renovación en la misión apostólica que debe ser exigida y apoyada por los órganos de gobierno a nivel local, provincial y general” (Li.G., p. 11).

XIX CAPITULO GENERAL 1977: **“La Hermana de la Caridad de Santa Ana, hoy” I y II**

El primer campo de evangelización para nosotras son los POBRES. A ellos hay que hacer llegar el Reino de Dios, su salvación.

“Hoy, en una sociedad injusta... la Hermana de la Caridad está llamada a ser, con su entrega gozosa al servicio de los POBRES, signo visible del Reino, donde Dios-Amor será todo en todas las cosas” (I, p. 9; II, p. 15).

Como objetivo específico que nos compromete, nos propone

“Servir a Cristo POBRE en la persona de los POBRES compartiendo con ellos sus inseguridades y esperanzas para con-seguir su promoción integral” (I. p. 15 , Cfr. 18).

La definición descriptiva del carisma expresa así esta preferencia:

“El Carisma de la Congregación es

Caridad universal...

principalmente con los más POBRES y DESAMPARA-DOS». Cfr. (I, p. 87; II, p. 31)... con los más **necesita-dos**” (II, p. 82).

Como características de nuestro estilo evangelizador se pide que sea

“Profética y liberadora

Desde y para la opción evangelizadora por los POBRES...”

(I, p. 119; II, p. 35).

“Aun teniendo en cuenta la diversidad de lugares y culturas, ha de llevar un sello propio:... CARIDAD... que sirve a Jesucristo, en la persona de los NECESITADOS y de los PEQUEÑOS del Evangelio” (I, p. 121; II, p. 37).

“Nuestra Comunidad religiosa... quiere ser signo de vida evangélica y anunciar a Cristo, a los hombres de hoy, en el servicio de caridad heroica, especialmente a los POBRES e INDIGENTES” (I, p. 66; II, p. 41-42).

Se señalan como Valores y Exigencias de esta acción evangeliza-dora:

Que esté “principalmente **comprometida** con los MAS POBRES y NECESITADOS” (I, p. 89).

“Sensibilidad ante la injusticia social: Ser VOZ del POBRE” (I, p. 123).

“Dejarnos cuestionar por el POBRE, evangelio vivo” (I, p. 124).

“Sensibilidad a las necesidades de los tiempos, comunicación de bienes: Inserción y solidaridad con los POBRES” (II, p. 54; Cfr. I, 89, 205).

“atendiendo a prioridades señaladas por la Iglesia...” (I, p. 97; II, p. 56).

Como PRIORIDAD en la Misión queda la

“... Caridad hasta el heroísmo que se traduce en...

un servicio a los hombres en la Iglesia...

Justicia: ser voz del POBRE desde una opción evangélica” (Cfr. I, p. 121-122; II, p. 59).

Esta preferencia determina la orientación a dar a nuestros bienes.

“Somos depositarios y administradores de unos bienes que no son nuestros, pertenecen a los «santos», y por nuestro carisma de caridad y atención especial a los económicamente DÉBILES, hemos de vivir su posesión y uso ...

dirigiendo nuestra economía a mitigar en lo posible las desigualdades sociales,

cooperando a que todos los que entran en nuestro radio de acción, logren condiciones de vida dignas” (II, p. 52; Cfr. I, p. 197).

“Esto responde a una disposición general, a todo nivel, de querer hacer partícipes de nuestros bienes e ingresos a los POBRES y NECESITADOS” (I, p. 200).

Esto fue lo que

“quisieron para nosotras nuestros Fundadores... Para conseguirlo tenemos:

la fuente del AMOR: la Eucaristía,

el trato continuo con Dios: la Oración,

un modelo: María,
un apoyo: nuestras Hermanas,
una llamada urgente: Cristo en el grito de los POBRES”.
(I, p. 34; II. p. 23).

Este Capítulo aprobó varios acuerdos. Entre ellos el n° 36 que tiene dos partes. La primera recoge lo que la Congregación entiende por “Pobre” y la segunda se refiere a las “Urgencias” a las que la Congregación hoy se siente llamada. El n° 37 trata de la “comunicación de bienes” y el n° 39 sobre la “revisión de centros”

Acuerdo n° 36:

POBRE es

“Toda persona que tiene necesidad e indigencia, considerando que los económicamente débiles requieren una atención especial, porque en ellos concurren, generalmente, mayor número de necesidades” (I, p. 88; II, p. 84).

URGENCIAS:

“Atender a la educación católica, principalmente en zonas abandonadas.

Subnormales - minusválidos.

Ancianos.

Enfermos crónicos, psiquiátricos, (agudos, incurables).

Niños abandonados.

Se señalan como ZONAS mas necesitadas:

Tercer Mundo, Misiones vivas, Rurales y Suburbios”
(I, p. 88; II, p. 84).

Acuerdo n° 37:

“A nivel local, provincial y general... se evitará la acumulación del dinero sobrante, destinándolo a incrementar la «comunicación cristiana de bienes en un triple ámbito: Congregacional, Eclesial y Social» (II, p. 84; Cfr. I, p. 205).

Acuerdo n° 39:

“... para atender a las obras actuales y a las nuevas que responden a las exigencias de la Iglesia y del mundo de hoy, se hace urgente la REVISIÓN DE CENTROS para tomar decisiones al respecto” (II, p. 85).

CONSTITUCIONES - REGLAS DE VIDA 1981 (Edic. 1991)

*La predilección por los **más pobres y necesitados** es una exigencia del carisma y de la misión de la Congregación. El carisma se define como*

“... Caridad Universal, principalmente con los MAS POBRES y NECESITADOS...” (C. n° 3).

La misión como entrega gozosa a Dios

“la realizamos...
atendiendo con preferencia
a los más POBRES y NECESITADOS” (C. n° 7).

Por la consagración a Dios, como Hermanas de la Caridad, hacemos nuestro el compromiso de Jesús con los POBRES.

“Por la consagración religiosa...
seguimos más de cerca a Cristo
y en El, por El y con El...

anunciamos que el mundo
no puede ser transformado
sin el espíritu de las Bienaventuranzas,
DENUNCIAMOS las situaciones
de pecado e injusticia” (C. n° 12).

En el interrogatorio, antes de la Profesión, se pregunta a la Hermana

“¿Te comprometes a vivir la hospitalidad...
al servicio de los necesitados,
principalmente de los más POBRES...?” (C. nº 14).

El compromiso con los POBRES nos exige la dedicación de nuestra persona a su servicio, situándonos donde ellos están, encarnándonos en su ambiente, compartiendo con ellos la vida y nuestros bienes, tal como lo expresan las Constituciones:

“... nos comprometemos...
a entregarnos «día a día»
al servicio de los NECESITADOS,
principalmente de los más POBRES ...” (C. nº 17).

“... compartir lo que somos y tenemos,
principalmente con los más POBRES” (C. nº 18).

“... nuestra pobreza se orienta
hacia el compartir con los más POBRES
y nuestra obediencia se ofrece en disponibilidad,
al servicio de los NECESITADOS,
reconociéndolos como a «**nuestros señores**»” (C. nº 20):

“Nuestros Fundadores...
vivieron la pobreza...
que radicaba en el corazón
y se proyectaba en la dedicación
a los más POBRES y NECESITADOS” (C. nº 25).

La pobreza...

“nos capacita para realizar la misión salvadora
de Cristo en el mundo,
atendiendo con preferencia
a los más POBRES y NECESITADOS,
compartiendo con ellos la vida
y ayudándoles en su promoción integral” (C. nº 30).

“Tu inserción o trabajo entre los POBRES...
supone ... estar con ellos
participando y SOLIDARIZÁNDOTE con sus necesidades,

luchas, gozos y esperanzas,
y abierta a Dios que puede pedirte
en tu estar con ellos
que llegues incluso a asumir
su mismo estilo de vida” (R.V. n° 30).

“La Congregación da ese testimonio
cuando los comparte en caridad (los bienes)
dentro de la Congregación
con la Iglesia y con los POBRES” (C. n° 31).

*Este compromiso exige, también, la **denuncia** de las injusticias.*

“... debemos dejarnos poseer y conducir
por el Espíritu
para ofrecer al mundo con fidelidad y gozo
la Buena Nueva
y DENUNCIAR toda situación de pecado e injusticia
siendo profetas de la esperanza” (C. n° 67; Cfr. C. n° 12).

Si un signo claro del mesianismo de Jesús fue anunciar la Buena Noticia a los POBRES, ellos son los preferidos en la acción evangelizadora de la Hermana de la Caridad en cualquier sector.

“Por una particular exigencia
de nuestro carisma de caridad universal
principalmente con los más POBRES y NECESITADOS...”
(C. n° 68).

En el campo de la Salud

“... dedicamos especial preferencia
a los más NECESITADOS
y menos atendidos de la sociedad
en cada momento histórico...” (C. n° 75).

“Atendemos con preferencia y solicitud
a los pacientes que más SUFREN,
están más **solos y abandonados**
y en los que concurren más LIMITACIONES y CARENCIAS”
(C. n° 76).

“Ten especial sensibilidad
para aquellos que no PUEDEN DEFENDERSE” (R.V. n° 67).

En la tarea Educadora

“... nuestra misión nos exige
atender especialmente
a los alumnos más NECESITADOS,
entendiendo por tales
los que presentan **limitaciones intelectuales,**
carencias afectivas
o falta de **recursos** económicos” (C. n° 81).

“Debemos responsabilizarnos de formar
comunidades educativas comprometidas...

... abiertas

que proyecten su acción

al medio social donde está inscrito el centro
y a otros sectores NECESITADOS” (C. n° 83).

“Nuestra acción educativa se proyecta también
a otros campos no escolarizados
que requieren atención directa
de PROMOCIÓN y **evangelización**” (C. n° 85).

En las Otras Obras Apostólico Sociales

“Nuestra misión tiene como meta
hacer visible el amor de Dios a los hombres...
principalmente entre los más POBRES y NECESITADOS”.
(C. n° 87).

En las Misiones

“La Congregación participa
en la acción misionera de la Iglesia...
por las Hermanas que son enviadas
a realizar el anuncio de Cristo Salvador
principalmente a los más POBRES y NECESITADOS”.
(C. n° 90).

“La acción evangelizadora nos exige
hacer presente el amor de Cristo
siendo fermento de fraternidad, JUSTICIA y paz” (C. n° 92).

*Todo en la Congregación, y los bienes también, está al servicio del
carisma y, por tanto, de los **pobres y necesitados.***

“Por nuestro carisma estamos llamadas

a atender principalmente
a los más POBRES y NECESITADOS.
Por eso, una vez cubiertas las necesidades,
debemos encauzar los bienes
a la comunicación cristiana
compartiéndolos en un triple ámbito:
congregacional, eclesial y social” (C. n° 173).

Con este texto concluye el último punto de las Constituciones:

“Así seguiremos a Cristo...
realizando en la Iglesia...
el servicio a los POBRES,
a los PEQUEÑOS, a los ENFERMOS...” (C. n° 174).

XXI CAPITULO GENERAL 1983

El XX Capítulo General de 1980, además de la redacción definitiva de las Constituciones que Roma aprobó en 1981, tomó varios acuerdos, entre ellos, el llamado “Acuerdo n° 4: Revisión de Centros y Comunidades”, cuyo estudio había que presentar en el Capítulo de 1983. El Acuerdo dice así:

“Conscientes de que nuestro carisma es un don del Espíritu a la Congregación, y nos pide:

volver a las fuentes tal como lo vivieron nuestros
Fundadores y primeras Hermanas,
actualizarlo según las exigencias que la historia nos
marca.

El Capítulo General considera necesario una revisión de Centros y Comunidades como respuesta de fidelidad” (Acuerdo n° 4, C.G. 1980, p. 3).

A) De las **Conclusiones de este estudio** realizado en el XXI Capítulo General 1983, se sacaron “exigencias” y “líneas de acción”, algunas relacionadas directamente con nuestro compromiso con los POBRES:

“Dentro de los mismos destinatarios, atención preferencial a los MAS NECESITADOS” (p. 7).

“Que la preferencia por los más POBRES se exprese en todos nuestros trabajos y ministerios y dé cauces a formas de

evangelización” (p. 9).

“Compartir lo que somos y poseemos en la comunidad local, provincial y congregacional, atendiendo con preferencia a los más POBRES y NECESITADOS...” (p. 14).

“Reafirmar y actualizar el compromiso de servir principalmente a los más POBRES:

señalando cada comunidad formas concretas de expresar la preferencia por los más NECESITADOS entre sus destinatarios.

seguir buscando para nuestros centros cauces que permitan, en la medida de lo posible, abrirlos a destinatarios más POBRES” (p. 15).

“Seguir potenciando la comunicación de bienes a todo nivel y conseguir progresivamente una mayor sensibilización personal y comunitaria que nos lleve a compartir con los más NECESITADOS” (p. 16).

B) Plan de Formación

La opción preferencial por los POBRES y NECESITADOS, exige AMARLOS como al mismo Señor. Esta dimensión hay que cultivarla en los años de formación como parte integrante de la vocación de la Hermana de la Caridad.

“La acción formativa está orientada a conseguir la identidad de Hermana de la Caridad de Santa Ana... que... opta por el servicio de **caridad universal** principalmente con los más POBRES Y NECESITADOS” (p. 23).

“En la escucha y meditación de la Palabra de Dios, la Hermana de la Caridad de Santa Ana debe encontrar al Cristo que... ama y sirve a los POBRES...” (p. 34).

“Ante la realización de la tarea evangelizadora, es fundamental que las Hermanas: ...

tomen conciencia de que la construcción del Reino exige de nosotras sensibilidad a las necesidades de los hombres y solidaridad con los POBRES y con los que SUFREN” (p.38).

Para crear la fraternidad universal, el anuncio debe ir unido al compartir:

“... anunciar con el testimonio de una comunidad que comparte con el POBRE lo que es y lo que tiene, que desde Jesús es posible la fraternidad universal”. (p. 27).

Es necesario despertar una cierta sensibilidad en las Hermanas para que sean capaces de

“descubrir los sectores MARGINADOS... que los distintos sistemas sociales van creando en la sociedad” (p. 27).

Se marca como línea de acción importante ya desde el Noviciado

“sensibilizar para la JUSTICIA SOCIAL y compromiso con los POBRES...” (p. 80).

I ASAMBLEA GENERAL 1986

*Propone “líneas de acción” muy concretas en el compromiso con los **pobres y necesitados***

“Reafirmar y actualizar el compromiso congregacional de servir principalmente a los POBRES. En cada Comunidad, señalar formas concretas de:

expresar la preferencia por los más NECESITADOS entre sus destinatarios,
ayudarles a superarse, desde su propia realidad” (p. 6).

XXII CAPITULO GENERAL 1989

Aprobó tres prioridades y el Proyecto de Pastoral.

*A) La segunda de estas tres **Prioridades** dice:*

“Opción preferencial por los POBRES en las obras que tenemos y de cara a nuevas fundaciones”

*B) **Proyecto de Pastoral***

Entre los “criterios de evangelización”, señala:

“Ha de recaer principalmente sobre los más POBRES y NECESITADOS. Ellos «son nuestros SEÑORES»” (p. 16).

En la programación concreta de cada sector se propone:

En Sanidad

“Atender preferentemente a los enfermos y ancianos más NECESITADOS haciendo vida las exigencias del carisma.

Preocupándonos con solicitud por los que más SUFREN, están más SOLOS, por aquellos cuya enfermedad puede resultar más DESAGRADABLE y por los MORIBUNDOS.

Acogiendo nuevos campos de MARGINACIÓN en este sector y colaborando con otras entidades o grupos a este nivel” (p. 25).

En Educación

“Facilitar el encuentro personal del alumno con Cristo para que conociéndole, opte libremente por El y asuma su compromiso en la construcción de un mundo más **justo** y más **fraterno**” (p. 31).

“Atender al alumno...

Preocupándonos con solicitud por los más NECESITADOS debido a sus necesidades intelectuales, carencias afectivas o falta de recursos.

Descubriendo los nuevos tipos de MARGINACIÓN y despersonalización, comprometiéndonos con ellos” (p. 32).

“Proyectar nuestra acción educativo-pastoral a otros campos que requieren nuestra atención

Dedicando especial atención a la INFANCIA MARGINADA.

Colaborando en la tarea educativa en campos NO escolarizados, NECESITADOS de promoción y evangelización.

Abriendo nuevos centros a las NECESIDADES de la zona” (Cfr. p. 33).

En Otras Obras Apostólico-Sociales

“Comprometernos en la **promoción social** y en la **evangelización** de personas y grupos en situación de

MARGINACIÓN.

ENCARNÁNDONOS en el medio social, descubriendo las NECESIDADES reales de las personas asistidas.

Defendiendo sus derechos y compartiendo con ellos sus anhelos y esperanzas.

Caminando con ellos y acompañándoles en el proceso de desarrollo y promoción, para que sean protagonistas de su propia liberación.

Siendo SOLIDARIOS con ellos y compartiendo lo que somos y tenemos.

Colaborando con otras asociaciones en una tarea coordinada de PROMOCIÓN social.

Luchando por la JUSTICIA a la luz de la doctrina social de la Iglesia.

Ofreciendo, con el testimonio y la palabra, el mensaje de salvación de Jesús” (p.36-37).

“Preocupándonos con solicitud por aquellos que más nos NECESITAN.

Teniendo especial sensibilidad para aquellos que no pueden DEFENDERSE” (p. 37).

En Misiones

“Hacer presente el amor de Dios desde una experiencia de fe y oración siendo fermento de fraternidad.

Comprometiéndonos en y desde la realidad concreta de nuestros destinatarios, **compartiendo** con ellos lo que somos y tenemos...” (p. 40).

“Sirviendo a los POBRES de tal manera que ellos sean protagonistas de su propia liberación” (p. 41).

II ASAMBLEA CONGREGACIONAL - 1992

*En la “realidad constatada” del apartado **III - Opción preferencial por los POBRES**, se recoge que*

“La Congregación está manifestando en acciones diversas, y a todos los niveles, su preferencia por los POBRES,
atención a los MAS NECESITADOS,

destinatarios con MAYORES CARENCIAS,
fundaciones orientadas a dar respuesta al mundo de los
MARGINADOS” (p. 23).

*En las “líneas de acción” se nos pide que analicemos si ellos son
nuestros preferidos no en la teoría, sino de corazón.*

“Pedir al Señor un corazón compasivo y misericordioso que
nos lleve a servir a los POBRES «como a nuestros SEÑORES»”.

Que cada Hermana analice si sus predilectos -de corazón, no
en teoría- son los MAS POBRES (empezando por las
Hermanas de Comunidad), y muestre su predilección de una
manera concreta.

Que la Comunidad vea el modo de conocer y responder a las
necesidades concretas del entorno.

Que los Consejos General y Provinciales, para mantener la
fidelidad al Carisma hoy, sigan abiertos a nuevas urgencias y
NECESIDADES.

Exigirnos DISPONIBILIDAD y respuesta personal ante las
URGENCIAS del mundo de hoy.

Potenciar, en la pastoral social, la PROMOCIÓN de la justicia
y la DEFENSA de los derechos humanos” (p. 25).

XXIII CAPÍTULO GENERAL 1995

*El Capítulo sintió con fuerza la llamada del Espíritu a emplear todas
las energías y posibilidades de la Congregación en la acción
evangelizadora y, de una manera preferencial, con los POBRES,
proponiéndonos*

“como **reto** congregacional, la

EVANGELIZACIÓN

porque nos sentimos, como Jesús, ungidas por el Espíritu
para anunciar la Buena Noticia a los POBRES.

Este **reto** implica toda nuestra vida...” y también “nuestra
disponibilidad para el servicio del Reino” haciendo que nos
lleve “allí donde los POBRES necesitan la primera o la nueva
evangelización” (Cfr. p. 15).

Entre los **causas** que dificultan esta **evangelización**, se señala que

“No amamos como Cristo a los POBRES...

No nos cuestionamos nuestra forma de estar con los POBRES” (p. 17).

Como **cauces** se señala que pensemos

“Qué pasos hemos de dar, a nivel personal y comunitario, para situarnos en la **frontera**, allí donde los POBRES necesitan la Buena Noticia.

Qué pasos concretos vamos a dar para que la **inculturación**, la **inserción** de los laicos y la **defensa** de la **justicia** sean, cada vez más, una realidad en nuestra vida” (p. 19).

*Esta preferencia por los POBRES y MARGINADOS que recogen todas las Constituciones y documentos congregacionales, no significa la “exclusión” de nadie. La Hermana de la Caridad tiene que tener, como el Padre de los cielos, el corazón abierto a todos los necesitados, pero como el Padre también, con una opción preferencial por las personas más desfavorecidas y desvalidas. Ellos son **nuestros señores**. Por eso, resumiendo las exigencias de los textos expuestos, tenemos que*

AMARLOS con el mismo amor con que los ama el Señor, sabiendo que en ellos Jesús se hace especialmente presente.

Ver en ellos a nuestros “SEÑORES, como en la realidad lo son, según nuestro Instituto de Caridad”.

Gastar nuestra vida en una entrega y servicio a sus personas, sin límites, hasta el fin. Consagradas al Señor, El nos re-envía a los hermanos que más necesitan la experiencia de su cercanía y amor y, es en ellos, donde precisamente podemos, a la vez, expresarle nuestro AMOR a El.

Estar CERCA, encarnándonos en su ambiente.

SOLIDARIZARNOS con sus situaciones e implicarnos en la solución de sus problemas.

COMPARTIR lo que somos y tenemos.

COMPROMETERNOS en

las situaciones de pecado e injusticia DENUNCIÁNDOLAS,

ser VOZ de los que no la tienen.

Saber descubrir las nuevas FORMAS de pobreza y marginación y las ZONAS que llaman con más urgencia.

EL TESTIMONIO DE LA VIDA

A todos estos datos, podríamos añadir lo que ha sido la TRADICIÓN VIVA de la Congregación. Así lo vemos ya en los mismos Fundadores.

El P. Juan optó por los POBRES, los PEQUEÑUELOS del Evangelio, en todas las formas de DESVALIMIENTO, estando ya en Reus. Por ellos renunció a todo... a su cátedra, a su herencia y les consagró la vida entera (Cfr. M.J.B. I, p. XX y XXXV; VD. cap. IV, p. 57).

El mismo espíritu animará a María Rafols y primeras Hermanas. En el Hospital descubrieron que su vocación era servir a los

“MAS NECESITADOS y los socialmente DESAMPARADOS” (D.H. II, p. 10).

“Heridos de guerra, prisioneros, enfermos, niños abandonados, expósitos... dementes,... condenados a muerte... enfermos contagiosos, mujeres de la vida...” (Cfr. D.H. I, p. XIII, XVII; Sit.Doc 157, 242, 293; Anexo I, p. 221-222).

Ésta era “la impronta que, desde los orígenes, animó al grupo fundacional” y seguirá animando a la Hermandad. (Cfr. D.H. II, p. 10).

Desde el Hospital, la Inclusa o la Casa de Misericordia, nuestras Hermanas supieron escuchar el grito de los POBRES, entregándoles su vida y SOLIDARIZÁNDOSE con sus situaciones, yendo más lejos de lo que la solidaridad pedía, lo que les llevó a:

Aceptar el estado de relajación y abandono en que se encontraban los Hospitales de Zaragoza y Huesca, cuando llegaron, y a poner todo su esfuerzo por transformarlos Cfr. (D.H. I, p. XX; Las H.C.S.A. en Huesca, p. 9; Positio II, p. 169-171).

Compartir todo en su pobreza, hasta la comida, mientras algunas de ellas morían de hambre. Cfr. (D.H. I, Sit. 8; M.J.B.

I, p. 158).

Ingeniárselas para disminuir los gastos del Hospital. Cfr. (D.H. I, Sit. 311).

Pedir por las casas y puertas de las iglesias para poder socorrerles. Cfr. (M.J.B. I, p. 164; D.H. I, Sit. 17).

Salir, en medio de una densa granizada de balas, al campamento francés para pedir alimentos y medicación para sus enfermos. Cfr. (M.J.B. I, p. 170).

La cesión de sus salarios. Cfr. (D.H. I, Sit. 11, 12...).

Arriesgar su vida para curar y recoger heridos en el campo de batalla y salvar a los enfermos y dementes del incendio del Hospital (Cfr. Positio II, p. 86).

Trabajar con los prisioneros en condiciones difícilísimas (fiebres pútridas...). Cfr. (Positio II, p. 93, 98-104; D.H. I, Sit. 44-45).

Responder con prontitud y generosidad en epidemias, guerras y levantamientos, hasta el límite de exponer su vida. Cfr. (D.H. I, Sit. 242; Doc. 351).

El mismo fuego interior les llevó a hacerse VOZ de los que no tenían voz, a implicarse en la denuncia de situaciones INJUSTAS y en el esfuerzo por liberarles de ellas.

Denuncian las situaciones injustas en que se encuentran niños adoptados por algunas familias. Cfr. (D.H. I, Sit. 295; Sit. 342; Positio II, p. 360, 517).

Pondrán de manifiesto las carencias de alimento, ropas, cunas y habitación de los niños internados en la Inclusa. Cfr. (D.H. I, Sit. 379; Positio II, p. 359, 361, 363, 369, 372).

Madre Rafols pide dormir en la Inclusa para cuidarlos mejor. Cfr. (Positio II, p. 515).

Solicitará con insistencia aumento de sueldo para las amas y criadas y denunciará la situación en que trabajan algunas de ellas. Cfr. (Positio II, p. 363, 369).

Solicitan ayuda a los Reyes para algunos enfermos. Cfr. (Positio II, p. 637).

Solicitan que la admisión de parturientas “secretas” la siga haciendo la Hermana, no el Regidor, por la delicadeza del

tema. Cfr. (D.H. I, Sit. 51).

Defienden de una calumnia al párroco de San Andrés, ingresado en el Hospital, comprometiéndose ellas. Cfr. (D.H. I, Sit. 52; Positio II, p. 334).

Protestarán ante el Rey por la retención en aduanas de las piezas de tela que consiguió el P. Juan en Vascongadas. Cfr. (D.H. I, Sit. 167; M.J.B. II, p. 177-179).

Madre Rafols sale en defensa de su Hermandad

ante la desconfianza de la Sitiada afrancesada sobre las limosnas recogidas en las puertas de las iglesias y del uso de las gallinas regaladas y conejos, que emplearon para el caldo de los enfermos. Cfr. (D.H. I, Sit. 20-24),

ante la acusación a la Hna. Raimunda Torrellas por procurar “algunos arbitrios con la cría de animales” con los que se compraba sábanas y camisas para los dementes. Cfr. (D.H. I, Sit. 311-314),

ante la imposición de las Constituciones de 1812, que no recogen el espíritu de la Hermandad ni su carisma. Les obligaron a aceptarlas. Cfr. (D.H. I, Sit. 58-59; D.H. II, p. 207-215, 297-304).

por la lucha constante por lograr unas Constituciones que expresen su identidad y fueran aprobadas por la Iglesia. Cfr. (M.J.B. I, p. 165-166; D.H. IV, p. 389-395; Positio II, p. 545-556).

Y así podríamos añadir mil y mil casos más que la vida cotidiana presentaba y exigía solución, porque

donde quiera que haya miseria, necesitados, hay razón para “la MISERICORDIA: Miseris-cor-dare”... (Cfr. D.H. I, p. XXXII).

A estos POBRES entregarán, pues, su corazón y sus horas, su trabajo y su esfuerzo y hasta su PAN de cada día... y con él sus VIDAS en aras de las más HEROICA CARIDAD. No sólo compartieron su suerte, su POBREZA... su generosidad fue total. En su POBREZA lo dieron TODO, hasta la VIDA. (Cfr. D.H. I, p. XXIX-XXX; Sit. 13-17). (Cfr. M.J.B. I, p. 158). (Las H.C.S.A. en Huesca, p. 17). Y es que la CARIDAD y la MISERICORDIA desborda la **solidaridad**... llega mucho más lejos.

Cuando la Congregación, años más tarde, empiece a expansionarse con M. Magdalena Hecho (1857-1877), se buscarán las zonas más desfavorecidas y más necesitadas de atención: los PUEBLOS. De once fundaciones, todas, menos una, se abren en pueblos y, en un pueblo también, aparece la primera escuelita: Caspe, algo que ya preveían las Constituciones de 1805:

“Si las Hermanas se encargan de la enseñanza de niños de alguna ciudad o villa...” (C. 1805, p. 173).

Siguen la misma línea las Superiores Generales siguientes, (M. Dolores Marín y M. Martina Balaguer)... especialmente M. Pabla Bescós, que sembró de pequeñas escuelas y hospitales-asilos las zonas rurales... (Ver “Desarrollo Histórico de la Congregación”). Aparece después, en los Generalatos que le siguen, además de la atención a enfermos y a la tarea educadora, las casas de ancianos, de subnormales, minusválidos... casas de acogida para enfermos de SIDA, drogadictos, prostitutas u otras situaciones de mujeres de alto riesgo, transeúntes, emigrantes y vagabundos... todo lo que constituye las bolsas de pobreza del llamado CUARTO MUNDO y, muy especialmente, en el TERCER MUNDO donde las NECESIDADES y URGENCIAS son apremiantes.

Esta atención, pues, hacia personas y zonas realmente POBRES y NECESITADAS ha sido prestada de un modo continuado y preferentemente por la Congregación que se ha SOLIDARIZADO a lo largo de su historia con las situaciones concretas del hombre de cada momento histórico, especialmente de los más pobres, los ha buscado donde estaban y se ha implicado, con ellos, para liberarles de sus situaciones injustas. Esta fue la razón que motivó la primera fundación en Venezuela: Lazareto en la Isla de la Providencia, dedicada sólo a leprosos, en el centro del lago de Maracaibo, en una marginación total, y los dos Hospitales de esa misma ciudad (1890).

También fueron surgiendo algunas fundaciones para personas mejor acomodadas y en ciudades ¿Razones?: ¿Necesidades de la Congregación? ¿Ser urgencias y necesidades de ese momento?

Lo que sí es cierto que la Congregación tiene que hacer presente la CARIDAD de Dios, de un modo preferencial, junto a aquellas personas, y en aquellas zonas, en las que concurren mayor número de necesidades, carencias, indigencias y pobrezas, acogiendo todo lo que es abandono, ignorancia, necesidad, soledad, marginación o

alejamiento de Dios, sin cerrar su corazón a nadie, y haciéndose en todos los casos, cauce de evangelización y servicio a la Iglesia y al hombre de hoy, despertando, en los que más posibilidades tienen, la conciencia de su compromiso cristiano con los pobres y necesitados.

V V V

IV- HECHA HOSPITALIDAD HASTA EL HEROÍSMO

Nuestros Fundadores concretaron la vivencia del carisma de “CARIDAD y del espíritu congregacional”, para la MISIÓN, en la HOSPITALIDAD y se comprometieron a vivirla con VOTO hasta el HEROÍSMO.

El sentido y alcance que para ellas tenía la HOSPITALIDAD lo dejaron expresado en las Constituciones de 1805:

“Esta virtud tan grata a Nuestro Señor, tan ejercitada por los santos del Antiguo y Nuevo Testamento, es como principal objeto de nuestra Hermandad...” (p. 89).

Se trata de una HOSPITALIDAD con las notas y características que la Sgda. Escritura destaca en la Biblia, en figuras como Abraham, Jacob... del A.T., o las hermanas de Lázaro, la suegra de Pedro... etc. en el N.T., y en la Palabra y los hechos de Jesús en su Evangelio.

Por eso, para Juan Bonal y María Rafols, la HOSPITALIDAD encerraba las exigencias más profundas de la Caridad evangélica, volcada en el servicio a los HERMANOS, una Caridad que, derramada por el Espíritu Santo en el corazón de las Hermanas, hacía de ellas mujeres TODAS de Dios para ser TODAS para los HERMANOS, los hombres.

¿Qué exigía?

En el pensamiento de nuestros Fundadores, la CARIDAD hecha HOSPITALIDAD, pedía a las Hermanas estar dispuestas a dar la vida de una vez para siempre, cuando el servicio lo exigiera, por ejemplo, en tiempos de guerras, epidemias, catástrofes etc., o darla poquito a poco en una ENTREGA TOTALIZANTE de la persona en los servicios continuos de cada día, de cada hora... en el “día a día” que reclamaba las necesidades de nuestros hermanos los desvalidos, los pobres... movidas sólo por el AMOR. Un AMOR que nace de Dios y que El quiere recibir en el servicio a los débiles, a los pequeños, a los que sufren...

*“Nadie tiene MAYOR AMOR que el que da su vida...”
(Jn 15, 13).*

“... cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más

pequeños, a mí me lo hicisteis” (Mt 25, 40).

Y es esta realidad de la PRESENCIA VIVA de Jesús en los “pequeños del Evangelio” la que ellos descubren. Dice José M^a Javierre:

“En Reus por esta época suya de enseñanza y cantemisa, el joven Juan Bonal, sus veinticinco años de edad, realiza el gran descubrimiento: es JESÚS, el mismísimo CRISTO hijo de la Virgen María, quien RESIDE, ESTA en los sufrientes, en los pobres en los abandonados. Decide el cura Bonal dar de lado a sus proyectos literarios y “dedicarse” a conseguir alivio y asistencia para los necesitados...” (Reportaje y elogio para una monja, p. 38).

Este descubrimiento lo harán, también, María Rafols y las primeras Hermanas... El hombre enfermo, desamparado, niño o marginado es Jesús y a este Jesús hay que SERVIRLE con TODO AMOR... hasta dar la vida como la dio El... porque ellos son sus “AMOS y SEÑO-RES”.

De la contemplación de Jesús muerto en la Cruz por amor al hombre y con el Corazón abierto, nacía:

- 1. La ESTIMA y valoración de la persona.**
- 2. El AMOR sin límites, hasta dar la vida, asumiendo el RIESGO.**
- 3. La ACOGIDA “con todo detalle”.**
- 4. La entrega de la vida desde el SERVICIO por amor.**
- 5. La SENSIBILIDAD a las necesidades de los tiempos.**
- 6. Ser HACEDORAS de unidad, paz y fraternidad.**
- 7. La DISPONIBILIDAD para cualquier servicio.**

1. ESTIMA Y VALORACIÓN DE LA PERSONA

En una sociedad como la nuestra, agujoneada por un proceso de masificación y tecnicismo que tiende a deshumanizar y despersonalizar al hombre, adquiere un relieve especial esta nota o aspecto de nuestro carisma y que tanto resalta en las Constituciones primeras.

Las Hermanas estaban al servicio “INMEDIATO DE LA PERSONA”, y

todos los demás trabajos complementarios estaban encauzados a mejorar su atención y necesidades:

“Tales son las Hermanas de este Sto. Hospital General de Ntra. Sra. de Gracia de Zaragoza: ellas entran en él a servir a las enfermas... especialmente en el manejo INMEDIATO de sus personas...” (C. 1824, p. 6), porque “cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis” (Mt 25, 40). Aquí radica su dignidad. Jesús se identifica con cada uno de estos hermanos nuestros más necesitados. ¡Con qué “detalle” y “amor” habrá que servirles!

CONSTITUCIONES 1805 - 1824 - MANUSCRITO DE BARCELONA

La grandeza del hombre está en lo que Dios ha hecho en él.

“... para esto no han de atender a que sirven a unas personas desvalidas o desamparadas del mundo, groseras tal vez, soeces o pecadoras... sino a unas criaturas hechas a la imagen y semejanza de la Santísima Trinidad, a unos prójimos criados para ver y gozar de Dios, a unos HERMANOS suyos en Jesucristo, y al MISMO Jesucristo que gusta de ser RECONOCIDO y REVERENCIADO en sus POBRES y recibe cuantos servicios les hacen, como hechos a su misma PERSONA, que tales los presenta la eterna e inefable verdad de Dios a los ojos de nuestra fe.

Alumbradas de esta luz que jamás deben perder de vista, y considerando cada día que a la hora menos pensada puede llegar a su sala Jesucristo en la persona de alguna ENFERMA...” (C. 1824, p. 34-35).

“Si hubiesen de cuidar de un gran Personage o de una Persona Real ¿con quanto cuidado y vigilancia estarían por no faltar y para obedecer puntuales a sus disposiciones? Pues ¡quánto más han de cuidar de JESUCRISTO REPRESENTADO en los POBRES!” (C. 1805, p. 115).

Por esto:

“... Tendrán grande sugestión a los **pobres Enfermos, respetándoles y reconociéndoles** por sus SEÑORES, como en la realidad lo son, según nuestro Instituto de la CARIDAD” (C. 1805, p. 81).

Esto exige una DEDICACIÓN total de la Hermana, de su persona y de sus tiempos a la misión:

“Nuestras Hermanas, día y noche, asistirán a los Enfermos... mirando en cada uno la PERSONA de JesuCrhisto...” (C. 1805, p. 89).

“Levantadas las Hermanas, pensarán en la dicha singularísima que tienen de ser enfermeras de JesuCrhisto, siéndolo de los POBRES enfermos...” (C. 1805, p. 115).

En este sentido es bellísimo el capítulo sobre la “Presencia de Dios”, de estas Constituciones, y los diálogos que tienen que tener las Hermanas con Jesús en cada uno de los servicios que se le hace al hermano. Trataremos de él en el apartado de “Contemplativas en la Acción”. (Cfr. C. 1805, p. 115-118).

Esta valoración profunda de la persona, el convencimiento de que en el hermano Cristo ESTA PRESENTE y recibe como hecho a su PERSONA cuanto al hermano se hace, aparece con mucha claridad ya en lo que se considera como un anteproyecto de las Constituciones de 1805, en el llamado Manuscrito de Barcelona:

“No podéis pues vosotros negar que vuestro destino es para servir al Rey de los Reyes Jesuchristo pues es de fe que todo quanto vosotros hacéis con un recto fin para los enfermos él lo recibe como propio, y que hasta un vaso de agua dado en su nombre no quedará sin la eterna recompensa...” (M.B. p. 1-2).

“A todos los enfermos los Hermanos los mirarán y reconocerán la Persona de JesuChristo y esta consideración les moverá a cuidar perfectamente de ellos. Qué tanto cuidado pondríamos a regalar a JesuChristo si supiéramos que estaba enfermo, pues es cierto que los Hermanos le puedan regalar sirviendo el Pobre, y ofender ofendiendo a él... Los Hermanos que abrazan, curan y asisten con amor a los Pobres son unos hombres que se abrazan con JesuChristo sin peligro de ser engañados” (M.B., p. 11).

La certeza de que cuanto hacemos al hermano Jesús lo recibe como hecho a su Persona, está en el núcleo más profundo de nuestra espiritualidad y es recogido por todas las Constituciones posteriores, así como también el reconocimiento de sus valores y la dedicación “inmediata en los servicios a su persona”.

CONSTITUCIONES 1883 - 1887

Las Hermanas “en cuanto hagan por los pobrecitos enfermos aviven la fe de la PRESENCIA del mismo Señor en la persona de los desvalidos a quienes prestan sus servicios...” (C. 1883, p. 98; C. 1887, p. 107).

“... Cuidarán de hacerlo todo... como si lo hicieran para el **mismo Jesucristo...**” (C. 1883, p. 92; C. 1887, p. 102). Cfr. (1883, p. 95-96; 1887, p. 105).

CONSTITUCIONES 1952

“Para realizar estos trabajos... piensen constantemente las Hermanas que es al **mismo Jesucristo** a quien prestan estos servicios” (nº 537).

CONSTITUCIONES Y DIRECTORIO 1969

“Como todo ejercicio de apostolado, el sanitario tiene su origen y su fuerza en la caridad que procede de Dios y exige una unión íntima con El que **haga ver a Cristo** en sus miembros dolientes” (C. nº 182).

“Cristo tomará como hecho a EL MISMO cuanto se haga a los enfermos” (Dir. nº 228).

XIX CAPITULO GENERAL 1977: **“La Hermana de la Caridad de Santa Ana, hoy” I y II**

“... nuestra espiritualidad es **crístocéntrica**: Cristo presente en la Eucaristía y en el **hermano**” (Cfr. I, p. 30).

“Aun teniendo en cuenta la diversidad de lugares y culturas, (la acción evangelizadora) ha de llevar un sello propio: manifestar el infinito amor de Dios al mundo mediante la caridad que sirve a JESUCRISTO en la PERSONA de los necesitados y de los pequeños del Evangelio”. Cfr. (I, p. 121; II, p. 37).

CONSTITUCIONES Y REGLAS DE VIDA 1981 (Edic. 1991)

“... la misión es la razón de ser de nuestra comunidad y la realizamos:

valorando y amando a las personas,
sirviendo en ellas a CRISTO...” (C. n° 68).

“Ser evangelizadoras... supone

estar ABIERTAS a los VALORES EVANGÉLICOS
que descubrimos
en las PERSONAS que nos rodean” (C. n° 69).

“Nuestros Fundadores...

nos legaron una forma peculiar
de vivir la caridad hecha servicio,
VIENDO a CRISTO en el ENFERMO...” (C. n° 74).

“Vivir nuestro carisma...

nos exige

DESCUBRIR a Cristo en el HERMANO” (C. n° 76).

“Establece un trato **directo**

con la persona que SUFRE,
a través de la escucha paciente,
de la palabra oportuna y del servicio abnegado...” (R.V. n° 75).

“El ejercicio responsable de nuestra misión (educadora) nos exige:

Entrega generosa a los alumnos
con paciencia perseverante,
fe y esperanza en su capacidad de superación”
(C. n° 81).

“Tu dedicación a cada alumno

te facilitará el descubrir

sus valores y deficiencias personales.

Ayúdales a que se acepten como son

y potencien lo positivo

con el esfuerzo y trabajo responsables” (R.V. n° 82).

XXI CAPITULO GENERAL 1983: **Plan de Formación**

“La fidelidad al carisma... exige penetrar en la... «ESTIMA y VALORACIÓN de las personas» porque es a Cristo a quien servimos” (p. 32).

“Encontramos a Cristo en el **hermano** a quien servimos” (p. 36).

Entre las actitudes y valores a conseguir en la tarea formadora, se ve necesario que las Hermanas profundicen en:

“La VALORACIÓN de la persona como tal” (p. 43).

“Ver a Cristo en el **hermano** a quien servimos” (p. 44).

XXII CAPITULO GENERAL 1989 - **Proyecto de Pastoral**

Un criterio básico que tiene que orientar nuestra acción pastoral es

“Tener visión de fe: es al mismo Cristo a quien servimos en nuestros **destinatarios**” (p. 15).

De aquí que

“Un servicio de Caridad «hecha hospitalidad hasta el heroísmo” ha de estar caracterizado por...

el RESPETO y la VALORACIÓN de la persona,
la bondad de trato,
la humildad y mansedumbre...” (p. 17).

Esto compromete a

las Hermanas enfermeras a

“Respetar y defender los DERECHOS del enfermo para que sea atendido con justicia y dignidad

DEFENDIENDO el DERECHO a la VIDA, a la integridad de la persona y a una muerte digna” (p. 24).

las Hermanas educadoras a

“Promover la educación integral del alumno desde una concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo...”

Ayudando a

integrar su personalidad como ser ÚNICO e IRREPETIBLE,

desarrollar su dimensión social como ser en relación, elegir los valores que le configuren como ser abierto a la trascendencia” (p. 30).

2. AMOR SIN LÍMITES HASTA DAR LA VIDA, ASUMIENDO EL RIESGO

Porque JESÚS ha dado la VIDA por cada persona, la valoración del hombre es tan grande que la Hermana de la CARIDAD tiene que AMARLE sin límites, gastar su vida en su servicio y exponerla por su bien aun con riesgo de perderla.

• Exponer la vida de una vez para siempre

Es una constante de todas las Constituciones y documentos capitulares desde los orígenes

CONSTITUCIONES 1805

La Congregación “... se propone como único objeto servirles y asistirles... sin temer los peligros que trahen consigo las Enfermedades CONTAGIOSAS, prometiendo EXPONER la VIDA en beneficio de nuestros Semejantes SIEMPRE que la OCASIÓN lo PIDA, para maior gloria de Dios y alivio de los Afligidos” (p. 76).

A la postulante, al vestir el santo hábito se le dice:

“Conociendo el buen celo y deseos grandes que tenéis de ofreceros víctima de la CARIDAD...” (p. 96).

Los votos se viven como una ofrenda:

“Yo N.N. OFREZCO y prometo a Nuestro Señor Jesucristo... de cumplir con los votos de Obediencia, Castidad, Pobreza y Hospitalidad” (p. 175).

MANUSCRITO DE BARCELONA

Este manuscrito considera la llamada a servir a los pobres enfermos hasta “dar la vida”, como un verdadero regalo, como un don: el MARTIRIO, la muerte por AMOR:

“El mayor beneficio que hace Dios al hombre es concederle el don del MARTIRIO; vosotros pues si **asistís**, y **servís** a los enfermos con TODO **cuydado** y **caridad** todos los días delante de Dios soys MÁRTIRES con el deseo, y por tanto mereceréis la corona del MARTIRIO, y así animaos como valerosos Soldados militantes bajo los estandartes de Jesu-Christo; pues os aseguro que si los hombres se dispusieran para entender vuestra dignidad, ministerio, y premio, aquellos que están en sus Palacios, y acomodadísimas Casas las dejarían con todas sus conveniencias, y procurarían imitaros a vosotros” (p. 2).

CONSTITUCIONES 1824

*Parten de la cita bíblica Jn 15, 13 y proponen vivir la CARIDAD en el **grado más heroico**:*

“El Fiscal General Eclesiástico de este Arzobispado ha visto con la correspondiente detención las Reglas y Constituciones... dirigiéndose todas ellas a planificar un instituto tan útil para... (la) práctica de las virtudes cristianas, especialmente de la CARIDAD en el GRADO MAS HEROICO...” (p. VII).

“La CARIDAD ha sugerido y plantificado a espensas de la cristiana piedad tantos establecimientos píos, dirigidos unos a recoger y criar los abandonados espósitos; otros a apadrinar a los desamparados huérfanos; otros a abrigar a los desvalidos pobres y ociosos, y proporcionarles una honesta ocupación, el necesario alimento y vestido y una cristiana instrucción; y otros finalmente a amparar la humanidad enferma e imposibilitada y procurar su alivio y curación. Pero unos y otros y todos ellos, servidos o por el interés y estipendio temporal, o por el espiritual, SIN ESPONER SU VIDA, o esponiendo la corporal por salvar la espiritual de sus

prógenitos, que es de un orden superior; y ninguno con la obligación de ESPONERLA por sola la corporal de sus hermanos.

Sólo las personas dedicadas voluntariamente a servir a los enfermos en los hospitales por CARIDAD, sin interés temporal ni excepción de enfermedades contagiosas ni pestilentes, son las que ESPONEN su SALUD y su misma VIDA TEMPORAL, por la SALUD y VIDA CORPORAL de sus prógenitos, que es el GRADO MAS HEROICO de la CARIDAD, según la sentencia del mismo Jesucristo por San Juan, cuando dice: «Ninguno tiene mayor AMOR que éste, que es PONER su VIDA por sus amigos...»(p. 5 y 6).

“Tales son las Hermanas de este Sto. Hospital... Ellas entran en él a servir a las enfermas sin excepción de enfermedades CONTAGIOSAS ni PESTILENTES...” (p.6).

*Mantenerse en esta actitud de **ofrenda** y entrega, exige un talante especial en la persona, un espíritu superior.*

“Las Hermanas destinadas a las enfermerías... deben ser más **sufridas, compasivas, afables, diligentes y cuidadosas...** Ellas han de sobrellevar el trabajo más pesado y repugnante a la debilidad humana y ESPONER más su salud corporal y vida...” (p. 34).

“Y como en todos estos servicios han de **manejar** tan de cerca a las enfermas y algunas de estas adolecen de enfermedades CONTAGIOSAS, que no se **escluyen** de este Hospital, aunque sean incurables, y a su servicio se han **obligado** las Hermanas...” (p. 41).

Por eso, a la postulante, desde su entrada, se le hará probar

“... los servicios MAS PENOSOS Y REPUGNANTES...” (p.11).

Y a las novicias

“... no deberá **esceptuarles** de ningún egercicio, aunque algunos les repugnen...” (p. 15).

Hacen cuatro votos: pobreza, obediencia, castidad y hospitalidad. (Cfr. p. 146).

CONSTITUCIONES 1883 - 1887 - 1889

En la introducción histórica que llevan las Constituciones de 1883 y 1887, se recoge el dato de su generosidad, al ceder su propia comida a los enfermos, mientras algunas Hermanas enfermaban y aun morían de hambre, peste, etc.

“... dejando ellas, a veces, su ración y cediendo sus asignaciones correspondientes a los años 1808 y 1809, muriendo VÍCTIMAS de su CARIDAD nueve de ellas...” (C. 1883 y 1887, p. 7-8).

*Resalta la actitud **heroica** que exige el servicio de la CARIDAD. Las Hermanas procurarán*

“... adelantar cada día y robustecerse en la virtud, como lo necesitan para poder soportar los trabajos y vencer las muchas dificultades que ofrece el **ejercicio heroico** de la CARIDAD” (C. 1883 y 1887, p. 20; C. 1889, p. 5-6).

Esta misma decisión de vivir la CARIDAD en el servicio al hermano hasta el límite, hasta el fin, les guiará en las nuevas fundaciones de “ULTRAMAR”. Las Hermanas que van a estos países

“se distinguirán por su extraordinario amor a la exacta observancia de las Constituciones (que les exige el «ejercicio **heroico** de la CARIDAD», p. 20); por la grandeza de su corazón acreditada con obras; por su resignación y complacencia en las tribulaciones: de este modo y, sobre todo fortalecidas con el auxilio divino, podrán... arrostrar con HEROICIDAD las penalidades anejas a su traslación y estancia en aquellas fundaciones...” (C. 1883 y 1887, p. 75).

Por esto las postulantes se ejercitarán desde el principio

“en los servicios **más penosos y repugnantes...**” (C. 1883 y 1887, p. 22; Cfr. C. 1889, p. 9).

*Hasta 1889, se sigue formulando el voto especial como voto de Hospitalidad con todas las exigencias de **heroicidad** que recogían las primeras Constituciones.*

“Los votos que hacen en esta Congregación, son los de pobreza, obediencia, castidad y HOSPITALIDAD” (C. 1883, p. 26; C. 1887, p. 27).

El “Decreto de Alabanza” que precede a las Constituciones de 1889, cambió la formulación de este voto, restringiendo su campo, pero manteniendo su exigencia de “exponer la vida”, lo que se seguirá manteniendo posteriormente.

“Hacen los tres acostumbrados votos simples... a los que añaden el voto **especial** simple de «servir a los enfermos, aun a los CONTAGIADOS de EPIDEMIA»” (p. IV).

La fórmula de profesión en estas Constituciones (1889) expresa así el voto especial, o cuarto voto:

“... y servir a los enfermos, aunque sean de enfermedad CONTAGIOSA” (p. 59).

CONSTITUCIONES 1899 - 1904 (Edic. 1946)

En el Decreto que precede a estas Constituciones, sobre la “Aprobación de la Congregación”, dice:

“Es propio de estas Hermanas añadir a los tres votos simples acostumbrados... otro cuarto voto simple, de servir a todo género de enfermos, sin **exceptuar** a los que padezcan de PESTE o enfermedad CONTAGIOSA” (C. 1899, p. XV; C. 1946, p. 21-22).

Sin embargo, cuando en el texto constitucional se explica el alcance del voto, lo restringe, en ambas constituciones, a sólo “los enfermos de enfermedad contagiosa”.

“Por este voto de tanto valor a los ojos de Dios, pues consiste en el ejercicio de la CARIDAD en grado HEROICO, las Hermanas están obligadas a asistir a los enfermos de enfermedad CONTAGIOSA en los Hospitales y casas particulares, cuando lo dispusiere la santa obediencia” (Cfr. C. 1899, n° 68; C. 1946, n° 69).

Las exigencias del VOTO especial, así expresadas, se mantienen en todas las Constituciones hasta 1981. En estas Constituciones de 1899 y 1946 están expresadas en los puntos siguientes

C. 1899: nos. 68 al 71

C. 1946: nos. 69 al 72

No obstante, la expresión del Cuarto Voto, en la “fórmula” de la Profesión, es distinta en ambas Constituciones. Las de 1899 siguen

manteniendo la expresión más amplia de las Constituciones de 1889, que dicen:

“... y servir a los enfermos, aunque sean de enfermedad contagiosa” (C. 1899, n° 34).

En cambio las de 1904, (Edic. 1946), que son las que llevan la aprobación definitiva de Roma (p. 33), en la fórmula de la Profesión, se ajusta a la expresión más restringida que usa el texto constitucional al explicar el alcance del voto (Cfr. n° 69). Esta misma expresión se mantendrá en las Constituciones de 1952, 1969 hasta la aprobación de las Constituciones de 1981, que estudiando este Voto desde las Constituciones primeras, recuperará el contenido y la expresión de Hospitalidad.

En las C.1946 n° 33; C. 1952, n° 158; C. 1969, n° 81 el Voto especial se expresa así:

“... prometo y hago voto a Dios... de servir a los enfermos de enfermedad CONTAGIOSA...”.

Siguiendo la tradición que viene de los comienzos, la Hermana

“... cuando la caridad lo exija y sea necesario, esté pronta a sacrificar su salud y su vida, abandonando el cuidado de su misma vida en manos de Dios” (C. 1899, p. 99-100; C. 1946, n° 234).

“En tiempos de EPIDEMIAS o en casos ESPECIALES, a juicio de la R.M. General, las Hermanas podrán prestar sus servicios a los enfermos de CONTAGIO y a las dementes, en casas particulares” (C. 1899, n° 3; C. 1946, n° 3). Y aunque este texto no lo recoge, esta misma actitud de disponibilidad ha mantenido la Congregación en tiempos de guerra y ante cualquier calamidad pública.

CONSTITUCIONES 1952

Estas Constituciones que en su parte jurídica son continuación de las anteriores, se expresan igual respecto al voto especial o cuarto voto

“La Congregación extenderá su obra de caridad a toda clase de necesidades... sin excluir enfermedades CONTAGIOSAS ni PESTILENTES, a cuyo ministerio se obligan las Hermanas por

voto... atendiendo con preferencia a los más **repugnantes**, pobres y necesitados” (nº 3).

“... cuando ocurran calamidades públicas como pestes, guerras, etc. será muy meritorio que todas las Hermanas se ofrezcan voluntariamente hasta el sacrificio de sus propias vidas en bien de los prójimos” (C. nº 190).

“La Rvda. Madre General y las Madres Provinciales, por su parte, siguiendo la tradición gloriosa de la Congregación, pongan a disposición de las autoridades las Hermanas, empleando en estos ministerios mientras duren esos períodos de urgentes y gravísimas necesidades, hasta las de los Colegios, y teniendo por grande predilección el ser elegidas y destinadas a los puestos de mayor exposición y peligro” (C. nº 191).

La Hermana

“... cuando la caridad lo exija y sea necesario, esté pronta a SACRIFICAR su salud y su vida abandonándose completamente en los brazos de Dios” (nº 421).

En la descripción de los ministerios dice que la Congregación

“... siempre ha mirado como obra especialísima suya, y le ha prestado el mayor cariño, la asistencia directa de las Hermanas a los enfermos en los hospitales, sin **exclusión** de enfermedades CONTAGIOSAS ni PESTILENTES...” (nº 532).

Entre estos hospitales

“Merecen destacarse, por su índole especial, los hospitales de cáncer, los sanatorios de tuberculosos, las leproserías, manicomios y casas de salud de enfermos mentales, y hospitales y consultorios de higiene especial” (Cfr. nº 547).

“En (ellos), el peligro de CONTAGIO aumenta el mérito de las Hermanas que la obediencia destina a su cuidado” (nº 548).

*La disponibilidad ante cualquiera de estas situaciones de **riesgo**, exige que las Hermanas vivan gozosamente, y de una manera permanente, en actitud de **ofrenda**, actitud que hay que cultivar desde el Noviciado. Por eso a la Maestra de novicias se le recomienda que desde el principio*

“... trabaje para desterrar de su corazón toda sombra de

egoísmo, y que entiendan que su vida ha de ser una OBLACIÓN continua al Señor por la salvación de las almas...” (nº 107).

Las exigencias de este voto están contenidas en las Constituciones nº 480-482.

CONSTITUCIONES Y DIRECTORIO 1969

*El Cuarto Voto sigue manteniendo el mismo contenido y expresión que en las Constituciones de 1904, en los nº 81 al 85. En distintos textos, estas Constituciones inciden con fuerza en la CARIDAD hasta el HEROÍSMO, como carisma de la Congregación, que exige ser vivido así en cualquiera de nuestros ministerios. La reflexión sobre los textos primitivos, que guiaron la renovación de las Constituciones pedida por el Concilio Vaticano II, y que dio origen a estas Constituciones de 1969, va abriendo cada vez más el horizonte a la comprensión del sentido de lo **heroico** en la vivencia de la CARIDAD, de lo que exige de actitudes internas, que alimentan la verdadera **heroicidad** en la entrega y el servicio de todo nuestro **hacer**, como lo expresaban las Constituciones primitivas.*

Las Hermanas

“... se consagran a Dios con un AMOR único, total y exclusivo al que es necesario volver constantemente... Así, tratan de apartar todo obstáculo que se oponga a este sumo AMOR de Dios, con la promesa... de seguir a Cristo virgen, pobre y obediente hasta la MUERTE de CRUZ, mediante los votos de castidad, pobreza y obediencia y ASISTENCIA a los enfermos de enfermedad CONTAGIOSA...” (C. nº 3).

“... su misión específica, (es) la ENTREGA incluso HEROICA, al servicio y salvación de los prójimos” (C. nº 4).

Definen así el carisma:

“La CARIDAD es el carisma de la Congregación... Una CARIDAD hasta el HEROÍSMO...” (C. nº 5).

*El **heroísmo** que el voto exige es equiparado al **martirio**.*

“El cuarto VOTO es expresión del don de gracia dado por Dios a nuestra Madre Fundadora para realizar la misión carismática de encarnación del AMOR en el mundo... El

MARTIRIO es la señal más clara de caridad y del triunfo de la gracia de Dios. Con el MARTIRIO el discípulo se hace semejante al Maestro que aceptó libremente la muerte por la salvación del mundo. Pero recuerden las Hermanas que la vida puede darse de una vez para siempre, o poco a poco, y que este HEROÍSMO en la CARIDAD exige las encuentren siempre en actitud gozosa de servicio realizado día tras día” (Dir. n° 7).

Se mantiene con la misma fuerza, la disponibilidad pronta de la Congregación ante las calamidades públicas.

“Cuando ocurran calamidades públicas como pestes, guerras, etc. será muy meritorio que todas las Hermanas se ofrezcan voluntariamente hasta el SACRIFICIO de sus propias vidas en bien de los prójimos” (C. n° 84).

“La Rvda. Madre General y las Madres Provinciales, por su parte, siguiendo la tradición gloriosa de la Congregación, pongan a disposición de las autoridades las Hermanas, empleando en estos ministerios, mientras duren esos períodos de urgentes y gravísimas necesidades, hasta las de los Colegios, y teniendo por grande predilección el ser elegidas y destinadas a los puestos de mayor exposición y peligro” (C. n° 85).

Esto fue lo que las primeras Hermanas vivieron, siguiendo a los Fundadores. Y estas actitudes de entrega hasta el límite, eran las que se mantenían en cualquier ministerio:

Los Fundadores“... se sintieron solidarios de los problemas sociales de su época, en un sentido de caridad universal... y esto EXPONIENDO la vida, en una entrega que se hace servicio de amor, hasta el HEROÍSMO, y por eso testimonio de un amor que trasciende lo humano” (Cfr. Dir. n° 220).

*Especialmente se hace referencia al **riesgo** que lleva consigo el servicio en algunos hospitales:*

“Merecen destacarse por su índole especial los hospitales de cáncer, los sanatorios de tuberculosos, de enfermedades de piel, leproserías, centros psiquiátricos. A las Hermanas destinadas a estos Centros, se les presenta un ancho campo donde practicar y vivir el AMOR-SERVICIO hasta el HEROÍSMO” (Dir. n° 239).

XIX CAPITULO GENERAL 1977: **“La Hermana de la Caridad de Santa Ana, hoy” I y II**

El voto especial da una orientación particular a nuestra consagración por los votos. Entregadas totalmente a Dios, somos reenviadas a los hermanos. Así

la virginidad no sólo implica “la total entrega a Dios por un amor exclusivo...” sino también, “la entrega sin RESERVA a Cristo en los hermanos” (I, p. 10; II, p. 16).

Del mismo modo la Comunidad

“quiere ser signo... en el servicio de CARIDAD HEROICA”.
(I, p. 66; II, p. 42).

De aquí que la acción evangelizadora exija a la Hermana de la Caridad de Santa Ana

“una experiencia profunda de Dios, centrada en la Eucaristía y visión de Cristo en el **hermano**” (I, p. 122; II, p. 60).

CONSTITUCIONES Y REGLAS DE VIDA 1981 (Edic. 1991)

Estas Constituciones, previo un estudio profundo de la intuición de los Fundadores, y siguiendo las orientaciones del Concilio Vaticano II, han vuelto a recuperar la denominación, exigencias y contenido del voto especial, o cuarto voto, que tuvo hasta 1889: HOSPITALIDAD, por expresar, con más fidelidad, todas las facetas de la CARIDAD que tiene que vivir y manifestar la Hermana de la Caridad en su entrega y servicio a los demás.

El voto, así concebido, informa y concreta la modalidad “de nuestro seguimiento de Cristo” (Cfr. nº 20). La llamada a que nuestra vida esté en actitud de “ofrenda” y “sacrificio” de nuestro yo, por el bien de los demás, es permanente. Así lo vivieron nuestras primeras Hermanas:

“En oración y trabajo constante
silencio y humildad, abnegación y alegría,
nuestras Hermanas comparten con HEROÍSMO

el dolor y la miseria,
configurando así la fisonomía de la Congregación” (C. n° 2).

“Las donaciones voluntarias de su comida,
vestido, remuneración, tiempo,
les llevaba a entregarse hasta el HEROÍSMO” (R.V. n° 25).

“... se consagraron con voto de Hospitalidad,
a vivir la caridad...
en una entrega continua y HEROICA,
hasta DAR la VIDA” (C. n° 16).

Ellas encarnaron con su entrega y generosidad lo que el carisma nos pide:

El carisma es...
“Caridad universal...
hecha HOSPITALIDAD
hasta el HEROÍSMO” (C. n° 3).

*Tener la conciencia clara, de lo que el carisma exige, es tan importante que en el interrogatorio que precede a la profesión, se le recuerda a la Hermana la actitud de “ofrenda” permanente y la aceptación de **riesgo** que muchas veces la misión puede llevar consigo.*

“¿Reconoces que el Espíritu de Cristo te ha enriquecido gratuitamente con el carisma de la CARIDAD para hacer OFRENDA de tu vida al servicio de la misión...?” (C. n° 14).

“¿Te comprometes a vivir la HOSPITALIDAD que exige **entregarte** «día a día» al servicio de los necesitados, principalmente de los más pobres, incluso con RIESGO de la propia vida?” (C. n° 14).

Concreta así la formulación del voto:

“... nos comprometemos,
por el voto de HOSPITALIDAD,
a ENTREGARNOS «día a día»
al servicio de los necesitados...
incluso con el RIESGO de la propia vida” (C. n° 17).

Y completa su expresión en los puntos que siguen:

La hospitalidad nos exige:

“... aceptar toda clase de trabajos y SUFRIMIENTOS

por el bien de los NECESITADOS” (C. n° 18).

“Por la fuerza del Espíritu...
vivimos la HOSPITALIDAD
como OFRENDA
y SACRIFICIO...” (C. n° 19).

Realizamos la misión:

“con entrega generosa, sin reservas,
hasta el HEROÍSMO,
en actitud de RIESGO...” (C. n° 68).

“La vivencia del carisma requiere que,
en momentos de epidemias y catástrofes
la Congregación OFREZCA su ayuda.

Las Hermanas debemos RESPONDER a la llamada
y ACUDIR al lado de las personas que nos necesiten,
aún con RIESGO de la propia vida” (R.V. n° 68).

*Esta actitud **paciente**, de aceptación del **sufrimiento** con sentido salvador, que nos pide la HOSPITALIDAD, tiene que informar toda nuestra acción evangelizadora y pastoral.*

Asumimos...

“con sentido pascual
todas las realidades
de nuestra acción evangelizadora...
perseverando PACIENTEMENTE
convencidas de que
si el grano de trigo NO MUERE, no da FRUTO” (C. n° 71).

XXI CAPITULO GENERAL 1983: **Plan de Formación**

La cruz es la expresión del mayor AMOR de Jesús. La Hermana de la Caridad en la vivencia de lo que su voto especial le exige, se identifica con Jesús en la cruz, amando como El, hasta el fin. Esto, que constituye el núcleo central de su carisma, expresado en el “voto”, tiene que conocerlo, asumirlo y profundizarlo a lo largo de su proceso formativo.

“...la vivencia de la CARIDAD exige la muerte al egoísmo. Esto

supone asumir el misterio de la Cruz de Jesús en la propia vida... Desde esta comprensión... nuestras primeras Hermanas llegaron a entender cómo ha amado Dios al hombre y cómo debía ser su entrega para amar como Cristo amó” (p. 9).

“La vivencia «día a día» de nuestro voto de HOSPITALIDAD se inscribe en el misterio de la cruz, tanto en los pequeños detalles hechos “con todo AMOR”, de los HEROÍSMOS callados, como de los grandes **sacrificios** de una renuncia, de una disponibilidad, de una entrega que puede exigir HEROÍSMO con RIESGO de la VIDA” (p. 10).

“Cristo... nos muestra la forma más sublime de amar, de ser CARIDAD... en su entrega total, hasta dar la vida” (p. 10).

“La fidelidad al carisma... nos exige penetrar en el contenido de...

«HEROÍSMO», modo concreto de vivir el misterio de la Cruz en el sacrificio callado de una vida que puede **gastarse poco a poco o de una vez** para siempre... Es necesario profundizar el sentido de OFRENDA y SACRIFICIO” (p. 32).

Por tanto, un valor y actitud imprescindible a lograr en el proceso formativo es la

“CARIDAD que oriente toda la vida como **oblación** desde la HOSPITALIDAD” (p. 44).

I ASAMBLEA CONGREGACIONAL - 1986

En la carta que encabeza el trabajo realizado por esta Asamblea, M. General, Estefanía Esandi, nos invita a vivir, como nuestros Fundadores:

“... el servicio, la entrega generosa, gratuita, HASTA EL FIN”.
(p. 2).

XXII CAPITULO GENERAL 1989 - **Proyecto de Pastoral**

El Proyecto concreta la manera de vivir las exigencias y actitudes del

voto de HOSPITALIDAD, en toda la acción pastoral de los distintos sectores.

“Nuestro modo de hacer ha de ser expresión sencilla de nuestro **ser**. Un servicio de CARIDAD «hecha **hospitalidad** hasta el **heroísmo**» ha de estar caracterizado por:

La disponibilidad.

ASUMIR EL RIESGO, incluso con el peligro de la propia vida” (Cfr. p. 17).

“Atender preferentemente a los enfermos y ancianos más necesitados haciendo vida las exigencias del carisma...

Asumiendo el RIESGO ante situaciones que puedan poner en PELIGRO nuestra VIDA” (p. 25).

“Atender al alumno desde las actitudes del voto de HOSPITALIDAD

Descubriendo los nuevos tipos de marginación y despersonalización, **comprometiéndonos** con ellos” (p. 32).

“Atender a las personas a quienes servimos, desde las exigencias del voto de HOSPITALIDAD

ENTREGÁNDONOS «día a día» y estando «DISPONIBLES ante situaciones que impliquen MAYOR RIESGO»” (p. 37).

II ASAMBLEA CONGREGACIONAL 1992

En la realidad constatada se afirma que

“La Congregación está manifestando, en acciones diversas, y a todos los niveles, su preferencia por los POBRES (aun en)

situaciones de MAS RIESGO” (p. 23).

- **Dar la vida “día a día”, con “todo amor”, con el “mayor cuidado”**

De la vocación a lo HEROICO nació su espíritu de SACRIFICIO y aquella TOTALIDAD que ponían en la ENTREGA, como expresión de la persona que se vuelca y se da completamente, sin reservas, desde dentro, en cada servicio, en todo lo que hace.

Las Constituciones expresan esa TOTALIDAD con estos términos:

con TODO...

con el MAYOR...

CONTINUAMENTE...

CONSTITUCIONES 1805 - 1824 - MANUSCRITO DE BARCELONA

Las Constituciones de 1805, utilizan indistintamente las tres expresiones

“La consideración de las tres Virtudes Theologales... deven ser el estímulo de nuestras Hermanas, para servir con el MAIOR afecto y voluntad...” (C. 1805, p. 79).

“... pues la Hermandad se ha de ocupar CONTINUAMENTE en beneficio de los Pobres enfermos...” (C. 1805, p. 86).

“Se encarga a las Hermanas se descuiden de sí, y cuiden con el MAIOR tesón y diligencia de los Enfermos” (C. 1805, p. 88).

“Nuestras Hermanas, **día y noche**, asistirán a los enfermos con TODA caridad y amor...” (C. 1805, p. 89).

“Se tendrá. MAIOR cuidado con los Enfermos MÁS peligrosos, **mayormente** de los Viaticados y Agonizantes, y generalmente de quantos padecen enfermedades **gravosas**” (C. 1805, p. 89-90).

“En las Horas acostumbradas, se les dará, con TODO amor y caridad el almuerzo, comida y cena, procurando contentar, en quanto se pueda, a los Enfermos, variándoles o mudándoles la comida si la necesidad lo exige, como dándoles Huebos en lugar de carne, o yerbas cocidas, con la inteligencia que no haian de dañar a los enfermos, antes la comida variada se ha de juzgar de MAIOR provecho a los enfermos” (C. 1805, p. 91).

“... se dará el desaiuno a los enfermos con TODA caridad y amor...” (C. 1805, p. 124).

“En la hora acostumbrada de dar la comida a los Enfermos, se les suministrará con TODO amor...” (C. 1805, p. 124).

“... guardando en el reparto de los alimentos TODA equidad y caridad y BUEN MODO en servirles” (C. 1805, p. 124).

“Se procurará toda limpieza con las enfermas y en las Salas” (C. 1805, p. 125).

“... Y sobre todo tendrán ESPECIALÍSIMO cuidado de los niños...” (C. 1805, p. 126).

“Las Hermanas destinadas para el cuidado de las Mugerres de esta clase... las tratarán con AMOR y DULZURA...”. (C. 1805, p. 142).

“Las Hermanas estarán TODO el día ocupadas trabajando en TODO aquello que les llame o pida la casa de Hermandad” (C. 1805, p. 161).

“La Hermana o Hermanas encargadas de las Amas, las tratarán con AMOR y CARIÑO...” (C. 1805, p. 166).

“... las Hermanas destinadas para Maestras... pondrán el MAIOR cuidado en dirigiirlas... instruiéndolas en TODO lo conducente y necesario...” (C. 1805, p. 169).

“Las corregirán con AMOR (a las niñas) quando falten” (C. 1805, p. 171).

En las Constituciones de 1824, esta actitud TOTALIZANTE de la persona que SIRVE se expresa, casi siempre, con el término MAYOR, MUCHO, ESPECIAL CUIDADO, ZELAR.

“Luego que llegue una enferma la recibirán con **afectos** y **demostraciones** de atención y compasión... la desnudarán con el MAYOR cuidado que pida su delicadeza...” (C. 1824, p. 35).

“... le acostarán... con MUCHO cuidado” (C. 1824, p. 36).

Darán el alimento

“con la MAYOR legalidad, limpieza, puntualidad y cariño...” (C. 1824, p. 37).

“... observando las horas señaladas, **rogando** y aun **importunando** amorosamente a las inapetentes,

sobreasándoles la carne o haciendo otras variaciones que se pueda... sin fiar estas operaciones en lo posible a las criadas” (C. 1824, p. 37-38).

“Lo mismo deberán practicar con las medicinas, registrándolas en la tabla con la MAYOR diligencia, y administrándolas después con la MAYOR puntualidad a las horas y en las cantidades que prescriben los facultativos, poniendo el MAYOR cuidado en no cambiarlas” (C. 1824, p. 38).

“Para que las nodrizas puedan alimentar y cuidar bien a los niños, CUIDARA también la Hermana de que a ellas se les dé buen alimento y ZELARÁ MUCHO de que lo coman...” (C. 1824, p. 154).

“ZELARÁ, asimismo, que no escaseen la leche a los niños...” (C. 1824, p. 155).

“... y procurando con el MAYOR ESMERO que al mismo tiempo se instruyan en la doctrina cristiana...” (C. 1824, p. 162).

La Hermana de la cocina

“... cuidará con el MAYOR ESMERO de la olla del caldo (que ha de dar a los enfermos)...” (C. 1824, p. 168).

Hasta a la Maestra de novicias se le dice que:

“... debe procurar con el MAYOR ESMERO instruir a las Novicias...” (C. 1824, p. 15).

La Superiora

“... procurará celar con el MAIOR CUIDADO (que) se cumplan las velas devidamente...” (C. 1805, p. 106).

“Tendrá ESPECIAL CUIDADO de las Hermanas Enfermas, para que no les falte la asistencia correspondiente, y así mismo tratará con el MAYOR CUIDADO a las que padezcan alguna grave tentación” (C. 1805, p. 106-107).

Si la Hermana sale de la Congregación

“... será expelida, usando de toda prudencia, procurando TODO el MAIOR BIEN de la Hermana antes de irse, y

tratándola con la MAIOR CARIDAD” (C. 1805, p. 100).

*La actitud TOTALIZANTE exige la **entrega total** de la persona desde dentro y la consagración de TODOS sus tiempos a la misión... “de día y de noche” (Cfr. C. 1805, p. 89).*

En el Manuscrito de Barcelona se considera como verdadero MARTIRIO si se asiste y sirve a los enfermos:

“Con TODO cuidado y caridad TODOS los días...” (p. 2).

Para hacerlo

“Sobre todo tendrán presente a JesuChristo... (en) cada enfermo y esto les hará exercitar actos heroycos tan convenientes para hacerse con brevedad Stas.” (Cfr. p. 3).

“Procurarán pues los Hermanos demostrarse afables, caritativos, humildes y dulces para los Pobres angustiados, tratándoles con CARIÑO y AMOR y RESPETO...” (p. 11).

“Si sucediera que en el Hospital enfermara algún Sacerdote, o Persona de Dignidad se servirá con GRANDE AMOR y RESPETO considerando el estado en que se halla...” (p. 12).

CONSTITUCIONES 1883 - 1887

No sólo los servicios directos, sino todos los servicios indirectos, que tanto bienestar pueden dar a la persona, los realizará la Hermana con TODO esmero.

“Tratarán a los enfermos con la MAYOR caridad...” (C. 1883, p. 88; C. 1887, p. 97).

A las Hermanas de la cocina se les dice que

“... procurarán tener TODAS las cosas con la MAYOR limpieza... cuidarán de hacerlo TODO con el MAYOR ESMERO...” (C. 1883, p. 92; C. 1887, p. 101-102).

Y a las Hermanas de la colchonería, al hacer los colchones

“... pongan TODO ESMERO como si se destinaran para Jesu-cristo, al cual se sirve en los pobres que los han de usar” (C. 1883, p. 95-96; C. 1887, p. 105).

CONSTITUCIONES 1952

Las mismas actitudes se exigen en estas Constituciones

“La Hermana enfermera debe tener para sus enfermos CORAZÓN MATERNAL que le haga **adivinar** hasta las pequeñas **necesidades**; fortaleza magnánima para no **rendirse** al trabajo y prolongar sus fatigas sin **ahorrar** pasos ni molestias: humildad sólida y CARIDAD ARDIENTE para prestarles TODA clase de servicios por **bajos** y **repugnantes** que sean; suavidad y mansedumbre CONSTANTE donde se pierdan y disuelvan las quejas de los enfermos...” (nº 533).

“Nunca en los hospitales confiados a nuestro cuidado han de quedarse SOLAS las enfermerías” (nº 535).

“A los enfermos les oirán con PACIENCIA y AGRADO las relaciones de sus cuitas y pesares...” (nº 542).

A los niños de la Inclusa:

“Les prodigarán cuidados tanto MAS ESMERADOS cuanto MAYOR es su desgracia...” (nº 551).

“Con cariño sobrenatural CUIDARAN las Hermanas encargadas de estos niños, de poner en sus labios los dulces nombres de Jesús y de María...” (nº 555).

CONSTITUCIONES - DIRECTORIO 1969

Es en las actitudes de la Hermana donde el enfermo descubre el verdadero rostro de Cristo:

“La Hermana enfermera tiene entre sus manos el ministerio de la MISERICORDIA MATERNAL de la Iglesia... Su presencia ha de ser una irradiación de la CARIDAD donde el enfermo descubra el verdadero rostro del AMOR de Cristo” (C. nº 184).

“La Hermana enfermera debe tener:

caridad ardiente... bondad de trato y **prontitud** para prestarle TODA clase de servicios,

fortaleza **magnánima** para no rendirse al trabajo y

prolongar su fatiga sin **ahorrar** pasos ni molestias”
(Cfr. C. n° 185).

La Hermana debe ser expresión de la MISERICORDIA entrañable del Corazón de Cristo, que se inclinó sobre todos los míseros:

“La **asistencia** a los dolores físicos y espirituales, quiere ser prolongación de la inagotable misericordia, paciencia y bondad del Corazón de Cristo que se **inclinó** sobre TODAS las MISERIAS de la humanidad herida por el pecado y a través de la curación de los cuerpos dolientes dio **paz** y **salvación** a las almas” (Dir. n° 226).

A la Hermana educadora se le exige

“... espíritu de sacrificio, ... CARIDAD, resistencia...”
(C. n° 198)

porque es el sacrificio y la resistencia en el servicio, los que miden el grado de AMOR que se pone en la entrega.

CONSTITUCIONES 1981 (Edic. 1991)

*La manera de realizar, la Hermana de la Caridad, el servicio al hermano, en cualquier sector, parte de unas actitudes internas que se expresan a través de las “formas” concretas de **estar** y **servir** al hermano y que son las que exige el voto de Hospitalidad*

“La Hospitalidad...
nos exige:

entrega generosa y PERMANENTE
hecha «con el MAYOR cuidado»,
con TODO detalle, «con TODO amor».

DEDICACIÓN TOTAL y CONSTANTE a la persona...”
(C. n° 18).

“Sintiéndonos EXIGIDAS y MANDADAS
por aquellos a quienes **servimos..**” (C. n° 19).

Vivimos “la CARIDAD hecha servicio...
prestando con TODO cariño y diligente cuidado
una **atención esmerada** a TODA la persona” (C. n° 74).

Esta dedicación exige

“Organizar la vida comunitaria

para que TODOS nuestros servicios...
contribuyan a la MEJOR atención
de nuestros hermanos” (C. n° 18).

XXI CAPITULO GENERAL 1983 - **Plan de Formación**

Entre las actitudes a lograr en las formandas, destaca

“la **bondad** y **misericordia**
la **entrega** y el espíritu de **sacrificio**”(Cfr. p. 44).

XXII CAPITULO GENERAL - 1989 - **Proyecto de Pastoral**

Nuestro estilo evangelizador ha de estar caracterizado por

“la **entrega** generosa «día a día», hecha con el «MAYOR
cuidado», «con TODO detalle», «con TODO amor»...” (p. 17).

A las Hermanas enfermeras se les pide:

“Atender al enfermo...

Prestándole el servicio de caridad con DILIGENTE
cuidado...

Aceptando toda clase de trabajos por el enfermo, con
dedicación constante y **permanente...**” (p. 24).

En el campo de la educación a la Hermana se le exige:

“Atender al alumno desde las actitudes del voto de HOSPITA-
LIDAD:

Favoreciendo un trato sencillo y DELICADO, de
confianza y alegría.

Entregándonos generosamente, con paciencia
PERSEVERANTE, con fe y esperanza en su capacidad
de superación” (p. 32).

*En las Otras Obras Apostólicas Sociales, la Hermana tiene que realizar
el servicio*

“con DELICADEZA y agrado (p. 36).
siendo acogedoras... y cercanas” (p. 37).

TESTIMONIO DE LA HISTORIA

“Como la yedra se agarra al muro que la sustenta, así la historia de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana va estrechamente ligada a los avatares del Hospital... Comparte con él penas y miseria, dolores humanos, heridas de cuerpos y de almas. Tanto mejor para el ejercicio de una CARIDAD sin FRONTERAS y sin MEDIDA, para el testimonio de un HEROÍSMO callado y sin aparato, para una gesta, continuada día a día, de una silenciosa abnegación cristiana” (D.H. I, p. XXXI).

“Esa historia, pobre en apariencias, es rica en espíritu. No lo ahogaron los duros condicionamientos. Contemplar aquella vida, tantas veces HEROICA, es también beber en las fuentes y seguir el curso casi oculto de las aguas que brotaron del manantial antes de que engrosasen el río caudaloso” (Anexo I, p. 218).

“...Con todo, dentro de todas estas limitaciones, florecieron espléndidas virtudes, abriantadas por la HEROICIDAD, no sólo en algunos momentos singulares como los de los asedios o pestes, sino en una vida cotidiana en que la pobreza extrema, el servicio continuo y el sacrificio incesante eran el pan de cada día” (Anexo I, p. 218; Cfr. M.J.B. I, p. 163-164).

Dice el P. Luis Diez, C.M.F. (de la Secretaría de Estado del Vaticano):

“Basta reflexionar con calma sobre los primeros tiempos del Instituto:

Nacieron ustedes cincuenta años antes del gran florecer de Congregaciones religiosas en España. Eso significa que sus fundadores tenían una gran SENSIBILIDAD a las necesidades de la Iglesia. Una nota que conviene que conserven.

Las primeras Hermanas vivieron en un ambiente de guerra, es, por tanto, una Congregación en la que el ambiente HEROICO se debe sentir. No es una Congregación para obras fáciles de tiempos de paz. El mismo voto de servir a los infecciosos lo deberían interpretar en este sentido.

Las circunstancias de los primeros tiempos dieron a las Hermanas un carácter VALIENTE y DECIDIDO, que conservan todavía, sin complejos de ningún género.

La condición social humilde de las Primeras Hermanas les ha librado de ridículas pretensiones de nobleza espiritual”.

Y sigue diciendo la historia:

“Tal era el marco en el que las Hermanas de la Caridad hicieron sus primeras armas, dignas de su nombre, desplegando sin tasa su caridad y llegando MUCHAS a dar su vida. En la nota... de 1810... se compendian... los detalles de su HEROÍSMO, pero queda compensado este laconismo con el extraordinario elogio de su celo durante los sitios: «sólo con el auxilio de Dios pudieron hacerse superiores a ellas (calamidades)» (Rev. Zaragoza, pág. 180, Tellechea).

“... ellas fueron a Torrero a suplicar al General sitiador provisiones para sus enfermos: ellas fueron, en medio de la gruesa metralla, a curar los heridos españoles al mismo campo francés” (M.J.B. I, p. 170).

En las Actas encontramos hasta qué extremos llevaron el amor a los enfermos, heridos, etc:

Dan su propia comida (Cfr. Sit. 9) mientras nueve o doce Hermanas mueren de hambre, cansancio y contagio (Cfr. M.J.B. I, p. 158; p. 163-164).

*Esta aportación de **vida** seguirá en años sucesivos.*

De la Diputación de Zaragoza, en el Centenario del Instituto, es este testimonio:

La Congregación “humilde, pero incesantemente, presta con ejemplar abnegación su valiosísimo concurso de inapreciable valor”. (C.C., I, p. 383).

Finalmente, tenemos el testimonio de J. I. Tellechea sobre el P. Juan Bonal:

“La vida de Bonal discurre sin pausa al servicio de los enfermos, o mejor, se consume en aras de la caridad, de una caridad auténticamente HEROICA. Si el HEROÍSMO se manifiesta aparentemente con más fulgor en momentos que

parecen exigir hasta el último aliento de las posibilidades humanas, como fueron los de los Sitios, no es menor en los largos años de paz que siguieron a aquella efemérides célebre en los anales de la Ciudad inmortal. Sólo con HEROÍSMO se podía asistir a los prisioneros apestados de Torrero, pedir limosnas por las calles zaragozanas, recorrer pueblos -algunos miserables- en demanda de limosna, sin rechazar las ofertas más modestas como trapos para vendas e hilaza para hacer lienzos. Sólo con HEROÍSMO se podían sufrir incomodidades, humillaciones, inclemencias de tiempo, peligros de bandoleros, escrupulosas rendiciones de cuentas, la separación de la Hermandad por él fundada, hasta detenciones y secuestro de las limosnas recogidas. Nadie podrá adivinar el HEROÍSMO que encierran esas interminables listas de villas y lugares recorridos, en que sólo se registra puntualmente -y por obligación- hasta el último real o maravedí cobrado o gastado, mientras se silencian el cupo de fatiga, de dolor y de desprecio que suponía tan pesado ministerio, y la irradiación espiritual que implicaban la predicación y sobre todo las largas horas transcurridas en la penumbra de los confesonarios. Existe un HEROÍSMO fulgurante y aparatoso, y otro silencioso y sin brillo. De ambos se puede hablar en la vida de Mosén Bonal, y acaso más del segundo que del primero; a lo menos fue más continuado y no tuvo la compensación de la gloria humana” (M.J.B. I, p. XVI).

Aportación en los tiempos de epidemia, de guerra u otras calamidades públicas que implican RIESGO:

- 1808-1809. Sitios de Zaragoza: Mueren nueve Hermanas al terminar los Sitios y al año siguiente, tres más (M.J.B. I, p. 158; C.C.I, p. 6).
- 1812. (Febrero). “Fiebres Pútridas” en los prisioneros del Castillo (D.H. I, Sit. Doc. 45) y en Torrero (D.H. I, Sit. y Doc. 46).
- 1821. Ofrecimiento colectivo y unánime para atender a personas de enfermedad contagiosa tanto en el Lazareto como en la ciudad. (D.H. I, Sit. 242).
- 1834. Zaragoza: Cólera morbo (D.H. I, Doc. 351. O.H.D. del I de H. C. S. A., p. 58; V. D. Cap. X, p. 156, Edic 1948).

1846. Tifus: Presos del Hospital (D.H. I, Doc. 440).
1854. Zaragoza: Cólera morbo (O.H.D. del I de H. C. S. A., p. 58-59).
1855. Zaragoza: Cólera morbo. Se abrieron varios Hospitales. Agradecimiento del Sr. Gobernador. (O.H.D. del I de H. C. S. A., p. 58-61. 81-82).
1868. Zaragoza: Fiebres tifoideas. Se contagian trece Hermanas y mueren siete. (O.H.D. del I de H. C. S. A., p. 62-64)
- 1873-1874. Guerra Civil (Carlista) de Aragón: Hospitales de sangre (O.H.D. del I de H. C. S. A., p. 66).
- 1873-1875. Guerra Carlista: Dieciocho Hermanas atendieron cinco Hospitales de los dos bandos en Estella. (O.H.D. del I de H. C. S. A., p. 90-95; C. C. I, p. 49-51).
1880. Almudévar: Tifus. Las tres Hermanas fueron viaticadas. Una murió. (O.H.D. del I de H. C. S. A., p. 82-84).
- 1881-1882. Almudévar, Tardienta, Gurrea...: Viruela. (O.H.D. del I de H. C. S. A., p. 84-85).
1885. Cólera: Asisten a diecisiete pueblos de Zaragoza, Teruel y Huesca. Comportamiento heroico de M. Pabla y Hermanas de Alcañiz. En total murieron diez Hermanas y la sirvienta de una de las casas. Los Colegios los atendieron seculares. Como contrapartida, veintidós Hermanas vistieron el hábito. (V.D. Cap. XII, p. 189. O.H.D. del I de H. C. S. A., p. 86-88; M.P.B. I, p. 289-297; II, p. 103-106; C.C. I, p. 80-82).
1892. Jaca: Se ofrecen al Sr. Obispo para atender a los variolosos, y así lo hicieron. Su comportamiento fue heroico (C.C. I, p. 127-128).
1893. Se ofreció el Instituto para atender a los heridos de Melilla y allí fue M. Pabla con seis Hermanas. (M.P.B. I, p. 332; II, p. 117; C.C. I, p. 156-158).
1898. 17 de noviembre: Cantavieja, una Hermana muere, Hna. Ana M^a Castel, víctima de calenturas o tifus, contagiada al asistir a los repatriados de Cuba (M.P.B. I, p. 472; II, p. 152; C.C. I, p. 267).

- 19 de diciembre. Calcena: Fueron tres Hermanas, se contagiaron dos y murió una. (M.P.B. I, p. 472; II, , p. 152; C.C. I, p. 268).
1899. 23 de octubre. Venezuela: Guerras Civiles (C.C. I, p. 288. 291-292).
1900. 27 de abril: Mérida (Venezuela). Peste (C.C. I, p. 303).
- 1936-1939. Guerra Civil española (Flores y Frutos de Caridad; C.C. I, p. 226-235).
1971. Diciembre, India: Enfrentamiento con Pakistán que favoreció la creación del Estado de Bangladesh. Las Hermanas participaron en los Hospitales de sangre en el frente.
1977. 18 de julio, Nicaragua: Guerra civil. Atención a los heridos, refugiados de ambos bandos en Nicaragua y en Liberia (Costa Rica), ciudad fronteriza (Anuario 1978, p. 122-123).
1985. 15 de noviembre. Armero (Colombia): En la catástrofe provocada por la erupción del volcán “Nevado del Ruiz” (Anuario 1985, p. 263).
1987. 17 de agosto: Ofrecimiento de M. General Estefanía Esandi, al Presidente de la D.G.A. para la atención de enfermos de SIDA en ARAGÓN.
1991. 30 de octubre: Nuevo ofrecimiento de M. General, Julia Lumbreras, al Presidente de la D.G.A., para enfermos de SIDA, ante una nueva urgencia. Nace como consecuencia la casa “Juan Bonal” de Zaragoza.
1994. Agosto, Rwanda: Guerra civil entre etnias: Envío de Hermanas de España e India, a los campos de refugiados en Ngozi (Burundi), Goma y Bukavu (Zaire), con Cáritas Internacional. Los grupos se renuevan cada tres meses. Los envíos se prolongan mientras es requerida su presencia. - Nueva reapertura de las misiones de Mugina y Kivumu (Anuario p. 142)

El grado más alto de amor que Jesús pide en el Evangelio exige darse hasta comprometer la vida. Y las Hermanas lo entendieron y lo vivieron así, dándose,

Unas, **de una vez para siempre**, muriendo en acto de servicio.

Otras, **día a día**, en una entrega continuada, hecha con todo amor, olvidándose de sí mismas, y buscando sólo el mayor bien del enfermo, del niño, de la persona a la que sirven. Por eso en la conciencia de las Hermanas no cabía una actitud continua de queja o excusa por el trabajo y sacrificio que exigía el mejor servicio a los hermanos.

3. ACOGIDA CON “TODO DETALLE”

Porque cualquier hombre es mi hermano y en él está presente Cristo, las Constituciones dan una importancia muy grande a la ACOGIDA, al primer encuentro con las personas que llegan a nuestras casas.

CONSTITUCIONES 1805

Especifican los primeros servicios que hay que hacerle al enfermo que llega al hospital, acomodándose a su situación concreta

“Quando los enfermos llegaren al Hospital les lavarán los pies y manos, les cortarán el pelo, si lo necesitan y la enfermedad lo permite, y puede practicarse sin peligro ni perjuicio del ENFERMO...” (p. 90).

“El ropero recogerá la ropa del ENFERMO y la notará en un albarán, para entregarla otra vez al mismo si sale de la enfermedad” (p. 90).

CONSTITUCIONES 1824

Con el enfermo llega Jesús. Hay que recibirle, como se le recibiría a El, con “afecto y compasión”

“...y considerando cada día que a la hora menos pensada puede llegar a su sala Jesucristo en la persona de alguna enferma, tendrán siempre prevenida y bien dispuesta alguna cama de sobra en cada enfermería. Luego que llegue una enferma, la recibirán con **afectos** y demostraciones de **atención** y **compasión**; la sentarán en una silla que tendrán

también preparada para que tome un poco de aliento, la desnudarán con el mayor cuidado que pida su delicadeza...” (Cfr. p. 35-36).

CONSTITUCIONES - 1952

La ACOGIDA que exige la HOSPITALIDAD hay que expresarla, también, con todos los que llegan a la comunidad

“EL deber de la HOSPITALIDAD se cumpla con gran CARIDAD, máxime si se trata de religiosas que van postulando... se las atiende y facilite TODO lo que necesiten” (nº 205).

CONSTITUCIONES 1969

Estas Constituciones destacan la ACOGIDA, también, como nota de la comunidad

“No olvidéis la HOSPITALIDAD ya que gracias a ella, algunos, sin saberlo, hospedaron ángeles». Cúmplase, pues, este deber con gran CARIDAD, máxime si se trata de religiosas. Se las atiende diligentemente y se les facilite todo lo que necesiten” (C. Nº 106).

XIX CAPITULO GENERAL 1977: **“La Hermana de la Caridad de Santa Ana, hoy” I y II**

Todavía, en este Capítulo, no se había estudiado el VOTO ESPECIAL, pero hace una definición descriptiva del carisma, en la que dice que es la

“CARIDAD... hecha HOSPITALIDAD-ACOGIDA” (Cfr. I. p. 87; II. p. 31).

CONSTITUCIONES 1981 (Edic. 1991)

La HOSPITALIDAD nos exige una actitud de ACOGIDA a todas las

personas, desde la fe y con amor

“Por la fuerza del Espíritu
desde la fe, la esperanza y el amor,
vivimos la HOSPITALIDAD...
en actitud de ACOGIDA...” (nº 19).

La ACOGIDA tiene que ser una nota destacada en nuestra fraternidad

“La ACOGIDA, ofrecida con naturalidad
y de todo corazón,
es nota característica
de nuestro espíritu congregacional.

Tenemos el deber de practicarla
con bondad y sencillez de trato
haciendo que nuestras comunidades
sean abiertas y acogedoras” (C. nº 50).

XXI CAPITULO GENERAL 1983: **Plan de Formación**

Entre los rasgos característicos del Carisma en los que las formandas tienen que profundizar, señala:

“... la HOSPITALIDAD que es ACOGIDA y DEDICACIÓN PLENA «día a día» en el servicio a las personas” (p. 32).

XXII CAPITULO GENERAL 1989: **Proyecto de Pastoral**

Nuestro estilo evangelizador viene marcado por nuestro carisma y una de las primeras actitudes exigidas es la ACOGIDA y cercanía

“Nuestro modo de **hacer** ha de ser expresión sencilla de nuestro **ser**. Un servicio de CARIDAD «hecha HOSPITALIDAD hasta el heroísmo», ha de estar caracterizado por:

La ACOGIDA en cercanía y sencillez” (p. 17).

En todo nuestro trabajo apostólico, es necesario que la persona se sienta ACOGIDA, valorada.

A las Hermanas enfermeras les pide:

“Atender al enfermo desde las actitudes que exige nuestro VOTO de HOSPITALIDAD

Cuidando la ACOGIDA, la ESCUCHA y la BONDAD en el trato directo con los enfermos...” (p. 24).

“Acompañar y ayudar a las familias de los enfermos y ancianos

ESCUCHANDO y comprendiendo sus problemas”. (p. 26).

A las Hermanas educadoras les exige:

“Atender al alumno desde las actitudes del voto de HOSPITALIDAD

Favoreciendo un trato sencillo y delicado, de confianza y alegría”

Y que se le forme “desde nuestra identidad congregacional en la sencillez y ACOGIDA” (p. 30).

A las Hermanas de O.O.A.S. les pide ser:

“... ACOGEDORAS, sencillas y cercanas” (p. 37).

En nuestra labor pastoral, de modo especial en los países de “misión”, nos insta a

“Conocer la situación pastoral de la Iglesia local para una mayor inserción misionera en ella.

Estando CERCANAS y en CONTACTO con las urgencias pastorales de la Iglesia local” (p. 42).

Un marco importante para vivir la HOSPITALIDAD como ACOGIDA, es la propia comunidad que exige a cada Hermana un corazón abierto y acogedor para todas las Hermanas que forman la fraternidad, y, de modo muy especial, con las que más carencias tengan y más necesidades. No olvidemos que en cada Hermana acogemos o rechazamos a Jesús.

Una buena ACOGIDA supone un clima particular en la comunidad. Por eso las Constituciones insisten y exigen que las Hermanas:

“Se guarden... AMOR y tengan paz entre sí” (Cfr. C. 1805. p. 160).

“Vivan en paz y buena UNIÓN... quitando todo espíritu de partido...” (Cfr. C. 1805, p. 105).

“Sería... una cosa bien reparable, que llamándose Hermanas de la CARIDAD no estuviesen tan unidas que se pueda decir de ellas lo que decía San Lucas de los primeros fieles de Jerusalén: que tenían un sólo corazón y una sola alma” (C. 1824, p. 69-70; Cfr. C. 1991, n° 43).

“Tengan todas las Hermanas como uno de sus principales deberes el fomentar en la vida de comunidad el **mutuo amor**, pues sería muy lamentable que ejercitando la CARIDAD voluntariamente con todos, no tuvieran CARIDAD entre sí. Para ello se **adelantarán** unas a otras en las muestras de deferencia y respeto...” (C. 1952, n° 181; Cfr. C. 1969, n° 91).

“Préstense generosa ayuda en todos los aspectos de la vida cotidiana; acepten sus limitaciones, compartan sus penas y alégrense de los éxitos de las demás...” (C. 1969, n° 91).

A la Hermana que es enviada a una comunidad

“por cualquiera necesidad, recíbasela con el **mayor amor** y se la atienda con la máxima diligencia” (C. 1952, n° 202).

“La vida de comunidad es el aprendizaje del AMOR” (Cfr. I, p. 64; II, p. 40).

“... esta vida de AMOR y unión fraterna es fruto de una educación social y de un continuo esfuerzo por superar con espíritu de fe las dificultades creadas, a veces, por las diferencias de edad, de carácter, de educación, de cultura y nacionalidad” (Dir. 1969, n° 115).

No olvidemos que

“La ACOGIDA...
es nota característica
de nuestro espíritu congregacional...” (C.1991 n° 50).

En esta ACOGIDA

“Merecen especial atención

las Hermanas que vienen a incorporarse a la casa
las que nos visitan...” (Cfr. R.V. n° 50).

4. ENTREGA DE LA VIDA DESDE EL SERVICIO POR AMOR

La **acogida**, que exige el voto de HOSPITALIDAD, no termina en el recibimiento que se hace al hermano. Se trata de una actitud permanente de apertura a la persona, de cercanía y escucha para llegar a su situación concreta. La Hermana de la Caridad tiene que mantener el corazón abierto al hermano en cada momento, **acogiéndolo**, haciendo suya su preocupación y con una disponibilidad de **servicio** constante.

“Poco aprovecharía recibir bien las enfermas, si después no se tiene UN DILIGENTE CUIDADO DE SU ASISTENCIA. Esta se puede reducir al alimento, a las medicinas y a la limpieza”.
(C. 1824, p. 36-37).

Con la misma fuerza que el voto de HOSPITALIDAD exige ACOGER a la persona con “todo detalle”, pide y exige un DILIGENTE CUIDADO para todas sus necesidades mientras esté con nosotras o lo exija su situación.

Este “diligente cuidado” lo tienen que realizar las Hermanas con las virtudes y actitudes a través de las cuales pueden MEJOR “ser expresión del AMOR y de la MISERICORDIA del PADRE”, en el SERVICIO y DEDICACIÓN a la persona.

“Nuestras Hermanas, día y noche, asistirán a los Enfermos con TODA CARIDAD y AMOR” (C. 1805, p. 89).

Para que nuestros destinatarios puedan, en ese AMOR, descubrir a Jesucristo y su MISERICORDIA

“deven procurar RESPLANDECER en prudencia, humildad, paciencia, benignidad, equidad, bondad, mansedumbre y en todas las demás virtudes, para que SIRVAN de edificación exemplar y modelo de quantos con las Hermanas tubieren comunicación” (C. 1805, p. 89-90)... pues las Hermanas “entran en él (Hospital) a SERVIR” (C. 1824, p. 6).

La necesidad inmediata del hermano, del pobre, del enfermo, niño o prisioneros, es **llamada de Dios**, hasta tal punto, que, todo lo demás, aun la oración, si fuera necesario, se dejará para atender esa

necesidad (Cfr. 1824, p. 98-99) y la vida misma de la Comunidad se organizará en función de los SERVICIOS que los ministerios exijan (Cfr. 1824, p. 137. 141; C. 1991, n° 18).

No se dispensará a ninguna de estos tiempos de oración “si no es... por estar... entonces mismo OCUPADA en el SERVICIO de las enfermas; en cuyo caso procurarán suplir aquel ejercicio lo mejor que puedan” (C. 1824, p. 98-99).

“... podrá el Director o la Hna. Superiora... dispensar lo que más pueda impedir la asistencia de los enfermos”. (C. 1805, p. 150).

Así lo entendieron siempre las Hermanas. En la guerra carlista de 1873, en el ataque de Oteiza, el día 2 de febrero, “oyeron las Hermanas mientras comían el estampido de los cañones que les anunciaban algún ataque y presagiando (que habría heridos)... dejaron su frugal comida, para ir a toda prisa a preparar lo necesario para los heridos que muy pronto recibieron un número considerable” (Cfr. C.C. I, p. 51).

• **Actitud de servicio**

La actitud de SERVICIO estaba tan entrañada en la vivencia del VOTO de HOSPITALIDAD que las Constituciones la repiten insistentemente. A veces, la palabra SERVIR, se sustituye por:

ASISTIR, CUIDAR, y ATENDER,

pero que en el contexto tiene el mismo significado que SERVIR.

Este SERVICIO tiene como centro la persona, TODA la persona, en todas sus dimensiones, obligándose la Hermana, incluso, a exponer su propia vida por “la salud y vida corporal de sus prójimos”. Esto les exigía que toda la organización de la Casa y la misma vida de la Comunidad, estuvieran siempre en función del mejor SERVICIO y del MAYOR bien de las personas a las cuales SERVÍAN y que en el SERVICIO se llegara a la situación y exigencia concreta de cada persona, buscando siempre su bien.

CONSTITUCIONES 1805

Empiezan concretando que la Congregación tiene

“... como único objeto SERVIRLES y ASISTIRLES...” (Cfr. p. 76).

“No puede declararse... el mérito grande de los que caritativamente ASISTEN a los pobres enfermos...” (p. 78).

A las aspirantes que piden su ingreso se les:

“... examinará y probará si vienen con ánimo y vocación de SERVIR a los pobres Enfermos” (p. 92).

“... SERVIRÁN seis meses... en calidad de Probantes” (p. 94).

En la celebración de la toma de hábito se les pregunta:

“...¿tenéis fuerza para llevar los trabajos de esta Santa Congregación para SERVIR y ASISTIR a los enfermos?” (p. 95).

La postulante respondía;

“Conozco el honor que he tenido de haber logrado entrar en la Hermandad... a BENEFICIO de los pobres ENFERMOS...” (p. 99).

Deber de la Superiora es que:

“... se cumplan exactamente las obligaciones en la ASISTENCIA de los enfermos” (p. 105).

“Dos veces al día... hará su registro para las salas, para ver si los Enfermos están bien ASISTIDOS...” (p. 107).

Se pide coherencia entre oración y vida. El fruto de la oración debe ser la

“ASISTENCIA a los pobres enfermos” (p.113).

Las Hermanas deben considerar como gracia esta vocación de “SERVICIO”:

“Quanto devemos a Dios por havernos llamado y traído a la Congregación para SERVIR a los enfermos” (p. 116).

Toda su vida tienen que vivirla en actitud de SERVICIO

“Vivirán... con gran diligencia en SERVIR a los pobres Enfermos, que son nuestras obligaciones corporales”(p. 121-122).

“Tendrán asimismo cuidado de todos sus encargos, y particularmente cada una de las Hermanas de su respectiva Sala, procurando siempre que los Enfermos estén bien

ASISTIDOS y nada les falte...” (p. 154).

Las Hermanas “... tendrán CUIDADO que las Amas vivan en paz y unión entre sí...” (p. 167).

“Igualmente las Niñas se entregarán al cuidado de las Hermanas destinadas para Maestras, las cuales pondrán el maior CUIDADO en dirigirlas por el camino de la virtud...” (p. 169).

Este servicio es de MAYOR valor que los ayunos

Consideren que “el MAIOR aiuno es la ASISTENCIA de los Enfermos” (p. 123).

“... las Hermanas a fin de conserbar las fuerzas, que son tan necesarias para la ASISTENCIA de los enfermos, no podrán entregarse tanto a la abstinencia como otras de otras Religiones fundadas a otro fin; mas con todo, vigilarán con mucha templanza tomando sólo lo necesario para sostenerse...” (p. 146-147).

Tan importante es el SERVICIO y el modo de realizarlo, que cada mes lo revisarán en las “Juntas”:

“Una vez al mes se juntarán las Hermanas de año de Ábito, para tratar de la MEJOR ASISTENCIA a los Enfermos y pondrán en nota las resoluciones de la Junta” (p. 157-158).

Para las Hermanas se considera

“... culpa mediana... ser... poco inclinada a SERVIR a los enfermos” (p. 163).

En el modo de realizar el SERVICIO ayudará especialmente la Sta. Presencia de Dios.

“Procuremos, pues, desempeñar tan santo ministerio, para que Dios sea glorificado, el próximo ASISTIDO, y nuestro CELO remunerado” (p. 116).

Detallan minuciosamente todos los SERVICIOS a realizar con los enfermos, moribundos... niños... y cómo hacerlos. Ver páginas 91, 124-125, 139.

MANUSCRITO DE BARCELONA

“... Pues qué mayor dicha puede caber en un hombre del mundo, y qué mayor felicidad puede lograr que SERVIR y ASISTIR en el Rey o su familia en lo próspero y adverso... pues... quanto vosotros hacéis... para los enfermos él lo recibe como propio...” (p. 1-2).

“... Él os ha colocado en su viña dándoos ocasión... para merecer ASISTIENDO a unos, dando de comer, beber a otros...” (p. 2).

“... vosotros... sí ASISTÍS y SERVÍS a los enfermos con todo cuydado... soys mártires con el deseo” (p. 2).

“... tener presente que el mismo JesuChristo se exercitó... (en) ASISTIR, curar a los enfermos” (Cfr. p. 4).

“... pues es cierto que los Hermanos le puedan regalar -a JesuChristo- SIRVIENDO... (al) Pobre...” (p. 11).

“... los Hermanos que abrazan, curan y ASISTEN con amor a los Pobres son unos hombres que se abrazan con JesuChristo sin peligro de ser engañados” (p. 11).

“Quando hubiera enfermos de cuydado serán ASISTIDOS con un modo particular, pues allí adonde se necesita más el Médico ha de ASISTIR” (p. 12).

CONSTITUCIONES 1824

Emplean, indistintamente, la palabra SERVIR, CUIDAR, ASISTIR

Las Constituciones

“... muestran ser las más conformes que pueden dictarse para... el mejor SERVICIO de Dios Ntro. Señor... edificación de las almas y en mayor utilidad de los Enfermos...” (p. IX).

“Sólo las personas dedicadas voluntariamente a SERVIR a los enfermos... son las que esponen su salud y su misma vida temporal, por la salud y vida corporal de sus progimos...”. (p. 5-6).

“... las Hermanas de este Sto. Hospital... entran en él ha SERVIR a los enfermos... Y si las juzgan idóneas para otros SERVICIOS... también están prontas” (p. 6-7).

En las elecciones han de buscar las Hermanas:

“la mayor gloria de Dios, observancia de su instituto y reglas y mejor ASISTENCIA de las enfermas” (p. 21-22).

La Presidenta... “deberá recorrer... todas las oficinas... enfermerías o salas, para ver si están bien SERVIDAS por sus encargadas...” (p. 26).

“las Hermanas... voluntariamente... sacrifican su sosiego, sus fuerzas, su salud y vida al SERVICIO de las enfermas...” (p. 27).

“... y a (ellas) solamente (les pertenece) SERVIR a cada una (de las enfermas)... con la mayor legalidad...” (p. 37).

“... para no esponerse indiscretamente más de lo necesario al contagio y preservarse para SERVIR más y mejor al Hospital...”. (p. 41).

“... no deben perder de vista **el socorro** espiritual de las Enfermas... procurando que no les falte ASISTENCIA espiritual en los últimos momentos de su vida” (p.42).

“las velas... repartiéndose entre muchas se hacen más llevaderas; y en ellas SIRVEN más inmediatamente a las enfermas en sus personas las Hermanas” (p. 30).

Este SERVICIO supone llegar a todas sus necesidades. Les atenderán

“... en el MANEJO inmediato de sus personas, limpiándolas, ayudándoles a levantar o volverse cuando conviene, haciéndoles las camas, suministrándoles el alimento y medicinas, fregándoles la vagilla y hasta los vasos inmundos, escobándoles las salas,... velándolas a todas las horas de día y de la noche, y amortajando sus cadáveres” (p. 6).

Los SERVICIOS a prestar determinan el número de aspirantes a admitir

“han de ser admitidas... las que sean precisas para el SERVICIO de las enfermas... el cuidado de los niños espósitos... y sus nodrizas, las embarazadas ocultas... las dementes...” (p. 18).

El buen SERVICIO determina el número de Hermanas de cada sala y

el número total que debe tener la comunidad

En la sala “... de calenturas (habrá) tres (Hermanas) y que se ha de emplear otra... para guisar su comida y SERVIR a las que estén enfermas o convalecientes...” (p.18).

“Y aun cuando no tuvieran las Hermanas otros encargos que la ASISTENCIA inmediata de las enfermas... para mantener el fervor de la caridad que es necesario para el mejor SERVICIO de las enfermas, deberán ser catorce” (p. 20).

La castidad, la oración y hasta las salidas al campo están en función de un MEJOR SERVICIO a los pobres.

La castidad se recomienda

“... como más proporcionada para orar sin estorbo y SERVIR mejor a Dios y al prójimo” (p. 50).

“Esta continencia... es de una estrecha obligación a las Hermanas de la Caridad que se **dedican** a Dios en el SERVICIO de sus pobres enfermos” (p. 50).

Las Hermanas deben desentenderse de negocios ajenos para:

“... atender mejor al... SERVICIO de los pobres del Hospital, por los cuales dejarán los suyos propios” (p. 83).

Todos los alivios, el Reglamento, y aun la misma vida espiritual, tienen que ayudar a que los SERVICIOS a los enfermos, niños, etc. sean más esmerados... Así a las Hermanas

“... les son precisas las salidas al campo... y no menos al Hospital por estar mejor SERVIDO” (p. 87).

“Dirigiéndose todos estos ejercicios y medios a mantener y fomentar el espíritu para desempeñar con más fervor y perfección sus obligaciones, que es el fundamento de la verdadera devoción... y siendo la principal de ellas la ASISTENCIA de las enfermas, es claro, ... que este SERVICIO se debe preferir a todos los demás ejercicios... sin reparar en adelantar o retrasar alguno o todos ellos por acudir a la urgente ASISTENCIA de las dichas enfermas, y aún omitiéndolos a las veces sino se pueden combinar con la concurrencia de estos SERVICIOS, que es el fin principal de la

Hermandad” (p. 119-120).

El Reglamento tiene como objetivo lograr

“el mayor SERVICIO y desempeño de los encargos y comisiones... del Sto. Hospital” (p. 153).

Señala los CUIDADOS que hay que tener con los niños, dementes, tiñosos, etc.

“Otra separación de estancia conviene haya también para los niños destetados, y CUIDE de su alimento y limpieza” y sobre las (amas) “vigilará igualmente la Hna. encargada para que les den a sus horas sus respectivos alimentos y no sean omisas en su limpieza” (Cfr. p.157).

“CUIDARÁ de que las dementes, tiñosas y demás mugeres que vayan a trabajar a su oficina, empleen bien el tiempo...” (p. 170).

“La encargada de la ropa de la Sacristía, CUIDARÁ de que no la dejen emporcar mucho; pues siempre debe estar muy curiosa, como corresponde a los altos fines a que está destinada” (p. 172).

Los SERVICIOS están descritos, con todo detalle, en las páginas: 6, 30, 37, 38, 39, 40, 156-158 y 165-171.

CONSTITUCIONES 1883–1887

Son equivalentes los términos SERVICIO - ASISTENCIA - CUIDADO - AYUDAR - EJERCITAR LA CARIDAD

“En el año 1808..., ejercitó... su caridad ya en la traslación de los enfermos... ya en la asidua ASISTENCIA a éstos... y también saliendo a pedir por la ciudad...” (C. 1883 y 1887, p. 7).

“Colocado el Hospital en el edificio de Convalecientes, continuaron prestando los SERVICIOS...” (C. 1883 y 1887, p. 8).

“Siendo todo esto indicio bien manifiesto del caritativo espíritu que informa a la Congregación... y de la utilidad que de sus SERVICIOS resulta a los enfermos y necesitados” (C. 1883 y

1887, p. 11-12).

“El objetivo principal de esta Congregación ha sido siempre... la ASISTENCIA a los enfermos... casas de expósitos y de dementes, escuelas...” (C. 1883 y 1887, p. 18).

“... todas las personas que deseen pertenecer a ella, deben proponerse... EJERCITAR LA CARIDAD con el prójimo” (C. 1883 y 1887, p. 19)

“Admitidas las Postulantes... se ocuparán en ASISTIR a las enfermerías” (C. 1883, p. 96; C. 1887, p. 106).

“Las encargadas de las Nodrizas... CUIDARÁN con ellas de las necesidades de los niños en cuanto a limpieza, alimentación y demás que necesiten” (C. 1883, p. 107-108; C. 1887, p. 117).

“... a las cuatro y media (las Hermanas) les SERVIRÁN (a las nodrizas) el chocolate...” (C. 1883, p. 108; C. 1887, p. 117).

“Exigiendo una **vigilancia** suma las necesidades de los acogidos... se designará cada día por turno una Hermana que velará por la noche, ATENDIENDO a todas las necesidades que puedan ocurrir” (C. 1883, p. 110; C. 1887, p. 119-120).

“Las encargadas de los niños de desvezo... les AYUDARÁN a vestirse y lavarse..., les acompañarán a la entrada y salida de la escuela y los ratos de recreo” (C. 1883, p. 108-109; C. 1887, p. 118).

“La encargada de la enfermería se ocupará ... en CUIDAR de los enfermos...” (C. 1883, p. 109; C. 1887, p. 118).

La descripción de los distintos SERVICIOS, con sus Reglamentos, van en las páginas: C. 1883, p. 79-124; y C. 1887, p. 79-134.

CONSTITUCIONES 1889

Se emplea indistintamente SERVIR o EJERCITAR la CARIDAD con el prójimo.

“El voto especial... de SERVIR a los enfermos aun a los contagiados de epidemia” (p. IV).

“Siendo la caridad el objeto de esta Congregación, todas las personas que deseen pertenecer a ella, deberán proponerse SERVIR a Dios, y merecer su salvación **ejerciéndola** con el prójimo...” (p. 5).

Los votos que se hacen... son los de “Pobreza, Castidad,

obediencia y SERVICIO de los enfermos, aun contagiosos...” (p. 13).

CONSTITUCIONES 1899-1904 (Edic. 1946)

Son equivalentes: SERVIR - ASISTIR - CUIDAR - EJERCITAR la CARIDAD - EJERCITAR los OFICIOS de CARIDAD.

“Es propio de estas Hermanas añadir... otro cuarto voto... de SERVIR a todo género de enfermos, sin exceptuar los que padezcan de... enfermedad contagiosa” (C. 1899, p. XV; C. 1946, p. 21- 22).

“Este EJERCICIO de caridad abraza los siguientes oficios: ASISTENCIA en los hospitales a los enfermos... CUIDADO de los alienados... etc.” (Cfr. C. 1899 y 1946, n° 2).

“... las Hermanas podrán prestar sus SERVICIOS a los enfermos de contagio... en las casas particulares” (Cfr. C. 1899 y 1946, n° 3).

“... todas.. se EJERCITARAN en los mencionados **oficios (ejercicios) de caridad**” (C. 1899 y 1946, n° 5).

“Si alguna Hermana tiene alguna razón poderosa para no ser dedicada a este santo SERVICIO (EJERCICIO)... si cree que debe representarlo... hágalo” (C. 1899, n° 70; C. 1946, n° 71).

“Por este voto, de tanto valor a los ojos de Dios, pues consiste en el EJERCICIO de la CARIDAD en grado heroico...” (1899, n° 68; 1946, n° 69).

CONSTITUCIONES 1952

Emplean más la expresión “por el EJERCICIO de la CARIDAD” que la palabra SERVICIO; ATENDIENDO por SIRVIENDO... ASISTENCIA... CUIDADOS por SERVICIO.

“Esta Congregación... tiene como fin especial consagrarse a la salvación y santificación de los prójimos por el EJERCICIO de la CARIDAD” (n° 1).

“... ATENDIENDO con preferencia a los más repugnantes, pobres y necesitados” (n° 3).

“Por este voto de tanto valor a los ojos de Dios, pues consiste

en el EJERCICIO de la CARIDAD en grado heroico...” (nº 480).

“... la Congregación... siempre ha mirado como obra especialísima suya... la ASISTENCIA directa de las Hermanas a los enfermos...” (nº 532).

“La Hermana enfermera debe tener... humildad sólida y caridad ardiente para prestarles toda clase de SERVICIOS por bajos y repugnantes que sean...” (nº 533).

Para realizar estos trabajos “... piensen constantemente las Hermanas que es al mismo Jesucristo a quien prestan estos SERVICIOS” (nº 537).

“Los mismos cuidados han de tener las Hermanas en la ASISTENCIA a los enfermos en clínicas...” (nº 544).

A las Hermanas encargadas de los SERVICIOS técnicos y complementarios les dice:

“No crean las Hermanas encargadas de estas oficinas que, por no prestar ASISTENCIA directa a los enfermos, sus SERVICIOS no tienen carácter apostólico... en la Congregación por ser su fin principal salvar almas, barrer, limpiar, cocinar, es trabajar por ellas” (nº 546).

“La dirección de inclusas y el CUIDADO de los niños y mujeres retiradas, viene también desde la fundación...” (nº 549)

“CUIDARÁN especialmente las Hermanas que están al frente de la Inclusa, de que se les administre a la mayor brevedad el Santo Bautismo a los niños...” (nº 550).

“Les prodigarán CUIDADOS tanto más esmerados cuanto mayor es su desgracia...” (nº 551).

En los internados “...aunque sean numerosos, los grupos encargados a cada Hermana, sean pequeños, no sólo para observarlas y ATENDERLAS con cierta individualidad, sino también para favorecer el sentido de responsabilidad que se diluye en las grandes masas...” (nº 582).

CONSTITUCIONES Y DIRECTORIO 1969 (SERVIR = ASISTIR)

El carisma de la Congregación es la

“... Caridad Universal que Dios inspiró a la Fundadora al

confiarle una misión en la Iglesia «como obra de SERVICIO dentro del plan divino de salvación» (Dir. n° 152).

Este carisma se expresa a través de los SERVICIOS que realiza. Los Fundadores quisieron

“una Congregación que animada por el Carisma de la Caridad Universal se pusiera al SERVICIO de todos los hombres...” (Dir. n° 2)... “Se sintieron solidarios de los problemas sociales de su época... en una entrega que se hace SERVICIO de amor...” (Dir. n° 220).

“La manera de vivir el Carisma en la Congregación es a través de una vida de SERVICIO amoroso al prójimo...” (Dir. n° 9).

La fuente del AMOR es Dios, por eso necesitan ser almas profundamente contemplativas

“Es necesario, pues, que las Hermanas busquen y amen ante todo a Dios que les amó primero y este amor será fuente de fortaleza para mantenerse en actitud de trabajo y SERVICIO...” (Dir. n° 11).

“Cultívense aquellas virtudes que de modo especial caracterizan a nuestra Congregación...

el espíritu de trabajo y de SERVICIO” (C. n° 133).

La consagración religiosa que implica “reserva” para Dios, informada por el carisma de CARIDAD, nos reenvía en SERVICIO de amor a los hermanos

“... por la profesión religiosa, la Hermana de la Caridad ya no podrá vivir para sí misma... sino para Aquel que le amó y se entregó por ella y tendrá también que VIVIR para los hermanos” (C. n° 19).

“Esta consagración religiosa... lleva consigo

un SERVICIO a la Iglesia mediante el EJERCICIO de la CARIDAD” (Cfr. Dir., n° 4).

Esta actitud de SERVICIO especialmente se concreta, de modo particular, en el “voto especial”

“Por este voto... las Hermanas están obligadas a ASISTIR a los enfermos de enfermedad contagiosa...” (C. n° 81).

“Pondrán sumo cuidado las Hermanas en vivir con espíritu de

auténtica penitencia el cumplimiento de las Constituciones y la ley del trabajo exigida por la pobreza manteniendo siempre la actitud gozosa de SERVICIO que dimana de la vocación de Hermanas de la Caridad” (C. n° 20).

Estos SERVICIOS tienen que estar animados, para que sean cauce de vida, en la oración

“Las Hermanas entregadas al SERVICIO de la Iglesia, junten la contemplación con el amor apostólico...” (C. n° 179).

“El esfuerzo de las Hermanas... debe ir dirigido a revestirse de Cristo, a adherirse a Cristo, a hacer suya su doctrina, su actitud filial de cara al Padre y de ENTREGA y SERVICIO a los hermanos...” (Dir. n° 150).

“Trabajen las Hermanas por adaptar su oración a la vida concreta en la que han de integrarse; entonces habrá unidad en sus vidas, irán a la oración, al SERVICIO de los hombres y al trabajo con la misma pureza de intención y el mismo movimiento de AMOR” (Dir. n° 36).

El SERVICIO a las necesidades del hermano en cada momento de la historia, exige una afirmación constante para responder adecuadamente a sus demandas

“Para que la Congregación SIRVA con eficacia a los hombres necesita que sus miembros, mediante una sólida y progresiva formación, puedan seguir a la Iglesia en marcha, en busca de las fórmulas que el Espíritu Santo, siempre renovador, inspire en cada momento de la Historia” (Dir. n° 149).

Esta actitud de SERVICIO hay que tenerla en todos los ministerios

“Las Hermanas que por encargarse de SERVICIOS técnicos y administrativos no tengan trato directo con el enfermo, han de estar animadas en su trabajo del mismo espíritu apostólico, puesto que... están siempre en función del bien del enfermo...” (Cfr. C. n° 194).

“La Hermana educadora debe tener:
espíritu de... SERVICIO...” (C. n° 198).

XVIII CAPITULO GENERAL 1971

Todo debe estar supeditado a las necesidades que el bien de los hermanos exija

“Tengan en cuenta las Hermanas que estos viajes a casa no son obligatorios... por tanto, será muy laudable que, cuando no medie un deber de caridad, se priven voluntariamente por amor a Cristo pobre y necesitado de nuestros SERVICIOS en todo tiempo. Recuerden que somos Iglesia y que nuestras buenas obras repercuten en bien de los hermanos” (Costumbrero, p. 15).

XIX CAPITULO GENERAL 1977: **“La Hermana de la Caridad de Santa Ana, hoy“ I y II**

Como “Exigencias de la consagración” señala:

La “donación a los hermanos que se traduce en amor, disponibilidad y SERVICIO” (I, p. 10; II, p. 16).

La virginidad que “debe manifestarse... por una vida gozosa... de disponibilidad para el SERVICIO divino y las obras de apostolado, como signo del Reino” (I, p. 10; II, p. 17).

“Vivenciar la castidad en clima de amor, alegría y SERVICIO” (I, p. 17; Cfr. II, p. 55).

“La pobreza supone estima y buen empleo de los bienes orientados a un fin de SERVICIO. Implica desprendimiento efectivo de las cosas para SERVICIO de los hermanos” (I, p. 11; II, p. 17).

“La pobreza evangélica es una obra de AMOR que exige a cada una de las Hermanas...

una entera disponibilidad que les haga vivir en el misterio divino del DON TOTAL de sí, poniendo al SERVICIO de los demás su tiempo y sus talentos” (I, p. 11; II, p. 18).

El gobierno, en la vida religiosa, es ante todo un SERVICIO

“... es una institución peculiar condicionada por la Comunidad y la Misión a la que SIRVE” (I, p. 38; II, p. 24).

Y la autoridad religiosa

“... una obediencia de SERVICIO nacida de la fidelidad a nuestra entrega” (II, p. 25; Cfr. I, p. 40).

Todo carisma es un

“... don dinámico del Espíritu para el SERVICIO de la Iglesia”.
(I, p. 85; II, p. 29).

En la definición descriptiva que hizo del carisma de la Congregación señala, como nota del mismo, la

“CARIDAD

hecha SERVICIO” (I, p. 87; II, p. 31 y 82; Cfr. I, p. 89).

“Llamada que te interpela, e interpela a todas las Hermanas...
(a la) renovación que es
manifestación de amor,
constancia en la adhesión,
signo de vitalidad,
deseo de SERVICIO” (II, p. 61)

Una “vocación... que se traduce en
un SERVICIO a los hombres en la Iglesia,
diligencia en acudir a las necesidades: SERVICIO
abnegado, de detalles” (Cfr. I, p. 121; II, p. 59).

“Se posee un Carisma para un SERVICIO” (I, p. 65; II, p. 40).

Nos exige

“... hacer presente el AMOR y la MISERICORDIA del Padre a los hombres, en actitud de SERVICIO y testimonio” (I, p. 121; II, p. 59).

“Expresar nuestro Carisma en actitud gozosa de SERVICIO y total disponibilidad” (I, p. 90, 92; Cfr. II, p. 56).

“SERVIR a Cristo pobre, en la persona de los pobres compartiendo con ellos sus inseguridades...” (I, p. 15).

Que gastemos nuestras vidas “al SERVICIO de los demás en la Iglesia, continuando la obra de Jesús, que pasó por este mundo haciendo el bien” (Cfr. I, p. 122; II, p. 60).

“Lograr que la Comunidad sea un encuentro de personas que viviendo una comunicación y comunión en fraternidad...

realicen una misión concreta... al SERVICIO de la Iglesia...” (I, p. 67; II, p. 56-57).

“Vivir la oración como exigencia de nuestra amistad con Dios para que nuestra vida sea un compromiso de amor y SERVICIO a los hombres” (I, p. 31-32).

En nuestra acción evangelizadora pide

“Actitud de SERVICIO amoroso y desinteresado, con corazón pobre y humilde sin exigir privilegios” (I, p. 123).

El trabajo realizado con libertad de espíritu... “como medio de sustentación y de SERVICIO” (I, p. 204)

“La actualización en los valores de la cultura contemporánea para sumirlos con sentido crítico y en SERVICIO a la misión específica de la Congregación” (I, p. 166; II, p. 48).

En las etapas de formación es necesario que logren

“... el conocimiento de los hombres a quienes deben SERVIR”. (Cfr. I, p. 187).

y vivenciar “la realización de su consagración en SERVICIO de la misión...” (I, p. 189).

Para las Hermanas ecónomas señala estas líneas de acción:

“Vivir con espíritu de fe y solicitud generosa el estímulo diario de un SERVICIO de caridad” (I, p. 198; Cfr. II, p. 52).

“Que los bienes se acomoden a la finalidad a que deben SERVIR

dotando a las obras apostólicas propias de los bienes económicos suficientes, para que ejerzan su SERVICIO con justicia, caridad y eficacia” (I, p. 204).

CONSTITUCIONES Y REGLAS DE VIDA 1981 (Edic. 1991)

El carisma es un don del Espíritu para el SERVICIO de la Iglesia.

“Tenemos el deber de conservar el carisma para edificación de la Iglesia en SERVICIO de los hombres” (C. n° 4).

“La entrega gozosa a Dios en el SERVICIO a los hermanos la realizamos en cualquier parte del mundo...” (C. n° 7).

María alienta nuestra entrega como SERVICIO al hermano.

María... “la mujer fiel
es presencia animadora en nuestras Comunidades
y nos impulsa a vivir la consagración
en SERVICIO y fidelidad” (C. n° 9).

Somos llamadas para SERVIR desde nuestra entrega total a Dios.

“Por gracia y don del Espíritu...
somos llamadas en Cristo
a vivir en comunidad la filiación divina
en castidad, pobreza, obediencia y HOSPITALIDAD
al SERVICIO de los hombres” (C. n° 11).

En la fórmula de la profesión decimos:

“Me entrego de todo corazón a Dios en esta Congregación...
para vivir la Caridad en SERVICIO de la Iglesia” (C. n° 14).

Los votos exigen una actitud permanente de SERVICIO:

“Por la fuerza del Espíritu...
vivimos la hospitalidad...
en actitud... de SERVICIO...” (C. n° 19; Cfr. n° 48).

Esta actitud de SERVICIO estuvo muy viva en las primeras Hermanas.

“Las Hermanas, en su misión
compartían la misma suerte
que aquellos a quienes SERVÍAN.
Cada una de nosotras,
con la fuerza del Espíritu,
nos sentimos responsables de vivir
la pobreza legada por nuestros Fundadores
y primeras Hermanas,
como donación de amor y SERVICIO a los hombres” (C. n°
25).

“Asumida la pobreza...
estamos comprometidas a vivirla...
en entera disponibilidad
que nos haga manifestar con alegría
la total donación al SERVICIO de los hombres”
(C. n° 26).

“Nos vinculamos de manera especial a la misión de la Iglesia participando en su obra de caridad... que nos urge a SERVIR generosamente a los hombres...” (C. n° 32).

“... Nuestra obediencia se ofrece en disponibilidad al SERVICIO de los necesitados” (C. n° 20).

Testimoniamos nuestra consagración por el servicio a la Iglesia:

“Nuestra vida consagrada exige manifestar públicamente... que somos una comunidad religiosa al SERVICIO de la Iglesia” (C. n° 51).

Es a través del trabajo como realizamos nuestros SERVICIOS:

“El trabajo realizado por amor, en una constante entrega de sí al SERVICIO de la misión...” (C. n° 28).

La autoridad debe asumirse y realizarse como un SERVICIO:

“La Hermana a quien se confía la autoridad... debe asumirla en actitud de SERVICIO...” (C. n° 34).

La Superiora

“En misión de SERVICIO anima la vida espiritual...” (C. n° 44).

Los días de retiro son una ayuda eficaz para mantener viva la actitud de SERVICIO:

“Para reafirmarnos en el camino de la conversión y reanimar nuestra vocación de entrega al Padre, en el SERVICIO a la comunidad y a la misión, tenemos días de encuentro fuerte con Cristo...” (C. n° 61).

El SERVICIO es una expresión de nuestro estilo evangelizador:

“... realizamos (la misión) valorando y amando a las personas, SIRVIENDO en ellas a Cristo” (C. n° 68).

“El sentido eclesial de nuestra misión requiere que la comunidad esté abierta

al SERVICIO de la Iglesia local... ” (C. n° 70).

Esta actitud de SERVICIO hay que mantenerla viva en todos nuestros ministerios:

Sanidad

“Nuestros Fundadores y primeras Hermanas nos legaron una forma peculiar de vivir la caridad hecha SERVICIO... «acompañando los SERVICIOS corporales con aquellos auxilios espirituales que les podamos dar»” (C. n° 74).

“En este campo... prestamos nuestro SERVICIO a toda clase de enfermos...” (C. n° 75).

“Vivir nuestro carisma en una entrega gozosa al que sufre nos exige:

SERVICIO humilde, sencillo y diligente” (C. n° 76).

Educación

“El ejercicio responsable de nuestra misión nos exige

vivir con gozo y entusiasmo la vocación educadora en actitud de SERVICIO...” (n° 81).

Esta actitud la tenemos que cultivar en los alumnos

“Fomentamos en ellos la dimensión de SERVICIO a los hombres como valor evangélico que informe toda la vida” (C. n° 82).

Otras Obras Apostólicas sociales

“A lo largo de la historia, por exigencia del carisma... la Congregación asume SERVICIOS esporádicos o permanentes...” (C. n° 86).

“Nuestra misión tiene como meta

hacer visible el AMOR de Dios a los hombres
a través de un SERVICIO asistencial apostólico...” (C. n° 87).

“Esto nos exige...
entrega generosa en el SERVICIO a la persona” (C. n° 88).

En Misiones

“Transmitimos el mensaje
a través del SERVICIO de CARIDAD...” (C. n° 90).

Una actitud a cultivar en la formación inicial es la del SERVICIO

“La formación inicial tiene como fin
capacitar a las jóvenes...
para que vivan la consagración-misión...
al SERVICIO de la Iglesia” (C. n° 99).

La autoridad se concibe como un SERVICIO

A la Superiora General se le exige
“espíritu de SERVICIO...” (C. n° 135).

A la Superiora Provincial que
“... realice su misión con espíritu de SERVICIO” (C. n° 149).

Las Consejeras Provinciales y superiores locales
“... han de tener...
espíritu de SERVICIO...” (C. n° 153; Cfr. C. n° 156).

En las Reglas de Vida se vuelve a insistir en la importancia de esta actitud de SERVICIO en todas las manifestaciones de la vida:

“Si la Congregación te ha confiado en la Comunidad
el SERVICIO de la autoridad...” (R.V., n° 44).
“Con disponibilidad presta tus SERVICIOS
en las tareas comunes (de la comunidad)” (R. V., n° 45).

“Permanece en íntima unión con Cristo,
descúbrelo en las personas a quienes SIRVES
y sé testigo de su AMOR” (R. V., n° 53).

“Tu acción apostólica debe partir
del conocimiento del medio en que vives.

Con tu tarea concreta,
prestas un SERVICIO a la Iglesia local” (R. V., n° 70).

“Debemos trabajar
(en la formación) para asumir y vivir
nuestra consagración a Dios
en una vida comunitaria
para el SERVICIO de los hombres...” (R. V., n° 98).

“En la Comunidad debemos colaborar
mostrando interés en conocer
la realidad económica,
valorando este SERVICIO...” (R. V., n° 163).

XXI CAPITULO GENERAL 1983

A) **Revisión de Centros y comunidades**

Como aspectos positivos se destaca

“Estima de los valores congregacionales y una mayor inquietud por vivir las actitudes de... SERVICIO desinteresado” (p. 5).

Exige:

“Tomar conciencia de nuestro ser evangelizadoras, para que todo nuestro vivir sea anuncio del Reino desde «el SERVICIO de la caridad»” (p. 9).

Como línea de acción para vivir la pobreza se señala:

“Constante entrega de sí y disponibilidad al SERVICIO de la misión” (p. 16).

En la Pastoral Vocacional, mostrarles a las jóvenes

“... la posibilidad de una llamada a emprender esa aventura maravillosa, de entrega a Dios en el SERVICIO a los hermanos, que es la vocación de Hermana de la Caridad de Santa Ana...” (p. 17).

B) Plan de Formación

La formación debe “preparar y capacitar” para

“... propiciar el equilibrio cuerpo-espíritu... que permita... realizar un SERVICIO más eficaz” (p. 25).

“... realizar su misión de SERVICIO en el mundo en una sociedad concreta” (Cfr. p. 26).

“... vivir en constante proceso de conversión que propicie el espíritu de trabajo y SERVICIO...” (p. 28).

integrar todas las “dimensiones personales en la dinámica global de una consagración hecha SERVICIO de caridad...” (Cfr. p. 29).

Es fundamental en el proceso formativo

“que la Hermana, desde una profunda experiencia de fe...

deje que su vida sea informada en todas las dimensiones por la acción del Espíritu Santo que... la conduce a amar y SERVIR fraternalmente a los hombres” (Cfr. p. 30).

que se convenza que “somos llamadas a vivir la CARIDAD y manifestar a través de nuestro SERVICIO «el amor y misericordia del Padre a los hombres»” (p. 31).

Es “... responsabilidad de todas las Hermanas... vivir y transmitir el carisma de CARIDAD, con los rasgos que lo han caracterizado desde los orígenes y que se han hecho SERVICIO a través de la hospitalidad” (Cfr. p. 31).

Para vivir el carisma es necesario comprender las exigencias que encierran estos términos

“HOSPITALIDAD, que es acogida y dedicación plena «día a día» en el SERVICIO a las personas”.

SERVICIO... la fuerza, que ha tenido como donación y entrega a través del ministerio.

DISPONIBILIDAD... para todo SERVICIO y para cualquier lugar” (p. 32).

La humildad, virtud tan recomendada por nuestros Fundadores, exige

“... estar siempre como el que SIRVE, «que el hijo del Hombre no ha venido a ser SERVIDO sino a SERVIR»” (p. 33).

Y descubrirle a El en los que ayudamos

“encontramos a Cristo en el hermano a quien SERVIMOS...”
(p. 36).

Es el “estilo” que los Fundadores nos legaron

“Así lo hicieron nuestros Fundadores y primeras Hermanas. Ellos nos marcaron un estilo evangelizador... SERVICIO de caridad...” (p. 38).

Este es el gran privilegio que tiene la Hermana de la Caridad: SERVIR, hacer de su vida un SERVICIO permanente.

Por esto

“Todas debemos tomar conciencia de la necesidad de la autoformación a lo largo de la vida, para actualizar nuestra preparación y poder dar en SERVICIO de caridad cuanto los destinatarios de nuestros SERVICIOS exigen en justicia” (p. 39).

Entre los objetivos de formación para la postulante, está:

“Favorecer la formación cristiana que le lleve a madurar la elección vocacional, siguiendo a Cristo desde una comunidad al SERVICIO de la Iglesia” (p. 70).

La “Comunidad debe:

proporcionarle la posibilidad de una experiencia intensa de vida cristiana basada en... un cierto compromiso en un SERVICIO apostólico” (p. 72).

En el Noviciado, toda la formación espiritual debe ayudar a crear estas actitudes de SERVICIO. Se propone como objetivo

“Favorecer la formación espiritual y teológica que le lleve a un conocimiento más claro de su consagración a Dios, siguiendo a Cristo desde una comunidad al SERVICIO de la Iglesia” (p. 79).

La misma tarea formadora debe valorarse como un gran SERVICIO

“Cada una de las Hermanas formadoras debe tomar conciencia de su labor entre las jóvenes como un SERVICIO de gran importancia para la Congregación y la Iglesia” (p. 83).

La Comunidad del Noviciado

“ayuda al crecimiento vocacional y a la perseverancia de las novicias, como SERVICIO a la Congregación y a la Iglesia” (p. 84).

“... ayuda a la novicia a descubrir sus capacidades para ponerlas al SERVICIO de la actividad apostólica de la Congregación...” (Cfr. p. 86).

En el Juniorado se propone el mismo objetivo, para la formación espiritual y teológica, que en el Noviciado, tal como queda expresado más arriba (p. 93).

Por su parte, la juniora en “su vida espiritual” tiene que esforzarse:

“por lograr progresivamente la síntesis contemplación-acción, siendo fiel a la oración personal-comunitaria y a su compromiso de SERVICIO en la acción apostólica” (p.95).

La inserción de la juniora en las comunidades se realiza en

“... un momento importante para la vida de la Hermana. Al iniciar esta fase lo hace con el deseo de ENTREGARSE a través de un SERVICIO de Caridad con generosidad, empuje y dinamismo” (p. 96).

A su vez

“La Comunidad que recibe junioras debe ser consciente de su tarea formadora. Su SERVICIO es, ante todo, de testimonio de vida” (p. 96).

En este periodo tiene que conjugar “la oración y el estudio con la actividad y el SERVICIO” (Cfr. p. 98).

En la preparación a la Profesión Perpetua, la juniora

“Vive este tiempo en apertura al Espíritu para dejarse iluminar por El,

con libertad y responsabilidad hace su opción definitiva al seguimiento de Cristo, en la Congregación, al SERVICIO de la Iglesia” (Cfr. p. 107).

En la Formación Permanente se señala como objetivo

“Favorecer la formación espiritual y teológica que le ayude a vivir en plenitud la consagración a Dios, siguiendo a Cristo desde una comunidad al SERVICIO de la Iglesia” (p.113).

Porque “en la Iglesia somos depositarias de un carisma, con la «misión de hacerlo vida, custodiarlo, profundizarlo y desarrollarlo constantemente», para SERVICIO del hombre que vive en un mundo continuamente en cambio...” (p. 116).

A las Hermanas de Tercera Edad, la comunidad debe

“ofrecerles la animación espiritual y pastoral de acuerdo con las formas de SERVICIO y apostolado en las que ellas puedan irradiar su madurez de consagradas...” (p. 120).

I ASAMBLEA CONGREGACIONAL 1986

En la carta de presentación, terminaba M. Estefanía:

“Que a todas nos conceda el Señor vivir con el talante de Madre Rafols y Padre Juan, desde la sencillez y pobreza, la acogida y el SERVICIO...” (p. 2).

Desde la realidad constatada, se formula esta “línea de acción”:

“Reafirmar y actualizar el compromiso congregacional de SERVIR principalmente a los pobres” (p. 6).

XXII CAPITULO GENERAL 1989: **Proyecto de Pastoral**

El SERVICIO es el cauce a través del cual se realiza una gran parte de nuestra acción pastoral

“Por nuestra vocación de H.C.S.A., intentamos hacer de nuestro SERVICIO de caridad cauce y realización de anuncio” (p. 9).

“La Congregación realiza el anuncio del mensaje del salvación (también) a través de
el SERVICIO de la caridad” (p. 9).

“La Congregación ha recibido de la Iglesia la misión de

colaborar en el anuncio de la salvación por el SERVICIO de la Caridad...” (p. 13).

“Como agentes de pastoral hemos de:

Tener visión de fe: es al mismo Cristo a quien SERVIMOS en nuestros destinatarios” (p. 15).

“Nuestro modo de HACER ha de ser expresión sencilla de nuestro SER. Un SERVICIO de caridad «hecha hospitalidad hasta el heroísmo» ha de estar caracterizado por...” (p. 17).

Al enfermo hay que atenderlo:

“prestándole el SERVICIO de caridad...” (p. 24).

“ofreciéndole un SERVICIO religioso adecuado...” (Cfr.p. 25).

Al alumno hay que formarle

“desde nuestra identidad congregacional en: el SERVICIO...” (p. 30).

“motivando para que la celebración de la Eucaristía se exprese en una vida de SERVICIO y fraternidad” (Cfr. p. 31).

“viviendo con gozo y entusiasmo la vocación educadora en actitud de SERVICIO” (Cfr. p. 32).

Formula, entre otros, estos objetivos y líneas de acción:

“Nuestra misión tiene como meta... hacer presente la bondad de Dios... tanto en el SERVICIO diligente y silencioso, como en las tareas de acción social, pastoral y de evangelización directa” (p. 35).

“Continuar como Iglesia la obra de Jesús, haciendo visible el AMOR de Dios a los hombres, a través de un SERVICIO asistencial-apostólico, y ofreciéndoles el mensaje de salvación” (p. 36).

“Ofrecer con gozo el testimonio de un SERVICIO de caridad, para manifestar a los hombres la bondad de Dios” (p. 36).

“Atender a las personas a quienes SERVIMOS, desde las exigencias del voto de hospitalidad” (p. 37).

“Estar atentas a las necesidades que surgen en la Iglesia y en el mundo, para intuir a la luz del Espíritu nuevas formas en el

SERVICIO de la caridad, hecha hospitalidad” (p. 37).

“Realizando nuestro SERVICIO con delicadeza y agrado...” (p. 36).

“SIRVIENDO a los pobres de tal manera que ellos sean protagonistas de su propia liberación” (p. 41).

“Ayudándoles a descubrir que su realización como personas va unida a su apertura a los otros y a su compromiso de SERVICIO y entrega” (p. 44).

“Iniciándoles en una vida de entrega y SERVICIO a los demás, a través de experiencias apostólicas concretas” (p. 45).

“Siendo signo de fraternidad y entrega en el SERVICIO de caridad” (p. 45).

“Mostrándoles las diversas acciones de SERVICIO que ofrece nuestro carisma en las distintas partes del mundo” (p. 45).

II ASAMBLEA CONGREGACIONAL 1992

En la carta de presentación M. General, Julia Lumbreras, nos dice:

“Con toda verdad podemos decir que tenemos en las manos un documento vivo, porque contiene la vida de todas las Hermanas de la Congregación, con luces y sombras, ciertamente, pero con vida, con mucha vida entregada a los demás, en el SERVICIO delicado de cada día” (p. 4).

Se reafirma que:

“Hemos recibido de la Iglesia la misión de colaborar en el anuncio de la salvación, por el SERVICIO de la Caridad, a través de los distintos ministerios” (p. 8).

Señala estas “líneas de acción”:

“Esforzarnos por vivir la pobreza en las actitudes de disponibilidad, SERVICIO, donación gratuita y aceptación en la fe de nuestra realidad personal y comunitaria” (p. 14).

“Pedir al Señor un corazón compasivo y misericordioso que

nos lleve a SERVIR a los pobres «como a nuestros señores»
(p. 25).

XXIII CAPITULO GENERAL 1995

El reto de la EVANGELIZACIÓN, nos implica en todas las dimensiones de nuestra vida y también

“Nuestra disponibilidad para el SERVICIO del Reino, (que) nos llevará allí donde los pobre necesitan la primera o la nueva evangelización” (Cfr. p. 15).

5. SENSIBILIDAD A LAS NECESIDADES DE LOS TIEMPOS

Fundadores y primeras Hermanas ante las necesidades de su entorno.

La caridad crea una fina sensibilidad para hacerse presente allí donde es urgente su acción. Esto ha hecho que desde siempre la Congregación estuviera muy abierta a las necesidades de los tiempos.

Nace “la Congregación cincuenta años antes del gran florecer de Congregaciones religiosas en España. Esto significa que sus Fundadores tenían una gran SENSIBILIDAD a las necesidades de la Iglesia. Una nota que conviene que conserven” (P. Luis Díez).

Efectivamente, el P. Juan será

“... en la cárcel y en el Hospital donde se encontrará con los hombres abatidos, dolientes, desamparados, y brotó en su alma el torrente de la caridad. Siguió, ya sacerdote, visitando la cárcel y el Hospital, y además, se ocupó en instruir niños desamparados y doncellas abandonadas, así como en predicar en una Iglesia de la villa. Precisamente estos gestos le merecieron la atención de las gentes, que supieron buscarle en el confesonario... Encarcelados y enfermos, niños desamparados y doncellas abandonadas: sus preferencias. Dios le llama allí, y él se entrega... Ha descubierto su camino, a los “pequeñuelos” del Evangelio: Evangelización, interioridad, caridad...”

“Por esos años existe en Cataluña una viva preocupación por la mejora de los Hospitales. Unos piensan en su organización más racional y efectiva, en mejorar la asistencia a los enfermos; otros ven en esta realidad un campo privilegiado para el ejercicio de la caridad cristiana... Bonal participa en este movimiento que se difunde por el Principado con notable fruto y cuya fama se extiende fuera de Cataluña y llega a Zaragoza...”

El será el encargado de traer de allá Hermanas dispuestas a “servir” en el enorme Hospital Real y General de Ntra. Sra. de Gracia de Zaragoza... “Un mundo nuevo se abre a su quehacer, un mundo que será inmutable y definitivo en su vida, y que llenará sus horas... El contacto con el dolor y la miseria es permanente”

(Cfr. M.J.B. I, p. XIX-XXI).

En los grandes centros del dolor descubren P. Juan y M. Rafols la llamada de Dios y no son sólo penas corporales las que suscitan su misericordia, sino también la decadencia moral de los Centros:

“La relajación y el desorden imperantes en el Hospital, hicieron deseable por parte de la Sñada el establecimiento de una Hermandad, masculina y femenina, que con su celo contribuyese a mejorar la asistencia material y espiritual de los enfermos” (D.H. I, p. XX).

Y esto, precisamente, en unos momentos en que el Hospital de Zaragoza

“... era uno de los establecimientos benéficos más soberbios y mejor organizados, más prósperos y de finanzas más saneadas...” (D.H. I, p. XVIII).

En la relación sobre la fundación de Huesca se lee:

“... que la ocasión inmediata de la fundación fue el desamparo padecido por los hospitalizados en Ntra. Sra. de la Esperanza de Huesca, con motivo de la epidemia que azotó algunas regiones de España en 1804” (H.C.S.A. en Huesca, p. 9).

Y, además, querer extender el Sr. Obispo

“toda su protección, amparo y consuelo, a los huérfanos y desamparados”... en la Casa de Misericordia de la misma ciudad. (Cfr. H.C.S.A. Huesca, p. 42).

En el mismo Hospital de Zaragoza los expósitos eran

“los seres más desamparados y desvalidos de todo el Hospital... Con todas las taras de... desvalimiento, suciedad, miseria y espantosa mortandad, fueron la parcela predilecta de la caridad de la Madre Rafols” (D.H. I, p. XXVIII; p. XXVII).

Pero desde el Hospital o la Casa de Misericordia tuvieron siempre el corazón y los oídos abiertos para escuchar y responder a todas las llamadas que se suscitaban en las situaciones difíciles y calamidades públicas por las que la ciudad y los pueblos pasaban, como:

Guerras:

“En un día crudo de invierno llegaron a Zaragoza. Sin tiempo para adquirir consistencia, les sorprendía el invierno de los penosos Sitios zaragozanos, donde a la épica de las armas les tocó a ellas poner el contrapunto de una caridad sin límites. Heridos, prisioneros, enfermos, niños abandonados y expósitos, fueron el campo ininterrumpido de su celo” (D.H.I., p. XIII).

“El año 1873 ofreciose a las Hermanas más vasto campo para el ejercicio de la caridad cristiana, con motivo de la sangrienta guerra civil (o carlista) que, desde dicho año al 1875, afligió algunas regiones de Aragón (y Navarra)”. Las Hermanas cuidaban a los heridos de ambos bandos. (Cfr. O.H.D. del I de H.C.S.A., p. 65-66; Cfr. p. 89-95).

Epidemias:

Es de destacar la generosidad con que todo el grupo se ofrece en los tiempos de epidemia. Desde la que se desarrolló en el II Sitio de Zaragoza, 1808-1809, se sucederían con bastante frecuencia: en 1812, 1821, 1834, 1836, (fiebres malignas) 1846, 1854, 1855, etc. Dice una nota de la Sitiada:

“Las Hermanas... tanto en común como separadamente, se ofrecieron con la mayor generosidad y celo a prestar toda su asistencia a cualquier persona infectada del contagio, tanto en el Lazareto como en la Ciudad” (D.H. I, Sit. y Doc. 242; Cfr. Sit. 45, Doc. 351, 440; O.H.D. del I de H.C.S.A., p. 58).

Cárceles:

En 1812 encontramos al P. Juan junto a los prisioneros de Torrero, llevándoles el pan y las limosnas que ha recogido en Zaragoza (D.H. I, p. XXIV):

“A los méritos contraídos en los horrores de los Sitios... hay que unir... la asistencia a los prisioneros del Castillo de la aljafería” (D.H.I., p. XXIX).

Lo mismo podemos decir de Madre Rafols y la comunidad

“por ser ministerio muy propio de las Hermanas de la Caridad” a juicio de la Sitiada (D.H. I, p. XXIX-XXX) Cfr. (Sit. 34, 45, 46, 67, 79, 157, 293; Doc. 47).

Juntos, P. Juan y las Hermanas, se comprometían a interceder por ellos, defender sus causas justas y, a veces, los disfrazaban para que se fugasen

“... desde la entrada de los franceses en esta Ciudad hasta que salieron, se ha ocupado (el P. Juan) con toda caridad en favorecer a los PRISIONEROS... pidiendo públicamente para ellos... y con las limosnas que se recogían, se calzaban unos, vestían y alimentaban otros; y por estos medios ayudaba a muchos a lograr su justa libertad y se habilitaban para defender la justa causa... buscando personas que hablasen a su favor o haciéndolo por sí mismo... y junto con las Hermanas de la Caridad logró que dos españoles sentenciados a muerte quedasen libres” (M.J.B. I, p. 111-112. 128; Cfr. p. 128-129).

“... redimió a varios prisioneros con sus cortos intereses, y buscó a este objeto cantidades prestadas de alguna entidad” (M.J.B. I, p. 111-112; Cfr. p. 128-129).

“La propia M. Rafols expuso más de una vez su vida para salvar la de algunos distinguidos patricios que habían caído en poder del enemigo” (O.H.D. del I. H.C.S.A., p. 54).

“Tuvo noticia que estaban condenados a muerte algunos prisioneros españoles... Acompañada de otra Hermana, pasando apuros y peligros de muerte «llegó al campamento enemigo y obtuvo el indulto para un condenado al cual habían puesto en capilla, presentándose al general francés, que cedió a las instancias y a los ruegos de la Sierva de Dios»” (VD. IV, p. 84, Edic. 1948; Cfr. M.J.B. I, p. 111-112).

“En 1826 acompañarán al cadalso a mujeres condenadas a muerte «por ser ministerio muy propio de las Hermanas de la Caridad»” (D.H. I., p. XXX; Cfr. Sit. 157, 293).

Piden limosna para los PRISIONEROS. Cfr. (D.H. I, Sit. 22, 79,

80; M.J.B. I, p. 128-129).

Se hacen presentes en todas las necesidades. Ante la pobreza del Hospital saldrán a pedir limosna:

“Asegurado el celo, desinterés e integridad de las Hermanas de la Caridad, dispuse que con el producto de las limosnas que recogen en las puertas de las iglesias...” (Sit 17, p. 15; Cfr. Sit. 13, p. 12).

“Dos Hermanas piden limosnas los domingos de Cuaresma a las puertas de la Catedral y de la Iglesia de San Lorenzo” (Las H.C.S.A. en Huesca p. 17).

“Las Hermanas, en tan apurado trance... salieron por la ciudad a pedir limosna de puerta en puerta” (O.H.D. del I H.C.S.A., p. 53).

“... ellas fueron a Torrero a suplicar al General sitiador provisiones para sus enfermos...” (M.J.B. I, p. 170).

Y porque son sensibles a las nuevas exigencias se preparan para realizar con más eficacia sus ministerios, examinándose de flebotomía

“Estas, anticipándose a los tiempos, nos dan una muestra del celo con que se disponían a cumplir sus obligaciones pasando los exámenes de flebotomía...” (D.H. I, p. XXI. Sit. 13, p. 12; Sit. 130, 262).

¿Qué dicen las Constituciones y documentos capitulares?

CONSTITUCIONES 1805 - 1824

Desde el principio la Congregación estuvo abierta a otros ministerios y necesidades como expresan las Constituciones:

“... a fin de que con el apoyo de estos dos brazos pueda nuestra Hermandad propagarse cada día más y más en donde sea NECESARIO” (C. 1805, p. 78).

“A más de lo dicho en estas reglas y constituciones referidas, se reserva el declarar, enmendar o quitar algunos capítulos o parte de ellos y añadir otros, según pareciere conveniente, conforme a la ocurrencia de los tiempos y lo que enseñare la experiencia” (C. 1824, p. 141).

CONSTITUCIONES 1883 - 1887

“Siendo tantos y tan diversos los **actos benéficos** a que las Hermanas consagran su celo caritativo y pudiendo ser **tan diferentes las necesidades** y tiempos en que haya de socorrerse al prójimo, se autoriza a la Superiora de cada departamento para hacer alguna variación accidental...” (C. 1883, p. 123; C. 1887, p. 132).

CONSTITUCIONES 1969

“La Congregación **acoge otros ministerios** según lo imponen las necesidades de los tiempos...” (n° 215).

“La Congregación... estará **abierta** a las necesidades de los tiempos en todos los lugares, preferentemente en los más necesitados” (n° 204).

“Al mismo tiempo que trabaja por conservar íntegro el carisma de los Fundadores, debe mantener un corazón **abierto** a las exigencias del Espíritu que puede señalar formas nuevas en las distintas épocas de la Historia, a requerimiento de la Iglesia y con la aprobación del Capítulo General” (n° 357).

XIX CAPITULO GENERAL 1977: **“Las Hermanas de la Caridad de Santa Ana, hoy” I y II**

Entre los valores que debemos vivir y expresar “hoy” se señala la

“SENSIBILIDAD a las necesidades de los tiempos...” (II, p. 53-54; Cfr. I, p. 89).

Se introduce en la definición descriptiva del Carisma:

“SENSIBLE a las necesidades de los tiempos” (I, p. 87; II, p. 31).

El carisma es un don dinámico que exige fidelidad al pasado y al presente.

“Las Hermanas tenemos el deber de **conservar** el Carisma siempre idéntico a sí mismo y a la vez acomodarlo, actualizarlo, en cada época, a las necesidades de la Iglesia

para cuya edificación lo recibimos” (II, p. 31; Cfr. I, p. 87).

CONSTITUCIONES - REGLAS DE VIDA 1981 (Edic. 1991)

Este mismo texto es recogido en estas Constituciones por considerarlo fundamental para la fidelidad al Carisma que es un

“don dinámico del Espíritu,
(que) sigue vivificando nuestro ser
y nuestra misión en la Iglesia.

Tenemos el deber de conservar el carisma
siempre idéntico a sí mismo,
ACTUALIZÁNDOLO SEGÚN los signos de los TIEMPOS...”
(C. n° 3-4).

“La dinamicidad del carisma
nos urge a estar ABIERTAS en... (los) ministerios,
a las distintas formas
que va exigiendo cada ÉPOCA” (C. n° 66).

Nosotras realizamos la misión...

“en respuesta a las necesidades de la Iglesia” (C. n° 68).

Todos nuestros ministerios tienen que ser cauce de la Buena Nueva de Jesús para los hombres de hoy, lo que conlleva ciertas exigencias

“Ser evangelizadoras...
supone...

mantenernos CERCANAS
a las NECESIDADES de los hombres
y a la ESCUCHA de sus problemas...
visión de futuro y flexibilidad
para adaptarnos a las condiciones cambiantes
de tiempos y lugares...” (C. n° 69).

Dicho de otra manera

“El ejercicio responsable de nuestra misión
nos exige...

mantener una permanente actitud de búsqueda
que nos lleve a renovarnos y actualizarnos” (C. n° 81)

“flexibilidad para adaptarse
a las condiciones CAMBIANTES
de situaciones y ambientes” (C. n° 88).

“Por exigencia del carisma
estamos ABIERTAS
a las DIVERSAS necesidades de la Iglesia” (R.V. n° 86).

En “misiones” se nos dice:

“Para que tu labor sea eficaz
precisas una sólida formación...
ADECUADA al lugar donde evangelizas...” (R.V. n° 92).

*Y para la realización responsable de todos nuestros ministerios,
también se nos dice que necesitamos un proceso de formación
permanente*

“La fidelidad a la llamada que hemos recibido
y el cumplimiento de la misión...
exige de nosotras
una sólida y progresiva formación...
adaptada... a las condiciones de TIEMPO y LUGAR” (C. n° 93).

“La formación permanente...
viene exigida por el dinamismo
de la vida consagrada,
de los ministerios que realizamos
y del mundo en que vivimos” (C. n° 108).

“Todas debemos sentirnos responsables
de nuestra formación...
que nos mantiene abiertas
a las INTERPELACIONES de Dios
y de un mundo en CAMBIO” (C. n° 109).

*Misión de la autoridad en la Congregación, y por tanto de los
Capítulos, es promover la **actualización** del carisma y estar **abiertas**
a nuevas necesidades*

La autoridad “... en línea de Evangelio...
vela por la identidad del carisma
y su necesaria ACTUALIZACIÓN” (C. n° 118).

“Todo Capítulo General...

goza de las siguientes atribuciones:

profundizar y determinar las formas
de ACTUALIZACIÓN del carisma
con esperanza activa y visión de futuro...

discernir a la luz del Espíritu
la voluntad de Dios
que nos habla por los signos de los TIEMPOS...”
(C. n° 124).

XXI CAPITULO GENERAL 1983

En la realidad constatada detecta haber profundizado en:

“las EXIGENCIAS del carisma en respuesta a los SIGNOS de los TIEMPOS” (XXI C.G. 1983, p. 13).

El Plan de Formación insiste en que:

“Vivir y anunciar el Evangelio... requiere...

SENSIBILIZARSE ante las graves injusticias que sufren extensos sectores de la humanidad” (p. 27).

Entre los valores y actitudes a lograr en las formandas y en todas las Hermanas, propone:

“SENSIBILIDAD a las **necesidades** de los tiempos” (P.F., p. 43).

“... adquirir un hábito de estudio, reflexión y lectura, para vivir y realizar la misión de caridad en un mundo en CAMBIO...”

(p. 57).

“Estar ALERTA a los **signos de los tiempos** y SENSIBILIZAR-NOS a las necesidades sociales del mundo” (p. 115).

La “responsabilidad de mantener vivo el carisma, por la respuesta fiel al Espíritu, exige de la Hermana una actitud de RENOVACIÓN CONTINUA, en un verdadero esfuerzo de auto-

formación...” (p. 116).

Y misión del Consejo General es

“a la luz del Evangelio, según los SIGNOS de los tiempos”... dar “orientaciones a las Provincias”, en materia de formación. (Cfr. p. 61).

XXII CAPITULO 1989: **Proyecto de Pastoral**

Entre los criterios que deben guiar nuestra acción evangelizadora, se señala éste:

“Nos exige estar ABIERTAS para intuir las necesidades de los hombres, de la Iglesia y del mundo, y con flexibilidad para adaptarnos a las condiciones **cambiantes de situaciones y ambientes**” (p. 16).

Para una mejor evangelización se exige

Tener “una especial SENSIBILIDAD para aquellos que no pueden defenderse” (Cfr. p. 37).

“Estar atentas a las necesidades que SURGEN en la Iglesia y en el mundo, para **intuir** a la luz del Espíritu nuevas formas en el servicio de la caridad, hecha hospitalidad.

Realizando una «lectura» constante de la Historia según los SIGNOS de los tiempos.

Discerniendo y aceptando las necesidades que entran dentro del campo señalado por nuestro carisma” (Cfr. p. 37-38).

A “los distintos niveles de Gobierno” se les propone que

“Señalen PRIORIDADES,
disciernan urgencias y posibilidades” (Cfr. p. 49).

II ASAMBLEA CONGREGACIONAL 1992

Insiste en la necesidad de la formación permanente para realizar con eficacia nuestros ministerios en cada momento de la historia

“SENSIBILIZARNOS de la urgencia de nuestra formación... para dar respuesta a las interpelaciones de Dios y a las

exigencias del hombre actual” (p. 21).

Se pide que

“los Consejos General y Provinciales, para mantener la fidelidad al Carisma hoy, sigan ABIERTOS a nuevas urgencias y necesidades...” (p. 25).

XXIII CAPITULO GENERAL 1995

*Entre las **causas** que pueden dificultar la respuesta al **reto** de la EVANGELIZACIÓN se señalan*

“Falta de **apertura** a la cultura actual.

Falta enjuiciar las realidades terrenas a la luz de la Palabra.

Nos falta **creatividad** para buscar nuevos métodos y nuevas expresiones para la EVANGELIZACIÓN” (p. 17).

*Como **cauces**, que nos ayuden a responder, se pide señalar en el Proyecto de la Comunidad*

“Cómo potenciar una formación que nos vaya configurando con Cristo y nos capacite para dar respuesta a los **desafíos** del mundo de hoy (p. 18)

Qué pasos concretos vamos a dar para que la **inculturación**, la **inserción** de los laicos y la **defensa de la justicia**, sean, cada vez más, una realidad en nuestra vida” (p. 19).

Testimonio en la vida de la Congregación.

Esta SENSIBILIDAD ante las distintas necesidades de la Iglesia y de los hombres, el Instituto, a lo largo de su historia, la ha mantenido viva. Bien claro lo dicen el nacimiento de los distintos ministerios o campos apostólicos. La relación cronológica de los mismos es la que sigue:

1805. 1 de enero, Zaragoza: Primer Hospital y primera Inclusa.

1807. 19 de mayo, Huesca: Primera Casa de Misericordia.

1808-1809. Guerra de la Independencia: Sitios de Zaragoza. Primera prestación a los heridos y prisioneros en las cárceles. Primer servicio a los apestados durante el segundo Sitio de la

ciudad.

1815. 16 de noviembre: Asisten y acompañan a una mujer condenada a muerte, mientras estuvo en capilla y camino del cadalso.
1857. 8 de julio. Real Orden por las que se permite fundar en la provincia de Zaragoza. Se comunica a M. Magdalena Hecho el 14 de agosto de ese mismo año.
Sigue la fundación de hospitales y hospicios.
Prestación en epidemias y guerras.
Se descubren las zonas rurales y se inician las escuelitas junto al hospital, cuya floración plena será en el generalato de M. Pabla Bescós: Hospital, asilo, escuela.
1872. 1 de julio. Caspe: Primera escuela (junto al hospital abierto el 7 de septiembre de 1864).
1881. 29 de marzo, Caspe: Primer colegio (ampliación o transformación de la primera escuelita con un pequeño internado).
1881. 15 de agosto, Zaragoza: Primer noviciado en la Plaza del Pilar.
1882. 5 de mayo. Huesca: Primer colegio en ciudad.
1882. 8 de mayo. Madrid: Casa de Salud: Se inicia con un consultorio gratuito de oftalmología de los Caballeros Hospitalarios. Rompen con los Hospitalarios y en septiembre de 1883 alquilan el Hotel del Conde Rascón e instalan por su cuenta el mismo consultorio y un pensionado de señoras. El 22 de marzo de 1889, se instalan en la casa actual, propiedad de la Congregación: Operados de pago, operados pobres y para convalecer los enfermos pobres que salían del hospital.
1890. 18 de septiembre. Maracaibo: Primeras casas en América: Hospital Chiquinquirá, Hospital Central y el Lazareto para leproso en la Isla de la Providencia.
1891. 12 de agosto. Portugalete: Colegio de huérfanas y colegialas.
1891. 25 de octubre. Huesca: Casa Asilo San José para atención de niños pobres en las horas que sus padres van al trabajo – hoy le llamaríamos guardería– y acogida gratuita a chicas de servicio durante el tiempo que estuvieran sin colocación.

1892. 18 de septiembre. Zarauz: Primera casa benéfica para ancianos.
1893. Huesca: Olla de pobres en la Casa Asilo San José: Daban de comer a 800 personas durante el invierno.
1893. 1 de noviembre. Zaragoza: Casa Asilo para Sacerdotes.
1893. 5 de noviembre: Zaragoza: Facultad de Medicina.
1895. 1 de mayo. Algemesí: Primera clínica particular de médicos.
1897. 23 de septiembre. Madrid: Hospital de San Juan de Dios para mujeres de la vida.
1906. 25 de febrero. Maracaibo: Hospital Psiquiátrico.
1907. 2 de enero. Zaragoza: Hospedería de la Virgen para peregrinos enfermos y pobres.
1922. 25 de mayo. Zaragoza: Casa de Convalecientes.
1924. 25 de septiembre. Vitoria: Fundación Molinuevo-Hospital para niños.
1925. 8 de agosto. Pedernales: Primera Colonia Infantil.
1927. Huesca: Cantina Escolar y Colonia Escolar en la Casa Asilo San José. Comedor para madres lactantes.
1929. 25 de abril. Barcelona: Hospital Magdalena de jóvenes arrepentidas. Sifilicomio.
1929. 5 de mayo. Madrid: Instituto Nacional del Cáncer "Reina Victoria".
1930. 1 de enero. Bilbao: Hospitalito de Higiene Especial.
1930. 30 de marzo. Bilbao: "Casa Familia" para estudiantes y muchachas que se ven obligadas a vivir fuera de sus familias.
1930. Septiembre. Primera Fundación en Colombia: San Andrés - Hospital.
1931. 19 de septiembre. Vitoria: Primer Seminario.
1935. 28 de febrero. Primera Fundación en Costa Rica: Cartago - Sanatorio Antituberculoso "Carlos Durán".
1936. 19 de enero. Villafranca del Panadés: Primera Escolanía.
1937. 23 de enero. Primera Fundación en Italia: Roma.

- 1937. 8 de mayo. San José (Costa Rica): Hospicio de incurables.
- 1938. 28 de noviembre. Vitoria: Prisión Provincial.
- 1939. 7 de Octubre. Zaragoza: Dispensario antituberculoso.
- 1941. 1 de agosto. Zaragoza: Casa de Economía Rural -Cogullada-.
- 1942. 1 de enero. Cuart de Poblet (Valencia): Casa de Reposo "San Onofre".
- 1943. 27 de octubre. Pamplona: Primera Clínica de San Juan de Dios.
- 1945. 25 de junio. Vitoria: Primera Clínica del "18 de Julio" (S. Social).
- 1946. 9 de febrero. Zaragoza: Clínica dermatológica para jóvenes víctimas del vicio.
- 1946. 28 de abril. Alcañiz: Primera Casa de Ejercicios Espirituales.
- 1947. 1 de octubre. Granada -Sacromonte-: Primera Residencia Sacerdotal.
- 1951. 8 de enero. India: Llegan las primeras Hermanas. Primeras misiones vivas.
- 1952. 21 de abril. Calatayud: Primera Residencia de la Seguridad Social.
- 1953. 31 de diciembre: San José (Costa Rica): Primer Palacio Arzobispal. Nuncio.
- 1955. 22 de enero: Guaca (Colombia): Escuela Normal Rural de Ntra. Sra. del Socorro.
- 1955. 17 de septiembre: Primera fundación en Francia: Lille: Centro Oncológico.
- 1956. 5 de octubre. Zaragoza: Escuela-Hogar del Patronato de Protección a la Mujer.
- 1958. 15 de septiembre. Zaragoza: Guardería Infantil.
- 1962. 1 de septiembre. Zaragoza. Residencia Sacerdotal "San Carlos" y Casa de Acogida para Sacerdotes enfermos.
- 1962. 9 de septiembre. Pozos de Sta. Ana (Costa Rica): Hogar de Rehabilitación Santa Ana (Poliomiléticos).
- 1963. 11 de septiembre. Naiguatá (Venezuela): Escuela Parroquial.
- 1964. 3 de febrero. Zaragoza. Primera Casa para deficientes

psíquicos (subnormales profundos).

- 1965. 17 mayo. Primera Fundación en Panamá: Clínica San Fernando.
- 1965. 19 de junio. Primera Fundación en Nicaragua: Sanatorio Antituberculoso de Aranjuez (Managua).
- 1970. 11 de enero. Primera Fundación en Ghana: Koforidua - Hospital de San José.
- 1970. 19 de septiembre. Valencia: Escuela de A.T.S.
- 1971. 23 de junio. Caracas (Venezuela): Comunidad de Nuevas Presencias -Rancho los "Eucaliptus".
- 1971. 4 de Septiembre. Maracaibo (Venezuela). Escuela Artesanal "El Pilar".
- 1972. 6 de septiembre. Primera Fundación en Costa de Marfil: Bocanda - Escuela e Internado.
- 1972. 8 de septiembre. Cabruta (Venezuela): Centro Apostólico "Juan Bonal" -Misión Rural-.
- 1973. 20 de enero. Cartago (Costa Rica): Centro Juvenil de Adaptación Social.
- 1973. 3 de agosto. Primera Fundación en el Zaire: Kindu - Hospital General.
- 1973. 21 de noviembre. Zaragoza: Misión gitana.
- 1974. 11 de agosto. Cape Coast (Ghana): Inauguración de la "Escuela Profesional". Habían llegado el 3 de agosto.
- 1974. 20 de octubre. Mendavia: Mensajeros de la Paz.
- 1975. 7 de noviembre. Primera Fundación en Perú: Lima - Hogar Clínica San Juan De Dios.
- 1976. 22 de octubre. Londres. Primera Fundación: Para Hermanas destinadas a "misiones" de habla inglesa y guardería para niños de emigrantes españoles.
- 1977. 3 de diciembre. India: Snehasadan: Internado para niñas que vagaban día y noche de estación en estación.
- 1978. 15 de diciembre. Primera Fundación en Bolivia: Machacamarca - Dispensario, Catequesis, promoción del pueblo.
- 1979. 2 de noviembre. Madrid: Albergue para transeúntes San Juan de Dios.

- 1980. 20 de febrero. Primera Fundación en Guinea Ecuatorial: Mbini - hospital, escuela, labor pastoral.
- 1981. 8 de julio. Primera Fundación en Rwanda: Mugina - sanidad, educación, labor pastoral.
- 1982. 12 de abril. Primera Fundación en Ecuador: Guayaquil - Escuela de Fe y Alegría.
- 1985. 31 de mayo. Primera Fundación en Méjico: Monterrey - Casa de Reposo "Virgen de Guadalupe".
- 1985. 9 de septiembre. Primera Fundación en Australia: Darwin - Guardería.
- 1985. 4 de octubre. Primera Fundación en Chile: Chañaral - evangelización y educación en la fe.
- 1986. 4 de marzo. Zaragoza. "Senara": Casa para encuentros de jóvenes: Pastoral Juvenil.
- 1987. 10 de febrero. Macau: Asilo Betania, para refugiados chinos.
- 1988. 12 de octubre. Valencia. Hogar Infantil Santa Ana, para niños portadores de anticuerpos de SIDA.
- 1989. 7 de enero. La Cañada (Valencia): Casa Acogida M. Rafols para enfermos de SIDA.
- 1990. 22 de enero. Primera Fundación en Argentina: Luján - Clínica de Ntra. Sra. del Pilar, minusválidos y psiquiatría.
- 1990. 28 de enero. Primera Fundación en Cuba: La Habana - Sanatorio Psiquiátrico San Juan de Dios.
- 1990. 31 de enero. Zaragoza: Casa de Acogida M. Rafols para drogadictas que siguen el programa de Proyecto Hombre.
- 1990. 4 de julio. Primera Fundación en Filipinas: East Rembo Makati - Residencia Virgen del Pilar - Misión parroquial
- 1990. 19 de noviembre. Zaragoza: Guardería "El Carmen", para niños de alto riesgo.
- 1990. 28 de diciembre. Bombay: "Asmita", Hogar para jóvenes y niñas rescatadas de la prostitución.
- 1992. 25 de septiembre. Primera Fundación en Papua Nueva Guinea: Camina - Educación y promoción de la mujer aborígen.
- 1993. 8 de septiembre. Zaragoza: Casa Juan Bonal: Se acoge, temporalmente, a mujeres de alto riesgo.

- 1994. Nellore (India): Internado para hijas de leprosos en Bethsaida (poblado de los leprosos).
- 1994. 13 de noviembre. Primera Fundación en Gabón: Libreville. Las Hermanas quedan establecidas en el barrio La La La el 20 de noviembre. Misión: Escuela con refugiados guineanos, dispensario y labor parroquial para el barrio.
- 1994. 26 de noviembre. Primera Fundación en Brasil: Isla Marajó - Trabajo Pastoral y Sanitario. Dos comunidades: Breves y Anajás.
- 1995. 1 de enero. Primera Fundación en Hong Kong: Comunidad de Hermanas estudiantes. (El 1 de julio de 1997 pasó a pertenecer a China).
- 1995. 24 de agosto. Madrid: Casa de Acogida de Agentes de Pastoral.
- 1997. 17 de enero. Primera Fundación en Honduras: Tela - Educación y evangelización rural.
- 1997. 24 de enero. Primera Fundación en Guatemala: Fray Bartolomé de las Casas - Promoción femenina y evangelización.

Se ha recogido, también, la fecha de la primera casa fundada en cada nación.

6. LA HERMANA DE LA CARIDAD DE SANTA ANA HACEDORA DE UNIDAD, PAZ Y FRATERNIDAD

Nuestra vocación de CARIDAD nos exige ser hacedoras de UNIDAD, PAZ y FRATERNIDAD.

“Dios es AMOR” (1Jn 4, 8). Dios es CARIDAD

Donde hay AMOR y UNIDAD allí está Dios.

El gran signo de que Dios “está”, y de que vivimos en el AMOR, es que creamos UNIDAD y FRATERNIDAD donde estamos. Somos PAZ.

Nosotras hemos sido convocadas por el Señor a vivir una vocación de CARIDAD en FRATERNIDAD.

La Congregación nace en el Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, como “HERMANDAD DE LA CARIDAD”, con una sola clase de HERMANAS unidas en el AMOR, signo claro de la presencia de Cristo en el grupo, y abiertas a TODOS los hombres, “Urbis et orbis”, viendo en cada hombre un HERMANO y sintiendo la exigencia de construir la FRATERNIDAD de los hijos de Dios tan UNIVERSAL como lo es la CARIDAD que nace de Dios, y que constituye la razón de nuestra vocación.

La FRATERNIDAD exige como base la UNIDAD y la PAZ. Ser capaces del PERDÓN al estilo de Dios.

*La FRATERNIDAD existe donde hay **reconciliación, comunión... unión** de corazones y encuentro de personas que viven la PAZ. “Conservad la UNIDAD del Espíritu con el vínculo de la PAZ” (Ef 4, 3). “Re-vestíos, pues, como elegidos de Dios, santos y amados, de entrañas de misericordia, PERDONÁNDOS mutuamente...” (Col 3, 12-13).*

Construir la FRATERNIDAD es realizar la UNIDAD y SER PAZ, fruto de la presencia del Espíritu que es AMOR y “está” donde hay AMOR. Todos los pasos que se den en la consecución de la PAZ son pasos que hacen más posible el AMOR, fundamento de la COMUNION y de la FRATERNIDAD.

*Las Hermanas sintieron la exigencia de hacer realidad en la
Comunidad*

*el ámbito donde trabajaban: Hospital y Casa de Misericordia...
y en las situaciones conflictivas creadas por la guerra, la
violencia o los cambios políticos,
la PAZ, la COMUNIÓN y la FRATERNIDAD... el
PERDÓN.*

Las Constituciones, otros documentos congregacionales, y la TRADICIÓN hecha VIDA, dan testimonio de este modo de vivir el AMOR.

Constituciones y hechos de vida desde 1805 a 1952.

• En la propia COMUNIDAD, la ley que tiene que regir es la del AMOR

*“Se guardarán las Hermanas AMOR y tendrán PAZ entre sí...”
(C. 1805, p. 160).*

“En esto conocerán todos, dice por S. Juan, que sois mis discípulos, si tuvieseis CARIDAD entre vosotros». Sería a la

verdad una cosa bien reparable, que llamándose HERMANAS de la CARIDAD... no la tuviesen entre sí mismas y no estuviesen tan UNIDAS que se pueda decir de ellas lo que decía San Lucas de los primeros fieles de Jerusalén: «que tenían un sólo corazón y una sola alma» (C.1824, p.69-70).

“... porque la mutua CARIDAD, PAZ y UNIÓN entre sus individuos hace llevaderos, fáciles y aún gustosos los mayores trabajos y fatigas...” (C. 1824, p. 70).

“... ninguna abrigará en su corazón resentimiento alguno, que pudieran ocasionar disensiones...” (C. 1824, p. 71).

Misión especial de la Superiora en la comunidad es cuidar

“con el maior celo que las Hermanas vivan en PAZ y buena UNIÓN entre sí, quitando todo espíritu de partido...” (C. 1805, p. 105).

*Desde la conciencia de sabernos débiles y pecadoras, tenemos la certeza de que en muchos momentos podemos romper la **unidad** y herir la **fraternidad**. Es entonces el momento de la **reconciliación** y del **perdón**, que es un gesto de AMOR grande y de valentía. La virtud de los fuertes.*

“... y así siempre que hubiese algún disgusto entre algunas, procurarán serenarse cuanto antes, reconocer su defecto o esceso... y reconciliarse mutuamente...” (C. 1824, p. 71).

De aquí venía la costumbre, desde los comienzos, de acusarse y pedir perdón en el examen de la noche, si habían faltado a la CARIDAD con otra Hermana

Como medios para lograr este clima de UNIDAD y FRATERNIDAD, empleaban

la oración: la Comunidad oraba unida,

la reconciliación entre sí,

los encuentros comunitarios:

- de fuerte exigencia espiritual:

“Capítulo de faltas”, donde ante Dios y la comunidad cada una expresaba lo que por su culpa rompía o entorpecía el crecimiento de la comunidad. Cf. (C. 1805, p. 119; C. 1824 p. 126-128).

“Las Juntas” de revisión “para tratar de cosas de la

Hermandad” (Cfr. C. 1805, p. 119).

La animación espiritual de la comunidad por la “Hna. Maior y Presidenta” que “enseñará... a sus súbditas con palabras y obras” (Cfr. C. 1805, p. 89).

- de esparcimiento comunitario

recreos (Cfr. (C. 1805, p. 148; C. 1824, p. 77-78).

salidas a la huerta una vez a la semana y cuatro o cinco días al año... Cfr. (C. 1805, p. 148; C. 1824, p. 78, 85-86).

• **En el ámbito donde trabajaban y realizaban su misión**

Los testimonios más impresionantes nos vienen de la historia.

Lo que vivían dentro de la comunidad lo irradiaban fuera.

Ya en los comienzos, la UNIDAD y PAZ que constituían el clima de la FRATERNIDAD, se proyectó sobre el Hospital donde “se cuidan a los enfermos con un singular esmero” (Las H.C.S.A. en Huesca, p. 14) desde que llegaron las Hermanas.

Las Constituciones les insistían que tuvieran “cuidado que las Amas vivan en PAZ y UNIÓN entre sí” (C.1805, p.167) y que la Hna. encargada de las nodrizas no permita... “que haya entre ellas alteraciones y rencillas...” (Cfr. 1824, p. 158).

La historia nos dice que esta preocupación supieron llevarla a todos los ámbitos del Hospital de Zaragoza y especialmente se expresó, con más fuerza, en los momentos más difíciles y de mayor crisis.

Basta recordar como lograron transformar el rechazo que sufrieron, al llegar a Zaragoza, por parte de los sirvientes, y la crisis provocada por Cistué que ocasionó la disolución de la Hermandad de los Hermanos, en un clima de colaboración, de serenidad y paz que redundó en bienestar para los enfermos y que se tradujo en limpieza, aseo, servicio esmerado y atención delicada a cada enfermo: (Cfr. D.H. I, Sit. 13, p.11; D.H. III, p. 101; M.J.B. I, p. 152-153, 157 ss, 163)

Pero el trabajo de las Hermanas no se redujo sólo al Hospital. El siglo XIX estuvo salpicado de guerras, “levantamientos” y de continuos cambios políticos en los que quedaron involucradas las Hermanas.

Ellas supieron poner, en un clima de odios y rencores, el contrapunto del AMOR y del PERDÓN que UNE y derrama PAZ. Se hicieron servidoras de todos, españoles y franceses, liberales y realistas (Cfr. D.H. I, p. XXXI, Anexo I, p, 222).

Por encima de las divisiones creadas por los enfrentamientos políticos, de nacionalidades e ideologías distintas, fueron artífices de la PAZ. ¿Cómo no recordarlas en la guerra de los Sitios como embajadoras de PAZ, junto al general francés, arrancándole comida para los que eran sus enemigos, los soldados españoles, y libertad para algunos prisioneros? (Cfr. M.J.B. I, p. 112, 129, 170). ¿Y al Padre Juan arengando a los soldados franceses, con un crucifijo en la mano, en el mismo “frente” para que se retirasen y dejasen de matar? (Cfr. M.J.B. I, p. 10-12).

Recordemos la postura del Padre Juan y de las Hermanas ante la intransigencia y acoso de la Sitiada afrancesada que tantos problemas creó en la Comunidad y que estuvo a punto de dar al traste con la pequeña Hermandad (D.H. I, Sit 56, p. XXV-XXVI). Y las “persecuciones” sufridas en los trienios liberales, cuando la sonrisa y palabras de la Madre Fundadora, llenas de bondad y de paz, las salvó de una muerte segura (Positio II, p. 425, 713).

¿Y qué decir de las veredas del P. Juan? Fue un hombre sembrador de PAZ.

*“Esparcía PERDÓN, enseñanza, ánimo, palabras cristianas”.
“... En todos sus sermones sólo se propone... procurar la PAZ del reino” (Cfr. M.J.B. I, p. XXXIV, y p. 90).*

La misma preocupación de sembrar el PERDÓN y el AMOR guió a M. Rafols y a las Hermanas. Y el fruto fue la PAZ.

“En medio de continuos cambios políticos, de conspiraciones... de crecientes divisiones apasionadas... de guerras y de odios, las Hermanas de la Caridad escriben páginas de firme estabilidad en la CARIDAD que UNE y derrama PAZ... trazando su camino propio en medio de los humanos divididos: CARIDAD constante y con todos, CARIDAD sufrida y callada, sin propaganda, ni manifiestos; CARIDAD que justamente rastreamos en las actas de los hombres porque no se enteraba la mano derecha de lo que hacía la izquierda” (D.H. I, p. XXXI).

Esta conciencia de ser FRATERNIDAD, creadoras de UNIDAD y PAZ, en todos los ámbitos, dejando siempre la huella del PERDÓN y del AMOR en las ofensas recibidas, ha estado muy viva en las Hermanas. En sus Constituciones y en sus mentes estaba muy claro que tenían que tener

“siempre como norma la CARIDAD” (C. 1899, nº 229; C. 1946, nº 202) en todas sus relaciones, ... “por ser esta virtud la que les dio origen, su móvil, objeto y ocupación” (C. 1883 y 1887, p. 19)

Y el AMOR irradia... Crea FRATERNIDAD y hace PAZ.

Los testimonios son muchos. Por ejemplo:

1873. Estella (Navarra), está ocupada por ejércitos enfrentados: Carlistas y liberales. La ciudad está dividida: cinco hospitales de sangre repartidos entre los dos bandos, atendidos por las Hermanas. El fogueo sobre uno de ellos es impresionante. A sus pies caen grandes trozos de proyectil y las balas pasan silbando por las salas del hospital... La angustia de los heridos es cada vez mayor. En aquel desconcierto, la Hermana coge un bastón, y un paño blanco, y lo pone a guisa de bandera en el balcón. Ambos ejércitos dejan de tirar... ¿Qué pasa?, se preguntan... La Hermana, con la fuerza que nace del amor, responde: “Si no cesan en el tiroteo van a matarnos a todos...”. Y dieron “el toque de alto al fuego y parlamento” (Cfr. O.H.D. del I de H.C.S.A., p. 93).

¡Cuántas veces cruzaron el frente para pedir al general carlista “todo” lo que necesitaban para los heridos! Tanto llegaron a conmovier a los soldados estas continuas salidas que cesaban en su tiroteo tan pronto las veían con la carga (Cfr. O.H.D. del I de H.C.S.A., p. 89-95; C.C. I, p. 49-51).

Podríamos seguir apuntando testimonios de la guerra de Melilla, la guerra civil de Venezuela, la de 1936 en España, (cuyos hechos están recogidos en “Flores y Frutos de Caridad”) de la guerra del Pakistán con la India en nuestros días... Y en tantas situaciones de confrontación, de violencia, de choque entre la guerrilla y el ejército (como en Colombia, Nicaragua, Rwanda, etc.) donde las Hermanas realizan misiones de PAZ, atendiendo a unos y otros, derramando en los heridos y en todas las personas el bálsamo de la caridad más exquisita, capaz de ahogar el odio y la venganza, siguiendo los pasos del Padre Bonal y de la Madre Rafols.

Una vez más, en la Congregación, muchas actitudes estuvieron y están grabadas con más fuerza en la vida de las Hermanas que en el papel.

¿Qué dicen las Constituciones a partir de 1952 y los documentos capitulares?

CONSTITUCIONES 1952

En la Comunidad

“Este ambiente de paz, unión y alegría hará dulces y llevaderas todas las cargas y molestias de la vida, y donde quiera que reine florecerá la observancia y toda clase de virtudes” (nº 184).

En el ambiente donde trabajan

A la Hermana enfermera se le pide que sea

“como el ángel bienhechor que alivia, consuela, dulcifica las horas del padecimiento... y abre al corazón doliente... las perspectivas de una vida mejor” (nº 533).

Con las “amas” han

“de procurar con gran cuidado... que se amen entre sí como hermanas, y se corten las disputas entre ellas” (nº 554).

A las Hermanas educadoras se les dice que

“El ambiente esté saturado de PAZ, confianza mutua y alegría...” (nº 564).

CONSTITUCIONES Y DIRECTORIO 1969

En la Comunidad

“El trato entre las Hermanas sea fraternal, sincero, sencillo y delicado... de modo que exista un ambiente de familia donde las Hermanas puedan amar y ser amadas con el más puro y entrañable amor fraterno” (C. nº 93).

“Téngase especial cuidado en conservar el ambiente de austeridad en que tanto se destacaron las Hermanas antiguas. El fruto propio de esta austeridad y del mutuo amor

es la paz y la alegría...” (C. n° 94).

Y si ciertos comportamientos, en el caminar de cada día, pueden herir el AMOR que entre sí se deben las Hermanas, se acusan y piden PERDÓN en el momento del “examen”, a medio día o por la noche (Cfr. Dir. 30).

En el ambiente donde trabajan

A la Hna. enfermera se le pide:

“La asistencia a los dolores físicos y espirituales, quiere ser prolongación de la inagotable misericordia... del Corazón de Cristo que... a través de la curación de los cuerpos dolientes dio PAZ y salvación a las almas...” (Dir n° 226).

Sean ante los enfermos “testigos de un amor que trasciende los motivos humanos; testigos por su alegría pese a todo, por su capacidad de comprensión, por su desprendimiento, por el respeto reverente hacia ellos...” (Dir. n° 232).

A la Hna. educadora se le dice:

“El ambiente de nuestros Colegios, que debe ser una prolongación del ambiente familiar, esté saturado de PAZ, confianza mutua y alegría...” (C. n° 206).

En todos los ministerios la misión apostólica exige a las Hermanas

“Entrega completa. Ha de :

acercarse a las realidades de los hombres...
saberlos amar...” (Dir. 225).

Pasar “por este mundo haciendo el bien” (Cfr. C. 215).

XIX CAPITULO GENERAL 1977

Se introducen estas notas en la definición descriptiva del CARISMA.

Este Capítulo General, al hacer la definición descriptiva del Carisma, pone como faceta propia del mismo, ser hacedoras de “unidad y fraternidad”. A partir de este Capítulo General, indistintamente se emplearán las expresiones “unidad y fraternidad”, “paz y fraternidad”, o “unidad, paz, fraternidad”.

“Teniendo presente la esencia de la Caridad y sus distintas manifestaciones, lo relativo al Carisma en las Constituciones, el testimonio de vida de nuestros Fundadores y Primitivas Hermanas, queda claro que el Carisma de la Congregación es CARIDAD...

que convierte a las Hermanas en hacedoras de unidad y fraternidad” (I, p. 86-87; II, p. 31 y 82)

Entre los rasgos que marcan el “perfil” de la Hermana de la Caridad, señala

“Mansedumbre: creadoras de PAZ, UNIDAD, FRATERNIDAD y ALEGRÍA” (II, p. 59).

El primer lugar para vivir la FRATERNIDAD es la Comunidad. Nuestra vocación religioso-apostólica es esencialmente

“Convocación, llamada a convivir en FRATERNIDAD” (I, p. 63; II, p. 39).

*Esta FRATERNIDAD se hace **nueva** cada día en la celebración eucarística. No podemos comulgar el Cuerpo del Señor si la FRATERNIDAD se rompe y no somos capaces de **reconciliación y perdón**. Hemos de vivir la*

“Celebración de la Eucaristía como centro de la vida comunitaria, fuente y exigencia de **perdón, amor y unidad**” (Cfr. I, p. 67).

CONSTITUCIONES 1981 (Edic. 1991)

En la Comunidad

“Por ser la CARIDAD
la razón de ser de nuestra Congregación,
tenemos el deber de vivirla y testimoniarla.

Cada día hemos de construir la comunidad...

Debemos estar tan UNIDAS
que se pueda decir de nosotras
como de los primeros cristianos,
que tenían un solo corazón y una sola alma” (C. 43).

“Para una Hermana de la CARIDAD

las faltas contra el amor
son las mas graves en su vocación” (R.V., n° 43).

“El encuentro fuerte y personal
con Cristo en la Eucaristía,...
nos abre a las necesidades de los hombres,
nos compromete a ser hacedoras de PAZ y UNIÓN
y nos lleva a un amor de comunión
con las Hermanas...” (C. 55).

“Cada Eucaristía construye la comunidad,
es compromiso de comunión y ayuda al hermano” (R.V. n° 55).

En la misión

“Somos esencialmente
una Congregación apostólica...
la misión es la razón de ser de nuestra comunidad
y la realizamos...

promoviendo el amor FRATERNO
entre los hombres...” (C. 68).

En la tarea educadora

“Realizamos nuestra misión
desde la perspectiva del Evangelio.
En un ambiente de confianza,
PAZ, alegría y diálogo...” (C. 82).

En Misiones

“La acción evangelizadora nos exige
hacer presente el amor de Cristo
siendo fermento de FRATERNIDAD, justicia y PAZ” (C. 92).

XXI CAPITULO GENERAL - 1983: **Plan de Formación**

En el apartado de “formación religiosa y congregacional”, se les dice a las formadoras, que es tarea suya clarificar todos los aspectos que aparecen en la definición descriptiva del Carisma, entre ellos el de ser

“hacedoras de UNIDAD y FRATERNIDAD en la Comunidad y en el lugar donde trabajamos” (p. 32).

Entre los “Valores” y “Actitudes” a lograr en el proceso formativo se señalan

“Ser hacedoras de PAZ, UNIDAD y FRATERNIDAD” (p. 43).

*lo que exige tener capacidad para la **reconciliación** y el **perdón**.*

XXII CAPITULO GENERAL 1989: **Proyecto de Pastoral**

Al describir nuestro estilo evangelizador, se dice:

“Nuestro modo de **hacer** ha de ser expresión sencilla de nuestro **ser**. Un servicio de CARIDAD... ha de estar caracterizado por: ...

«Ser hacedoras de paz y fraternidad» (p. 17).

En la tarea educativa se propone como objetivo

“Facilitar el encuentro personal del alumno con Cristo...

Motivando para que la celebración de la Eucaristía se exprese en una vida de servicio y FRATERNIDAD” (p. 30 y 31).

En el apartado de MISIONES se propone como objetivo

“Hacer presente el Amor de Dios desde una experiencia de fe y oración, siendo fermento de FRATERNIDAD” (p. 40).

• **Hacedoras de unidad, paz y fraternidad desde el PERDÓN**

El PERDÓN exigencia evangélica

Dios, que es AMOR, se nos revela en Cristo como “Padre de la MISERICORDIA”... “¡rico en MISERICORDIA” (Cfr. D.M. n° 1, 2, 3).

La MISERICORDIA es la expresión del amor de Dios, paciente y benigno (Cfr. D.M. n° 13), que prevalece sobre “el pecado y la indiferencia” (Cfr. D.M. n° 4), que se hace PERDÓN (Cfr. Ne 9, 17; Jn 8, 11) y salvación (Cfr. Jn 3, 16-17), ternura y gracia sobre el mal físico y moral (Cfr. D.M. n° 4).

Si siempre el amor de Dios es gratuito, esta gratuidad se hace más signo cuando derrama sobre nosotros su MISERICORDIA, su PER-DÓN.

El Señor Jesús no sólo nos enseña que podemos recibir y experimentar la MISERICORDIA de Dios, sino que nos llama a que nosotros, con la

misma gratuidad, seamos MISERICORDIA y PERDÓN para los demás

“Bienaventurados los MISERICORDIOSOS, porque ellos alcanzarán MISERICORDIA” (Mt 5, 7).

*Alcanzamos el **amor misericordioso** de Dios sólo cuando se transforma nuestro interior en el espíritu de ese AMOR hacia los demás (Cfr. D.M. n° 14), y se hace también MISERICORDIA y PERDÓN.*

*Jesús nos **perdona** siempre y nos manda **perdonar siempre**. A los enemigos también. El rencor y la venganza no pueden tener cabida en el corazón de un cristiano.*

*No siempre nos será fácil **perdonar** o **pedir perdón**. Es **don** que tenemos que conseguir con humildad en la oración, porque supone un gesto de amor y de bondad, pero también de valentía. “Es la virtud de los fuertes” (D.M. n° 14) y condición fundamental para la reconciliación que, a veces, no se logra sin sufrimiento (Cfr. Ef 2, 16) para superar las resistencias psicológicas.*

AMAR y PERDONAR es “obra divina” (Cfr. D.M. n° 4-5): “Sed perfectos como vuestro Padre celestial es perfecto” nos dice el Señor (Mt 5, 48), que en S. Lucas se transforma en: “Sed MISERICORDIOSOS como vuestro Padre es MISERICORDIOSO” (Lc 6, 36).

El mandato del Señor es claro:

“AMAD a vuestros enemigos y haced el bien a los que os odian, bendecid a los que os maldigan, rogad por los que os maltraten...” (Lc 6, 27-28).

“... si no perdonáis a los hombres, tampoco vuestro Padre perdonará vuestras ofensas” (Mt 6, 15).

El PERDÓN en la Hermana de la Caridad

*La Hermana de la Caridad de Santa Ana, que por su carisma se siente llamada a ser presencia del “AMOR y la MISERICORDIA del Padre” (Cfr. C. 1991, n° 95) tiene que encarnar, en su vida y en su relación con los demás, los signos de ese “**amor misericordioso**”, especialmente el signo del **perdón, del amor** al que nos ofende, al enemigo, porque el **perdón** es la expresión más grande y entrañable de ese AMOR que por vocación tiene que personalizar, significar y*

presencializar como *Hermana de la CARIDAD*.

Construir la **unidad**, la **paz** y la **fraternidad**, que la “caridad hecha hospitalidad”, exige a las Hermanas, no se consigue sin una gran capacidad para el PERDÓN, porque se sienten permanentemente amenazadas por el egoísmo, el orgullo, el rencor y, también, la limitación e incapacidad de nuestra condición humana para comprender, en algunos momentos, la situación concreta de los demás, sus comportamientos y su reacción frente a nuestras actuaciones, sin olvidar el germen de pecado que todos llevamos dentro.

La herida que abren en nosotras, o que nosotras abrimos en los demás, sólo la cierra el PERDÓN que nace del **amor** y la **humildad**.

En el **amor** no cabe el odio, ni el rencor, ni el rechazo que dejan dentro del corazón. El **amor** excluye eso totalmente y excluye todo lo que es represalia o deseo de mal.

La **humildad**, por su parte, reconoce lo que de pecado o limitación hay en la ofensa cometida por nosotras contra el hermano. Desde el **amor**, el camino de la **humildad** nos lleva a la **reconciliación** con él.

El PERDÓN que recibimos y el PERDÓN que damos tienen el poder de romper el muro que nos separa (Cfr. Ef 2, 14), liberándonos del resentimiento, del desamor que esclaviza nuestro corazón y lo cierra a Dios y a los hermanos.

La Hermana de la Caridad de Santa Ana nunca puede dejar de **amar** porque destruiría su propia identidad. La Hospitalidad tiene que hacerse signo de “**acogida sin fronteras**” con más fuerza, precisamente, cuando es más gratuita, cuando la realiza con los que menos la pueden comprender, la aprecian, valoran, quieren o rechazan.

El PERDÓN en la Comunidad

El lugar más inmediato donde fundamentalmente la Hermana de la Caridad tiene la posibilidad de hacerse “presencia significativa” del **amor misericordioso** del Padre, expresado en el PERDÓN, es la comunidad.

La convivencia diaria entre personas tan distintas como constituyen nuestras comunidades, puede ocasionar roces entre las Hermanas que

dañen el **amor fraterno**. La CARIDAD, que constituye el “origen y la razón de la vocación de la Hermana”, no puede convivir con el **desamor**. Exige una pronta reconciliación.

“La dinámica de la vida fraterna origina tensiones que requieren una superación constante mediante el PERDÓN y el encuentro en el AMOR” (R.V. 1991, n° 47).

Ya en las primeras Constituciones se pedía que no se pusiera el sol teniendo el corazón enojado

“Mas en esta Hermandad... es absolutamente necesaria esta **caridad, unión y buena armonía** para animarse, ayudarse y suplirse en su desempeño.

A este fin ninguna abrigará en su corazón resentimiento alguno, que pudieran ocasionar las disensiones que fácilmente pueden suscitar..., la diversidad de genios y pareceres, y el continuo trato y comunicación; y así siempre que hubiese algún **disgusto** entre algunas, procurarán serenarse cuanto antes, reconocer su defecto o exceso... y **reconciliarse** mutua-mente; de modo que como aconseja o manda el Apóstol S. Pablo: «No se ponga el sol o acabe el día permaneciendo en ira o indignación»” (C. 1824, p. 70-71).

*En nuestra comunidad, donde por el carisma de CARIDAD tiene que ser tan claro el signo de la **fraternidad**, no pueden justificarse expresiones de desamor como la indiferencia, la negación de la palabra o los gestos de rechazo, la crítica negativa o la murmuración, porque*

“Para una Hermana de la CARIDAD las faltas contra el AMOR son las más **graves** en su vocación” (R.V. 1991, n° 43).

Así, se consideran graves las faltas con las que

“maliciosamente (se) hiere a otra... (o) si negare el habla o el PERDÓN que le pide la que le injurió...

Por estas... culpas pedirá perdón y dará una satisfacción a las personas que hubiere injuriado o perjudicado, y se le impondrá... penitencia” (C. 1824, p. 124; Cfr. p. 123).

La Hermana de la Caridad de Santa Ana al faltar contra la CARIDAD destruye su propia “eseidad”, su propia identidad, se destruye a sí misma

“Difícilmente avanzará en el camino hacia Dios la Hermana que se permita faltas voluntarias contra esta santa virtud, ya que la señal de permanecer en la vida es el AMOR... La Hermana que falta a la CARIDAD es infiel a

su vocación cristiana que se ha de manifestar por el **amor fraterno**,
su vocación religiosa que es la entrega a Dios **sumamente amado**,
su vocación de Hermana de la CARIDAD” (Dir. 1969, n° 30).

La ruptura con la Hermana es, al mismo tiempo, ruptura con el Señor. La “alianza” que cada día sellamos con El en la Eucaristía nos compromete, con la misma fuerza, con todos los que participamos en ella, y de manera particular, con las Hermanas de la comunidad.

“Nuestra comunidad de oración
tiene su cumbre en la Eucaristía...

Participamos cada día en la Misa...
profundizamos en la Palabra,
renovamos la **alianza** con Dios y los hermanos...

El encuentro fuerte y personal
con Cristo en la Eucaristía...
nos **abre** a las necesidades de los hombres,
nos **compromete** a ser hacedoras de **paz y unión**,
y nos lleva a un **amor de comunión**
con las Hermanas” (Cfr. C. 1991, n° 55).

*No podemos comulgar con el Cuerpo sacramental del Señor, sin comulgar con su palabra y su “cuerpo místico” que es la **fraternidad**. Por eso*

“Antes de acercarte al sacramento (de la Eucaristía)
convierte tu corazón al PERDÓN y al AMOR,
recibe con fe la Palabra y el Cuerpo del Señor...” (R.V. 1991, n° 55).

*El PERDÓN, que es la expresión más grande y maravillosa del **amor misericordioso** que tiene su origen en el Padre, va mucho más allá de la lógica humana. La supera. Es gracia y es don de Dios que hay que pedir y sobre todo experimentar. Sólo cuando una se ha visto envuelta por la entrañable MISERICORDIA de Dios, y renovada por dentro con*

su **PERDÓN**, es capaz de **PERDONAR** al estilo de Jesús, de verdad y de corazón, totalmente.

Ésta es la experiencia que especialmente vivimos al participar en el sacramento de la **reconciliación**. Ella nos prepara para ser nosotras también **PERDÓN**. El **PERDÓN** de Dios mata el mal y el desamor en su misma raíz y nos **reconcilia** con Dios, con la Iglesia (es decir, con los hermanos) y con nosotros mismos

“Nuestra condición de pecadores
tiende a romper nuestra **armonía** con Dios,
con nuestros hermanos,
con nosotros mismos y con las cosas,
disminuyendo la santidad de la Iglesia.
Esta realidad nos exige
una conversión continua al AMOR.

Es precisamente
en el sacramento de la **reconciliación**,
donde Cristo nos devuelve
la nueva vida y amistad con Dios,
con la Iglesia y con los hermanos,
y nos hace sentir la alegría del **PERDÓN**” (C. 1991, n° 56).

A estas mismas actitudes nos lleva el “examen” de cada día, en el que

“percibimos a la luz del Espíritu...
si nuestra actitud respecto a las personas,
cosas y acontecimientos, es evangélica” (C. 1991, n° 61).

*Y, ante la comunidad reunida, reconstruimos la fraternidad pidiendo **PERDÓN***

“Las Hermanas se acusarán también y pedirán **PERDÓN** en el cuarto punto del examen de la noche, a la Hermana a quien han ofendido en el día, con alguna palabra u obra mortificativa, y esto con tanto más empeño si la falta ha sido en presencia de otras personas, bien sean Hermanas o personas seglares a las que ha desedificado y, quizá, escandalizado.

También es costumbre acusarse y pedir **PERDÓN** a la comunidad en el examen de la noche, al traslado de casa, por todo lo que haya podido desedificar mientras su permanencia en ella” (Cfr. Dir. 1965, p. 424-425)

En este mismo aspecto se vuelve a insistir en las Constituciones renovadas después del Concilio Vaticano II

“Con este espíritu restablézcase la costumbre de acusarse en el examen la Hermana que haya cometido una falta delante de la Comunidad o de varias Hermanas, principalmente cuando esa falta haya sido contra la CARIDAD. Las faltas contra la virtud de la CARIDAD son las más graves en nuestra vocación...” (Cfr. Dir. 1969, n° 30).

*A todas se nos impone la obligación de crear en la comunidad el clima de CARIDAD que nos mantenga en una actitud permanente de **conversión** a Dios y **reconciliación** con las Hermanas.*

“La construcción de la comunidad es tarea y responsabilidad de todas...” (R.V. 1991, n° 45).

Y “sólo se logra desde la **conversión** diaria y la **reconciliación**...” (C.G. 1983, p. 13), que exige “la aceptación del yo personal y la aceptación de los demás, es decir estar de acuerdo con la obra creadora de Dios” (E.S.R: 1973, Li.G., p. 6; Cfr. C. 1991, n° 26).

Se nos pide, además que

“Para conservar la **mutua caridad**, nadie, a menos que lo exija el cumplimiento de su deber, diga ni haga nada que prevea ha de disgustar a otra; eviten el espíritu de discordia y jamás traten de sembrar división dentro de la Comunidad...” (Dir. 1969, n° 119).

Hoy, en la vida comunitaria, disponemos de muchos “espacios” que nos permiten rehacer la FRATERNIDAD, como son la “revisión comunitaria” (antes, “capítulo de culpas” y las “juntas”), las “celebraciones comunitarias de la reconciliación”, el rezo unidas del “Padrenuestro” en Laudes, Vísperas y Eucaristía, y la “oración comunitaria o evangélica”, que nos confrontan con la Palabra de Dios y crean en nosotras actitudes evangélicas de acogida, comprensión, amor y humildad que nos capacitan para dar y pedir PERDÓN (Cfr. C. 1805, p. 119). Cfr. 1991 (C. n° 47. 60; R.V. n° 47. 56).

Especialmente la Superiora tiene la misión de trabajar, en la comunidad, por crear el clima que facilite el dar y recibir el PERDÓN, rompiendo los muros que el desamor levanta

“Cuidará... con el maior celo que las Hermanas vivan en **paz y buena unión** entre sí, quitando todo espíritu de partido” (C. 1805, p. 105)... “en actitud de conversión permanente” (I, p. 123; II, p. 56)... que “será verdadera si existe **reconciliación** con los hermanos” (Dir. 1969, n° 29).

*Tan importante es la capacidad de **reconciliación**, que rompe todas las resistencias psicológicas para el PERDÓN, que constituye un criterio de selección en las formandas. Por eso, se insiste que entre las actitudes que tienen que potenciarse en ellas, por exigencias del CARISMA, está, junto con*

“la bondad de corazón...
la sencillez, cordialidad y humildad,
el ser hacedora de paz,
la hospitalidad acogedora...”

la de

“saber PERDONAR” (Cfr. P.F., p. 28)

*El último Capítulo General (1995) al presentarnos el **reto** de la EVANGELIZACIÓN, nos marca una “línea de acción” desde la cual la **fraternidad** se hace anuncio del mensaje del AMOR y del PERDÓN de Jesús, con unos compromisos concretos. Nos pide que veamos*

“En qué vamos a comprometernos para que las relaciones interpersonales, desde la aceptación propia y de cada Hermana, el diálogo, la confianza y el amor mutuo hagan que la Comunidad sea cada vez más una **Comunidad fraterna**” (p. 18).

En suma, se nos llama a que formemos comunidades

“... tan unidas
que se pueda decir de nosotras,
como de los primeros cristianos,
que tenían un sólo corazón y una sola alma” (C. 1991, n° 43;
Cfr. C. 1824, p. 70).

El PERDÓN en nuestros Fundadores

*Esta exigencia de construir **la unidad, la paz y la fraternidad**, desde el PERDÓN, la Hermana de la Caridad la tiene que vivir en todas las situaciones y circunstancias, y con todas las personas. Especial ocasión tendrá en el trabajo o misión de cada día, donde se nos insiste que nos esforcemos en crear*

“... unas relaciones personales cercanas y cordiales” (P.P., p. 33)

que favorezca la superación de toda tensión, lo que exigirá en muchos momentos el ejercicio del PERDÓN.

*Dos ejemplos claros en la Congregación, que se hicieron signo del “**amor misericordioso**” del Padre en circunstancias difíciles de rechazo, de denuncias, de algaradas políticas, son nuestros fundadores: P. Juan Bonal y M. María Rafols.*

Más que con palabras, fue con su vida como nos transmitieron el carisma. Sus hechos, sus actitudes, su manera de reaccionar ante los que dificultaban la realización de su vocación y misión, promovieron el rechazo o la denuncia, la cárcel o el destierro, aprovechando los cambios políticos, son testimonio vivo de cómo tiene que PERDONAR una Hermana de la CARIDAD. Bastan unos cuantos hechos de sus vidas para convencerse.

Padre Juan Bonal

El amor de Dios desbordaba su corazón. Movidó por él vivía para sus pobres y transformaba en MISERICORDIA y PERDÓN toda expresión de recelo o de rechazo. Por ejemplo

- *La sitiada quiso impedir su influencia sobre la Hermandad por él fundada: le prohíbe confesar a las Hermanas y que hable cosas de la Hermandad con ellas. Se duda de él.*

Pero el Hospital está pasando una fuerte crisis económica. Falta de todo para los enfermos.

Al rechazo, al recelo de la Sitiada responde entregándose de lleno a las veredas, sufriendo el calor, el frío y todas las inclemencias del tiempo. ¡Cuánto sufrimiento escondido!

- *No fue menos dura la incompreensión y el ataque frontal por algunos de los que le acompañaban en las veredas:*

Vereda 1817-1818. Las acusaciones del ayudante Sanclemente a la Sitiada, llegan a ser tan fuertes que le mandan interrumpir la vereda y volver. El P. Juan escribe a vuelta de correo

“Reciví la apreciable de v.m. ... y a ella respondo que pondré en práctica lo dispuesto por la Ilma. Sitiada, sin embargo que Dios mediante, evidenciaré lo que ay sobre este asunto. Y bien creo que la Ilma. Junta, deseosa de la verdad, verá con claridad la cosa...” (M.J.B. II, carta 71).

Ni un reproche, ni una justificación en la respuesta de la carta, ni tampoco, al parecer, posteriormente ante la Sitiada al llegar a Zaragoza. No se recoge, en ningún acta, la clarificación de los hechos y defensa del P. Juan, señal clara de que no la hizo.

A partir de este momento, casi todos los que le acompañaban en la vereda desaparecen. El ministerio es duro y no aguantan. El P. Juan pudo hacerlo también. Tenía posibilidades para situarse bien. Pero no lo hizo. Echó el velo del PERDÓN y volvió a responder a la llamada angustiada de la Sitiada para nuevas postulaciones.

- Frente a la generosidad del P. Juan, llama la atención la cicatería, fiscalización y desconfianza de la Sitiada de cara a las limosnas recogidas y su inversión. A pesar de todo, el P. Juan vence la desconfianza. PERDONA y sigue adelante en la postulación.
- 1828. Está postulando en Navarra. Le prohíbe el Consejo que siga adelante en la vereda y le impone devolver todo lo que ha recogido. El P. Juan lo comunica a la Sitiada:

“Dios nos valga. Después de escrita ésta, viene la Justicia, me arrebató los papeles y me lleva a la Casa de la Villa (todo sea por amor de Dios), con silencio por Calles y Plazas, y en ella me dicen que tienen orden del Supremo Consejo para impedirme el pedir y cobrar, y que quanto he hecho en éste y otros pueblos, está prohibido y ha de volver a sus dueños el dinero, trigo, etc. Gran Dios, dadme paciencia. Solicito una noticia de la orden con vivas y reiteradas instancias, y quizás con imperio (Jesús, nada consigo); dicen, mañana. Vamos a descansar,

son las 11 de la noche. Vuelvo a las 5 y cerca de las 9 me dan Audiencia; consigo prohibición. Incluyo copia para que la Illma. Sitiada obre en orden de ella, etc.” (M.J.B., II carta 151).

Llegaron las licencias de la Sitiada y el P. Juan contesta:

“Gracias a Dios que llegaron las licencias originales a mis manos, después de haber tenido ya dos tropiezos; y el uno fue de tal calidad, que se me impidió hasta de celebrar y sucedió lo mismo que yo había escrito a V. antes. En estos casos debe reinar la paciencia y prudencia: dejemos esto y bamos a mis asuntos...” (M.J.B. II, carta 143).

“Las penalidades de Mosén Juan Bonal, detenido como un vulgar malhechor, perdido el fruto de sus esfuerzos, velando y madrugando, haciendo ejercicio de paciencia, hablan bastante de su caridad heroica” (Cfr. Navarra y H.R.G. de N.S. de Gracia, p. 218).

No vuelve más sobre el incidente. Lo que hubo de dolor y desprecio a su labor era para él. PERDONÓ. Todo lo echó al olvido. Lo importante era hacer la casa para los dementes a la que acudían tantos enfermos de ese Reino. Y siguió pacientemente la postulación por Navarra sin ningún resquemor.

- En sus interminables veredas, no sólo se dedicará a pedir para los pobres, sino que transformará la vereda en plataforma de evangelización. Tema importante será la **reconciliación** de los hombres con Dios y, dada la situación política de España, la de los hombres entre sí.

Le escribe el Obispo de Sigüenza:

“Siga usted trabajando con el ardiente celo que le anima en el ministerio de la **reconciliación** de los hombres con Dios...” (M.J.B. II, carta 103, p. 306).

En carta a D. Agustín Sevil le dice:

“No puedo explicarme, pero no gustó a todos que yo confirmara la doctrina del Illmo. Sr. Obispo de Palencia, escitando a la santa **paz y unión**” (M.J.B. II, carta 125, p. 328).

Con su predicación convidaba

“a todos a una santa paz, PERDÓN y penitencia”

(M.J.B. I, p. 75).

Al Obispo de Barbastro le escribe que

“en todos sus sermones sólo se propone... procurar la **paz** del reino, de los pueblos y de las familias, que tanto nos conviene en estos tiempos de tribulación”.

(M.J.B. I, p. 90).

No sólo predica a las gentes la penitencia, sino que procura

“al mismo tiempo la reunión de los ánimos de los españoles, convidándolos a una **paz** santa y verdadera según la doctrina de Ntro. Sr. Jesucristo...” (M.J.B. I, p. 87).

Madre María Rafols

- María Rafols encarnó en sus actitudes el AMOR hecho MISERICORDIA y PERDÓN. Las circunstancias que rodearon su vida no fueron fáciles. Desde el primer momento se encontraron en el Hospital con el rechazo del personal de servicio. ¿Cómo lo superaron? Con la entrega hasta el sacrificio, la bondad y el amor gratuito, el PERDÓN y el olvido de las ofensas. Tres años después, al iniciarse la guerra de los Sitios, el ambiente es de paz, armonía y respeto

“Son años de **paz** y de **trabajo**, en que los nuevos servidores dejan huellas de su amor y eficacia...” (M.J.B. I, p. XXI).

- Durísima fue para la Madre y las Hermanas la injerencia de la Sitiada en la vida de la Hermandad y el sometimiento que tuvieron que tener a la misma para poder permanecer junto a aquel mundo de dolor que era el Hospital. Pudieron marcharse porque las solicitaban de otros hospitales, pero no lo hicieron. Aquella población doliente las necesitaba y se quedaron, poniendo en la llaga abierta AMOR y PERDÓN... asumiendo la humillación con sentido de fe.

En el prólogo de las Constituciones de 1812, escribía el obispo Santander:

“He mirado la pequeña sociedad de Hermanas, no

como a unas pocas o pobres mujeres que en la actualidad viven con edificación... sino teniendo la vista puesta en los siglos venideros y escarmentando con los ejemplos pasados, que empezando débiles se hicieron fuertes y casi irresistibles, he cerrado enteramente la puerta a todo engrandecimiento por su parte, estableciendo inalterablemente su absoluta **subordinación** a la Ilustrísima Sitiada, y total separación de todo manejo independiente. Ésta es la **pedra fundamental** sobre la que se levanta el edificio de estas Constituciones” (D.H. I, Sit. 41; Cfr. Sit. 61, 64...).

- A la generosidad de las Hermanas cediendo su comida y el pequeño sueldo que les daba la Sitiada cada año (para la ropa y el calzado), la Junta responde con una desconfianza total, fiscalizando con exigencia la inversión de las limosnas que recogían en las puertas de las iglesias para remediar el hambre de enfermos, niños y presos.

“Se acordó que las Hermanas de la Caridad de este Hospital presenten una cuenta exacta de todo lo que han producido las limosnas del plato de las iglesias y de su inversión...” (D.H. I, Sit. 20).

Y no sólo de las limosnas que recogían, sino que les piden cuenta también del obsequio de gallinas que les han hecho las Hermanas de Huesca

“Que las mismas den cuenta de los gastos que ocasionan y de lo que producen el gallinero, palomar y conejar manifestando en qué se invierten sus productos” (D.H. I, Sit. 20).

A esto responde el Sr. Regidor, Marqués de Fuente Olivar diciendo

“que dichas cuentas las han llevado de mi orden; y... siempre he procurado que hubiese en su poder algunos fondos para atender a las necesidades de los enfermos, en aquella parte en que el Hospital no les proporcionaba lo necesario, como chocolate, etc... Cuanto han comprado y gastado las mismas, lo han hecho pidiéndome el permiso correspondiente...” (D.H. I, Sit. 24).

Y es también la “Hermana Madre de la Caridad”, María Rafols, quien sin complejos, con bondad pero con energía, responde en los mismos términos del Marqués de Fuente Olivar y añade que

“enteradas de su contenido y obedientes siempre a las disposiciones de V.S.I., ... quedan en entregar semanalmente en Receptoría cuanto en adelante se recoja en él” (D.H. I, Sit 22).

y que

“palomar y gallinero no han tenido jamás... Seis gallinas que les envió de fuera de Zaragoza una persona afecta (eran las Hermanas de Huesca)... las fueron matando y repartiendo para el caldo del sustento” (D.H. I, Sit. 22).

A pesar de la desconfianza y de lo duro de este ministerio de pedir, volverán de nuevo, voluntariamente, a alargar la mano en las puertas de las iglesias para los pobres del Hospital.

- Pero el mayor dolor se lo producirá las declaraciones de Hna. Raimunda Torrellas y Hna. Cecilia Aparicio ante los “Visitadores reales”, interpretando mal algunas de sus actuaciones y formulando, en consecuencia, ciertas acusaciones que quedaron consignadas en el informe de dichos “Visitadores”...

Madre Rafols responderá con el silencio y el PERDÓN, conviviendo en perfecta armonía con las dos y, cuando lo exijan las circunstancias, saliendo en defensa ante la Sitiada de las acusaciones que ésta presente contra Hna. Raimunda Torrellas. Ésta será también su reacción ante el informe, poco favorable, de Madre Tecla Canti. Siempre estará a su lado cuando le pida su colaboración. (Cfr. Positio II, p. 405-407).

- La situación política fue inestable a lo largo del siglo XIX. Los cambios de Gobierno fueron frecuentes y repercutían con mucha fuerza en el Hospital y, por tanto, en la Hermandad al cambiar los Regidores que componían la Junta. El primer levantamiento carlista en Zaragoza, llevó a la Madre a la cárcel y al destierro

“En las persecuciones de que fue víctima se mostró

siempre serena y resignada, y dotada de una admirable paciencia y mansedumbre, sin proferir jamás ninguna palabra de reproche contra sus perseguidores, creyendo y diciendo que era la voluntad de Dios y que se debía de aceptar con alegría” (Positio II, p. 873).

- ¿Qué decir de la negación de la Junta para pagar a la Sitiada de Huesca, la pequeña cuota que prometieron mandarle al ser desterrada al Hospital de dicha ciudad? La reclama sin exigencia y no protesta por la reducción de la misma... Cuando vuelva a Zaragoza, ni una palabra de queja, de resentimiento. Vuelve a ofrecer sencillamente sus servicios en gratuidad total.

“Entró en la sala la Madre María Rafols, e hizo presente a la Sección lo agradecida que se hallaba, por los beneficios que le ha dispensado durante su larga permanencia en Huesca, y que sólo le restaba ofrecer de nuevo sus servicios en aquello que la Junta la considerase útil y pudiese desempeñar...” (D.H. I, Sit 416).

María Rafols y Juan Bonal desde el PERDÓN sembraron siempre la PAZ. Nunca abrigaron recelo o resquemor. Supieron poner AMOR donde había odio, envidia, deseo de venganza... Y el AMOR floreció en MISERICORDIA, en el PERDÓN que

“TODO lo excusa, TODO lo cree, TODO lo espera, TODO lo soporta” (1 Cor. 7, 13, 7).

La Hermana de la Caridad de Santa Ana, como sus Fundadores, donde quiera que esté, tiene que ser siempre mujer de PAZ, que siembra PERDÓN y crea FRATERNIDAD..., la FRATERNIDAD de los hijos de Dios que no tiene fronteras y cuyo signo es la UNIÓN y la PAZ, como María Rafols y Juan Bonal que «día a día»

“Fueron PAZ,

desde el equilibrio sereno

desde su espíritu abierto a Dios

hicieron PAZ

desde una acogida sin fronteras

desde las palabras y el silencio

dejaron PAZ

desde la sencillez que interroga
desde la fe que no se apaga”.

HERMANANDO a los hombres y creando la comunión entre ellos. Hoy, en un mundo dividido y enfrentado por la violencia y las guerras, por las barreras y fronteras levantadas entre los pueblos de distinta raza, color, religión o cultura, en el que se excluye a los que no piensan igual y son distintos, cobra especial relieve esta nota de nuestro carisma que todas nosotras tenemos que VIVIR para hacerlo presente con fuerza en nuestra sociedad.

7. DISPONIBILIDAD

DISPONIBILIDAD y voto de Hospitalidad

El AMOR es verdadero cuando se da.

“Tanto amó Dios al mundo que le dio a su Hijo único...” (Jn 3, 16) “que... no ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida como rescate por muchos...” (Cfr. Mt 20, 28).

La Hermana de la Caridad de Santa Ana, cuya vocación es SER CARIDAD y hacer presente el AMOR del Padre a los hombres sin trabas ni fronteras, tiene que ser una mujer libre, dispuesta a estar allá donde las LLAMADAS de los pobres, de los débiles, de los que sufren... sean más apremiantes, donde el mensaje salvador de Jesús no ha llegado y la Iglesia nos necesite.

La Hermana de la Caridad de Santa Ana está llamada a vivir esta vocación de CARIDAD desde su consagración religiosa por los votos de “castidad, pobreza, obediencia y hospitalidad” (Cfr. C. 1991, n° 13), lo que le exige una totalidad en la entrega y una DISPONIBILIDAD sin límites a lo que el Señor le pida. Así las Hermanas

“... se consagran a Dios con un AMOR ÚNICO, TOTAL y EXCLUSIVO...” (C. 1969, n° 3)... para emplearse totalmente en “la obra de la Redención y extensión del Reino...” (Cfr. C. 1969, n° 179) según el CARISMA propio de la Congregación.

Su entrega es radical, TOTALIZANTE. No se pertenece. Se entrega “en total donación del ser y del vivir” (C. 1991, n° 12).

Ahora bien. El voto especial de Hospitalidad, concreción del carisma en la misión (Cfr. C. 1991, n° 6) imprime un carácter propio a nuestra consagración y a la vivencia de estos consejos evangélicos concretando

*“...la modalidad
de nuestro seguimiento de Cristo*

Por este voto...

*nuestra obediencia se OFRECE en DISPONIBILIDAD...”
(C. 1991, n° 20).*

Es decir, que junto a la exigencia de DISPONIBILIDAD que lleva consigo el voto de obediencia, por el que

*“nos comprometemos a cumplir los mandatos
de las legítimas Superiores
en lo que pertenece a la vida de la Congregación,
según las Constituciones” (Cfr. C. 1991, n° 36).*

*el voto de Hospitalidad, en razón de su entrega por AMOR, hace estar a la Hermana en una actitud de OFRENDA permanente con total DISPONIBILIDAD (Cfr. C. 1991, n° 19), adelantándose en los servicios y prestaciones, **ofreciéndose** a los superiores tan pronto ve la necesidad.*

Esta actitud, nuestras Hermanas la han vivido en diversos planos:

DISPONIBILIDAD para cualquier servicio del ministerio o de la Comunidad.

DISPONIBILIDAD ante las necesidades concretas de los destinatarios a quienes servimos.

DISPONIBILIDAD ofrecida para ser enviadas a aquellos lugares donde la MISIÓN de la Congregación reclame nuestra presencia.

DISPONIBILIDAD para responder con PRONTITUD a las llamadas urgentes de las Superiores en momentos de calamidades públicas: guerras, epidemias, catástrofes, etc.

Qué dicen las Constituciones, Directorios o Reglas de Vida, los

Capítulos Generales y Asambleas Congregacionales.

CONSTITUCIONES 1805 - 1824

Las Constituciones de 1805 empiezan pidiendo una actitud de DISPONIBILIDAD total:

“Nuestra Congregación... tiene y se propone como único objeto servirles y asistirles... en todas partes que nuestros Superiores nos DESTINAREN...” (C. 1805, p. 76).

DISPONIBILIDAD total para los servicios que los enfermos, niños, etc. necesiten:

“Nuestras Hermanas, DÍA y NOCHE, asistirán a los Enfermos...” (C. 1805, p. 89).

“... tendrán grande **sugestión** a los pobres Enfermos, respetándoles y reconociéndoles por sus Señores, como en la realidad lo son, según nuestro Instituto de la Caridad” (C. 1805, p. 81).

La obediencia exige una DISPONIBILIDAD tal que:

“... procurarán obedecerse unas a otras...”

«En una palabra las Hermanas procurarán obedecer a todos...» (C. 1805, p. 81).

Porque:

“Nuestra Hermandad deve estar siempre persuadida que es mejor la OBEDIENCIA que el SACRIFICIO, y que todo hombre obediente cantará victoria” (C. 1805, p. 80-81).

Las Constituciones de 1824 terminan su primer capítulo ofreciendo esta DISPONIBILIDAD para todos los servicios que la Casa vea necesario que ellas se encarguen.

“Y si las juzgan idóneas para otros servicios y conveniente encargárseles, también están prontas a admitirlos y procurar su desempeño...” (C. 1824, p. 7).

Su DISPONIBILIDAD a las necesidades y cuidados del enfermo deben ser permanentes.

“Tales son las Hermanas de este Santo Hospital... ellas entran en él a SERVIR... velándolas a todas las horas del día y de la noche...” (C. 1824, p. 6).

“... nunca debe faltar una de las encargadas cuando menos en cada sala, para estar a la vista de lo que se ofrezca a las enfermas y procurar su socorro” (C. 1824, p. 40).

“... se deben desentender (de los negocios ajenos) para atender mejor... (el) servicio de los pobres del Hospital, por los cuales dejarán los suyos propios” (C. 1824, p. 83).

Este CUIDADO y ATENCIÓN permanente para el mejor desempeño de los SERVICIOS, lo pide en el último capítulo titulado “Reglamento Particular” (C. 1824, p. 153-174) y termina diciendo que si

“... determinase en adelante la Ilma. Sitiada confiar algún otro cuidado a las Hermanas, procurarán éstas enterarse de sus obligaciones, e imponerse bien en los medios de desempeñarlo, lo mejor que puedan...” (C. 1824, p. 173).

Su consagración al Señor por los votos las libera

“para orar sin estorbo y servir mejor a Dios y al prójimo” (C. 1824, p. 50).

Y por la obediencia que

“es mejor que las víctimas, sacrificios, oraciones, mortificaciones, limosnas y demás obras de misericordia... ofrecen a Dios... en persona de los superiores la propia voluntad que es el mayor y apreciable bien que tiene la persona...” (C. 1824, p. 60).

Han de obedecer

“con una voluntad pronta y dispuesta... con simplicidad... con alegría” (C. 1824, p. 61-62).

Con un horario muy denso, (D.H. I, p. XXII), toda su vida giraba en torno a los enfermos, niños, etc. (Cfr. C. 1805, p. 123-125, 154-162; 169-173), es decir, a la MISIÓN, armonizándola perfectamente con las exigencias de su vida fraterna y de oración.

Dentro de su parquedad, también exigen, en razón de su vocación de CARIDAD, una total DISPONIBILIDAD

“... todas las personas que deseen pertenecer a ella (la Congregación), deben proponerse... ejercitar la CARIDAD con el prójimo... en el modo y forma que prescriben estas Constituciones y dispongan los superiores de la Congregación, en las casas y destinos, y por el tiempo que se les mande...” (C. 1883, p. 19; C. 1887, p. 19-20; Cfr. C. 1889, p. 5).

CONSTITUCIONES 1899 - 1904 (Edic. 1946)

En el mismo sentido se expresan estas Constituciones

“No habiendo en esta Congregación más que una clase de Hermanas, TODAS... se ejercitarán en los mencionados oficios de CARIDAD por el tiempo y en el **lugar** que les señalare la santa obediencia” (C. 1889 y 1946, p. 5).

Esta misma DISPONIBILIDAD les exige para la atención a los “enfermos contagiosos” Cfr. (C. 1899, n° 68; C. 1946, n° 69) dando cauce al diálogo Cfr. (C. 1899, n° 70; C. 1946, n° 71) y a la posibilidad de que

“... para que todo se haga con más suavidad, deberán elegir para estos casos, en primer término, a las que se ofrecen voluntariamente” Cfr. (C. 1899, n° 69; C. 1946, n° 70) e invita a que estén disponibles, “a juicio de la Madre General” Cfr. (C. 1899 y C. 1946, n° 3).

CONSTITUCIONES 1952

Por el voto de obediencia

“Al colocarse libremente las Hermanas bajo la dependencia de los Superiores, les reconocen implícitamente la facultad de DISPONER de su persona y de sus actos, con arreglo a las Constituciones...” (n° 467).

Como en las Constituciones de 1899 y 1946, piden una total DISPONIBILIDAD para la asistencia de enfermas contagiosas

(Cfr. n° 480) facultando el diálogo y la posibilidad de ser elegidas, primero, las que se ofrezcan voluntarias (Cfr. 482, 481).

“La Rvda. Madre General y las Madres Provinciales, por su parte, siguiendo la tradición gloriosa de la Congregación, pongan a disposición de las autoridades las Hermanas, empleando en estos ministerios mientras duren esos períodos de urgentes y gravísimas necesidades, hasta las de los Colegios, y teniendo por grande predilección el ser elegidas y destinadas a los puestos de mayor exposición y peligro” (C. n° 191; Cfr. C. 1969, n° 85).

CONSTITUCIONES Y DIRECTORIO 1969

Consagración religiosa y LIBERACIÓN

“La Consagración religiosa hecha a Dios Padre y por Cristo dentro de la Iglesia, lleva consigo:

Una LIBERACIÓN de todo impedimento aun natural, aun legítimo, que se oponga al único, al pleno amor de Dios.

Un servicio a la Iglesia mediante el ejercicio de la CARIDAD...” (Dir. n° 4).

“Los votos son una LIBERACIÓN, son el precio de una LIBERTAD que se pone al servicio del espíritu...” (C. n° 44).

Esta LIBERTAD que la consagración religiosa nos regala, es expresada por cada uno de los votos como DISPONIBILIDAD

La castidad virginal

“... debe manifestarse ante el mundo por una vida... de DISPONIBILIDAD para el servicio divino y las obras de apostolado” (C. n° 49).

La pobreza evangélica exige

“... una entera DISPONIBILIDAD que les haga vivir en el misterio divino del don total de sí, poniendo al servicio de los demás su tiempo y sus talentos” (C. n° 58).

La obediencia por amor exige

“Hacer suya, con una actitud de DISPONIBILIDAD absoluta, la obra confiada a la Comunidad y contribuir a su ejecución de manera libre, responsable, activa, filial y gozosa” (C. n° 72).

Cuarto voto de “asistir a los enfermos de enfermedad contagiosa”.

Las exigencias están formuladas en los números que van del 81 al 83 y son exactamente iguales que los números 480, 481 y 482 de las Constituciones de 1952. Añaden los números que expresan la DISPONIBILIDAD que la Congregación, como tal,, ha tenido, a lo largo de su historia en las calamidades públicas, invitando a todas las Hermanas a seguir estando, actualmente, en esta actitud de DISPONIBILIDAD:

“Cuando ocurran calamidades públicas como pestes, guerras, etc. será muy meritorio que todas las Hermanas se ofrezcan voluntariamente hasta el sacrificio de sus propias vidas en bien de los prójimos” (C. n° 84).

“La Rvda. Mdre. General y las Mdres. Provinciales, por su parte, siguiendo la tradición gloriosa de la Congregación, pongan a disposición de las autoridades las Hermanas, empleando en estos ministerios mientras duren esos períodos de urgentes y gravísimas necesidades, hasta las de los Colegios, y teniendo por grande predilección el ser elegidas y destinadas a los puestos de mayor exposición y peligro” (C. n° 85).

XIX CAPITULO GENERAL - 1977: ***La Hermana de la Caridad de Santa Ana, hoy” I y II***

Señala como “exigencias” de la consagración la:

“DISPONIBILIDAD para la misión...” (I. p. 9; II p. 15)

“Donación a los hermanos que se traduce en amor, DISPONIBILIDAD y servicio...” (I p.10; II p.16).

Y expresa que

“los votos... hacen a las personas más LIBRES y DISPONIBLES para la construcción del Reino” (I p.10; II, p. 16)

“La obediencia es: La actitud activa de total DISPONIBILIDAD frente a la voluntad salvífica de Dios...” (I, p.13; II, p.19).

Propone como “valores” de la consagración, “objetivos” y “líneas de acción”:

“Entrega total a Dios y seguimiento de Cristo. Liberación - DISPONIBILIDAD...” (I, p.14; Cfr. II, p.53).

“Buscar la voluntad de Dios personal y comunitariamente en actitud de DISPONIBILIDAD...” (I, p.15 y 18).

“Vivir los votos como signo de liberación viviendo en DISPONIBILIDAD para la misión” (I, p.16; Cfr. II, p.55).

Define la OBEDIENCIA como...

“Búsqueda en común de la voluntad de Dios...

El deseo de vivir la libertad en total adhesión a la Voluntad de Dios” (I, p.40; II, p.26).

Exige...

“Visión de fe...

DISPONIBILIDAD...” (I, p.40-41; II, p.26).

Como objetivo específico

“Compartir subsidiaria y corresponsablemente la marcha de la Congregación a todo nivel, colaborando desde una corresponsabilidad y DISPONIBILIDAD” (I, p.46; Cfr. I, p.51).

La definición descriptiva del CARISMA, señala este rasgo de la CARIDAD:

“CARIDAD

Universal...

DISPONIBLE para cualquier servicio que exija la misión” (I, p.87; II, p.31 y 82).

En este mismo apartado de CARISMA, propone como “objetivo específico”

“Expresar nuestro CARISMA en actitud gozosa de servicio y total DISPONIBILIDAD” (I, p. 92; Cfr. II, p. 56).

y exige en nuestra acción evangelizadora poner

“al servicio de la Comunidad-misión, cuanto se es, se tiene y se realiza” (I p.126).

Define la DISPONIBILIDAD en la Congregación como la

“Actitud de la persona consagrada, comprometida voluntariamente en el seguimiento de Cristo, para cumplir la misión vivida en una determinada Congregación.

La DISPONIBILIDAD lleva consigo:

fidelidad al Evangelio, a las directrices de la Iglesia, al carisma congregacional y a los signos de los tiempos;
compromiso en la VIDA y MISIÓN de la Congregación;
aceptar aquellos destinos o tareas encomendadas, subordinando el bien personal y de grupo al bien común sinceramente buscado en diálogo y discernimiento evangélico” (I, p.36; Cfr. II, p.28).

CONSTITUCIONES Y REGLAS DE VIDA 1981 (Edic. 1991)

La DISPONIBILIDAD es exigencia del seguimiento de Cristo y de nuestra consagración al Señor por los consejos evangélicos

“Por la consagración religiosa...
seguimos más de cerca a Cristo
y en El, por El y con El

nos hacemos DISPONIBLES
para ser enviadas al mundo
como signos de AMOR...” (C. n° 12).

Por la castidad

“Centramos nuestras vidas en Cristo...
La fuerza de su AMOR
nos ayuda a LIBERARNOS del egoísmo...
y nos hace DISPONIBLES para el servicio divino
y la misión apostólica” (C. n° 22).

“Viviendo con alegría la castidad...

te DISPONES para un amor universal...” (R.V. n° 22).

El voto de pobreza nos hace DISPONIBLES

“Asumida la pobreza
desde el espíritu de las bienaventuranzas...
estamos comprometidas a vivirla...
en entera DISPONIBILIDAD...” (C. n° 26).

“Vivir la pobreza evangélica...
nos DISPONE para compartir con alegría...
lo que somos y poseemos” (C. n° 30).

“... Que tu total DISPONIBILIDAD en el servicio
sea signo perceptible de los valores del Reino” (R.V. n° 30).

La DISPONIBILIDAD y el voto de obediencia

“La obediencia por AMOR
nos LIBERA del afán de poder...
y nos DISPONE a aceptar en fe...
la misión que la Congregación nos confía.

Estar DISPONIBLES
requiere en nosotras LIBERTAD interior
y subordinar el bien personal y de grupo
al bien común” (C. n° 37).

“Procura LIBERARTE de todo aquello
que pueda condicionar tu DISPONIBILIDAD...” (R.V. n° 37).

MARÍA, modelo de consagradas, estuvo siempre DISPONIBLE al plan de Dios

“María, la elegida del Señor...
Abierta a Dios en el vacío de su ser
y DISPONIBLE para el servicio Reino...
es la Mujer consagrada, la Virgen fiel” (C. n° 38).

También en la vida de comunidad es necesaria la DISPONIBILIDAD

“La construcción de la comunidad
es tarea y responsabilidad de todas...
Con DISPONIBILIDAD presta tus servicios
en las tareas comunes” (R.V. n° 45).

*La DISPONIBILIDAD es exigencia de nuestro propio CARISMA: CARIDAD-HOSPITALIDAD que nos pide estar en una actitud de OFRENDA **pronta y permanente***

“Por la fuerza del Espíritu...
vivimos la HOSPITALIDAD
como **ofrenda** y **sacrificio**

en actitud de acogida
DISPONIBILIDAD y servicio...” (C. n° 19).

“Por el voto de HOSPITALIDAD...
nuestra obediencia se ofrece en DISPONIBILIDAD...”
(C. n° 20).

“Por una particular exigencia
de nuestro CARISMA de CARIDAD...
la MISIÓN es la razón de ser de nuestra comunidad
y la realizamos: ...

con total DISPONIBILIDAD...” (C. n° 68).

“La vivencia del CARISMA requiere que
en momentos de epidemias y catástrofes,
la Congregación ofrezca su ayuda.
Las Hermanas debemos RESPONDER a la llamada
y acudir al lado de las personas que nos necesiten...”
(R.V. n° 68).

Esta DISPONIBILIDAD para hacer todos los servicios que nuestros destinatarios necesiten y exijan de nosotras, debemos mantenerla siempre, cualquiera que sea nuestro ministerio y realizarla con una ENTREGA gozosa que exige

en la Hermana enfermera

“DISPONIBILIDAD y responsabilidad en el trabajo...” (C. n° 76).

en la Hermana educadora

“... DEDICACIÓN a cada alumno
... (lo que) facilitará el descubrir
sus valores y deficiencias personales....” (R.V. n° 82).

“En una sociedad pluralista
estamos DISPONIBLES para colaborar
en escuelas no confesiones

y en otras organizaciones...” (C. n° 84).

XXI CAPITULO GENERAL 1983

En las conclusiones sobre el estudio del acuerdo “Revisión de Centros y Comunidades”, se nos pide:

“Constante entrega de sí y DISPONIBILIDAD al servicio de la misión” (p. 16).

Formación y disponibilidad: Plan de Formación

Trata, desde distintos puntos de vista, la necesidad de formar para la DISPONIBILIDAD.

En la formación humano-social

“La formación en esta dimensión comunitaria de la persona debe:

- a) Capacitar para la convivencia a través de: ...
una dinámica de sacrificio personal que lleve a la DESPOSESIÓN de uno mismo, por favorecer el bien común.
- c) Concienciar a las Hermanas de que han sido convocadas para una MISIÓN, lo que exige vivir en constante proceso de conversión que propicie...
la actitud de DISPONIBILIDAD” (p. 27 y 28).

Formación cristiano-ecclesial

“La Hermana... debe vivir la dimensión universal y misionera de la Iglesia estando DISPONIBLE para colaborar en la acción parroquial e ir donde la Iglesia, a través de la Congregación, la pueda necesitar” (p. 30).

Formación religioso-congregacional

“La fidelidad al CARISMA y espíritu congregacional nos exige...

DISPONIBILIDAD, para todo servicio y para cualquier lugar” (P.F., p. 32).

“Entre los «valores y actitudes a lograr», en el plano religioso

se pide

DISPONIBILIDAD” (p. 43).

Todos los “valores” que se expresan y concretan en el voto de HOSPITALIDAD

“tienen que informar nuestra vida y nuestro hacer para «ser verdaderamente CARIDAD, en todo tiempo y lugar donde la providencia nos lleve» lo que exige de nosotras una total DISPONIBILIDAD en todas las dimensiones que la Congregación las ha vivido” (Cfr. p. 33).

A las Superiores y Formadoras como “agentes de la acción formativa” se les pide una actitud de DISPONIBILIDAD’ de cara a las formandas. Necesitan:

“Estar identificadas con el ser de H.C.S.A. y las actitudes propias de todo educador...

DISPONIBILIDAD: estar siempre en actitud de acogida, dispuestas a dar la ayuda que la Hermana necesita sin crear dependencia” (Cfr. p. 47 y 48).

Durante el Noviciado se les propone a las novicias como actitud a lograr:

“DISPONIBILIDAD para trabajar en dependencia y colaboración de otras personas, en las tareas comunes de la casa o en los ministerios durante la actividad formativa” (p. 81).

En el Juniorado

Las Hermanas Formadoras necesitan realizar su tarea formativa

“en total DISPONIBILIDAD a la misión encomendada, acompañando de cerca a las Hermanas, ofreciendo a cada una la ayuda necesaria”.

La Comunidad del Juniorado debe suscitar en la Hermana

“el deseo de cultivar los dones naturales con la DISPONIBILIDAD y el desprendimiento”.

Las Hermanas junioras tienen que

“permanecer en una **actitud abierta** al Espíritu, **dócil** a las mediaciones a través de las cuales manifiesta su voluntad” (Cfr. p. 98).

Entre los medios pedagógicos señala que

“... nuestro voto de HOSPITALIDAD, nos exige una vida de ascesis continua... que requiere...

cultivar la DISPONIBILIDAD, asumiendo lo que tiene de cruz” (p.100).

En la Ulterior Formación, se le pide a la Hermana responsable que trate de:

“...estar DISPONIBLE y cercana a cada Hermana, relacionándose con ella para ayudarla en lo que necesite” (p. 128).

XXII CAPITULO GENERAL 1989

Pastoral y DISPONIBILIDAD: Proyecto de Pastoral

Como agentes de Pastoral, por “nuestro SER” de H.C.S.A. se nos exige:

“Estar DISPONIBLES para ser enviadas al mundo como signo de AMOR, según el espíritu y carisma de la Congregación...” (p. 15).

Nuestro “estilo evangelizador” ha de estar caracterizado también por:

“La DISPONIBILIDAD...” (p. 17)

Entre las “líneas de acción” propuestas para realizar tareas de evangelización directa nos pide estar:

“abiertas y DISPONIBLES a las necesidades del entorno” (p. 37).

“atender a las personas a quienes servimos...

entregándonos «día a día» y estando DISPONIBLES ante situaciones que impliquen mayor riesgo” (p. 37).

II ASAMBLEA CONGREGACIONAL 1992

Entre las “líneas de acción” propuestas, nos pide:

“Esforzarnos por vivir la pobreza en las actitudes de DISPONIBILIDAD... donación gratuita...” (p. 14).

“Exigirnos DISPONIBILIDAD y respuesta personal ante las

urgencias del mundo de hoy” (p. 25).

XXIII CAPITULO GENERAL 1995

*La EVANGELIZACIÓN, propuesta como **reto** y **llamada** a toda la Congregación por este Capítulo, exige que*

“Nuestra DISPONIBILIDAD para el servicio del Reino, nos lleve allí donde los pobres necesitan la primera o la nueva evangelización” (Cfr. p. 15).

*Entre las **causas** que dificultan nuestra respuesta al **reto** en la **misión**, se señala que*

“No amamos como Cristo a los pobres. Tenemos miedo a dejar seguridades y nos falta DISPONIBILIDAD, donación gratuita” (Cfr. p. 17).

*Desde la concienciación de esta realidad, tendremos que señalar los **cauces** en el proyecto comunitario, para lograr en cada una de las Hermanas,*

“la DISPONIBILIDAD que nos haga vivir en una actitud de **ofrenda**, pronta y gozosa, tal como nos pide el carisma de CARIDAD, concretado en el voto de HOSPITALIDAD, al servicio de la **evangelización** en la Iglesia de hoy” (Cfr. p. 19).

Qué dice la Vida de las Hermanas en todas las etapas de su Historia:

- **DISPONIBILIDAD para los servicios concretos de misión que la comunidad tiene**

La conciencia clara que las Hermanas tenían de que la vivencia del CARISMA exigía una DISPONIBILIDAD total, las hacía estar PRONTAS para responsabilizarse de cualquier servicio del Hospital y para prepararse mejor con tal de que la MISIÓN se realizara con toda fidelidad. Dice D. Ignacio Tellechea:

“No importan los quehaceres concretos, cuando todo el conjunto responde a la función fundamental: Trabajar en el ropero, en el refectorio o la cocina, en la administración o sacristía, en la enfermería o la botica; asistir a los diversos tipos de enfermos, mudar sus camas, limpiarlos, darles de comer, velar de noche... Un mismo espíritu los ha de animar:

«con toda CARIDAD y AMOR»...” (Anexo I, p. 221).

Y en otro lugar, dice:

Las Hermanas “están siempre PRONTAS a emplearse en todo lo que pueda ser útil a la casa” (D.H. I., p. XXX).

Esta misma DISPONIBILIDAD les llevó a someterse a los exámenes de flebotomía.

“No se contentaron éstas solamente con ejercitarse con la MAYOR CARIDAD en el cumplimiento de sus deberes, pues quisieron hacerse más útiles a los enfermos a costa de su industria y aplicación. Y así es que, sacándoles su celo de los límites de su instituto se dedicaron a estudiar la FLEBOTOMÍA con conocimiento de los Sres. Regidores...” (D.H. I, Sit 13, p. 12).

- **DISPONIBILIDAD para ser enviadas a cualquier lugar que la Congregación llame**

*Ésta es la actitud que de modo permanente mantuvieron las Hermanas al iniciarse la expansión del Instituto y que se nos sigue exigiendo a todas hoy: nuestra consagración al Señor, vivida según el carisma congregacional, nos hace estar siempre DISPONIBLES para cualquier servicio y en cualquier lugar que los Superiores lo crean necesario y aún adelantarnos a **ofrecernos** tan pronto veamos la necesidad. La MISIÓN es determinante en nuestra vida: Somos para la MISIÓN que la Congregación nos confía dentro o fuera de nuestra patria. La DISPONIBILIDAD, de la Hermana de la Caridad, tiene que ser total. Así se ha vivido y así nos lo confirma la Historia, aun en “misiones” muy difíciles.*

Cuando en 1890 se abra la posibilidad de realizar fundaciones en América, la respuesta PRONTA de las Hermanas será unánime. No se sabe qué admirar más, si el espíritu misionero de Madre Martina y su Consejo, arriesgando en esta aventura, tan difícil, el pequeño número de Hermanas que entonces constituían la Congregación, o la generosidad con que éstas respondieron, sabiendo, además, que su viaje era sin retorno. De 323 Hermanas, que la formaban, se enviaron en el primer viaje, de 1890, veinticinco... Otras veinticinco al año siguiente, a las que siguieron otros grupos de diez, quince, etc. en años sucesivos. Cfr. (O.H.D. del I de H.C.S.A., p. 102- 125; C.C. I, p. 108-123).

Sólo Dios sabe la entrega y el sacrificio que quedaron enterrados en la Isla de la Providencia con los leprosos y en otras fundaciones de Venezuela donde la fiebre amarilla diezmo el grupo de Hermanas, de tal manera, que se llegó a pensar que esas tierras de Ultramar iban a ser el cementerio de la Congregación “Si el grano de trigo no cae en tierra y muere, queda él solo...” (Jn 12, 24). Gracias a aquella semilla hoy la Congregación se extiende a quince países de América Latina.

Esta misma actitud de DISPONIBILIDAD se ha mantenido en todo el proceso de expansión misionera de este siglo, dentro y fuera de nuestras fronteras, y ante los nuevos “pobres” y “marginaciones” que hoy aparecen y desde las cuales la Iglesia y los hermanos nos llaman.

• DISPONIBILIDAD y PRONTITUD para responder en tiempo de guerras, pestes y otras calamidades públicas.

Otro aspecto de esta DISPONIBILIDAD que se ha vivido en la Congregación desde los comienzos, exigido por el voto de HOSPITALIDAD, es la participación de las Hermanas en calamidades públicas: guerras, epidemias y otras catástrofes, y esto a nivel

Congregación: Ofreciendo las Superiores Mayores, a las autoridades, Hermanas para los servicios de CARIDAD.

Comunitario: Aportando Hermanas de la Comunidad y asumiendo con gusto, el resto, el aumento de trabajo que quedaba en la casa.

Personal: Respondiendo las Hermanas generosamente, con prontitud, a las distintas llamadas.

A lo largo de todo el Siglo XIX, “los levantamientos”, las guerras y epidemias, se sucedieron sin tregua.

Durante los cincuenta primeros años, la Sitiada no permitirá la expansión de la Hermandad, salvo en Huesca, pero no por esto dejarán las Hermanas de tener los ojos muy abiertos a su entorno y responder con una total DISPONIBILIDAD ante las diversas situaciones difíciles por las que pasó la ciudad. Posteriormente, cuando la expansión se inicie, su actitud será la misma. Responderán siempre con PRONTITUD a todas las llamadas y aún se adelantarán en otros casos. Remitimos, por no repetirnos, al Capítulo “CARIDAD hasta el

HEROÍSMO”, de este trabajo, en el punto “Aportación en los tiempos de epidemias, guerras u otras calamidades públicas que llevan consigo RIESGO”.

En estas circunstancias participaban todas las Hermanas, dándose el caso de dejar los colegios en manos de seglares, o de cerrarlos, para poder dedicarse con más entrega a estos servicios.

En 1885, por ejemplo, las Hermanas de Huesca se ofrecieron al Sr. Obispo para atender a los coléricos, en diversos pueblos de la Provincia, suspendiendo las clases. (Cfr. C.C. I, p. 81).

El 23 de febrero de 1892, cuando se propagó la viruela en pueblos del Pirineo, la Superiora de Jaca contestaba así a la pregunta que le hacía el Sr. Obispo, de si “sus súbditas pueden salir en esos casos y si habrá alguna que se prestase a asistir a los variolosos”.

“Estamos a sus órdenes en todo y por todo. Puede disponer de las Hermanas que necesite pues TODAS serán gustosas de asistir a los variolosos donde quiera que se hallen” (C.C. I, p. 127).

Y efectivamente, se fueron hacia Aurín, donde estaba el foco.

*En otros casos son las mismas Hermanas las que se adelantan a **ofrecerse** antes de que llegue la propuesta o invitación de Madre General o de otros organismos. Tal es el caso de la guerra de Melilla. Madre Martina Balaguer escribe al Cardenal Benavides el 4-XI-1893:*

*“Acabo de recibir cartas de varias fundaciones de nuestro Instituto **ofreciéndose** las Hermanas para ir a asistir y cuidar a los heridos en la guerra de Melilla o donde quiera que sean necesarios sus caritativos servicios.*

Lo participo a Vtra. Emma. Rvdma. para que si llegase el caso de tener que marchar sea con el permiso y beneplácito de Vtra. Emma.

Todas quedamos esperando su bendición y sus oraciones, en particular su humilde hija... Hna. Martina Balaguer” (C.C. I, p. 156-158).

La misma DISPONIBILIDAD se ha tenido en este siglo ante las situaciones difíciles por las que han pasado los países donde las Hermanas están hoy, como por ejemplo, la guerra civil en Venezuela en 1895-1900, en India contra el Pakistán en 1971, la guerra civil

española en 1936-1939 (ver “Flores y Frutos de Caridad”); la guerra civil en Nicaragua en 1977-1978 y la ayuda a los refugiados en Liberia, ciudad de Costa Rica fronteriza con Nicaragua; la ayuda a los refugiados, huidos de China, en Macao (1987)... Calamidades públicas como la erupción del “Nevado del Ruiz” en Armero (Colombia -1985) y la actitud ante la epidemia de este siglo: el SIDA. La sensibilidad de la Congregación ante esta nueva situación ha estado a flor de piel. El 17-VIII-1987, en carta al Presidente de la D.G.A, Madre General, Estefanía Esandi, le decía:

“Por carisma, por un Cuarto Voto de Hospitalidad, nuestro compromiso con el Señor y con la humanidad doliente, alcanza hasta dar la vida, si fuera preciso, por los más pobres y necesitados.

En un principio esta entrega se hizo de manos de la Ilma. Sitiada, hoy Diputación Provincial... Fueron muchas las Hermanas que murieron por contagio. Hoy aparece este nuevo azote de la humanidad, el SIDA, y la misma fuerza del carisma nos empuja a ofrecernos para atender a esos enfermos...

Se trata de prestarnos generosamente para llevar a estos enfermos, junto al sentido humano de la vida, las realidades consoladoras de la CARIDAD cristiana”.

En la carta circular que dirigía a las Hermanas, pocos días después, nos interrogaba fuertemente sobre nuestra DISPONIBILIDAD, ante esta nueva enfermedad:

“El SIDA ha irrumpido en nuestra Sociedad desbordando las previsiones sanitarias de los países técnicamente más avanzados, creando enfermedad y muerte...

Me pregunto, Hermanas, y el Consejo General se pregunta conmigo, ¿Cómo está respondiendo la Congregación ante esta realidad, ante este clamor de impotencia y desesperanza que brota de miles de seres hundidos...?

¿Hasta qué punto la Palabra y la vida de Jesús interpela nuestra vida y nuestra misión? El “los amó hasta el fin”, se entregó hasta dar la vida, y en su caminar por nuestra historia, se acercó preferentemente a los desheredados de la tierra...

Sabéis que a lo largo de la Hª y cuando la necesidad lo ha requerido, la Congregación ha abierto sus Casas... ha ofrecido

el servicio y la entrega generosa de sus Hermanas en una CARIDAD hasta el fin. Por eso, mi llamada hoy ante el problema del SIDA, no es una llamada solamente a las Hermanas sanitarias, sino es toda la Congregación la que se siente convocada a interiorizar y responder ante esta realidad.

Es hora de respuestas valientes, de aportaciones creativas, que expresen el espíritu de la Madre Rafols y del Padre Juan” (23-VIII-1987).

La respuesta de las Hermanas no se hizo esperar y empezaron a abrirse algunas casas para estos enfermos, como por ejemplo, la de Valencia: una para niños (12-X-1988) y otra para adultos (1-II-1989), además de la DEDICACIÓN de las Hermanas que trabajan con estos enfermos en hospitales públicos. No podemos dejar de recordar la ATENCIÓN que a este tipo de enfermos han DEDICADO, desde tiempos atrás, las Hermanas misioneras, sobre todo en África. Fruto de esta ENTREGA ha sido la muerte de Hna. M^a Cruz Jiménez , Misionera en Rwanda, el 9-IX-1993 (Anuario, p. 136). Junto al dolor de ver segada una vida joven tan entregada y misionera, nos cabe el gozo de haber incrementado el número de Hermanas que, a lo largo de la historia de la Congregación, han dado su vida por AMOR, expresión de una fidelidad permanente a lo que constituye el núcleo de nuestro carisma: AMAR sin fronteras, sin límites... hasta el fin.

El 30 de octubre de 1991, ante una nueva situación apremiante, y la falta de casas para estos enfermos, volvía a hacer, Madre General, Julia Lumbreras, el mismo ofrecimiento al nuevo Presidente de la D.G.A., D. Emilio Eiroa:

“Acabo de enterarme, por la Prensa Local, de la carencia de Centros y, consiguientemente, de personas y medios adecuados para la atención a los enfermos de SIDA.

Inmediatamente ha surgido en nosotras la idea de actualizar nuestro ofrecimiento y buen deseo de ayudarles, por exigencia de nuestro CARISMA, tal como expresó la anterior Superiora General de la Congregación, M. Estefanía Esandi, a su predecesor, D. Hipólito Gómez de las Rocas...

Creo que, dada la urgencia y gravedad del hecho, es mejor hablar sobre este asunto en directo, ya que requiere soluciones concretas...”

El Presidente le respondía:

“Le agradezco mucho la deferencia que ha tenido al escribirme en relación a su ofrecimiento de ayudar a los enfermos de SIDA.

Como puede suponer, su iniciativa me parece estupenda y viene a reafirmar los sentimientos de desprendida generosidad y dedicación a los más desfavorecidos que animan a esa Orden...”

Fruto de este ofrecimiento fue el permiso de apertura de la Casa de acogida “Juan Bonal”, para terminales de SIDA en Zaragoza, como obra social de la Provincia de Ntra. Sra. del Pilar.

En 1994, otra llamada urgente ha sido provocada por la situación caótica creada en Rwanda por el enfrentamiento de hutus y tutsis. Madre General y su Consejo, siempre sensibles a los acontecimientos dolorosos que ocurren no sólo en nuestro entorno sino más allá de nuestras fronteras, en la circular escrita por este motivo el 24-VII-1994, nos decía:

“Hoy experimento con fuerza y con urgencia la llamada del Señor, que se está haciendo presente en el clamor de un pueblo: RWANDA. «Clamor» que surge del dolor, del sufrimiento, del hambre, de la enfermedad..., de la muerte... y se hace «grito fuerte», penetrante, que conmueve las entrañas, todo el ser, y espera respuestas concretas y solidarias.

...Estamos buscando, por todos los medios, el poder atender y servir «ya» y «eficazmente» a tantos hermanos nuestros que nos necesitan con urgencia en estos momentos en los que el dolor, el sufrimiento y la misma muerte se han hecho tan «cruels», tan «al límite», tan «sin posible explicación» a ningún nivel...

He aquí la LLAMADA para poder realizar el «ENVÍO»: de momento necesitamos Hermanas que se ofrezcan voluntarias para ir a Rwanda o a los países limítrofes, a atender a refugiados en esta situación de emergencia; pueden ser dos o tres meses...

Tenemos el ejemplo claro de la respuesta dada por nuestras primeras Hermanas y de otras muchas que nos han precedido a lo largo de la historia... arriesgando la vida. Tenemos nosotras los mismos motivos... para dar como ellas

respuestas valientes, heroicas, porque movidas por el mismo Espíritu queremos seguir viviendo en fidelidad el carisma que nos legaron nuestros Fundadores, y esa actitud nos lleva a seguir amando, sirviendo, dando la vida en una hospitalidad sin fronteras, sin límites, hasta el fin”.

La respuesta por parte de las Hermanas fue impresionante. A través de Cáritas se han establecido en tres campos de refugiados: 17 de agosto, Ngozi (Burundi); 26 de agosto, Goma y Bukavu (Zaire), en los límites mismos de Rwanda, renovando las Hermanas cada tres meses.

Las Hermanas de Mugina y Kivumu, con las Novicias y postulantes rwandesas tuvieron que venirse a España. Las dos primeras que salieron de Mugina, lo hicieron el 12 de abril. Las otras dos Hermanas de esta comunidad, con las cuatro novicias, el 21 de abril. Las Hermanas de Kivumu llegaron a España el 18 de abril y las dos postulantes, el 30 de abril y el 17 de julio de ese mismo año 1994 (Cfr. C.C. IV, p. 128-129). Tan pronto les fue permitido volver, el 7 de noviembre de 1994, regresaron las primeras Hermanas acompañadas por Madre General y Hna. Josefina Ferrández, del Consejo General. El 16 de febrero de 1996 lo harían las cuatro junioras rwandesas (Cfr. Anuario, p. 126; C.C. IV, p. 161).

La guerra había destruido la mayor parte de las instalaciones de maternidad, hospital, “foyer”, casa etc. Se tuvo que empezar por reconstruirlo todo. El clima político era tenso, pero sentían la necesidad de “estar” junto al pueblo, a la gente sencilla que aún llevaba en su rostro las huellas del dolor y de la muerte. Las Hermanas sabían que se metían en un polvorín. El 20 de marzo de 1996, la explosión de una mina, dejó sin vida a Hna. Carmen Olza y Hna. Alphonsinne Mukeshimana y, herida, a Hna. Berthilde Mukasangwa... (Cfr. C.C. IV, p. 161; Anuario, p. 126). Con Hna. M^a Cruz Jiménez, muerta por contagio de SIDA el 9-IX-1993 (Anuario, p. 136), y Hna. Angelita Villanueva, son cuatro las Hermanas que, en poco tiempo, nos han dejado el testimonio de un AMOR que sin miedo al riesgo se da hasta el extremo, hasta el fin... Como en los tiempos de los Fundadores, la epidemia y la guerra han cavado los cimientos sobre los que se va a asentar la Iglesia y la Congregación en África, y de modo particular, en Rwanda: “Si el grano de trigo no cae en tierra y muere, queda el solo, pero si muere, da mucho fruto” (Jn 12, 24). La primavera está cerca.

V V V

CARISMA de CARIDAD...hecha HOSPITALIDAD...

Este es el **don** con el que el Espíritu Santo ungió a nuestros Fundadores, Juan Bonal y María Rafols, para realizar su **misión** en la Iglesia. Y este es el **don** que nosotras mismas hemos recibido para hacerlo **vida** en el mundo que hoy nos toca vivir, el **don** que nos hace SER CARIDAD.

Un **don** que es regalo, privilegio de AMOR de un Dios que nos llama, precisamente, a que lo hagamos presente y lo manifestemos junto a toda persona que sufre o está necesitada, con una fidelidad y una disponibilidad tan grande que, al ver nuestras actitudes, gestos, entrega y servicios, y la carga de ternura, cariño y misericordia entrañable que en ellos ponemos, puedan descubrir al DIOS-AMOR, hecho hombre en JESÚS, que en nosotras está presente y se prolonga con un AMOR sin límites, hasta el extremo, en todas las situaciones de “frontera, de desierto o periferia”, donde los más desprotegidos e indefensos, los más pequeños del Evangelio, se puedan encontrar.

Un CARISMA que es **don**, pero también **llamada** y **exigencia** a la Congregación como tal, a cada Comunidad, a cada Hermana.

TODAS estamos llamadas a ser testigos transparentes del Señor Resucitado, que VIVE y sigue pasando en los **pasos** de cada Hermana de la CARIDAD, junto al hombre o mujer, niño, adolescente, joven o adulto que se siente necesitado, haciéndole sentir la experiencia de su Presencia y AMOR, salvándole y dejándole su mensaje de **vida**, **gozo** y **paz**.

V V V

V - ANEXOS

ANEXO 1

NOTAS SOBRE EL CARISMA, POR D. JOSÉ-IGNACIO TELLECHEA

Respuesta a la pregunta ¿Cuál es nuestro Carisma?

Me pide usted, que a la luz del conocimiento de la historia de esa querida Congregación, trate de describir los perfiles de su CARISMA particular. No dudo que anima su petición el deseo de responder al requerimiento del Concilio Vaticano II, cuando en el Decreto Perfectae Caritatis, nº 2, invita a todos los religiosos a una adecuada renovación, señalando entre otros caminos el “retorno constante a las fuentes de toda vida cristiana y a la **primigenia inspiración** de los Institutos”. Aun más concretamente dice el citado documento:

“Cede en bien mismo de la Iglesia que los Institutos tengan su carácter y función particular. Por lo tanto, reconózcase y manténgase fielmente el **espíritu y propósitos** de los Fundadores, así como las sanas TRADICIONES, todo lo cual constituye el patrimonio propio de cada Instituto” (P.C. 2).

Inspirado por esta directriz, intentaré responder a su deseo de forma sencilla, esperando que en un futuro próximo lo podré hacer de manera más amplia y documentada. Para descubrir la inspiración profunda que animó a los Fundadores y que imprimió un sello característico a su obra, podemos seguir dos caminos complementarios: analizar las líneas motrices de su programa, cuando nos queda constancia del mismo; o contemplar en su nacimiento y desarrollo la obra misma que nació a impulsos de aquella primera irradiación. En ambos casos acudimos al manantial originario. Los manantiales suelen seguir un curso en el que imponen sus leyes, montes y valles, la orografía a través de la cual buscan su salida las aguas. ¿Cómo comparar este río Ezcurra junto al que escribo, límpido y sonoro, que describe sin cesar vueltas y más vueltas entre estas montañas con el caudal recto y abundante de ese río Ebro junto al cual espera mi respuesta?

Usted conoce muy bien la historia de la Congregación de Santa Ana que se refleja en los documentos de los cincuenta primeros años de su historia. Durante todos esos años fue como una semilla oculta en

el invierno de mil dificultades, que tras tan larga espera floreció en una primavera estupenda precisamente hace un siglo. Si la Congregación se encontró con enormes dificultades para su desenvolvimiento organizativo normal, fue en cambio rica en espíritu y hubo de acomodarse y plegarse a las circunstancias imperantes.

Esa historia, pobre en apariencias, es rica en espíritu. No lo ahogaron los duros condicionamientos. Contemplar aquella vida, tantas veces heroica, es también beber en las fuentes y seguir el curso casi oculto de las aguas que brotaron del manantial antes de que engrosasen el río caudaloso.

Las circunstancias de Zaragoza y hasta la misma época en que nació la Congregación pesan forzosamente sobre esa historia, y afectan a la organización de la Congregación, a muchas de sus normas de vida y régimen, a las formas de piedad, a las condiciones de admisión de los miembros, al marco y horarios de vida. Con todo, dentro de todas estas limitaciones, florecieron espléndidas virtudes, abriantadas por la heroicidad, no sólo en algunos momentos singulares como los asedios o pestes, sino en una vida cotidiana en que la pobreza extrema, el servicio continuo y el sacrificio incesante eran el pan de cada día. ¿Cuál era el centro motor de esa vida, su razón de ser, la fuente de tanta virtud?

Hay una palabra, o mejor una realidad, que lo explica todo: la CARIDAD. Con gran acierto veo al frente de sus Constituciones renovadas, I, IV, la caracterización de la congregación en esta frase:

“La CARIDAD (principalmente con los más pobres y desamparados) es el carisma de la Congregación, su origen, la razón de su existencia, su carácter específico, su misión apostólica, el fin a que tiende. Una CARIDAD hasta el heroísmo, revestida de «entrañas de misericordia, benignidad, humildad, modestia y paciencia» (C. 1969, nº 5).

Es la más exacta respuesta a la pregunta que usted me hace. Sólo trataré de justificarla.

Todavía nos queda camino para hacer luz acerca de la Regla primitiva que sirvió de patrón a la Congregación y de las etapas sucesivas de las Constituciones de la misma. Desde ahora quiero llamar la atención sobre ese ejemplar manuscrito que Vds. poseen, con algunas poquísimas adiciones de mano del P. Bonal. En ella se

nos habla de los Hermanos y Hermanas, forma inicial de la Congregación que muy pronto, ya para el año 1808, quedó reducida a solas las Hermanas. Esta circunstancia y la presencia de la caligrafía de Bonal, son indicios inequívocos de su antigüedad. Esta Regla, cuyo autor no lo conocemos con certeza, pero que fue manejada por el P. Bonal, representa el proyecto primitivo de la Congregación, cuya realización hubo que acomodar a las exigencias de la Junta de Zaragoza o de otras.

En su primer capítulo se nos dice que el fin de la Congregación es “el bien y alivio de los pobres enfermos”. El modo de cumplir este fin,

“servirles y asistirles en cualquiera hospital en que tenga proporción de establecerse o esté establecida o bien en todas las partes que nuestros superiores nos destinaren, y mayormente nuestro Monarca, sin temer los escollos que traen consigo las enfermedades contagiosas, prometiendo exponer la vida en beneficio de nuestros semejantes, siempre que la ocasión la pida, para gloria de Dios y consuelo de los afligidos”.

No importan las ciudades, los edificios, los tipos de enfermedades. No importan las dificultades, mientras aliente la vida. Inclusive no importó que no pudiesen realizar todos los deseos en punto a organización de la Congregación. La CARIDAD era posible bajo cualquier fórmula. La humanidad desvalida que se albergaba en los Hospitales, no admitía espera, y a su servicio se dispusieron las primitivas Hermanas, abandonando su propia tierra. En la pequeña historia de las Hermanas en Huesca que acabo de entregarles, se dice en 1831 (p. 69), que

“las primitivas Hermanas no salieron de ninguna comunidad, sino que su Director D. Juan Bonal las fue reuniendo de varios puntos y dándoles el hábito en distintos parajes; esto es, no hubo centro común de donde salieran para venir acá ni a donde deban volver en el caso tan extraordinario como el actual”.

El origen de la Hermandad tiene mucho de hermosa aventura, inspirada por la CARIDAD, por una CARIDAD generosísima sin más servidumbres que las que imponía el servicio.

No era filantropía, palabra muy de moda entonces; era **caridad**

cristiana, esto es, inspirada por Cristo. La consideración del enfermo estaba penetrada de espíritu cristiano. En el capítulo 2 de las primitivas Constituciones que comento, se dice expresamente que “los hermanos deben entender y tener presente que es cosa de fe que todo que se hace por los pobres, lo recibe Jesucristo como propio”. Por eso añade más tarde, a propósito de la sujeción a los pobres enfermos, que “son **sus señores** y por tales los deben reconocer y venerar según el Instituto de la CARIDAD”. Nuestro Señor... y nuestros **señores** en Cristo y por Cristo. Por eso se les debe de tratar, “con toda CARIDAD y AMOR, **mirando en cada uno a la persona de Cristo**”.

Esta visión y servicio del enfermo son **cosa de fe**. Tal fe ha de ir acompañada de la esperanza del premio, según las promesas de Dios. Y tal CARIDAD hay que ejercerla “en gracia de Dios”, en unión y con referencia a Dios, “pues de lo contrario ninguna cosa les aprovecharía aunque entregasen sus cuerpos al martirio y transfirieren los montes según la expresión de S. Pablo” (1 Cor 13, 2-3). Por eso puede concluir la Regla, diciendo:

“La consideración de las tres virtudes teologales, que son fe esperanza y caridad, deben ser el estímulo de nuestros hermanos para sufrir con el mayor afecto y voluntad a los pobres enfermos, tan dignos de compasión”.

Las tres virtudes teologales, hermanadas e inseparables, son el alma de una vida de servicio.

El **enfermo** era una forma genérica para comprender varias formas de desvalimiento: de hecho las Hermanas asistieron a enfermos comunes, a tiñosos, a niños expósitos, a dementes, en ocasiones a apestados... La gama podría hoy multiplicarse, porque donde quiera que haya miseria -en sus mil formas- hay necesidad de MISERICORDIA y de CARIDAD.

Todas las normas organizativas de la colectividad o de la vida individual de cada miembro, responden a este fin primario. Todas responden para que con mayor **acierto, claridad, y rectitud**, pueda cumplirse el fin primario. La castidad, la pobreza, la hospitalidad, la obediencia, los horarios de vida, las prácticas de piedad, etc... Los superiores serán “astros resplandecientes de prudencia, CARIDAD y de otras virtudes”. Todas “vivirán **unidas** entre sí”. La equidad, la igualdad, la sencillez, formarán el clima de amor y respeto. Quienes hayan de educar a los nuevos miembros, lo harán con su ejemplo y

doctrina, y poniendo de relieve lo arduo de esta vocación.

Para mantener ágil y disponible el espíritu de servicio y el orden, se regulan diversos aspectos de la vida comunitaria. Para mantenerlo despierto y cimentado en su verdadero fundamento, se mantienen diversos actos de piedad, diarios, semanales, mensuales o anuales.

Se refleja la época en las devociones y fórmulas concretas de rezos, en la comunión semanal, etc... pero bajo módulos variables, se apunta a fuentes de renovación espiritual como son la oración, la santa Misa, la presencia de Dios, la confesión y la dirección espiritual, los ejercicios espirituales, etc... Son medios para un fin: “conservar las fuerzas espirituales y aumentarlas, conservar la **gracia** tan necesaria para su ministerio” (Cap. 3, 2). Los ejercicios de piedad bien hechos, aprovechan para sí, para los enfermos y para las Casas. También la penitencia queda moderada y regulada; se acentúa la mortificación de los sentidos interiores, la obediencia y sumisión; se limitan los ayunos, porque la Congregación “necesita de fuerzas para el desempeño de las obligaciones corporales, que es la **mejor asistencia** de los enfermos”.

No importan los quehaceres concretos, cuando todo el conjunto responde a la función fundamental: Trabajar en el ropero, en el refectorio o la cocina, en la administración o sacristía, en la enfermería o la botica; asistir a los diversos tipos de enfermos, mudar sus camas, limpiarlos, darles de comer, velar de noche. Todos esos ministerios son descritos con detalle. Un mismo espíritu los ha de animar: “con toda CARIDAD y AMOR”, junto a eso, equidad, buen modo, orden, puntualidad... El carisma fundamental, transformado en pequeños actos, se traduce en la expresión más repetida: “con AMOR”.

Para comprobar como estos ideales se convierten en vida, en la heroica monotonía diaria que fue llenando largas vidas, no tenemos que hacer sino asomarnos a los cincuenta primeros años de historia. Si las Hermanas conocieron en breve tiempo el esplendor del gran Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, muy pronto conocieron los efectos catastróficos de la guerra. Fue arrasado el Hospital y hubieron de acomodarse en edificios prestados, e incómodos. El Hospital fue perdiendo sus bienes y sumiéndose en la miseria, a veces espantosa. Las Hermanas fueron ahorrando de sus pitanzas, cobrando con enormes atrasos sus módicos salarios, vistiendo pobremente, saliendo a pedir por las calles para cubrir las más elementales

necesidades de los enfermos. Asistieron a enfermos y heridos, a tiñosos y dementes, a los niños expósitos, cuya mortandad era espantosa. Invitadas a asistir a contagiosos, se aprestaron todas a la heroica empresa. Aunque la realidad fue menor que la alarma, su disposición tiene el mismo valor. En otros momentos en que la peste fue real, su servicio no fue menos generoso. Sirvieron a españoles y a franceses, a hospitalizados de toda la nación, a liberales y realistas, etc... Y así, año tras año y día a día con un horario que se iniciaba a las cuatro de la mañana y concluía a las nueve o diez de la noche.

La historia de las Hermanas sólo la conoce Dios. Es infinitamente más rica en tesoros de espiritualidad de lo que dejan entrever justamente los libros de actas. Una simple línea necrológica compendia cincuenta o más años de vida religiosa. En la historia de Huesca podemos rastrear, a través de una pincelada rápida, virtudes amasadas durante años: apacibilidad, inalterable paciencia, laboriosidad, aplicación, celo e inteligencia, ardiente celo, caridad ingeniosa, piedad y devoción, fidelidad, sencillez y humildad, carácter pacífico y conciliador, mansedumbre casi connatural, prudencia, ejemplaridad, observancia, conformidad en la enfermedad... con un etc. largo, que no es sino el despliegue variado de la CARIDAD, del AMOR a Dios y a su imagen viva en la tierra que es el desvalido.

Vidas ocultas, sin el menor aparato externo, probadas con calamidades colectivas, con pequeñas y constantes pruebas, con una vida diaria igual y difícil, con pobreza rayana en la miseria, teniendo que sufrir impertinencias y desconfianzas... y en la que nos escapa total-mente el trato de alma a alma, la presencia junto a todos de quien asume el compromiso cristiano de ser nada menos que... HERMANA DE LA CARIDAD.

En tal nombre, con todo lo que él exige, está compendiado el CARISMA.

ANEXO 2

CONSTITUCIONES Y DOCUMENTOS DE CAPÍTULO GENERAL Y ASAMBLEAS CONGREGACIONALES

1.- Constituciones, Directorios-Costumbreros, Reglas de Vida

Podríamos agruparlas, por su semejanza en cuatro bloques:

- El primer bloque lo forman

Constituciones que llamamos de 1805, pero que no se sabe exactamente la fecha. Son de antes de 1808. Se conservan tres manuscritos: uno para Hermanos y Hermanas, y que lleva anotaciones personales del P. Juan Bonal, y otros dos “readaptados” sólo para las Hermanas, y encontrados en el Hospital de Zaragoza y de Huesca. Están recogidos en D.H. II, J.I. Tellechea.

Constituciones 1824: son las primeras aprobadas por el Arzobispado de Zaragoza, pasando la Hermandad a ser Congregación de derecho Diocesano. Están recogidas en D.H. V, J.I. Tellechea.

Manuscrito de Barcelona, encontrado recientemente en el archivo de la Corona de Aragón, en Barcelona. Escrito a mano ocupa unas doce páginas: Parece ser como un anteproyecto de las Constituciones de 1805, por lo tanto, anterior a ellas.

En este primer bloque tenemos que citar, también, las *Constituciones de 1812*, redactadas por el Obispo afrancesado Fray Miguel Suarez de Santander, Presidente de la Sitiada. Fueron impuesta, por la misma Sitiada, a la Hermandad, a pesar de las fuertes objeciones que las Hermanas pusieron porque no respondían a su vocación. No sabemos el tiempo que duró su imposición. Un documento posterior dice que “no llegaron a tener efecto” (C. 1883, p. 8). No las hemos tenido en cuenta en este estudio. Están recogidas en D.H. III, J.I. Tellechea.

- El segundo bloque lo constituyen:

Constituciones 1883

Escritas ¿en 1865?, por el Arzobispo Fray Manuel García y Gil. Fueron enviadas a las comunidades en 1867 para que dieran su opinión y sugerencias. Se aprobaron en 1883.

Constituciones 1887

Su verdadero nombre, en los dos casos, es “Extracto de las Reglas y Constituciones de la Congregación de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana de Zaragoza”.

Ambas Constituciones difieren en muy pocos puntos. Las de 1887 fueron las primeras que se enviaron a Roma por la M. Dolores Marín, con un informe del Cardenal Benavides, Arzobispo de Zaragoza.

Para abreviar las denominaremos, simplemente, Constituciones de 1883 ó 1887.

Constituciones 1889: Llevan el “Decreto de Alabanza” de la Congregación, dado por el Papa León XIII, el 13 de abril de 1889. Recogen las modificaciones que Roma hizo a las Constituciones de 1887, entre ellas, cambiar la denominación y alcance del “voto especial”, que dejó de llamarse de “hospitalidad”, y lo concretó en el “servicio a los enfermos aunque sean de enfermedad contagiosa”. También suprimió el capítulo que trataba de las “Fundaciones de Ultramar”, por no tener todavía fundaciones fuera de España.

El 14 de enero de 1898, Roma dio el “Decreto de Aprobación de la Congregación”, pasando ésta a ser de derecho pontificio. Dejó para “tiempo más oportuno” la aprobación de las Constituciones, haciendo algunas observaciones a las de 1889, que eran las que estaban en vigor, y marcando la nueva orientación jurídica que debía dárseles. Tenemos así un nuevo grupo de Constituciones:

- Tercer Bloque:

Constituciones de 1899: Llevan el “Decreto de Aprobación de la

Congregación”. Su estructura es muy jurídica. Ayudó, en su redacción, el P. Mariano Ripoll, S.J. En la explicación del “voto especial”, se reduce más el campo del mismo, quedando concretado sólo a la “asistencia a los enfermos de enfermedad contagiosa” (nº 68), aunque en la fórmula de profesión se mantenga la misma expresión que en las Constituciones de 1889: “servir a los enfermos aunque sean de enfermedad contagiosa” (nº 34).

El 3 de agosto de 1901, se aprobaron “ad experimentum”, para tres años, por el Papa León XIII.

Constituciones 1904: Fueron aprobadas definitivamente por San Pío X, precisamente en el año en que se celebraba el centenario del nacimiento de la Hermandad.

En 1917, al promulgarse el Código de Derecho Canónico, fue necesario acomodar a él estas Constituciones de 1904. Se modificaron muy pocos puntos. Las enmiendas fueron revisadas y aprobadas por la Sagrada Congregación de Religiosos el 14 de junio de 1929. En este trabajo, haremos referencia a la edición de 1946.

Constituciones 1952: Aprobadas por SS. Pío XII el 6 de diciembre de 1952, al dividir la Congregación en Provincias. Se aprovecha este momento para verter, sobre la base jurídica de las Constituciones de 1929, el espíritu de las primeras Constituciones de 1805 y 1824.

El 24 de mayo de 1954, se editó el Directorio y Costumbrero (en un mismo libro). El Directorio presenta la base doctrinal de los puntos de Constituciones y el Costumbrero recoge todos los “usos y costumbres” vividos, desde el principio, en la Congregación. En el trabajo, tomamos los textos de la edición de 1965.

El 11 de octubre de 1962, el Papa Juan XXIII realizaba la apertura del Concilio Vaticano II que clausuró Pablo VI el 8 de diciembre de 1965. Siguiendo las orientaciones de dicho Concilio, Pablo VI, en el Motu Proprio “Ecclesiae Sanctae” proponía a las Congregaciones la celebración de un Capítulo General Especial, para revisar las

Constituciones de acuerdo a los criterios señalados en el P.C. n° 2. Este Capítulo se celebró en la Congregación del 31 de mayo al 24 de agosto de 1969, aprobando unas Constituciones más bíblicas, teológicas y espirituales. Constituyen el:

- Cuarto Bloque:

Constituciones y Directorio 1969: Son el fruto de la revisión de las Constituciones de 1952, pedida por el Concilio Vaticano II, y realizada por el XVII Capítulo General especial, clausurado el 24 de agosto de 1969, bicentenario del nacimiento de nuestro Fundador, P. Juan Bonal. Con permiso de la Sagrada Congregación para los Institutos de Vida Consagrada, se pusieron en vigor el día 1 de enero de 1970, “ad experimentum”.

En este Capítulo se revisó y redactó:

el Costumbrero,

el libro de Prácticas Piadosas que se sustituye por otro titulado “Ejercicios Piadosos”

También se promulgaron seis “Decretos” sobre estos temas:

Vida Interior; Oficio Divino; Amor a la Congregación; Cuarto Voto; Medios de Comunicación Social; Hábito.

Otros documentos redactados fueron:

Historia de la Congregación; Reflexión sobre el momento que vivía la Congregación; Reflexión sobre lo social y la juventud; Plan de Formación.

Constituciones y Reglas de vida 1981: Revisadas las Constituciones y Directorio de 1969, que estaban “ad experimentum”, en el XX Capítulo General de 1980, se redactan unas nuevas Constituciones que fueron aprobadas por este Capítulo y, presentadas a Roma, la Sagrada Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, las aprobó el 5 de noviembre de 1981, en el día en que celebrábamos el bicentenario de la M. María Rafols.

El 15 de agosto de 1991, esta misma Sagrada Congregación, aprobó las modificaciones que la acomodación al nuevo Derecho

Canónico, promulgado el 25 de enero de 1983, exigía. Afectó a muy pocos puntos. En el trabajo tomamos los textos de esta última edición de 1991.

2.- Documentos Capitulares a partir de 1969

XVIII Capítulo General 1971:

Elaboró un folleto que contiene:

Acuerdos Capitulares.

Apéndice de Constituciones y Directorio.

Costumbrero.

XIX Capítulo General 1977:

Se elaboraron dos folletos:

El primero para las Comunidades y que designamos “La Hermana de la Caridad de Santa Ana hoy” I.

El segundo, con los acuerdos y una síntesis del anterior, para todas la Hermanas. Lo designaremos: “La Hermana de la Caridad de Santa Ana hoy” II.

XXI Capítulo General 1983: Aprobó:

Un folleto con el resultado del estudio sobre el acuerdo “Revisión de Centros y Comunidades”.

Acuerdos.

Plan de Formación.

XXII Capítulo General 1989: Aprobó:

Prioridades.

Revisión de Acuerdos.

Proyecto de Pastoral.

XXIII Capítulo General 1995: Elaboró:

Un folleto que recoge “La evaluación de la vida y

misión de la Congregación y caminos de futuro”.
Revisión de acuerdos.

3.- Reunión Congregacional

1973 - Estudio Socio-Religioso de la Congregación.

No se había legislado aún sobre las Asambleas Congregacionales (Cfr. C. 1981). Participó el Consejo General, los Consejos Provinciales y la Delegación de la India. Se reflexionó sobre los datos dados por este Estudio, pedido por el Capítulo de 1971, y realizado por el DIS, bajo la dirección del P. Julian López, S.J.

Los trabajos de reflexión y los datos, así como las conclusiones, se recogieron en dos documentos: “Actas” y “Líneas Generales”, que se enviaron a todas las Comunidades.

4.- Asambleas Congregacionales

I Asamblea Congregacional 1986: Elaboró el folleto:

“Evaluación de lo programado a partir del XXI Capítulo General de 1983 y «líneas de acción»”.

II Asamblea Congregacional 1992: Elaboró el folleto:

“Evaluación de las prioridades marcadas por el XXII Capítulo General 1989 y «líneas de acción»”.

ANEXO 3

FORMULAS DE PROFESIÓN Y VOTO ESPECIAL

Constituciones 1805

*Proponen cuatro votos: obediencia, castidad, pobreza y, como voto especial, **hospitalidad**, cuyas exigencias y contenido viene expresado en el capítulo correspondiente de este trabajo sobre el Carisma. La fórmula de votos es la siguiente:*

“Yo N.N. **ofrezco** y prometo a Nuestro Señor Jesucristo, en presencia de su Santísima Madre, de toda la Corte Celestial, de quantas personas están aquí presentes, de cumplir con los votos de Obediencia, Castidad, Pobreza y Hospitalidad, los que espero, mediante Dios, guardar y cumplir mientras viva en esta Congregación y para todos los días de mi peregrinación, conforme a sus Píos Estatutos” (p. 175-176).

Esta fórmula de profesión no fue usada públicamente por las Hermanas, ya que los primeros votos públicos que hicieron fue en 1825, cuando ya se habían aprobado las Constituciones de 1824.

Constituciones 1824

*El 16 de julio de 1825, un año después de aprobadas las Constituciones (15 de julio de 1824), las Hermanas hicieron, por primera vez, votos públicos. Como voto especial, el de **hospitalidad**, con el mismo contenido y alcance que en las Constituciones de 1805. Queda recogido, igualmente, en el trabajo de Carisma antes citado. La fórmula de profesión es ésta:*

“Yo la Hermana N. Prometo guardar pobreza, obediencia, castidad y **hospitalidad**, por el tiempo de un año (en habiendo hecho el juramento de estabilidad podrá decir: por el tiempo que permaneciere en esta Hermandad) en presencia de Dios nuestro Señor y de sus Santos, y del Sr. Director y Hermanas de esta santa Casa. Amén Jesús” (p. 146).

Estos votos, que se hacen primero por un año,

“los renovarán todos los años... en el día de la Anunciación de Ntra. Sra. que es la titular de la Casa, hasta que cumplidos cinco años de vestido el hábito añadan un juramento de

estabilidad o perpetuidad... y hecho el dicho juramento estenderán dichos votos a todo el tiempo que permaneciesen en la Hermandad” (p. 16-17).

Constituciones 1883

“Los votos que se hacen en esta Congregación, son de pobreza, obediencia, castidad y **hospitalidad**.

Estos votos son simples; y en los cinco primeros años se renovarán de año en año en el día de la Anunciación de Nuestra Señora o en el de Santa Ana. Pasados los cinco primeros años, y mientras no se obtenga la aprobación pontificia de la Congregación, se hará el juramento de perpetuidad o estabilidad en la Congregación... y los votos perpetuos por todo el tiempo a que se extiende el juramento de estabilidad” (p. 26-27).

Presenta dos fórmulas: una para los “votos” y otra para el “juramento de estabilidad”. Para los “votos”:

“Yo, la Hermana N.N., prometo guardar pobreza, obediencia, castidad y **hospitalidad** por el tiempo de un año (después de hecho el juramento de estabilidad, por el tiempo que permaneciere en esta Hermandad), en presencia de Dios Nuestro Señor y de sus Santos, y del señor Director y Hermanas de esta Santa Casa. Amén Jesús” (p. 129).

Para el juramento de estabilidad

“Puesta de rodillas la Hermana ante el Sr. Director o Comisionado, que tendrá en sus manos los santos Evangelios y una cruz o crucifijo, se signará y santiguará aquella, y dirá lo siguiente:

Yo, la Hermana N. de N., prometo a Dios nuestro Señor, y juro por los santos cuatro evangelios y esta santa Cruz, permanecer toda mi vida en esta Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana, cuya casa matriz está en el Santo Hospital de Ntra. Sra. de Gracia, de Zaragoza, sirviendo en ella conforme a sus Constituciones, mientras el Prelado diocesano de Zaragoza no disponga cosa en contrario. Así Dios me ayude para cumplirlo como lo ofrezco, en el nombre del

Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo. Amén.

Después se renovarán los votos según la fórmula dispuesta para después del juramento de estabilidad” (p. 131-132).

Constituciones 1887

“Los votos que se hacen en esta Congregación son los de pobreza, castidad, obediencia y **hospitalidad**.

Estos votos son simples; en los cinco primeros años se renovarán de año en año en el día de la Anunciación de Nuestra Señora o en el de Santa Ana. Pasados los cinco primeros años, se hará el juramento de perpetuidad o estabilidad en la Congregación” (p. 27-28).

*Presenta también dos fórmulas, prácticamente iguales a las de 1883, salvo alguna pequeña modificación. En la fórmula de los “votos”, cambia el orden de los mismos: “pobreza, castidad, obediencia y **hospitalidad**”. En la fórmula del “juramento de estabilidad”, prescinde de la frase “mientras el Prelado diocesano de Zaragoza, no disponga cosa en contrario” (Cfr. p. 139, 141-142).*

Constituciones 1889

Asumen las modificaciones impuestas por Roma a las Constituciones de 1887, que son las que se presentan en Roma por primera vez. Cambia la denominación del “voto especial”, reduciendo a un marco más concreto su contenido.

“Los votos que se hacen en esta Congregación, son los de pobreza, castidad, obediencia y **servicio de los enfermos, aun contagiosos**. Estos votos aunque simples, tienen toda la fuerza de obligar que tiene el voto por su naturaleza; y el de pobreza se extiende no sólo a la propiedad, sino también al usufructo”. (p. 13).

“En los cinco primeros años después del noviciado se harán los votos expresados por un año solamente; y cumplidos los cinco años se harán perpetuos en la misma forma” (p. 13-14).

Presenta dos fórmulas: una para los votos anuales y otra para la profesión perpetua.

Para los votos anuales:

“En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén. Yo, la Hermana N.N., prometo guardar pobreza, castidad, obediencia y **servir a los enfermos, aunque sean de enfermedad contagiosa**, por el tiempo de un año, en presencia de Dios Nuestro Señor y de sus Santos, y del Sr. ... y Hermanas de esta Santa Congregación. Amén Jesús” (p. 59).

Para la profesión perpetua:

“En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén. Yo, la Hermana N.N., postrada humildemente en la presencia de Dios Nuestro Señor, de la Bienaventurada siempre Virgen María, de la gloriosa Santa Ana, San Joaquín y San José, Patronos de esta Congregación y ante Vos..., con toda deliberación hago mi Profesión perpetua, y prometo guardar por toda mi vida pobreza, obediencia, castidad y **servir a los enfermos, aunque sean de enfermedad contagiosa**, en esta Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana.

Así mismo prometo obediencia al Prelado Diocesano, a la Superiora General, y a las Superioras locales de las casas a donde fuere destinada.

Así Dios me ayude para cumplirlo como lo ofrezco. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

Casa de a de

Después de esto el que reciba la Profesión dirá lo siguiente:

Si guardáis fielmente todas estas cosas que habéis prometido, y las observáis hasta la muerte, recibiréis el ciento por uno, y poseeréis la vida eterna. En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén.

Después se cantará el Te Deum” (p. 61-62).

Constituciones 1899

Aprobada la Congregación por S.S. León XIII el 14 de enero de 1898, y asumidas las orientaciones y correcciones hechas por la Sagrada Congregación a las Constituciones de 1889, se redactan las de 1899 que, presentadas a Roma, las aprueba el mismo Papa “ad experimentum”, por tres años.

*En los puntos que hacen referencia al voto especial en el contexto constitucional, queda reducido el alcance de este voto sólo a los **“enfermos de enfermedad contagiosa”**.*

“Por este voto, de tanto valor a los ojos de Dios, pues consiste en el ejercicio de la caridad en grado heroico, las Hermanas están obligadas a asistir a los **enfermos de enfermedad contagiosa** en los Hospitales y casas particulares, cuando lo dispusiere la santa obediencia” (nº 68).

“Tengan presente las Superiores que si bien todas las Hermanas están obligadas a la observancia de este voto, para que todo se haga con más suavidad, procuren elegir para esos casos en primer término, a las que se ofrecieren voluntariamente” (nº 69).

“Si alguna Hermana tiene alguna razón poderosa para no ser dedicada a este santo servicio, después de hacer oración y pensarlo bien en la presencia del Señor, si cree que debe representarlo a la Superiora, hágalo; pero antes y después de representarlo, esté en completa indiferencia, teniendo como venido de la mano de Dios el ser destinada o no a los dichos enfermos contagiosos” (nº 70).

“En cuanto al tiempo que debe durar la asistencia de unas mismas Hermanas a tales enfermos, todo se remite a la caridad y prudencia de las Superiores, las cuales deben tener presente en la designación de personas, el bien general de la Congregación” (nº 71).

“En tiempos de epidemia o en casos especiales, a juicio de la R. M. General, las Hermanas podrán prestar sus servicios a las enfermas de contagio y a las dementes, en casos particulares”. (nº 3).

*En cambio, en la fórmula de profesión, que es única, se mantiene para el voto especial la expresión de 1889 “**servir a los enfermos, aunque sean de enfermedad contagiosa**”*

“En el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo. Amén. Yo, la Hermana N.N. ..., postrada humildemente ante la divina la presencia, en honor de la Bienaventurada Virgen María y de Santa Ana, de San Joaquín y de San José, con plena deliberación y libertad, prometo y hago voto a Dios de guardar por un año (o por toda mi vida) Pobreza, Castidad, Obediencia, y **servir a los enfermos, aunque sean de enfermedad contagiosa**, en esta Congregación de la Caridad de Santa Ana y conforme a las Constituciones de la misma Congregación” (nº 34).

“Estos votos, que son simples, se hacen después del noviciado por un año: se renuevan de año en año, y a los cinco, después del noviciado, se hacen perpetuos, pero simples también” (nº 35).

Constituciones 1904 - 1952 - 1969

*El Papa San Pío X aprobó definitivamente las Constituciones el 11 de marzo de 1904, manteniendo la expresión y contenido del voto especial, como está en los número del 68 al 71 de las Constituciones de 1899. Esta misma expresión de “**servir a los enfermos de enfermedad contagiosa**” es recogida ya en la fórmula de profesión religiosa:*

“Yo, la Hermana N.N., postrada humildemente ante la divina presencia, en honor de la Bienaventurada Virgen María, de San José de Santa Ana y de San Joaquín, con plena deliberación y libertad, en vuestras manos, Reverenda Madre, prometo y hago voto a Dios de Pobreza, Castidad y Obediencia por un año (o por toda mi vida) y de **servir a los enfermos de enfermedad contagiosa**, en esta Congregación de la Caridad de Santa Ana y conforme a las Constituciones de la misma Congregación” (nº 33).

Aunque las Constituciones no lo recogen, el ritual seguía manteniendo la respuesta del celebrante como en 1889 (p. 62).

La expresión y contenido del voto especial, en lo esencial, se mantiene igual en las Constituciones de 1952 y 1969, con ligeras modificaciones que señalamos a continuación:

Constituciones 1904 (Edic. 1946)

- Números del 69 al 72 y el n° 3.
- “Estos votos, que son simples se hacen después del Noviciado por un año; y después de cinco años se hacen perpetuos, pero igualmente simples” (n° 34).

Constituciones 1952

- Números 158 y números del 480 al 482.
- “Estos votos se renuevan cada año por un período de otros cuatro años, y al cabo de ellos se emite la profesión perpetua, pero con votos igualmente simple...” (n° 118).

“... Cuando ocurran calamidades públicas como pestes, guerras, etc., será muy meritorio que todas las Hermanas se ofrezcan voluntariamente hasta el sacrificio de sus propias vidas en bien de los prójimos” (n° 190).

“La Rvda. Madre General y las Madres Provinciales, por su parte, siguiendo la tradición gloriosa de la Congregación, pongan a disposición de las autoridades las Hermanas, empleando en estos ministerios mientras duren esos períodos de urgentes y gravísimas necesidades, hasta las de los Colegios, y teniendo por grande predilección el ser elegidas y destinadas a los puestos de mayor exposición y peligro” (n° 191).

Constituciones 1969

- Recoge todo lo relativo a este voto, tal como está en las Constituciones de 1952, en los números del 81 al 85. No señala fórmula de profesión religiosa, pero se sigue manteniendo la anterior hasta 1977.
- Prolonga a siete los años de profesión temporal o de etapa de Juniorado.

XIX Capítulo General 1977

*Este Capítulo, que recoge en la definición descriptiva del Carisma la dimensión **heroica**, como en el nº 5 de las Constituciones de 1969, y la **hospitalidad-acogida**, no introdujo ninguna modificación en el contenido y alcance del voto especial. Sí que cambió la fórmula de renovación de votos y profesión:*

“Hasta que se haga el estudio y concreción del **cuarto Voto**, puede utilizarse como fórmula de Profesión o renovación de Votos, la siguiente:

«Yo, N.N., para gloria de Dios, movida por el firme propósito de consagración a El más íntimamente, ante los hermanos aquí presentes, y ante ti, N.N., (se dice el nombre de la Superiora que recibe los votos) con plena libertad hago voto de castidad, pobreza y obediencia, y de **servir a los enfermos de enfermedad contagiosa** (por toda mi vida, o por un año), según las Constituciones de las Hermanas de la Caridad de Santa Ana. Me entrego de todo corazón a esta Congregación para alcanzar la Caridad perfecta en el servicio de Dios y de la Iglesia, con la gracia del Espíritu Santo y la ayuda de María, Santa Ana y San Joaquín».

El que preside la ceremonia añade

«Y yo, por la potestad que tengo, en nombre de la Iglesia, recibo los Votos que has (habéis) emitido en la Congregación de Hermanas de la Caridad de Santa Ana y te (os) encomiendo vivamente a Dios, para que puedas (podáis) cumplir tu (vuestra) **ofrenda**, asociada al Sacrificio Eucarístico» (II, p. 88, Ac. 46).

Constituciones y Reglas de Vida 1981 (Edic. 1991)

Precedió a estas Constituciones el estudio realizado, por todas las comunidades, del “cuarto voto” o “voto especial”, dirigido por el P. Paulino Alonso, C.P.

La aportación de las comunidades se incorporó al documento base que sirvió para la elaboración de las nuevas Constituciones.

*El Capítulo concretó el contenido y exigencias de este voto en la **hospitalidad** recuperando la denominación original.*

“Fieles a esta herencia,
en la misión donde la Congregación nos envíe,
nos comprometemos
por el voto de **hospitalidad**
a entregarnos «día a día»,
al servicio de los necesitados,
principalmente de los más pobres,
incluso con el riesgo **de la propia vida**” (C. nº 17).

“La **hospitalidad**
que expresa nuestro carisma
y configura nuestra misión,
nos exige

una entrega generosa y permanente
hecha “con el mayor cuidado”,
con todo detalle, “con todo amor,
dedicación total y constante a la persona
de tal manera que descubra,
a través de nuestra asistencia,
el amor y la misericordia que Cristo le tiene,
compartir lo que somos y tenemos,
principalmente con los más pobres,
aceptar toda clase de trabajos y sufrimientos
por el bien de los necesitados,
organizar la vida comunitaria
para que todos nuestros servicios,
directos e indirectos,
contribuyan a la mejor atención
de nuestros hermanos” (C. nº 18)

“Por la fuerza del Espíritu,
desde la fe, la esperanza y el amor,
vivimos la **hospitalidad**
como ofrenda y sacrificio

en actitud de acogida,

disponibilidad y servicio
con humildad y desprendimiento,
mansedumbre y sencillez

sintiéndonos exigidas y mandadas
por aquellos a quienes servimos,
valorando a las personas
viendo en ellas a Cristo,
abiertas y cercanas,
para intuir las necesidades de los hombres,
de la Iglesia y del mundo “ (C. n° 19).

“El voto de **hospitalidad**
informa los consejos evangélicos
y concreta la modalidad
de nuestro seguimiento de Cristo.

Por este voto
nuestra castidad se realiza
en una entrega constante,
hasta el fin,
nuestra pobreza se orienta
hacia el compartir con los más pobres
y nuestra obediencia se ofrece en disponibilidad,
al servicio de los necesitados,
reconociéndolos como a «nuestros señores»” (C. n° 20).

“La vivencia del carisma requiere que,
en momentos de epidemias y catástrofes,
la Congregación ofrezca su ayuda.

Las Hermanas debemos responder a la llamada
y acudir al lado de las personas que nos necesiten,
aun con riesgo de la propia vida” (R.V. n° 68).

Las novicias, al terminar el tiempo del Noviciado

“emiten sus primeros votos por un año.” (Cfr. C. n° 104).

El Juniorado, o tiempo de profesión temporal

“Tiene una duración de seis años⁰

⁰ Las Constituciones aprobadas en 1981, seguían proponiendo siete años de Juniorado. El nuevo Derecho Canónico propone seis, como señala la

desde la primera profesión
hasta la profesión perpetua...

Durante este periodo renueva anualmente sus votos
y se prepara para realizar
el don total de sí misma” (C. n° 105).

*La fórmula de profesión, de acuerdo con el nuevo ritual, es la que se
consigna en el n° 14 de estas Constituciones.*

V V V

INDICE

| | Págs |
|--|------|
| • Introducción | 3 |
| • Siglas y abreviaturas | 7 |
| • CARISMA | 13 |
| I - Caridad | 17 |
| II - Universal: Amor sin fronteras | 39 |
| III - Principalmente con los más pobres y necesitados. | 59 |
| IV - Hecha hospitalidad hasta el heroísmo: | 87 |
| 1. Estima y valoración de la persona | 88 |
| 2. Amor sin límites hasta dar la vida | 94 |
| 3. Acogida “con todo detalle” | 119 |
| 4. La entrega de la vida desde el servicio por amor .. | 124 |
| 5. Sensibilidad a las necesidades de los tiempos | 151 |
| 6. Ser hacedoras de unidad, paz y fraternidad | 167 |
| 7. Disponibilidad para cualquier servicio que exija la misión | 192 |
| V - Anexos | 217 |
| Anexo 1: Notas sobre el Carisma | 217 |
| Anexo 2: Constituciones, Documentos de C.G. y A.C. | 223 |
| Anexo 3: Fórmulas de Profesión y Voto Especial | 229 |

ACABOSE DE IMPRIMIR “NUESTRA IDENTIDAD CON-
GREGACIONAL” –“CARISMA”– EL DÍA 14 DE
ENERO DE 1998, I CENTENARIO DE LA
APROBACIÓN DE LA CONGREGA-
CIÓN POR SS. LEÓN XIII, EN
LOS TALLERES DE LA IM-
PRENTA TORCAL EN
ZARAGOZA.